



Proyecto "Memoria Gráfica"

"Digitalización de Actas del Honorable Concejo Deliberante"



Este documento contiene las hojas del libro de Actas de HCD, correspondientes al período 7/1/1994 a 2/1/1996



Presidente María de los Ángeles Alza



Director: Dr. Gustavo J. Annessi

Proyecto aprobado por el Decreto del HDC: 1/2020.

Agradecemos la colaboración de Juan Ignacio Quiroga, administrativo del HCD.

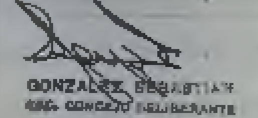
ORDENANZAS

1314-bis
al
1624

18/01/91
al
07/01/94

Nº 1314

informe al Depto. Ejecutivo. Por la afirmativa: unanimidad. -Concejal Barrios. -Quiero expresar mi agradecimiento al Bloque de la U.C.R. por la predisposición para tratar el tema y saludar a todos en nombre propio y del bloque con motivo de estas fiestas. -Concejal Lazcano. -Muy agradecido y es el mismo deseo de este bloque. Presidente: -Damos por finalizada la sesión. Convoco al Concejal Barrios a arriar la Bandera para concluir con la misma.





DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los siete días del mes de enero de 1994, se reunen en Sesión Extraordinaria, convocada por la presidencia, de acuerdo al Reglamento Interno, los señores concejales:Leonelli, Domingo Rubens (Presidente H.C.D.);Santarone, Domingo Eduardo (Presidente bloque P.J.); Luna, Pastor Ruben;Barberena, Oscar Felipe; Lostra, Horacio Omar y Barrios Miguel Angel por el bloque del P.J. y Alza, Nélida Estela; Lazcano, Juan José(Presidente Bloque U.C.R.); Elizondo Juan José y Depaoli, Roberto Jorge por el bloque de la U.C.R.El Presidente invita al Concejal Lostra a izar la Bandera. Acto seguido por secretaría se va a dar lectura al Orden del

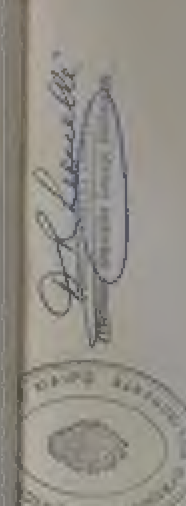
Día. 1)Acta anterior 2)Licencia del Sr. Intendente 3)Despachos de Comisión. 4)Notas entradas. Palabras del señor Presidente: -Señores Concejales, quedan a su disposición las Actas de los días 17 y 23 que por razones de tiempo se había disculpado la presidencia , están a su consideración. Pasamos a votar: por unanimidad se aprueban las Actas de los días 17 de Diciembre de 1993 y 23 de Diciembre del mismo año. -Pasamos al punto 2 que es la licencia del señor Intendente (art.63 inc.2). Por Secretaría se da lectura a la nota elevada por el Ejecutivo. -Concejal Santarone. -Señor Presidente, el bloque del P.J. no tiene ningun tipo de impedimentos en otorgarle la licencia al Sr. Intendente Municipal de acuerdo al articulado que expresara anteriormente. -Concejal Lazcano: -De acuerdo a la Ley Orgánica, el Bloque de la U.C.R. le otorga la licencia al Sr. Intendente. Entonces votamos: por unanimidad de aprueba la licencia del Sr. Intendente. -Quiero dejar en claro que lo va a reemplazar el Concejal Santarone. 3) Despachos de Comisión. -Señores Concejales, tenemos cuatro despachos de comisión y vamos a comenzar con el relativo al tema de los pasonivel presentado por el bloque de la U.C.R. La Comisión de Poderes y Reglamentos se expidió el 4 de enero y determinó el pase a Comisión de Obras Públicas por entender que el tema no era de su competencia.

N° 1315

El mismo día, 4/1/94, se expidió dicha Comisión aprobando por unanimidad de sus integrantes dicha resolución para ser elevada al Ejecutivo. Señores Concejales, está a consideración de ustedes el primer despacho de Comisión. Concejal Barrios: -Gracias Sr. Presidente, yo quería hacer una salvedad que con el presidente del bloque recorrimos los pasoniveles y ya se encuentran pintados, bien señalizados, además quiero agregar que por gestiones del Intendente y del Pte, de este cuerpo, ya se hahablado con autoridades de Ferrocarriles Bonaerenses para poder, en el paso a nivel de la calle Chacabuco, colocar una tranquera para que puedan pasar las tropas, de esta manera respondamos a la inquietud del Bloque de la U.C.R. y entendemos que habiendo hasta el momento un compromiso de palabra el problema se encuentra parcialmente solucionado, nada mas y muchas gracias señor Presidente. -Concejal Elizondo. -Sí señor Presidente, entiendo que lo que aprobamos en comisión fué el pedido de apertura de estos pasoniveles, entiendo que esta medida que se ha tomado, de media apertura, no será permanente porque no dice con lo que nosotros aprobamos en comisión, interpreto que este sería uno de los males menores, pero nosotros nos debemos a la población de Maipú. Interpretamos que una vez finalizado el período estival, en el cual Ferrocarriles dispone un mayor número de clausuras, una vez finalizado debería se reabierto sino

nos va a pasar lo que nos pasó en años anteriores en esta localidad y en otras donde una clausura transitoria terminó siendo permanente. Me alegro la apertura parcial de Chacabuco, porque si bien cuando hablamos de la imposibilidad de tránsito a la Sociedad Rural (de hacienda), me alegra que haya sido de su consideración y que sea efectivo por el momento la media apertura para que no tengamos que volver a levantar la voz desde el Concejo. Gracias señor Presidente. Palabras del Sr. Presidente: -Yo voy a introducir algo a este tema, la resolución se va a llevar a cabo tal cual se aprobó en esta sala, esperamos que esta sea una paliativa, un mal menor, personalmente me he comunicado con el Jefe de sección Mar del Plata comunicando la medida y me manifestó que el iba a estar en nuestra ciudad para encontrarle una solución momentánea como sería la apertura parcial de dicho pasonivel. Señores Concejales, de esta manera pasamos a votar. Por la afirmativa: por unanimidad se aprueba el Proyecto de resolución sobre el problema que aqueja a la población sobre los pasoniveles, esto será elevado al Departamento Ejecutivo.- El siguiente Despacho de Comisión surge de una nota presentada al Ejecutivo con fecha 25/11/93 sobre el Proyecto de creación del "Fondo de Obra Pública" y tiene despacho de comisión afirmativa. Señores Concejales queda a su disposición. No habiendo debate, pasamos a votar: por unanimi-

Nº 1316



dad se aprueba el Proyecto de Creación del "Fondo de Obra Pública". Acto seguido se da lectura por Secretaría al Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo para ser adherido a la Ley 11.450, que tiene despacho afirmativo de la Comisión de Poderes y Reglamentos. De esta manera pasamos a votar. Se aprueba por unanimidad.Se adhiere el Proyecto de Ordenanza al Regimen de la Ley 11.450.- Seguidamente se da lectura por Secretaría a la nota enviada por el Ejecutivo donde consta la información remitida por la Cooperativa de Electricidad de Maipú y contiene el cuadro tarifario y el Contrato suscripto entre dicha Cooperativa y E.S.E.B.S.A. Esto tiene despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda, afirmativo, de fecha 4 de enero de 1994. A continuación se da lectura al compromiso firmado con la Cooperativa en reunión del 4 de enero de 1994 en la que se dispuso la reducción de la Cuota Capital de la siguiente forma: en la primera facturación del 19% anual al 11%, baja un 8%, y desde Julio de 1994 hasta Diciembre de 1994 un 2% bimestral, se eliminaría totalmente, como también se eliminaría la cuota capital del alumbrado público desde la aprobación del cuadro tarifario. -Concejal Lostra. -Si señor Presidente, la Comisión de Poderes y Reglamentos con la aprobación de este cuadro y contrato, tuvo en cuenta que la localidad de Maipú se puso en igualdad, posiblemente, por primera vez con

otras ciudades vecinas y del resto de la provincia. Con esto lo que se consigue es algo que por años ha sido una preocupación para los vecinos de Maipú, es la posibilidad que cualquier establecimiento industrial tenga mayores posibilidades en nuestra ciudad. Le hemos solicitado a los integrantes de turno del Consejo de Administración, un compromiso firmado que ha sido leído recientemente, para que esto no quede en las palabras, quiero destacar que esta tarifa tiene una pequeña desventaja para el pequeño consumidor, y esto desde el punto de vista social no es positivo. Concejal Lazcano: -Señor Presidente, en principio adherimos al despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda porque nuestra filosofía es no poner obstaculos a lo que sea crecimiento de nuestra ciudad, hacemos nuestras las palabras del Concejal Lostra, en cuanto anhelamos que cualquier industria tenga las mismas posibilidades que en cualquier lugar de la Pcia, de Bs.As., lamentamos que sea un poco mas honeroso para el pequeño consumidor el pago del consumo energético, de todos modos esto está pensado para que la población crezca, lo que queremos ahora desde el Concejo y desde el Bloque de la U.C.R. es que de la misma manera que este Bloque y este Cuerpo responden al Ejecutivo y a la Cooperativa, también deseamos que prontamente la Cooperativa nos haga llegar el requerimiento del estado de ejecución de los contratos cele-

Nº 1317

brados oportunamente con la Municipalidad, respecto de la tasa de Alumbrado Público; Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Ese estado lo queremos tener porque entendemos que no se ha cumplido con lo pactado, pues no se ha publicado como se debía hacer con el cobro mensual de la factura, es por eso que tratando de tener una relación cordial con la Cooperativa, el bloque de la U.C.R. que cuanto antes la Cooperativa tenga a bien suministrarle la información requerida. Le pedimos al resto del Cuerpo que adhiera a este petitorio ya que es fundamental la relación Municipio/cooperativa de Electricidad. Concejal Santarone: -Señor Presidente, yo creo que con lo antedicho por los dos concejales ya no queda mucho mas por agregar, solamente que el Bloque Justicialista se adhiere en todo a lo pedido por el Bloque Radical, porque seguimos sosteniendo que cuanto mayor claridad mejor, y que así como este Cuerpo actuó con claridad para la aprobación de este cuadro tarifario, también esperamos lo mismo para recabar información de la Cooperativa, entonces el B Bloque Justicialista apoya en todo el pedido de la U.C.R. -Concejal Lostra: -Coincido plenamente con los Presidentes de ambos bloques,.Señor Presidente, y considero que así como para el Municipio fué de gran ayuda el Contrato con la Cooperativa, dado que desde ese momento la recaudación aumentó un 60% aproximadamente, también es necesario que

el Municipio cuente con el Estado de Cuentas con respecto a la Cooperativa de Electricidad sobre el costo de tasas de manera que hago mías las palabras de los Presidentes de ambos bloques. -Concejal Elizondo: -El Presidente de la Cooperativa manifestó que el cobro de esas tasas incrementó la masa de dinero que mueve la Cooperativa y eso es muy importante, ahora lo que nosotros queremos saber es de que manera entra, como se maneja y si hay o nó tardanza en el pago. -Concejal Barrios: -Señor Presidente solamente escuchando a lo que solicitan los señores Concejales le elevaríamos una nota a la Cooperativa manifestando la inquietud de este Cuerpo, nada mas y gracias Sr.Pte. Palabras del Sr. Pte. -Ya hemos actuado en base a este tema elevando una nota al Departamento Ejecutivo, lo que podríamos hacer es pedirle al Departamento se nos comunique el estado de la misma. -Concejal Lascano: -Sr. Presidente, estamos de acuerdo con la gestión que usted va a realizar ante el Departamento Ejecutivo, de lo contrario haríamos una reunión de comisión para que, si no tenemos resultado positivo enviar una resolución a la Cooperativa de Electricidad de Maipú, que salga del H.C.D. solicitando el estado de Ejecución del Convenio..Sr. Presidente: -Pasamos a votar el cuadro tarifario y Contrato Suscripto entre esa Cooperativa y E.S.E.B.A.. Por la afirmativa: por unanimidad. -Bien señores Concejales, no habiendo

mas tema que tratar vamos a dar por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha. Voy a invitar al Concejal Lostra a arriar la Bandera.

GONZALEZ SEBASTIAN
SECRETARIO H.C.D.

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo los señores Concejales: Leonelli, Domingo Rubens (Pte.); Santarone, Domingo Eduardo; Luna, Pastor Ruben; Barberena, Felipe Oscar; Lostra, Horacio Omar y Barrios, Miguel Angel por el Bloque del P.J.; y Alza, Nélida Estela; Lazcano, Juan José y Elizondo, Juan José por el Bloque de la U.C.R. La secretaría a cargo de su titular Sebastián Gonzalez. Para iniciar la sesión, la presidencia invita a la Concejal Alza y al Sr. Intendente Municipal a izar la Bandera. Palabras del Sr.Pte. Señores Concejales, para diar comienzo a la sesión, contamos con la presencia del Sr. Intendente Municipal a quien cedo la palabra. -Palabras del Sr. Intendente Municipal. -Señor Presidente del H.C.D., señores Concejales, simplemente lo mío es para darle la bienvenida a esta apertura de este período de sesiones de esta

H.C.D. y en especial a los nuevos Concejales que hoy se integran a este Cuerpo. Lo mío va a ser muy corto porque tienen muchos temas que tratar. Lo que les quería decir es que el trabajo realizado por los Concejales anteriores me ha dejado muy conforme y espero lo mismo de los que recién ingresan, por eso espero que sigan con la misma tónica. Estamos en un momento difícil en la cual la clase política está siendo desprestigiada y es labos nuestra revertir esa situación, es por eso que los convoco a seguir trabajando de la misma manera que los Concejales que lo hicieron anteriormente y les deseo una buena gestión. Palabras del Sr. Pte.: -Señores Concejales, propongo un cuarto intermedio para que se retire el Sr. Intendente que lo tiene que hacer por motivos personales. Se reanuda la sesión. La Presidencia evoca a los señores Concejales que desempeñaron el cargo entre los años 1942-1943, ellos son: Valentín Macchi; Enrique Freije; Vicente Campagna; Zubiarrain Camino; Antonio Giannoo; Leonardo Guma; Julian Ugalde y Pedro Salaberry. A continuación, por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Palabras del Sr. Pte.: -Debemos hacer una salvedad. Ha entrado a último momento la creación del Fondo de Obra Pública que ya ha sido aprobado en este Concejo, pero que debe ser aprobado también por Mayores Contribuyentes. Entonces debo decir que si están ustedes de acuerdo, cuando llegue el momento,

Nº 1319

será tratado. Señores, está a consideración de ustedes el Acta del mes de enero de 1994 de fecha siete. -Concejal Santarone. -Señor Presidente, el Bloque del P.J. no tiene ningún tipo de objeción y está de acuerdo en aprobar el Acta Anterior. Concejal Elizondo. -Señor Presidente, sin que sea una objeción al Acta en sí, quiero repetir un reiterado reclamo ya hecho anteriormente. El Acta Anterior trata un tema sobre las barreras puestas en algunas calles de nuestra ciudad y se mencionó que la calle Chacabuco sería cerrada solo transitoriamente. Entendemos que dentro de todo lo difícil que es hacer un reclamo ante las autoridades de Ferrocarriles Argentinos, igualmente lo intentemos, por qque lo que ellos dijeron, no ha sido cumplido. Concejal Luna. -Sr. Pte., lo que yo quería preguntar es si eso va como una objeción al Acta o qué. Concejal Elizondo. -Lo que yo quería aclarar era un reclamo, hecho que figura en el Acta Anterior y no ha sido respondido. Palabra del Sr. Pte. -Pasamos a Votar por la aprobación del Acta Anterior. Unanimidad. Pasamos al punto dos del Orden del Día que es el Reglamento Interno. Señores Concejales, ustedes saben como funciona esto, que debe ser aprobado ó tratado al iniciarse las sesiones ordinarias de cada año. Está entonces a su consideración.- Concejal Santarone. -Señor Presidente, el Bloque del P.J. considera que el Reglamento Interno, para su mejor trata-

miento y para tener mas tiempo, debe pasar a la Comisión respectiva y no tratarse sobre tablas. -Concejal Lazcano. -Igualmente, señor Presidente, por ser tan largo y complejo, el Bloque de la U.C.R. propone el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos. -Palabra del Sr. Pte. -Bien señores Concejales, pasamos a votar por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos del Reglamento Interno. Se aprueba por unanimidad. Pasamos al puntos tres del Orden del Día que es "Plan de Regularización de Deudas para Jubilados y Pensionados". Por Secretaría se da lectura a la nota elevada por el Ejecutivo. -Concejal Barrios. -Gracias señor Presidente, en nombre del Bloque del P.J. propongo por su importancia el tratamiento sobre tablas de dicho Proyecto. -Concejal Lazcano. -Señor Presidente, a los efectos de poder tratar mejor el tema y tomar conocimiento si se puede tratar sobre tablas, solicito un cuarto intermedio de quince minutos. -Concejal Santarone:-Concedido. Palabras del Sr. Pte. -Ha sido tomado considerablemente el pedido de cuarto intermedio. -Concejal Santarone:-Señor Pta., el Bloque del P.J. considera que este Proyecto como ya ha sido tratado y renovado por tercera vez, considera que debe ser aprobado por beneficiar a un sector importante de la población. Palabras del Sr. Presidente: -Para introducir algo, contamos con la presencia invalorable de Rodolfo Macchi que fué Secretario y anteriormente

esto se llevaba a treinta días, posteriormente a sesenta, hasta llegar a seis meses y les digo a los Presidente de Bloques que, en realidad, beneficia a un sector muy importante de la población. -Concejal Lazcano. -Entonces, primero le vamos a dar la afirmativa al tratamiento sobre tablas y después trataremos el Proyecto. -Palabras del Sr. Pte.-Entonces votamos la moción del Concejal Barrios del pedido de tratamiento sobre tablas: unanimidad. Ahora votamos por la aprobación del Proyecto de Ordenanza: unanimidad. -Se aprueba el Proyecto de Ordenanza de "Regularización de Deudas para Jubilados y Pensionados". Pasamos al punto cuatro del Orden del Día que es el "Programa Federal de Solidaridad". Por Secretaría se da lectura ala nota elevada por el Ejecutivo. Señores Concejales, está a consideración de ustedes. -Concejal Santarone.-De la misma manera pedimos el tratamiento sobre tablas del Proyecto. -Concejal Lazcano.-Señor Presidente, estamos de acuerdo en tratar sobre tablas dicho proyecto por tratarse de algo ya comenzado durante la gestión de un Intendente radical nos vemos por eso, complacidos por esa labor y no tenemos ninguna objeción a tratarlo sobre tablas. Palabras del Sr. Pte.-Votamos por la moción del tratamiento sobre tablas: unanimidad. Ahora pasamos a votar el Proyecto de Ordenanza. -Concejal Santarone: -Señor Presidente, antes pasaríamos al tema. -Presidente:estoy de acuerdo.

Concejal Barrios:-Señor Presidente, quiero hacerme eco de las palabras del Concejal Lazcano é informarles que esta es una ayuda que viene del P.R.O.S.O.L. a manera de subsidio no reintegrable, que en este caso es de 7.682.-$ y va a beneficiar a la Escuela N°3 de Las Armas. Quisiera decirles que, particularmente me he informado en Contadaría y ese dinero ya ha sido entregado a la Cooperadora de dicha Escuela. También que por parte de dicha Cooperadora se realiza un resumen mensual estableciendo de que manera se va gastando ese dinero, por eso Sr. Pte. nos vemos complacidos, como dijo el Concejal Lazcano, de que se continúe con este Plan ya está en el espíritu del Bloque la aprobación del Proyecto. -Concejal Lazcano.-En base a esto tenía que hacerle un comentario y es que desconocíamos el monto del subsidio porque no se le dió lectura, pero entiendo que para ser mas prácticos, pasemos a votar y luego se nos envíe al Bloque, una copia del Proyecto. Presidente: -pasamos a votar: unanimidad. Se aprueba el Proyecto de Ordenanza. -Pasamos al punto cinco que es una solicitud de la Sociedad Española. Por Secretaría se dá lectura a la nota enviada al Ejecutivo por la Sociedad Española y posteriormente elevada a este Honorable Cuerpo señores Concejales, está a consideración de ustedes el tema. -Concejal Lostra.-Señor Presidente, se trata de una importante Institución de nuestro medio que necesita ha-

N° 1321

bilitar nichos para el descanso definitivo de sus asociados, pero como entiendo que se trata de la economía del Municipio, propondría el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para tratarlo y hacer un análisis pormenorizado. -Concejal Lazcano.-No tenemos ninguna objeción en que pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero además a la de Poderes y Reglamentos. -Presidente:entonces votamos por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda.:unanimidad.-Pasamos al punto sexto del Orden del Día que es una nota enviada por el Departamento Ejecutivo que versa sobre el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Maipú y la Policía de la Pcia. de Bs.As.-Por Secretaría se da lectura a la nota elevada (Proyecto de Ordenanza).-Concejal Lazcano -Señor Presidente, de lo que está leyendo se desprende por la extensión del Proyecto, este tendría que pasar a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda. -Concejal Luna: -Señor Presidente, nosotros queríamos complacer el pedido del Bloque radical, nuestra posición era justamente el pasar.o a comisión. -Presidente.-Habiendo coincidencia entre ambas posiciones, pasamos a votar. Por unanimidad se aprueba el pase a Comisión de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda. -Pasamos al punto séptimo del Orden del Día que es un Proyecto de Ordenanza solicitando derogar el inciso b) del artículo 74 de la

Ordenanza General Nª 207. Se da lectura. Concejal Lazcano -Señor Presidente, quisiéramos que este Proyecto de Ordenanza pase a la Comisión respectiva y se acompañe la fundamentación adjuntada al Proyecto. -Concejal Santarone:- La propuesta nuestra era otra. El Bloque se había asesorado y no veíamos inconveniente en tratarla en la sesión del día. No obstante estamos de acuerdo con el pase a Comisión, pero si quieren ganar tiempo, el Bloque Justicialista no tiene ningún inconveniente en tratarlo.-Concejal Lazcano.-Bien señor Presidente, entonces el objeto nuestro es aprobar dicho Proyecto. -Concejal Lostra.-Señor Presidente, considerando la modificación hecha por el Bloque radical, creemos que es viable la misma ya que se trata de una Ordenanza que proviene de la época en que el gobierno era militar. A once años del regreso al Sistema Institucional creo, es hora de ponernos a contemplar todo aquello que ha sido dictado sin el consenso del pueblo, es por eso ya que el Bloque Justicialista ha hecho un análisis no solo técnico sino también viendo que esto favorece a los empleados municipales, nos parece correcto que sea aprobado. -Palabras del Sr. Pte.-Bien señores, habiendo unificado criterios, pasamos a votar. Por la afirmativa: unanimidad, se aprueba la modificación presentada por el Bloque Radical a través de un Proyecto de Ordenanza sobre el inciso b) del artículo 74 de la Ordenan-

Nº 1322

ta General 207.-Pasamos al punto ocho del Orden del Día que es "Expediente Solicitud nombre de calles de Santo Domingo". Por Secretaría se da lectura a la nota elevada por el Ejecutivo, siendo dirigida a este Cuerpo por el Sr. Ricardo Lamarque. -Concejal Barrios:-Señor Presidente, realmente es un trabajo valorable el de este vecino de la localidad de Santo Domingo que se puede comparar con el trabajo realizado por la gente de Las Armas y del Barrio Unión, por ello Sr. Pte., el Bloque del P.J. propone el pase a la Comisión de Obras Públicas para poder estudiarlo mas detenidamente y darle una respuesta a este vecino que tanto se ha ocupado, nada mas y gracias Sr. Pte.-Concejal Lazcano:-Si señor Presidente, estamos de acuerdo en que el tema pase a la Comisión de Obras Públicas para que sea mejor tratado y esto redunde en beneficio de la población de Santo Domingo.-Concejal Luna.-Sr. Pte., estuve leyendo el expediente y allí los nombres de las calles propuestas por este señor Lamarque y son nombres intimamente ligados a la población de Santo Domingo, lo que quiero pedir es que pase también a la Comisión de Poderes y Reglamentos. Palabras del Sr. Presidente.-No habiendo objeciones,votamos por el pase a ambas Comisiones, Poderes y Reglamentos y Obras Públicas: unanimidad. Anteriormente, se hace la salvedad, hubo un pedido de copia del expediente por parte del Concejal Lazcano y un pedido de

Consulta al pueblo de Santo Domingo del Concejal Elizondo. Pasamos al punto nueve que es "Expediente solicitud de Escritura Silvia Entrecasa". Por Secretaría se da lectura a la nota elevada por el Ejecutivo.-Concejal Santarone.- Señor Presidente:,el Bloque del P.J. propone el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda para darle el tratamiento que se le debe al tema.-Concejal Lazcano:-Teníamos entendido, señor Presidente, que ya se habían cumplido los requisitos formales en base a este tema, por eso no nos oponemos al pase a la Comisión respectiva. Palabras del Sr. Pte.,entonces pasamos a votar. Por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos: por unanimidad, se aprueba. -Pasamos al punto diez que son las notas entradas. -Concejal Lazcano. -Si señor Presidente, no se si es el momento ó debería hacerlo luego de tratadas las notas entradas, pero tengo que reiterar un pedido que ya hemos hecho.- Palabras del Sr.Presidente -Lo hacemos luego de las notas entradas señor Concejal. Antes del tratamiento de las notas entradas quedaría el Fondo de Obra Pública que necesitaría ser aprobado el pase por este Cuerpo a Mayores Contribuyentes. Por Secretaría se da lectura a la nota elevada por el Ejecutivo en la cual pide ser pasada por Mayores Contribuyentes.-Concejal Santarone.-Bueno, el Bloque Justicialista no ve ningún tipo de objeción para que sea tratado por Mayores

Folio 21. 1323

Nº 1321

Contribuyentes, pero que queda claro que no se deroga la Ordenanza anterior, sino que se convalida.Palabras del Sr. Presidente.-Votamos por el pase a Mayores Contribuyentes: unanimidad. Señores Concejales. A último momento ha entrado una nota del Concejo Escolar; también un pedido del Párroco de nuestra ciudad que yo propondría que sea tratado por los presidentes de ambos bloques; hay un Proyecto de Minuta de Comunicación presentada por el Concejal Lostra, por Secretaría se da lectura al Proyecto de Minuta de Comunicación.-Concejal Lostra.-Señor Presidente, creo haber sido lo mas sintético posible. Lo solicitado responde a inquietudes de vecinos nuestros. Entendemos que una ciudad crece con progreso, pero también crece con un mantenimiento de la estructura institucional. Entiendo que desde esta banca debemos luchar porque los vecinos de nuestra localidad estén en igualdad de condiciones con los de localidades vecinas y el hecho que para tener que realizar determinados trámites haya que trasladarse hasta la localidad de Dolores, nos pone en inferioridad de condiciones, ese fué un poco el móvil que nos llevó a elaborar la minuta de comunicación. -Concejal Luna. -Si Sr. Presidente, yo también me he informado al respecto a la Oficina de Consultas de Telefónica de Argentina con relación a reclamos, estado de deudas y demás, y el teléfono es 112, para los que no lo saben y tienen alguna inquietud,nada

mas señor Presidente. -Concejal Lazcano. -Señor Presidente, lo que propone el Bloque de la U.C.R. es que el Proyecto de Minuta de Comunicación se transforme en un Proyecto de Resolución de la totalidad del Bloque, porque estamos totalmente de acuerdo con lo fundamentado por el Concejal Lostra y ratificado por el Concejal Luna. Esto responde a inquietudes de nuestros vecinos, es por eso que estamos totalmente de acuerdo y solicitaríamos a Telefónica de Argentina que arbitre todos los medios necesarios para la instalación de una Oficina Administrativa, si el Concejo Deliberante está de acuerdo, obviaríamos un trámite y sacaríamos una resolución que tendría mas fuerza y es lo máximo que nosotros tendríamos para efectuar un reclamo a esta Empresa. -Concejal Lostra. -Señor Presidente, me veo en la necesidad de decir que esta minuta tenía otra minuta gemela, pero que fué objeto de un análisis profundo por mi parte porque he trabajado un poco en el tema y porque la Dirección General Impositiva con este Proyecto Nacional ha centralizado mucho su campo de atención y ha dejado a los habitantes de Maipú en inferioridad ante la Ley. He conversado con vecinos de Maipú que por no recibir la boleta para el pago de jubilación han tenido que viajar 70 kilómetros para ir a buscarla. He conversado también con los profesionales de las Ciencias Económicas y me han planteado que también es inquietud de

ellos y han presentado ante la Dirección General Impositiva, en forma colegiada una solicitud, pero solamente para los integrantes del Operativo 2000., este es un Operativo que incluye a determinados contribuyentes de los impuestos nacionales, caso contrario sale la intimación inmediatamente, y noté que un vecino de Maipú perdió la vida por ir a pagar sus impuestos. Es cierto también que todos los contribuyentes de Maipú no pueden realizar sus gestiones, ni consultas ante un organismo de tal envergadura si no lo hacen viajando, de manera que cuando yo decía que un pueblo crece con las obras que en el se realizan y nosotros tenemos la suerte que en Maipú se están realizando muchas obras, pero también todas estas instituciones, todos estos organismos dan forma a una ciudad, quería expresar esto porque había elaborado un Proyecto en base a este tema, el cual no será tratado. Palabras del señor Presidente.-Quería aclararle Concejal Lostra que este tema no entró en el Orden del Día, pero que debido a la importancia del caso escucho con atención su exposición. -Concejal Lostra. -Lo que yo quería, señor Presidente, es solamente que supieran que alguien ya había trabajado en el tema. Palabras del Sr. Presidente.-Pasamos a votar la Minuta de Comunicación transformada en Proyecto de Resolución presentada por el Concejal Lostra: unanimidad, se aprueba.-Concejal Lezcano. -Yo creo señor Presidente, que

el tema planteado es de suma importancia. Nosotros estamos para deliberar, como dijo el Concejal Lostra, no es tema solamente de los profesionales sino también de los contribuyentes que están en la zona de este plan 2000, que son 1000, así que a ese número ascienden los afectados de la población de Maipú serían un 10%, si bien es cierto que no es toda la población de Maipú por que están incluidos Santo Domingo, Labarden y General Guido, también Las Armas, ya que es de gran importancia el problema planteado, podríamos elaborar un Proyecto de Resolución del mismo tenor que el anterior, tratarlo ya por su importancia, con todo el tiempo que se requiera, pero sacarlo hoy, si están de acuerdo el señor Presidente y los demás Concejales. Palabras del Sr. Presidente.-Yo diría que aceptaría lo que dijo el Concejal Santarone, que ya que está también haríamos la transformación de una Minuta de Comunicación en Proyecto de Resolución de la totalidad del Cuerpo y le demos la oportunidad al Concejal Lostra de presentar el Proyecto y leerlo en esta ocasión. -Concejal Lostra -Si señor Presidente, lo que ocurre es que yo no la tengo en mi poder en este momento, sino que se encuentra en secretaría. Palabras del señor Presidente. -Yo lo que propondría es un cuarto intermedio por la importancia que reviste, ó mejor sino, para tratar otra carta que tengo en mi poder, facultaría al Secretario para que se retire has-

ta la Secretaría a buscarlo, estando de acuerdo tomamos esa determinación entonces. Para ir ganando tiempo le vamos a dar lectura a una nota que entró del Consejo Escolar de Maipú. Se da lectura a la nota enviada a través del Presidente del Cuerpo, esta nota tiene que ver, como ya deben estar informados los señores Concejales, entonces cabía una Minuta de Comunicación ó un Proyecto de Resolución. -Concejal Lezcano.-También este es un problema de la localidad de Las Armas, tengo entendido que segundo y tercer año funcionaría en forma autónoma y estaría fusionado cuarto y quinto, de todas maneras necesitaríamos un poco mas de información respecto del avance de esta gestión, porque hay gestiones que han hecho los padres de los alumnos, los profesores y hay una resolución por medio de la señora Inspectora. De todas maneras no veo ningún inconveniente de sacar una resolución avalando esa nota.-Concejal Lostra. -Entiendo, señor Presidente, que debemos darle el aval al Consejo Escolar para que en este 1994 los chicos de la escuela de Las Armas puedan concurrir a clase en las condiciones adecuadas.-Concejal Elizondo.-Esta es otra demostración de que los números tan duros y tan fríos a veces se ríen de la sociedad. En estos momentos me pongo en el lugar de los padres de los chicos de Las Armas y este es un tema que no tendríamos que haber hecho esperar y haberlo tratado en Sesiones Ex=

traordinarias. Tenemos que tener en cuenta que a ningún padre le debe gustar que sus hijos vayan a clase de a dos ó tres años juntos, por eso tenemos que ponernos firmes y reclamar, y también tenemos que recordar que si bien en Maipú tenemos una Escuela de la envergadura de la Escuela Normal que tuvo ese problema en años ya pasados, debemos apoyar por eso el pedido del Consejo Escolar para mejorar la calidad y las condiciones de la Educación. Palabras del Sr. Presidente. -Yo quería informarle al Concejal Elizondo que no obstante la fecha en que llegó la carta del Consejo Escolar, que es fecha de hoy, nosotros ya nos hallábamos trabajando hace una semana con respecto al tema. -Concejal Elizondo. -Lo que yo creo es que debemos desde el Concejo Deliberante en su conjunto elaborar una Resolución que sería mas importante que la labor de un solo Concejal, teniendo en cuenta también que cada chico de esa Escuela puede ser un futuro Intendente, Gobernador ó Presidente de la República. -Concejal Lostra.-Creo Sr. Pte. que el tema ya está agotado, propondría Sr. Pte. que pasáramos a votar.-Concejal Lascano.-Yo querría Sr. Pte. ampliar un poco el tema y apoyar desde este Concejo Deliberante la gestión de los padres, que, creo, la población de Las Armas se merece la atención que le estamos brindando al tema.-Concejal Santarone.-Yo estoy de acuerdo en un todo con el Concejal Lascano, pero acá lo que se pide es un a-

N° 1326

val del Concejo al pedido efectuado, por eso lo que propone el Bloque Justicialista es elaborar una Resolución apoyando tal pedido. Palabras del Sr. Pte.-Bien señores Concejales, atendiendo lo expuesto veo que hay unanimidad de criterios, pasamos a votar entonces por una Resolución avalando el pedido del Consejo Escolar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El próximo tema entonces es la Minuta de Comunicación presentada por el Concejal Lostra, que no estaba en el Orden del Día, pero que por un pedido del Concejal Lazcano, va a ser tratada, habiendo conformidad del resto del Cuerpo, a continuación se da lectura por Secretaría. -Concejal Barrios. -Quería expresar Sr, Pte., que vemos con agrado el pedido del Bloque Radical de tratar el tema en esta sesión, el motivo por el cual no había sido presentado es porque lo íbamos a tratar mas detenidamente en el Bloque. Palabras del Sr. Pte. -Pasamos a votar entonces por una Resolución solicitando el pedido de apertura en nuestra ciudad de las oficinas de la D.G.I. en base a la Minuta de Comunicación presentada por el Concejal Lostra y ampliada luego por el resto del Bloque. Se aprueba por unanimidad. Palabras del Sr. Pte.-Bien señores,habiendo agotado el tema del dia. -Concejal Lazcano-Señor Presidente, el Bloque de la U.C.R. se ve en la necesidad de reiterar el pedido efectuado oportunamente pidiendo que el Departamento Ejecutivo eleve un informe ac-

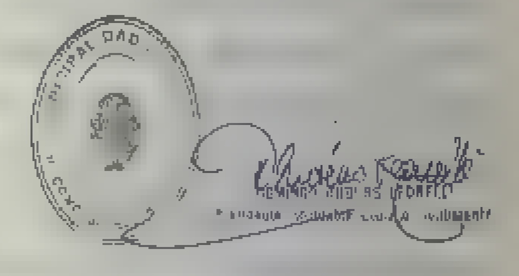
bre el Estado Financiero de la Municipalidad. Realmente nuestro Bloque está muy preocupado por ese tema, no por nada sino, por la falta de informe. Un pedido de informe es una cosa muy seria que debe ser respondido al Concejo Deliberante, por eso nos vemos en la necesidad de reiterar el pedido con el ánimo y el espíritu de colaborar con la gestión Municipal, entonces solicitamos formalmente un nuevo Pedido de Informes sobre el Estado Financiero de la Municipalidad del cual todos los Concejales deben estar informados como así también el Estado del Convenio efectuado con la Cooperativa de Electricidad de Maipú de los cuales todavía no tenemos noticias, no obstante los pedidos reiterados de este Cuerpo. Palabras del Sr. Pte.-Concejal Lazcano, también hoy 4 de Abril he recibido el Informe. -Concejal Lazcano. -Sr. Pte., usted estaba dando por finalizada la sesión. -Presidente: -lo que pasa es que esto primero se trata en reunión para que se tome conocimiento y como a último momento ustedes no se pudieron reunir entonces yo lo dejé lo traje aquí al despacho, esperaba su salida y se lo digo con toda honestidad. -Concejal Lazcano. -Yo entiendo que usted dió por finalizada la Sesión. Presidente. -No, todavía no, dije que no había mas asunto que tratar, si usted me permite le leo la nota que me ha enviado el Contador, con fecha 4 de abril a la cual se le da lectura por Secretaría. Lo que pide el Con-

tador es que se amplie el pedido en base al Estado Financiero de la Municipalidad, porque dice, serían muy abundantes los datos que buscar y brindar. -Concejal Lazcano. -Lo que pedimos es el Estado Financiero. -Concejal Santarone. -El Estado Financiero Total, así se llama?. Presidente. -Entonces estamos de acuerdo en pedir el Estado Financiero Total de la Municipalidad. -Concejal Lazcano. -Señor Presidente, usted quiere que el Bloque de la U.C.R. le presente lo que quiere por nota?, entonces así lo haremos. Pero esa nota nos hubiese gustado que hubiese venido antes, así ahorrabamos tiempo. -Presidente. -Me fué enviado a la 1 de la tarde, por eso digo, lo dejamos para tratar en la otra sesión. -Concejal Barrios. -No Sr. Pte., lo que yo quería dejar en claro es que el Informe va a estar en Secretaría para ser consultado, y que, realmente, llegó a la 1 de la tarde ya cuando nos retirábamos, también se encontraba presente el Concejal Santarone. Presidente. -Lo que quería dejar en claro es que la inquietud también surgió de parte de la Presidencia. Hemos enviado dos notas, de las cuales hay copias en Secretaría, para que nos enviaran cuanto antes los datos. Concejal Lostra. -Primeramente quiero manifestar que es inquietud de todo el Bloque, destacar la necesidad de contar con ese elemento, no solamente para quienes estamos aquí representando al pueblo, sino, para conocimiento directo del pueblo,

porque el pueblo de Maipú tiene el derecho de conocer el Estado Financiero del Municipio, como así también el Convenio que tenemos con la Cooperativa de Electricidad de Maipú, para el cobro de tasas, entonces yo creo que tendríamos que determinar si entró en la sesión esto. Si así fué, tendríamos que pasarlo a Comisión y sinó que pase a la próxima sesión. Presidente. -Se puede dar de dos maneras: se da por entrado para que pase a la Comisión respectiva ó bien se deja para la próxima sesión y ya se da por enterado a los Concejales. -Concejal Santarone. -Para mí el Informe cuando lo hemos pedido lo tendríamos que haber hecho en tres partes porque ahí hay dos respuestas y una respuesta a medias, por ejemplo, hay dos Informes que ya puede tratar la Comisión respectiva, como son los Convenios de Barrido y Limpieza y Alumbrado Público que están contestadas. Lo que tendríamos que haber hecho es pedir el Informe de un Convenio por un lado y otro del otro Convenio, por eso ya hay dos puntos que pueden ser tratados. Concejal Lazcano. -Precisamente por eso señor Presidente decíamos que queríamos reiterar el Pedido de Informe del Estado Financiero, lo otro, como dice el Concejal Santarone, ya está contestado. Presidente. -Yo diría, atendiendo a lo que ustedes dispongan, que: o lo demos por entrado ó quede para la próxima sesión y los Concejales se den por enterados y luego tratemos los tres

informes juntos. -Concejal Santarone. -Yo vuelvo a insistir, que ya hay dos convenios para ser tratados, como dijo el Concejal Lazcano. Presidente. -Entonces queda elevar una nota a la Cooperativa de Electricidad y dar esto por entrado, quedando a disposición de los señores Concejales. Concejal Santarone. -Nosotros no lo podemos pasar a Comisión porque solo tenemos una parte de lo pedido. Presidente. -Bueno, habiéndose resuelto de esa manera, resta el reiterar el Pedido Global del Estado Financiero del Municipio. No habiendo mas tema que tratar, voy a convocar a la Concejal Estela Alsa a arriar la Bandera. Siendo las 22:50 damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

GONZALEZ [illegible]
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

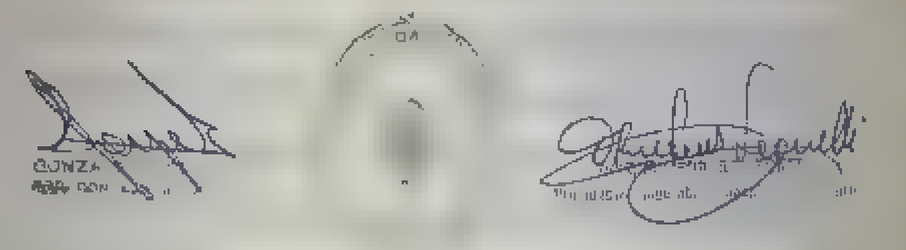


En el día 14 de abril de 1994, siendo las 21:00 horas se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Concejales y Mayores Contribuyentes para tratar un único punto. 1.) Creación del Fondo de Obra Pública. Se contó con la presencia de los señores Concejales: Leonelli, Domingo Rubens; Santarone, Domingo Eduardo; Luna, Pastor Ruben; Barberena, Oscar Felipe; Lostra, Horacio Omar y Barrios, Mi-

guel Angel por el Bloque del P.J. y Alza, Nélida Estela; Lazcano, Juan José; Elizondo, Juan José y Depaoli, Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R. y los señores Mayores Contribuyentes: Artiñano, Mario; Lombardo, Luis; Leonelli, Ismael; Odescalchi, Roberto; Derdoy, Humberto; Ercoreca, Guillermo y Bugallo, Ramón. Dió por abierta la sesión el Sr. Pte. del H.C.D. agradeciendo la presencia de quienes se han hecho presente y reseñando la importancia de la creación del citado Fondo. A continuación por Secretaría se da lectura al Proyecto elevado por el Ejecutivo y posteriormente aprobado por unanimidad en el Concejo Deliberante. Se abre el debate intercambiando distintas opiniones generalizadas sobre el uso que se le daría y las prioridades que tendrá la obra. Preguntas del Mayor Contribuyente Lombardo Luis, respondiendo el Pte. del Bloque del P.J. Concejal Santarone y el Pte. del H.C.D. Concejal Leonelli, después opinan los Concejales Lazcano, Elizondo, Lostra, Luna, Depaoli y los Mayores Contribuyentes Leonelli, Artiñano, Ercoreca y Derdoy. Habiendo en todos los casos unanimidad de criterios sobre el particular. El Pte. del H,C.D. propone el pase a votar lo cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a nombrar un Concejal y un Mayor Contribuyente para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, se firme el Acta de esta Asamblea, recayendo en las personas de la Concejal Alza y

Nº 1329

el Mayor Contribuyente Luis Lombardo. Siendo la hora 21:40 el señor Presidente agradeciendo la presencia de los presentes, en especial de los Mayores Contribuyentes, da por finalizada la Asamblea.



En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los 2 días del mes de Mayo de 1994, se reunen los señores Concejales Leonelli, Domingo Rubens; Santerone, Domingo Eduardo; Barberena, Oscar Felipe; Luna, Pastor Ruben; Lostra, Horacio Omar y Barrios, Miguel Angel por el Bloque del P.J. y Alza, Nélida Estela; Lazcano, Juan José; Elizondo, Juan José y Depaoli, Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R., la Secretaría a cargo de su titular señor Sebastián Gonzalez. La presidencia invita al Concejal Luna a izar la Bandera. A continuación se evoca a los señores Concejales que se desempeñaron en el cargo entre los años 1948-1950, ellos son: Carrera, Pedro; Spina, Carlos; Alexander, David; Lamarque, Carlos; Otamendi, Horacio; Fahey, Horacio; Parisi, Eduardo y Gonzalez, Pedro. La presidencia aclara que entre los años 1943 y 1948 no funcionó el Honorable Concejo Deliberante a causa del período

de facto. Se rinde homenaje por su desaparición al señor Ludovico Pilleaudeau, a p dido del Bloque de la U.C.R. y por ser este un ex-presidente del H.C.D., y al señor Nicolás Galante a pedido del Presidente del H.C.D. Acto seguido, por Secretaría se da lectura al Orden del Día. A continuación se pasa a tratar el Acta Anterior y también se pone a consideración el Acta de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Presidente. -Señores Concejales, está a consideración de ustedes las dos actas. Concejal Santarone. -En nombre del Bloque del P.J. no hay ningún tipo de objeciones en aprobar el Acta de la Sesión anterior. Concejal Lazcano. -El Bloque de la U.C.R. también está de acuerdo. Sr.Presidente; pasamos a votar entonces por la aprobación del Acta Anterior: unanimidad. Pasamos a votar ahora el Acta de la sesión de Concejales y Mayores Contribuyentes, está a consideración de ustedes. Concejal Lazcano. -En nombre del Bloque de la U.C.R. no hay ningún tipo de objeción no obstante esta ya cuenta con el refrendo de un Concejal y un Mayor Contribuyente. -Concejal Santarone. -De igual Manera el Bloque del P.J. está de acuerdo. Presidente. -Pasamos a votar por la aprobación del Acta de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes: unanimidad. El punto primero a tratar es la Ordenanza sobre Ampliación Presupuestaria. Por Secretaría se da lectura a la nota elevada por el Departamento

Nº 1330

Ejecutivo. Presidente: -Señores Concejales, está a consideración de ustedes el Proyecto. -Concejal Santarone.- El Bloque Justicialista propone el tratamiento sobre tablas porque excepto algunas correcciones que podamos agregar, ya estaba tratado, de otra manera y contaba con la aprobación de este Cuerpo. Hay que hacer la salvedad que antes hay que derogar la Ordenanza aprobada con anterioridad.- Presidente:-El inconveniente fué que salió como Preparatoria y podía salir como General, lo que resta es cambiarle la forma. Pasamos a votar entonces por la aprobación: unanimidad se aprueba la Ordenanza. El punto dos es el Proyecto de Ordenanza sobre "Autos Remises", por Secretaría se da lectura a dicho Proyecto. Concejal Barrios. -Señor Presidente, nuestro Bloque considera que este Proyecto tendría que pasar a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda. Concejal Lazcano. -No hay objeciones, estamos completamente de acuerdo. Presidente.-Pasamos a votar por el pase a Comisiones antedichos: se aprueba por unanimidad. El punto tres es el Proyecto de Ordenanza sobre Subasta Pública de Bienes Municipales en desuso. Por Secretaría se da lectura al Proyecto. Concejal Santarone.-El Bloque del P.J. no tiene ningún tipo de Objeción en tratar el tema sobre tablas, y sinó, si así lo requiere, hacerlo en Comisión. Concejal Lazcano. -Si la Ordenanza viene acompañada de un expediente nos gustaría mirarlo en Comisión

Presidente. Pasamos a votar por el pase a Comisión de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda. Se aprueba el pase por unanimidad. El punto cuatro es el Proyecto de Ordenanza Eximición de Pago y Condonación de Deudas Jubilados y Pensionados. Por Secretaría se da lectura al Proyecto. Presidente. -El Proyecto viene acompañado por un extenso expediente que se encuentra en Secretaría a su disposición. Está a consideración de ustedes señores Concejales. -Concejal Luna. -Presidente, el estudio de este tema corresponde a la Comisión respectiva, pues hay un extenso expediente para estudiar, en Secretaría, y esta Comisión puede ser Presupuesto y Hacienda. Concejal Lazcano. -Estoy de acuerdo señor Presidente, pero pediría eventualmente también el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos por si se ha producido algún desfasaje en el espíritu de la Ordenanza.Presidente. -Votamos por el pase del Proyecto a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y, Poderes y Reglamentos. Se aprueba por unanimidad. El punto cinco son los despachos de Comisión. El primer despacho es la solicitud de escrituración de vivienda de Silvia Leonor Entrecasa. Por Secretaría se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Presidente.-Está a consideración de ustedes señores Concejales. Concejal Barrios. -Creo, señor Presidente, que es un Despacho de Comisión por unanimidad, entonces restaría solamente votar.

Nº 1331

Presidente. -Pasamos a votar entonces. Se aprueba por unanimidad. El punto siguiente son dos Minutas de Comunicación presentadas por el Bloque de la U.C.R. La primera es la que se trata del tema relativo al subsidio del Hogar de Ancianos, a la cual se da lectura por Secretaría. Concejal Lazcano. -Señor Presidente, tenemos conocimiento de la situación económica del Hogar de Ancianos de Maipú no es del todo buena que debería ser, teniendo en cuenta la larga é intensa labor que viene desarrollando la Comisión de dicho Hogar, como así también la buena obra que realiza en nuestro medio, nosotros no queremos en este tema, sectorizarlo politicamente, lo que queremos es que para que continue, cuente indefectiblemente con el aporte municipal. Sería lamentable que la Municipalidad tuviera que hacerse cargo de este en forma global, dado que el Estatuto bajo el cual funciona, lo da como última alternativa. Nosotros no queremos que esto sea de asistencia municipal, no porque la Municipalidad no lo pueda hacer, sino, porque se ha venido haciendo de manera correcta, por esto sería de nuestro agrado que el Cuerpo nos apoye. Concejal Santarone. -El espíritu del Bloque Justicialista es darle solución al tema porque todas las palabras huergan a la inmensa labor de bien que viene desarrollando dicho Hogar. Nos hemos enterado que se va a continuar con dicho subsidio, pero que, casualmente está atrasado, exactamente es de cuatro meses,

pero se va a poner al día. No podemos desconocer que estamos viviendo un momento difícil, no solamente a nivel local sino también provincial y nacional. El Bloque del P.J. acompañaría en parte la Minuta de Comunicación de la U.C.R. Con algunas modificaciones propondríamos que no se atrasen los subsidios, que han sido determinados por alguna Ordenanza Municipal, lo que no podríamos agregarle sería una carga presupuestaria porque sería continuar atrasándonos Nosotros veríamos la posibilidad que la Municipalidad en vez de hacerse cargo en forma efectiva, con dinero, se haga cargo con parte de alimentos y así agregarle al subsidio establecido. Concejal Lazcano. -Lo propuesto por el Bloque Justicialista sería arreglar la deuda con el Hogar de Ancianos y no ampliarlo. Nosotros dejamos como sugerencia, ampliar dicho subsidio para que no decaiga. Concejal Lostra -Yo quería agregar que, realmente el Hogar de Ancianos es una Institución muy cara a los sentimientos de los maipuenses y viene desempeñándose desde principios de la decada del sesenta, lo que sugiero es ponernos a estudiar, en determinado momento, como darle una solución al tema. Yo he pedido una entrevista con la presidente en cuanto me enteré del tema y me ha manifestado que el déficit es de alrededor de los $3.000.- mensuales lo que sería alrededor de $40.000. anuales, esto complicaría el Presupuesto Municipal. Como decía Santarone, me ocupé de algún sistema de beca que Ac-

ción Social de la Provincia otorgaría pero, entiendo que no se llegaría a la solución por esta vía. Entiendo que para un mejor análisis podríamos pasar el tema a Comisión. Concejal Lazcano. -El tema puede pasar a Comisión, como no, hay un punto en el que aparentemente estamos de acuerdo que es el pago de los subsidios y el sostenimiento de esa cuota lo podríamos aprobar, ya no hay ningún problema, pero si hay que discutir la incorporación al Presupuesto Municipal de una ampliación del subsidio, estaría de acuerdo que sea tratado en Comisión. Concejal Santarone. -O sea que habría que hacer una minuta de comunicación reiterando el pago que es tan necesario para el Asilo de Ancianos y haciendo incapié que si no se puede ampliar el subsidio en dinero se haga en alimentos, que transformado en dinero es lo mismo. Aprobaríamos entonces la Minuta de Comunicación presentada por la U.C.R. haciendo la salvedad de la posible ampliación alimenticia. Concejal Depaoli. -Además podría ser afectando personal especializado a las tareas del Asilo de Ancianos y eso redundaría en un menor costo para su Comisión, porque tengo entendido que son dos personas las que tienen Sueldo Municipal en el Asilo. Presidente. -Esto entonces se agregaría al punto segundo. Queda aprobado el punto primero y también el punto segundo, pero con las modificaciones establecidas. -Concejal Lazcano. -Se puede elaborar, sino un Proyecto, llamese como se llame, sobre la ampliación previs-

ta.' Presidente. -Por la aprobación entonces de la Minuta de Comunicación, se aprueba por unanimidad. El punto siguiente es otra Minuta de Comunicación presentada por la U.C.R. a la cual se le da lectura por Secretaría.' -Concejal Lazcano. -El espíritu de esta Minuta es que nuestro Bloque ha tomado reclamos de personal Municipal, relativo a las Asignaciones de escolaridad atrasadas, es por eso que presentamos esta Minuta para que el Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias.' Concejal Lostra. -Señor Presidente. Nuestro Bloque estuvo estudiando esta Minuta de Comunicación y en su redacción hace referencia a una Asignación de Salario Social por escolaridad. Así en general, por otra parte no nos consta si se trata de Ayuda escolar primaria ó secundaria, si es menstal ó anual. No tenemos conocimiento tampoco si este Aporte se lleva a cabo, pero nuestra posición sería convertir en un pedido de informe sobre el estado de cumplimiento de esta Asignaciones por parte del Municipio.' Concejal Lazcano.' -No hay ningún tipo de problema, tenemos entendido que se trata de la Ayuda que se da a principio de cada año. Presidente. -Entonces quedamos de acuerdo en realizar un pedido de Informes sobre lo solicitado por el Bloque Justicialista y por el Bloque Radical de común acuerdo, pasamos a votar por la afirmativa. Por unanimidad se aprueba.' Presidente. A continuación está el Reglamento Interno pero, anteriormente, están las notas

entradas, cambiaríamos el orden si ustedes están de acuerdo. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión de Poderes y Reglamentos. Presidente. -Pasamos a votar por la aprobación. Unanimidad. A continuación se pasan a leer por Secretaría las notas entradas, la primera es la correspondiente a U.P.C.N. (Unión del Personal Civil de la Nación Presidente. -La delegación de U.P.C.N. local nos hace llegar esta nota a los efectos de tomar conocimiento que fué declarada de interés provincial el encuentro de trabajadores provinciales, como corresponde, le damos lectura. A continuación se da lectura a una nota de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Concejal Barrios. -Yo creo señor Presidente que tendría que pasar esta nota a Comisión para que allí se trate como es debido. Presidente. -Considero que esto tendría que pasar primero por el Ejecutivo. Concejal Depaoli. -Yo pienso que se puede tratar Sr. Pte., que habría que elevarlo solamente para mantener la buena relación con el Ejecutivo. Concejal Santarone. -Señor Presidente, en este tema ya tenemos un precedente, por eso, como decía el Concejal Depaoli, diría que se pase a Comisión para ser tratado. Presidente. -Entonces le damos el pase a Comisión Poderes y Reglamentos y, Presupuesto y Hacienda, votamos. Por unanimidad, se pasa a Comisión. A continuación por Secretaría se da lectura a una nota enviada por el Hogar de Ancianos al Ejecutivo, que posteriormente ha sido

elevada a nuestro Cuerpo. Concejal Lazcano. -Tenemos un ca-
so que podría entrar perfectamente en la ampliación del
Presupuesto al Hogar de Ancianos pero considero que el tra-
tamiento de este tema depende al tratamiento en Comisión/.
Presidente. Entonces estamos de acuerdo en pasar el tema a
las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Poderes y Regla-
mentos. Votamos: por unanimidad se pasa a las Comisiones
mencionadas. Presidente. -Como estaba previsto, desde el
día Viernes entró hoy a la Secretaría un Proyecto de Orde-
nanza sobre el tema relativo a los precintos. Por Secreta-
ría se da lectura al Proyecto. Concejal Santarone. -El Blo-
que Justicialista se ha tomado el trabajo de estudiar con
detenimiento el Proyecto. Como la Ordenanza General Impo-
sitiva se modifica año a año y como este Proyecto está muy
claro, por eso pedí que se leyera, es que solicito que se
apruebe este Proyecto. En estos momentos el valor de los
precintos es de $0,39 vemos entonces con sumo agrado la a-
probación de este que ha sido elevado por el Departamento
Ejecutivo y cuenta con el valor de los precintos, estable-
cidos en la nota enviada por el Ministerio de la Producción
Concejal Lazcano. -Yo creo señor Presidente, que el meca-
nismo sería primero pasarlo a Comisión y que luego pase a
Mayores Contribuyentes. Concejal Santarone. -Estamos de a-
cuerdo. Presidente. Estando de acuerdo, correspondería el
pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Votamos. Una-

nimidad. Como último dato, ha llegado a la Secretaría el pedido de Informe sobre el Estado Financiero de la Municipalidad, por Secretaría se da lectura. Concejal Lazcano. Sr. Presidente, pedimos que quede en Secretaría para poder informarnos. Concejal Santarone. -De igual manera pedimos que quede en Secretaría, al igual que el Informe sobre el Convenio con la Cooperativa de Electricidad. Concejal Lazcano. Sr. Presidente, veríamos con agrado que se eleve ante este Cuerpo el Presupuesto del año 1994. Presidente. -En base a este pedido hay unanimidad de criterios para realizar el pedido. Bien señores Concejales, no habiendo mas tema que tratar, invito al Concejal Luna a arriar la Bandera. Siendo las 21:30 horas damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



Presidente del H. Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen los señores Concejales: Leonelli, Domingo Rubens; Santarone, Domingo Eduardo; Luna, Pastor Rubén; Barberena, Oscar Felipe; Lostra, Horacio Omar; y Barrios, Miguel Angel por el Bloque del P.J. y Alza, Nélida Estela; Lazcano, Juan

José; Elizondo, Juan José; y Depaoli, Roberto Jorge; por el Bloque de la U.C.R., la Secretaría a cargo de su titular Sebastián Gonzalez. La Presidencia invita al Concejal Depaoli a izar la Bandera. Por Secretaría se va a dar lectura al único punto y a la nota enviada por el Bloque de Concejales de la U.C.R. solicitando esta Sesión Extraordinaria. Punto 1.-Situación Sanitaria localidad de Las Armas. Se da lectura a la nota de la U.C.R. por secretaría. Presidente: -Señores Concejales, tienen ustedes la palabra. Concejal Depaoli. -Señor Presidente, el Bloque de Concejales de la U.C.R. reitera lo que ha pedido en la nota. Creemos que es de suma importancia ante el no tratamiento a nivel Municipal en el área pública. Lo que nosotros queremos es que se de la publicidad necesaria y las respuestas necesarias que la gente de Las Armas necesita y que aparezcan los responsables que han actuado en esta situación y que podamos de aquí en mas subsanar estas circunstancias. Concejal Santarone. -El Bloque del Frente Justicialista toma, podríamos dividirlo en dos partes. Primero, nos parece interesante del pedido de Informe al Ejecutivo por el Bloque de Concejales de la U.C.R. en cuanto se trata de un tema tan importante como es la salud de la población y mas aún tratándose de Triquinosis, pero la Sesión Extraordinaria nosotros estamos tomándola y estamos en marcha estoy totalmente de acuerdo con los Consejales de la U.C.R. de pedir mas infor-

Nº 1335

mación. Lo que el Bloque de Concejales Justicialistas tiene que dejar bien en claro, por lo menos nosotros y la Comisión de Salud correspondiente al Bloque, va a pasar a dar un informe pormenorizado de lo que pasaba en Las Armas, para que quede claro que el Bloque de Concejales, tanto por radio como por televisión y por los diferentes medios zonales como fueron Radio Dolores y Radio Madariaga, han hecho la difusión y han respondido a los requerimientos de los distintos informes pedidos sobre el tema de la Triquinosis. Otra de las cosas que quiero aclarar es que cuando nosotros recibimos la inquietud del Bloque de la U.C.R., que fué el Sábado a las 15:30 horas, cuando ya creíamos que nosotros por el informe que teníamos del Poder Ejecutivo que inclusive lo va a pasar a detallar el Concejal Luna que es integrante de la Comisión de Salud estaba decayendo y estaba totalmente controlado y han sido confirmado los análisis el viernes por la tarde, queriendo hacer incapié que la predisposición nuestra de habernos reunido ese mismo día a las 15:30 horas nos constituimos en el Concejo Deliberante esperando hasta las 19:00 horas la respuesta, inclusive se citó por el Art.40 del Reglamento Interno, se citó por teléfono porque es una sesión muy rápida, a los Concejales de la U.C.R. ninguno de ellos en algunas casas estaban las esposas, en otras no había nadie, para tratar el tema en el momento, porque si era de tanta importancia

como dice acá, tenemos que habermos constituido, entonces, evidentemente al no poderlo tratar en el momento, procedimos a levantarnos de la Secretaría y nos retiramos a nuestro domicilio. Otra cosa, que quede clara que, como será la buena predisposición del Bloque de Concejales Justicialistas de que viene siguiendo el tema del día 27. Nosotros tenemos toda la información de todo lo que pasaba. Otra de las cosas de que queremos establecer cada vez mas esto es que esta carta enviada a la Sesión no está completa porque para pedir una Sesión Extraordinaria tiene que venir firmada por un tercio de los Concejales, demuestra de nuevo la buena predisposición y el buscar, no culpables como dijo el Concejal Depaoli, porque yo creo que acá no hay culpables, tendrán que estar los representantes de cada área y explicar cuales fueron los inconvenientes ocurridos y cual es el daño de la enfermedad y si ha decaido ó subido, por eso nosotros autorizamos la presencia en la Sesión, de la parte del Ejecutivo para que dé las escusas del caso. Concejal Lezcano. -En nombre del Bloque de la U.C.R. quiero hacerle una aclaración Sr. Presidente, al Bloque Justicialista. La carta le firma el Presidente del Bloque de la U.C.R. pero de común acuerdo con los demás Concejales, es decir, para nosotros es un mero formulismo el hecho de decir Presidente del Bloque de la U.C.R. significa el Bloque en sí, para nosotros, de todas maneras no hay ningún problema, porque los

Nº 1336

Concejales estaban aquí presentes se sobreentiende que estaban enterados, con respecto a la información nosotros carecemos. Presidente. -Señores, de cuerdo a la solicitud por nota, la Presidencia del H.C.D. ha creído oportuno invitar a los responsables de cada área que han intervenido en este problema sobre la salud de Las Armas y con el permiso de los señores Concejales me voy a dirigir a las instalaciones correspondientes para invitar a los señores profesionales para que den las explicaciones del caso, que se han solicitado a través de la nota y también verbalmente. En este momento, hacemos un breve cuarto intermedio y me dirijo a buscar a estas personas. Vamos a reiniciar la sesión luego de este breve cuarto intermedio y agradezco la presencia en el recinto de los señores profesionales que nos acompañan a efectos de que clarifiquen toda esta situación. Gracias al Dr. Pelaez por estar presente; al Dr. Arévalo; al Dr. Rógora. También va a estar presente dentro de contados minutos el Dr. Ducós. Entonces vamos a pasar a los señores Concejales para que hagan las preguntas que consideren necesarias. Concejal Lostra. -Señor Presidente, antes de iniciar el diálogo con el Secretario de Salud y parte de su equipo, quiero dejar expresado que del Secretario de Salud, espontáneamente se ofreció para concurrir a la Sesión para dar toda la información que el pueblo de Maipú y el Concejo Deliberante necesitara. Quiero dejar también expre-

samente aclarado que, quienes estuvimos permanentemente en contacto con el problema y la situación, recibimos del Dr. Ramos y de todos los integrantes del área de Salud del Municipio de Maipú, permanentemente la información que le requerimos. Como el Concejal Luna es el Presidente de la Comisión de Salud, voy a dejarlo hacer uso de la palabra para que él exprese en mayor detalle todo lo actuado al respecto. Concejal Luna. -Señor Presidente, como manifestaba el Concejal Lostra, efectivamente, los dos estamos en la Comisión de Salud y desde el principio estuvimos en el Hospital periódicamente, también atendiendo y tratando de interiorizarnos de toda la metodología que se estaba realizando, no en la parte médica, pero si en cuanto a internaciones, atenciones de la gente que se debía internar, debemos destacar la actuación del personal, todo el personal del Hospital que para estos casos también permanentemente veníamos é informábamos a nuestro Bloque respecto a las distintas alternativas de pruebas de aguas, etc. que van a explicar perfectamente bien los profesionales que, está justamente para eso y a su vez mantener algunas reuniones con el Director de Salud, es decir que estábamos tratando y estamos, de la actuación que se vino realizando y por eso talvez cuando el Bloque de la U.C.R. solicitó esta Extraordinaria, nosotros inmediatamente estábamos en condiciones y dispuestos a llevarla a cabo. Quería recalcar eso, toda

la información que yo tengo aquí, seguramente, se las va a decir el Dr. Ramos, respondiendo a preguntas de los Concejales. Concejal Lazcano. -Nosotros queremos ir directamente a la información oficial de la Dirección de Salud y de las demás Direcciones. Presidente. -Bueno, entonces voy a invitar como responsable principal de la Salud al Dr. Ramos, que a su vez el con su equipo vaya evaluando pregunta y respuestas. Doctor Ramos. -Buenas noches, yo agradezco la oportunidad al Concejo Deliberante, de que pueda, junto al equipo con el cual hemos estado trabajando estos últimos días, poder aclarar todas las dudas que a este Cuerpo se le presenten é inclusive las inquietudes de la gente, yo no sé si quieren que yo exponga ó hacer un diálogo cortado. Concejal Lazcano. -Si me permite señor Presidente, nosotros escucharíamos toda la información y después si nos queda alguna duda la aclararíamos al final. Doctor Ramos. -De acuerdo, yo inclusive preparé para no olvidarme de ningún detalle, medio cronológicamente, como fué ocurriendo todo. Lo que sí yo pediría autorización a los Concejales de que, si en algún momento yo me olvido de algo importante, alguno de los integrantes de mi equipo, si podemos llamarlo así, lo haga, así aclaramos mas el tema. Quiero decir que el día 27 del 4 que fué miércoles, de abril viene a ser, el Doctor Arévalo me llama por teléfono a la Municipalidad en la cual, un poco preocupado me ex-

presa la aparición de una cantidad no usual de casos de enterocolitis, gastroenterocolitis, gente descompuesta con diarrea y en algunos casos acompañada de vómitos, eso fué el día 27 de abril. El día 28 yo informo a la Zona Sanitaria Octava lo que estaba ocurriendo. Ante la aparición de nuevos casos que a esa altura eran aproximadamente 16, el Doctor Arévalo tiene toda una estadística, que si después quieren preguntarse la podemos dar. De todas maneras, ese Jueves 28, charlando con elDoctor Ducós, el Dr. Arévalo ó inclusive con el Doctor Pelaez, veíamos como vehículo común en ese momento, en todos los casos el agua, agua que nosotros hace unos cinco ó seis meses hab´iamos mandaddo a analizar, como normalmente se hace todos los años, nos había dado en esa oportunidad negativo, pero de todas maneras no podíamos descartar el tema del agua, que realmente como se había presentado, hacía pensar en alguna cosa realmente grave. La muestra del agua el mismo Jueves 28 con personal de la Municipalidad va al Laboratorio de Bromatología dependiente de la Municipalidad de Chascomús, eso en cuanto al Jueves 28. El Viernes 29 el Señor Intendente con el Dr. Rogora y yo, vamos a Las Armas, siguen apareciendo casos, en todo momento, quiero dejar aclarado, en todo momento los casos correspondían a gastroenterocolitis, todos con diarrea y en algunos casos acompañados de vómitos, es así que los casos, digamos mas severos, se los interna, por no rete-

ner la medicación y por tener vómitos, para hidratarlos de alguna manera, porque se iban descompensando. De todas maneras, la parte médica, después podemos hacer extenderlo un poco mas al Dr. Pelaez. Concejal Lostra. -Señor Secretario, yo quería preguntarle haber si el Dr. Peruzzo que es el encargado de la Sanidad en la Zona Sanitaria Octava de la cual dependemos, cuando usted llama por teléfono que respuesta le dá. Dr. Ramos. -Si, esa es una parte que se me pasó. El Dr. Peruzzo es el encargado de Epidemiología de la Zona Sanitaria Octava a la cual nosotros pertenecemos, el Dr. Peruzzo ante la sintomatología de los casos presentaban. Se interrumpe por hacerse presente el Dr. Ducós a quien el Dr. Ramos hace pasar con la autorización del Presidente del H.C.D. y se suma al equipo del área de Salud de este Municipio. Continúa el Dr. Ramos. -El Dr. Peruzzo ante lo que yo le expresaba, que a su vez era lo que me manifestaba el Sr. Arévalo, me dijo textualmente "quedate tranquilo Ramos, estos casos de enterocolitis es muy comun en esta época, así como nosotros en época estival tenemos la diarrea estival, en esta época es muy común que se presenten estos casos de enterocolitis", entonces yo le digo (Dr. Ramos) -mire, mandé el agua a analizar, y me manifestó: "mirá, seguro que el agua te va a dar negativo, quedate tranquilo, hay algunos casos de enterocolitis en Mar del Plata y también me han llamado de Dolores", -eso es lo que me di-

jo el Dr. Peruzzo a mí, por lo tanto es importante lo que el Concejal... interrumpe el Concejal Elizondo. -Sr.Presidente, Sr. Secretario, solamente se realizó la consulta telefónica ó se mandaron muestras a analizar a Mar del Plata? Dr. Ramos. -A Mar del Plata no se mandó ninguna muestra,yo solamente lo único que hice fué expresar la inquietud y preocupación a la vez, porque día a día iban apareciendo una cantidad nueva de casos. Dr. Rógora. -Qué material quería mandar a analizar a Mar del Plata?, dirigiéndose al Concejal Elizondo. Concejal Elizondo -La que fuera necesaria a nivel médico yo no soy... Dr. Rógora. -No hay ningún tipo de posibilidades de hacer algún análisis en Mar del Plata, porque nosotros sospechamos que era vírico y eso se hace con un examen muy especial y el único lugar es el Instituto Malbrant y alguno mas, que me pueden ayudar ustedes, pero son en Buenos Aires, pero estos son exámenes de alta complejidad y en este caso en ningún momento, además el Dr. Peruzzo le restó totalmente importancia. Concejal Elizóndo. -No pero el Dr. Peruzzo no estaba frente a los casos, usted tenía gente a la que había sido necesario hidratar, es decir que ya habría algún riesgo de salud... interrumpe el Doctor Rógora. -Estamos hablando de una autoridad a nivel nacional es uno de los epidemiólogos mas capacitados. Dr.Ramos.-Bueno, pero yo pienso que a medida que vayamos exponiendo se van a ir aclarando mas las cosas, estamos hablando del día

Nº 1339

Viernes 29, en el cual habíamos ido con el Sr. Intendente y el Dr. Bógora a Las Armas, y, charlando con el Dr. Arévalo creímos conveniente ponernos en contacto con la radio de Maipú, es así que llamo por teléfono justo en el programa matinal que bastante lo escuchan y comento la necesidad de poder darle una tranquilidad a la gente, porque la cantidad de casos iba en aumento. El Dr. Arévalo previene a la gente (al aire) de que antes de consumir el agua vaya hirviéndola, porque no habíamos tenido ningún tipo de resultado é inclusive se dice a aire también, de la conveniencia ó tomar la prevención de no consumir chacinados, porque una cantidad de gente, no toda (aclara y repite, no toda), una cantidad de gente había consumido chacinados. Concejal Lazcano. -Qué día fué eso Dr.?. Dr. Ramos. -Fué el día viernes 29. Estábamos sospechando en ese momento de una intoxicación, porque inclusive yo había estado charlando con alguna gente y en ese momento se pensaba que esos chacinados, para su endurecimiento, habían sido tratados, no tratados no, le ponen un componente químico que hace que el chorizo se endurezca una cosa así, eso fué el viernes 29. El lunes 2 de Mayo se toma una muestra de chorizos del lugar en cuestión -la rotisería del Sr. Echeverría- y se manda al Laboratorio Central de la Provincia de Buenos Aires, quiero aclarar que en ningún momento se pide otra cosa que no sea examen microbiológico deestos chacinados. En esos

momentos, también tipo mediodía, nosotros llamamos ante la aparición de otros nuevos casos, llamamos por teléfono al Laboratorio Central de Chascomús, el cual nos da que, ante la insistencia nuestra normalmente se toman muestras solamente del agua y que ante la preocupación que habíamos mostrado, esta gente cuyo responsable es el Dr. Piñataro, había hecho tres muestras de agua las cuales habían dado totalmente negativas, negativas por supuesto a cualquier tipo de germen, el agua totalmente potable, fué así que nosotros preparamos un comunicado que fué dado por la radio de Maipú, con insistencia durante todo el día, eso fué el lunes 2, inclusive yo le pido al Dr. Arévalo si se puede acercar a la radio a un programa de la tarde, al inicio de la tarde, tipo 13:30 hs. en el cual el Dr. Arévalo se dirige a la comunidad, especialmente a la de Las Armas. Pasamos al miércoles 4. Concejal Lostra. -Sr. Secretario, a esta altura el equipo médico que había atendido a un número importante de personas, con algunos síntomas, podían inferir que había algún caso de triquinosis? Dr. Ramos. -Podés contestar Carlitos (Dr. Pelaez). Dr. Pelaez. -Usted me pregunta si nosotros podíamos inferir hasta ese momento algún caso de triquinosis. Yo soy Jefe de Sala del Hospital en Clínica Médica, hasta ese momento no inferimos, al menos no relacioné el caso con una probable triquinosis, tal es el caso que el miércoles, día de guardia, hacen un reportaje

donde insistimos del tema de la gastroenterocolitis de origen viral,porqué insistimos con este tema?, porque la forma de presentación de la triquinosis era totalmente atípica. No quisiera exponer yo acá porque es atípica la presentación de la enfermedad (a menos que me lo pidan), quisiera hacerlo ante un profesional con el que pudiéramos dirimirestos temas, pero así para ser un poco breve diría que este tipo de enfermedad no se presenta como se presentó este tipo de intoxicación con triquina. Generalmente el motivo de consulta cuando uno se intoxica con triquinosis es una diarrea que no pasa de las 24 horas ó 48 horas, ó sea la fase de ingesta cursa con una gastroenterecolitis, diarrea ó vómitos que no va mas allá de los dos días, después comienza con el edema bi-palperal, o sea, la cara hinchada de los pacientes, como podemos ver ahora. Es por eso que nosotros no establecimos diagnóstico de triquinosis hasta ese momento, de todas maneras no se descartaba, ya que, (como dice el Dr. Ramos) esperábamos la muestra bacteriológica de los chacinados mandados a La Plata. Dr. Ramos. -El miércoles 4 precisamente, como dijo el Dr. Palaez, estando él de guardia, aparece el primer caso que clinicamente diagnostica una triquinosis. Era un paciente que ya había sido dado de alta por haber mejorado su estado general, pero de la gastroenterocolitis, estoy mintiendo, porque son dos los casos, dos casos porque también había una nena la

cual también la ve el Dr. Pristo en el Hospital porque esta ba como pediatra de guardia, es en ese momento en que viene el Dr. Arévalo y junto con el Dr. Pelaez y el Dr. Rógora también, comenzamos a hablar de triquinosis de una manera, no se si decir, mas certera, pero si no tenemos el resultado no lo podemos certificar, pero de todas maneras el jueves se hace la denuncia, como corresponde, a Zoonosis ante la posible aparición de casos de triquinosis. También denunciamos en Zona Sanitaria Octava y el Dr. Rógora va a la mañana temprano a un programa que también se escucha mucho, a la radio, hablando de triquinosis por primera vez. Ese día va el Dr. Rógora por un lado, se hace el secuestro de todo el material, estoy hablando de los chacinados, y en otro vehículo vamos con la Dra. Pedretti a tomar muestras de sangre a algunos pacientes que en ese momento no estaban presentando todavía algunos signos clínicos como normalmente se tiene que presentar, se fué a tomar muestras de sangre para después mandarlas a Azul. De todas maneras ese día,las muestras que tomó el Dr. Rógora sem mandan en un vehículo de la Municipalidad a Zoonosis de Azul y fué el primer resultado oficial que hablábamos de una triquinosis. Aparte del signo clínico, teníamos un resultado que era de un Laboratorio, ya que para esto el Dr. Arévalo y el Dr. Pelaez estaban medicando a los pacientes, especificamente, es decir, estaban medicándolos para la triquinosis. Tengo una

Nº 1311

comunicación con La Plata en la cual me dicen que al otro día viene Fiscalización Sanitaria, al otro día, precisamente estamos hablando de Viernes 6, damos por la radio los anuncios oficiales recién. Los anuncios oficiales recién pero porque teníamos los resultados del Laboratorio, no antes porque no lo podíamos hacer. Se hace presente Fiscalización Sanitaria de La Plata, Zoonosis de Azul y la Gente de Zona Sanitaria Octava, incluido su Director el Dr. Valentini, el epidemiólogo Dr. Peruzzo y una Dra. perteneciente a la Zona Sanitaria Octava, que es Veterinaria y es la Dra. Lebato. El Dr. Caminos, que es Jefe de Triquinosis de Zoonosis de Azul habla, lo digo con toda la honestidad y no para tapar nada. Habla de tratar de registrar todos estos casos por lo atípico como se presentó, es como lo dijo el Dr. Palaez, normalmente aparece el edemapalpedral, los ojos hinchados, si hablamos de otra manera, y dolor muscular, pero estamos hablando aproximadamente de que hubo una semana con gente con gastroenterocolitis. También quiero decir que al Viernes 6 inclusive, se han visto algunos casos en los domicilios, porque era gente que no se podía movilizar, se fué medicando casa por casa y fué cuando interviene también en la localidad de Las Armas tratando de hacer el seguimiento, porque el lugar donde se vendía ya estaba localizado, pero se trató de buscar el origen de los cerdos. Estuvo gente de SELSA, ganadería, SENASA, eso

es en cuanto a la parte, digamos, cronológica, de lo que le hemos estado haciendo, cualquier pregunta, cualquier duda, estamos a su disposición, y en este caso, si pueden intervenir los demás, no tengo ningún inconveniente. Concejal Lazcano. -Yo haría la primera pregunta.¿Cuántos afectados hubo oficialmente?. Dr. Ramos.-Oficialmente, afectados?,estamos hablando de ochenta consultas, lo que no quiere decir que haya ochenta casos de triquinosis. Concejal Lazcano -Justamente la pregunta iba dirigida a eso para delimitarlo Dr. Ramos. -Estamos aclarando otra cosa mas, estamos medicando a la gente, que precisamente podrías hablar un poco vos Dr. Ducós, y el resultado de la sangre todavía no está, no está (aclara), la gente va a saber, por supuesto está con los ojos hinchados, está con todos los síntomas, con todos los signos, es, pero el resultado oficial del análisis de sangre todavía no está. Concejal Lazcano.-Claro la pregunta apuntaba para delimitar lo que fué gastroenterocolitis, porque puede haber algún caso que realmente fué eso y no fué triquinosis, y la cantidad de casos de triquinosis que hubo. Dr. Ramos. -Los casos de triquinosis realmente todavía no te puedo decir porque va a aparecer gente que comió chacinados en estos días y le va a aparecer la sintomatología d spués. Por eso mismo el mensaje nuestro a toda persona que se está atendiendo es que, si conoce a alguna persona ó algún familiar que haya consumido factura de car-

Nº 1342

días. Dr. Arévalo. -Perdón, creo que pidieron mi intervención. Los dos primeros casos, por decirse así, donde comienza todo este asunto, es el día 22 con dos casos de enterocolitis. Esto de ninguna manera me llama la atención como médico porque casos de enterocolitis se presentan comunmente ante cualquier sala de Primeros Auxilios, ante cualquier Hospital, digamos. El día 25 se presentan dos casos, que también muchas veces es común encontrar dentro de los casos consultados, casos de enterocolitis, dos casos no llaman mucho la atención. El día 26 ya se presentan 4 casos de enterocolitis, algunos casos también de pacientes con vómitos y esto hace de que nosotros ya, a mi por lo menos, me preocupa, porque conozco la parte de la población en lo que respecta a la salud de la gente de Las Armas, me llama a preocupación que ya se presenten estos casos de enterocolitis en varios casos de tal manera que esto hace que avise al Secretario de Salud, como corresponde, y lo alerte, por cuanto para nosotros, el vehículo común, digamos de la población, líquido, es el agua, a mi me hace pensar que es el agua, de tal manera que yo le aconsejo ó le sugiero al Dr. Ramos que se haga un examen del agua, a partir de ahí comienzan a sumarse los casos a posteriori. Concejal Lazcano. -Mas o menos, ¿cómo fué la progresión de estos casos?. Dr. Arévalo. -Mire, el día 22 se presentan 2 casos; el día 25 dos casos; el día 26 cuatro casos, esta-

do con ese origen, se acerque al médico de confianza ante los casos de triquinosis que en este momento está certificado. ¿No es cierto?. Dr. Ducós. -Yo entiendo lo que usted pregunta, si coinciden los casos de gastroenterocolitis con los casos de triquinosis. No, no coinciden. Empezó cómo una gastroenterocolitis, lo que pasa que muchos de los casos se internaron posteriormente con un diagnóstico clínico de triquinosis, un diagnóstico clínico, y ante ese hecho clínico y con el Laboratorio que tenemos acá en Maipú que nos permite ver que hay en esta enfermedad un aumento de los eosinófilos, entonces con eso, con esa presunción diagnóstica, se hacen los tratamientos, la corroboración la van a traer de Azul. Concejal Lazcano. -Yo manejo distintas fechas, yo le preguntaría -si se puede- al Dr. Arévalo. Yo tengo entendido por las manifestaciones de algunos vecinos que el día 19 de abril se presentó un caso ya con colitis y de ahí se siguieron sucediendo los casos. Dr. Arévalo.- No, el primer caso de consulta por gastroenterocolitis ó los dos primeros casos son del día 22 de abril y a partir de ahí los casos se van sucediendo,a posteriori se van aumentando progresivamente, hablo de casos de consulta. Concejal Elizondo. -Señor Presidente, de acuerdo del Dr. Arévalo que el día 22 recibe la consulta, el Secretario de Salud nos termina de informar, Dr. Ramos. -interrumpe- el día 27 te dije yo. Concejal Elizon o -El día 27, han pasado 5

Nº 1343

mos hablando de consulta; el día 27 un caso; el día 28 siete casos; el día 29 seis; el día 30 un solo caso; el día 2 aparecen dieciocho casos; el día 3 cinco casos; el día 4 seis casos; el día 5 cuatro casos; el día 6 catorce casos; el día 7 dos casos; el día 9 se diagnostican siete casos. Todos estos son pacientes nuevos, en ningún momento son consultas repetidas lo que yo anoté, es decir, estoy hablando de ochenta pacientes en total que fueron consultados con algunos síntomas que se presumen pueden ser de triquinosis, lo que de ninguna manera, como ya lo dijo el Doctor Pelaez y el Dr. Ramos lo aclaró muy bien, tengan triquinosis. Hasta que no se haga ó no se sepa con certeza cual es el resultado del exámen cerológico, nosotros no podemos decir con certeza, tal número de pacientes de los consultados tienen triquinosis, y lo digo esto porque, por ejemplo el día 6 que se hace el primer exámen cerológico en la Unidad Sanitaría de Las Armas, al enterarse mucha gente de Las Armas de que se iban a hacer análisis de sangre, muchos pacientes, con tan solo decir que habían tenido un día de deposición diarréica, el paciente alarmado va y quiere hacerse un análisis, yo lo tengo que considerar como un caso de consulta sin que esto me tenga que decir a mí que estamos ante la presencia de un cuadro de una posible triquinosis, es decir, quizás llame la atención aquí un poquito que el día 6 ya se consulten 14 casos por ejemplo, lo que pasa

es que pacientes que aunque hayan tenido una deposición diarreica, hayan tenido un solo día vómitos, o que por ejemplo ya se comienzen a presentar con dolores musculares, el paciente alarmado va y quiere hacerse un examen, nosotros lo consideramos caso de consulta por un probable cuadro de triquinosis.' Concejal Lezcano. -Muy bien, desde el día 29 del 4, que ya estaría la información de que no sería el agua. Dr. Ramos. -No, el día 2 tuvimos el resultado, el día 2 1:30 de la tarde tuvimos el resultado. Concejal Lezcano. -Bueno, se toma el examen microbiológico de los chorizos.' Dr. Ramos. -El día 2 se mandan a Laboratorio Central de la Provincia los chorizos, aclaro y lo quiero dejar bien clarito, se manda a Laboratorio Central de la Provincia de Buenos Aires solamente para examen microbiológico, en ningún momento se pidió por toda la sintomatología que los pacientes presentaban, en ningún momento se pidió análisis de triquina. Concejal Depaoli. -A que tiende el análisis microbiológico?. Dr. Ramos. -Bueno, eso lo pueden explicar un poco mejor los doctores, pero el exámen microbiológico quiere decir si hay presencia dentro del chacinado de algunas bacterias, porque no en cualquier laboratorio y no, en cualquier análisis aparece la triquina, precisamente ningún laboratorio de Maipú te da la triquina, por eso estamos esperando en este momento los resultados de análisis del Laboratorio de Zoonosis de Azul, que es el

Nº 1341

único que lo hace en la Provincia, precisamente no. Concejal Lazcano. -Yo voy a hacer una pregunta, porque no entiendo en la materia, así que, sepan disculpar si hago la pregunta equivocada. E identemente, es decir, clinicamente no se sabía que era triquinosis y no estaba la presunción tampoco, la enfermedad no se había manifestado ó se manifestó de distinta manera, yo le pregunto doctor, ¿Qué tipo de medida se tomó aparte de la del agua?, buscando proteger a la población, precisamente. Dr. Ramos. -Algunos de los pacientes, no todos, quiero aclarar, que no todos de los internados, se hizo co-procultivo en el laboratorio, digamos haciéndole el análisis de la materia fecal de alguno de los internados dando totalmente negativo también, lo único que se le estaba haciendo era esperar el examen microbiológico de La Plata y medicarlo, pero solamente se lo estaba medicando por diarrea y en alguno de los casos por vómitos. Concejal Lazcano. -Doctor, se reforzó en algún momento la atención en la localidad de Las Armas?. Dr. Ramos. -Se reforzó el día jueves en el cual no estaba presente solamente el Dr. Arévalo, como tiene que estar sino también el Doctor Pelaez y en ese momento también fuí llevandola a la Dra. Segrettin, porque ya el miércoles anterior se había detectado el primer signo clínico de la triquinosis, entonces empezamos a tomar muestras de sangre para mandarlas a Azul, que después, ante la certificación a la noche del La-

boratorio de Azul, el jefe, el Dr. Caminos, el Jefe del Laboratorio de Azul viene para acá, colabora con personal del Hospital en la extracción de sangre en la localidad de Las Armas. Concejal Lascano. -Le preguntaba esto porque el día sábado, que no estuvimos acá por hacernos presente en la localidad de Las Armas, a requerimiento de algunos de los vecinos, para que visitáramos los enfermos y viéramos la gravedad del caso. Estuvimos también en la sala y en ese momento no encontramos ningún personal médico. Dr. Ramos. -Durante casi toda la semana estuvo el Dr. Pelaez y el Dr. Arévalo, a la tarde hasta las tres, tres y pico estuve yo, es decir, yo no puedo hacer nada pero solamente comprobé que estaban trabajando, luego yo me fuí a Mar del Plata por motivos particulares, quedando el Dr. Pelaez, el Dr. Arévalo se ausenta de Las Armas, pero previamente con el Dr. Pelaez fué a ver a todos los pacientes, que estaban medicados y una vez hecho esto solo hay que esperar que se le pase la sintomatología y tengo entendido, ellos lo pueden decir mejor, antes de irse de la sala hubo la necesidad de internar dos pacientes mas, por lo tanto mucho sentido no tenia quedarse haciendo una guardia permanente, eso es lo que estimo yo, no se si el Dr. Pelaez. Dr. Pelaez. -Quiero manifestar que el domingo me presenté en la localidad de Las Armas con el fin de hacer el examen a domicilio de los pacientes afectados y la atención de la U-

Nº 1345

oli. -Y el responsable que dice?. Dr. Rogora.-El responsable dice que fueron tres los que faenó. Concejal Lascano. -Que sanción le cabe?. Dr. Rógora. -Para la Municipalidad, hoy se hizo, por expreso pedido, la clausura preventiva ó provisoria pero Fiscalización Sanitaria junto con la Municipalidad se hizo la clausura laboral y la prohibición expresa de vender este tipo de mercadería (aclaro que el expreso pedido de clausura es por parte del Ejecutivo). Concejal Lascano. -Correcto, usted detectó en algún momento que estos chacinados hayan sido faenados fuera de la ley, es decir, sin la correspondiente "chanchera" ó lugar para faenar?. Dr. Rógora. -Cómo?. Concejal Lascano. -Es decir, hay una disposición municipal por parte de Inspección que exige a los que faenan cerdos, tener la correspondiente habilitación y el correspondiente lugar de faena, lugar donde se hace chorizo el cual lleva aparejado piletones, azulejos, etc., eso, existe en este local?. Dr. Rógora. -Yo aclaré al principio que esto se trata de una faena clandestina. Concejal Santarone. -Yo voy a hacer una acotación al margen, como algo puedo opinar. Trabajé alrededor de siete años en faenamiento y criaderos de cerdos. Para faenar cerdos yo creo y tengo entendido que en Maipú, no se puede faenar en ningún tipo de lugar, porque si el criadero no está inscripto, si el criadero no tiene su SELSA respectiva, no tiene su libreta de criadero autorizada, no

nidad Sanitaria. Concejal Depaoli. -Fué necesaria tu presencia el domingo?. -No se si fué necesaria, creo que sí porque los pacientes quedaron muy agradecidos. Concejal Lazcano. -No, yo preguntaba esto porque tuve que visitar una familia en la cual la señora se veía en muy mal estado realmente, y creo que la trajeron espontaneamente al Hospital. Dr. Basos. -Por orden médica?. Concejal Lazcano. - En ese momento no había médico.' Se trata de la señora de Alonso. Dr. Pelaez. -La señora de Alonso fué visitada por mi el sábado a la mañana donde ví al Sr. Alonso y la Sra. de Alonso y dejé la recomendación a la enfermera que ante cualquier duda ó cualquier parámetro que se destabilice la mandaran a Maipú. Concejal Lazcano. -Si me permite señor Presidente, con respecto a los chacinados, ¿Qué medida preventoria se tomó?, digamos, estaban con la revisación técnica correspondiente para faenarlos, estaban sin revisación?. Dr. Bogora. -Indudablemente suponemos que no. Esto se trata de una faena clandestina, así que ignoro, por dichos del responsable, tres cerdos fueron analizados por los veterinarios de Las Armas, uno me consta porque hablé con el profesional, incluso ingirió y los otros dos no sé porque no hable con el responsable de la revisación, de todos modos esto no es oficial así que....Concejal Depaoli. -Cuantos se faenaron?. No se sabe que cantidad se faenaron? Dr. Bogora. -Por dichos de la gente, cinco. Concejal Depa-

se puede carnear un chancho desde que se hicieron las faenas en Maipú, yo creo que acá va a ser un trabajo en conjunto con la Provincia y con algún otro organismo. Vamos a tener que darle un tipo de solución para el tipo de producciones aisladas agropecuarias porcinas de esta zona. Acá no quiero dar nombres pero desde que yo tengo uso de razón desde la primera hasta la última carnicería faena cerdos y no puede faenar cerdos, específicamente habrá que trabajar bien en el tema y si no es la buena voluntad de las personas que faenan y en confianza con el Veterinario Municipal que les va a revisar el cerdo, porque inclusive todos los cerdos que están revisados en Maipú, no se pueden dar certificados de revisación de cerdos porque no están autorizados y si no que me digan que Veterinario puede firmar un certificado de si ó no de triquinosis, acá no se puede faenar cerdos, ni acá, ni en Guido, ni en Madariaga porque no hay Frigoríficos autorizados para el faenamiento de cerdos, creo que siempre ha sido así y va a ser un trabajo para nosotros, para en el futuro darle algún tipo de solucion a todos esos pequeños encargados de campo, personal de chacra que tienen sus chanchos y que no se de que manera vamos a trabajar para hacerles inscribir los criaderos y para que puedan automáticamente entrar en el circuito sanitario, eso es una aclaración.' Dr. Rógora. -Yo no me explayé sobre el tema porque me parece que ese es estudio como para otras

sesiones y escapa al ámbito nuestro, ó en esta oportunidad pero me extraña la pregunta porque me parece que es una vieja inquietud, que yo incluso estuve hablando con alguien del bloque, es sabido que hay una incompetencia en las leyes nacionales y provinciales y la Provincia en ningún caso está en orden como para dar una faena de cerdos legal, es sabido que quien faena cerdos tiene que tener primero, el hecho de hacer chorizos ó facturas la habilita el Ministerio de la Producción y los criaderos deben estar inscriptos, cada responsable debe llevar los papeles, nosotros sabemos que aquí en la zona y en gran parte de la Provincia, eso no ocurre, además el Dr. Caminoa, responsable del Laboratorio Central de Zoonosis de la Provincia nos dijo en la reunión que se realizó en Las Armas que ellos habian revisado el año pasado mil casos, nosotros el pasado año aquí en Maipú, sobre una población de 6000 ó 7000 habitantes, tenemos revisados alrededor de 1200 casos. Concejal Elizondo, -No, hoy dentro de la conversación, en algunas de las preguntas estaba, es cierto, que el Dr. Rógora me hizo la consulta pero también tengo que hacer la aclaración que no es tan antigua, es de siete ú ocho dias atrás, en una casa de un amigo, informalmente conversamos ese tema, pero he estado conversando con gente de frigorifico y teoricamente si no he estado mal informado yo, en el Frigorífico de Maipú se pueden matar cerdos.] Dr. Rógora. -El Fri-

gorífico de Maipú es Categoría dos, por lo tanto puede faenar cerdos, pero, ¿quien está en condiciones de reunir la papelaría como para llevar los cerdos? Concejal Elizondo. -En Maipú se pueden carnear los cerdos, la elaboración de los productos después, es lo que entramos en la otra discusión. Dr. Rógora. -Tampoco está autorizado, acá en Maipú no hay nadie capacitado para realizarla. Concejal Elizondo -Es lo que estoy diciendo yo, pero sí se puede carnear en el Frigorífico. Dr. Rógora. -En el Frigorífico, si entran con los papales necesarios pueden... Concejal Elizondo (interrumpe). -Señor, eso corresponde a otra parte, es decir donde se puede ir a faenar y que tenga toda la población la seguridad de que esos cerdos han sido traidos, han sido carneados y han tenido totalidad de los controles sanitarios, está el lugar, ahora después tendremos que adecuar el resto de las cosas a como lo vamos a llevar, pero no estamos tan lejos de que en algún lugar está y resulta de que estamos ante una bomba de tiempo donde a lo mejor contemplando los intereses de un montón de comerciantes, de amistades de cada uno ó no, estamos arriesgando la salud de la población. Porque una cosa como esta, la población de Las Armas -sin menospreciarlo- es inferior en cantidad a la de Maipú; pero una situación como la que se ha planteado en Las Armas se hubiese dado en Maipú, con una población casi diez veces superior, yo creo que estaríamos ante un cuadro

de una emergencia ya importante, por eso cuando yo reclamaba hoy, un solo enfermo internado y que haya sido necesario hidratarlo y todo también justifica la necesidad, imagínese el riesgo que estamos sentados arriba de una bomba de tiempo. Dr. Rógora. -Esa es una reflexión que todos nos hacemos pero la realidad provincial es ésta.- Concejal Elizondo. -Claro, pero seguimos estando ante la evidencia de que vamos a la carnicería y encontramos todas las reses de cerdos colgadas, con ó sin inspección, Dr. Rógora. -Con una Inspección no certificada. Concejal Elizondo. -O sin, no hay diferencia entre que tenga certificación ó no, es decir no hay una forma de sellarlo, de marcarlo hasta ahora, es decir, están y creemos que están inspeccionados, pero puede como en el caso de Las Armas, ahora está la duda, si fueron cinco los cerdos faenados ó fueron tres los faenados. Doctor Rógora. -Eso se trata de faena clandestina, ese local estaba habilitado como rotisería, pero, que agregamos a todo esto?. Concejal Elizondo. Y, agregamos ante una situación, porque no es nueva la venta de embutidos en ese comercio, ochenta consultas médicas que...Dr. Rogora (interrumpe)-No es un problema que la Municipalidad pueda resolver. Concejal Elizondo.(interrumpe) -Nos atañe a nosotros como parte de la banca de Concejales. A continuación se superponen opiniones de Concejales, el señor Presidente pide orden y cede la palabra al Concejal Lezcano. -La Municipa-

lidad tiene que resolver ese problema, para eso estamos aquí. Yo le pregunto doctor lo siguiente, normalmente, la gente de Las Armas cuando faena, se acerca a Maipú a hacer el análisis por el triquinoscopio?. Doctor Rógora. - A nosotros nos mandan no solo de Las Armas sino también de partidos vecinos. Concejal Lazcano. -¿Qué precauciones se toman en este caso?. Indíquenos usted así elaboramos la Ordenanza respectiva. ¿Qué precauciones se toman en este caso que ha sucedido, cuales son las medidas?.Doctor Rógora. - Ustedes, la Ordenanza no resuelve nada porque es una Ley nacional. Concejal Lazcano. -No hay, ustedes dentro de Inspección general no tienen ningún tipo de reglamentación en el cual tengan que tomar ingerencia en el tema?. Doctor Rógora. -Nosotros somos responsables de lo que, en definitiva nosotros hacemos, los análisis, y certificamos que esos cerdos estén bien, pero lo hacemos a nivel particular. Concejal Lazcano. -Claro, pero, evidentemente queda a criterio del escrúpulo del comerciante si faena tres ó faena cinco. Doctor Rógora. -Aquí y en toda la provincia.Concejal Elizondo. -Doctor, y si el comerciante que hizo analizar el cerdo usted le dice que el cerdo está con triquinosis, usted lo decomisa ó no lo decomisa?.Doctor Rógora. -Eso lo tiramos nosotros. Presidente. -Terminó Concejal Lazcano, entonces tenía la palabra el Concejal Lostra. Concejal Lostra. -Señor Presidente, yo quiero aclarar que es legítima la preo-

cupación, tanto del Bloque Radical como de nuestro Bloque, como del público de Las Armas que ha sido perjudicado en esta oportunidad con este brote tan difícil de detectar de triquinosis. Como no es el primer brote de triquinosis que se ha dado en la localidad y quienes vivimos en Maipú desde que nacimos ó que habitamos en este pueblo que queremos desde hace mucho tiempo, sabemos que se han dado otros casos y quienes estamos en la función pública -porque el pueblo nos ha elegido- entiendo que nos tenemos que preocupar en su momento, de tratar de solucionar esto. Personalmente he conversado con el Doctor Rógora y lo puedo testificar, preocupado por la situación de la faena de cerdos, no hoy que tenemos un brote de triquinosis, sino desde que me hice cargo de mi banca. Entiendo que a esto le tenemos que dar solución, no es fácil porque hay una legislación nacional, hay una legislación provincial y fundamentalmente hay pequeños productores que no están en condiciones de poder proveer de cerdos al lugar de faena, pero yo creo que aquí tenemos que delimitar, que ocurrió con el brote de triquinosis y como actuó fundamentalmente el Municipio de Maipú, y como actuó la Secretaría de Salud al respecto. Hoy hemos tenido un informe en general, en particular quienes nos ocupamos permanentemente del tema y hemos ido al Hospital de Maipú y hemos hablado con los profesionales intervinientes en el caso hemos tenido el informe pormenorizado

Nº 1319

desde el día 24 en que se produjo la primera internación, de manera que hoy si bien no está resuelto el problema, ya sabemos que se trata de triquinosis y por lo menos podemos tener la tranquilidad de que los pacientes enfermos de triquinosis están siendo tratados correctamente. Seguramente los profesionales que nos acompañan están mucho mas tranquilos hoy que antes del día cinco, cuando teníamos síntomas raros y no sabíamos si estábamos ante una enfermedad nueva, ante alguna enfermedad rara ó algún hecho que seguramente, reitero, los preocuparía mas, por eso que entiendo que la explicación que ha dado el equipo médico que trabajó y otros que no están hoy en este recinto, pero que también nos han informado cuando les hemos preguntado, entiendo que es aceptable, que se ha manejado correctamente el caso, que seguramente se podría haber manejado mejor, quien lo va a negar, humanos somos y seguramente si hace quince días hubiésemos sabido que estabamos ante la presencia de triquinosis, seguramente el equipo profesional hubiese actuado de otra manera, no hay ninguna duda, pero entiendo señor Presidente, Honorable Cuerpo, que lo mas lamentable ha sido el hecho que se produjo y en adelante tendríamos que ponernos a trabajar y a trabajar en serio los diez Concejales de este Cuerpo para tratar de sacar una disposición y no seguir como se viene haciendo desde hace muchos años, y todos tenemos conocimiento, no nos podemos

hacer los asombrados en este momento para que en Maipú se deje de faenar en esas condiciones, es responsabilidad nuestra y tenemos que ponernos a trabajar para tratar de sacar alguna legislación concreta para trabajar en conjunto con los profesionales, con los productores, para solucionar este problema. Concejal Elizondo. -No coincido con el Concejal Lostra a pesar de su esforzada defensa y haber golpeado la mesa. Me tocó en algún otro momento de mi actuación dentro de este Honorable Concejo Deliberante, con falencias o con aciertos haber elaborado alguna ordenanza que estaba, es posible que sea capaz de ser mejorada pero también le voy a decir al Concejal Lostra que, desgraciadamente hemos llegado a una situación de esta categoría porque el haber dejado hacer y el haber concedido y en algunas formas, no se por parte de quien, pero algún responsable tendrá que haber del tema, ese permiso para que en cualquier quinta de Maipú se pueda carnear un chancho que después llega al mostrador y se vende y después resulta que el vecino llega a la carnicería y compra un chorizo de esos que puede estar bueno ó puede estar malo, ojalá que no siga habiendo mas chorizos malos, pero nosotros tenemos que trabajar, y si en Maipú tenemos que trabajar en una situación, nos ponemos todos a trabajar. Los anteriores Concejos Deliberantes han trabajado en la elaboración de un Proyecto, con esto buscando antecedentes en distintos parti-

Nº 1350

dos de la Provincia de Buenos Aires, ahora si existe una disposición nacional la cual nos damos contra los dientes y tendremos que salir a trabajar y ver hasta donde la Provincia de Buenos Aires va a defender a estos municipios y a estos pequeños productores con respecto a una legislación nacional y nos permita hacer algún trabajo ó microemprendimientos, también tendremos que trabajar, pero no es cierto que no se haya trabajado con anterioridad, con remitirse solamente a las Actas anteriores del Concejo Deliberante y las Ordenanzas vigentes del tema va a ver que anteriormente se trabajó sobre el tema. Concejal Lostra. -Yo no quiero entrar en el diálogo porque entiendo que el objeto era solicitar informes para quien no estaba informado y el informe se ha brindado con amplitud, así que no voy a entrar en el diálogo y la discusión, porque tampoco yo dije que nunca antes se hubiera trabajado sobre el tema particular, los Concejales, me refiero a nosotros, hoy y ahora, por lo tanto quiero terminar con lo expresado, no voy a extenderme mas sobre este particular. Concejal Barrios. -Si, señor Presidente, le solicitaría al Secretario de Salud Dr.Ramos o al resto del equipo, si realmente tienen que agregar algo mas sobre el tema y...bueno, después charlaríamos con nuestros pares de la bancada Radical a ver si estamos de acuerdo en dar un veredicto sobre lo que han actuado, si estamos conformes ó nó, yo le pediría al Dr. Ramos si ha quedado

algo en el tintero que nos aclare por favor. Dr. Ramos. -Yo preferiría que el Concejal Depaoli que iba a preguntar algo, lo haga. Concejal Depaoli. -Si, nosotros queríamos, le pediría al Dr. Rógora, que no le escuché bien la respuesta que le dió al Concejal Elizondo en cuanto a si usted encuentra un cerdo que está contaminado se decomisa ó no, viniendo de un particular?. Dr. Rógora. -Si, nos ocupamos de eso. Concejal Depaoli. -Y en el caso este, cuál es la procedencia de los cerdos?. Dr. Rógora. -En este caso todavía no está determinada, los cerdos que quedaron y que suponemos que es de esa partida ó que los trajeron juntos, han sido señalados por personal del Ministerio de la Producción, SENASA, SELSA y van a ser faenados para verificar si alguno de ellos es portador de la triquinosis. Concejal Depaoli. -Sabe adonde se compraron?. Dr. Rógora. -Si. Concejal Depaoli. -O sea se sabe la procedencia?. Concejal Lazcano. -Se secuestraron todos digamos?. Dr.Rógora. -Están incautados, no se pueden vender, están señalados, están bajo acta responsabilidad del propietario. Concejal Lazcano. -Yo quería hacer; evidentemente la falta de información que nosotros aducimos en la convocatoria a esta extraordinaria, se debía a que no se sabía si era triquinosis ó nó, bueno, con respecto a eso debemos aceptar la explicación médica, la expli cación del Sr. Secretario de Salud porque era una inquietud de la gente de Las Armas,

Nº 1351

realmente porque no se los había tratado con triquinosis siendo que alguna consulta de ellos habrán hecho extraoficial, digamos, les había anticipado que podía ser triquinosis, pero, bueno, existe la explicación oficial, nosotros en ese tema no somos médicos, la vamos a aceptar, esperemos que la población la acepte. Dr. Rógora. Señor Presidente, quisiera hacerle una aclaración, quisiera hacer incapié en un punto muy importante, es un hecho que creo, que la Municipalidad en ningún momento tomó este tema con liviandad, ni que se ocupó en profundidad, en todo momento cuando nosotros citamos la gente de epidemiología es porque ellos manejan los números de la Provincia, ellos manejan estadísticas y casos y creo que son el personal indicado para consultar cuando un problema de este tipo se avecina ó cuando está presente y ellos a pesar de que... y además que los análisis clínicos y bacteriológicos nos indicaban, todo hacía indicar que la procedencia de este mal podría ser un virus como pensábamos ó también sospechábamos de algún componente químico que pudiera tener parte de esa mercadería. Yo quiero hacer incapié y destacar la capacidad que han demostrado los profesionales médicos de Maipú, porque cuando el miércoles a la tarde el Dr. Pelaez me comenta que había pacientes en el Hospital, nos reunimos a la noche y a partir de ese momento sin dudar de la capacidad de diagnóstico de los profesionales de aquí, el jueves se

empezó a tratar a la gente, ya presumiendo de triquinosis como si realmente tuviésemos la certeza diagnóstica avalada por un laboratorio que no la teníamos y ni siquiera la tenemos hoy, empezaron los profesionales a trabajar sobre esos pacientes que indudablemente respondieron a la medicación, es decir que una vez mas, tristemente no, mostraron la capacidad para diagnosticar clinicamente una afección que en la Provincia no la creian, ni en el Laboratorio Central de la Plata, ni en el Laboratorio de Diagnóstico de Azul, ni gente de Epidemiología que son autoridades muy destacadas en estos temas. Concejal Lazcano. -Claro, si, evidentemente ahora se está tratando contra triquinosis inclusive sin tener el resultado de los análisis respectivos, de todas maneras para nosotros nos ha llegado la versión que era corrillo, era voz, en el corredor, en el "chusmerío" por decirle así, que la semana pasada a partir del 22 ó el 23 alguien decía, hay triquinosis en Las Armas la alarma nuestra es a lo siguiente no es cierto, ahora lo están tratando porque hay síntomas ciertos en los pacientes de triquinosis, la alarma nuestra es si se podía haber llegado a sabido, si se había sentido el comentario que podía ser el contagio por chorizos, porque no se comenzó a buscar por ese lado, esa es la única pregunta que me queda para hacerle a los médicos, nada mas. Doctor Palaez. -Bueno, yo creo que la pregunta que formula el señor Lazcano,

merece una reflexión de parte mía como médico y como Jefe de Sala del Hospital, encargado de los pacientes, sobre todo en internación. Yo, como médico, reflexionando sobre la pregunta, me pusiera a evaluar la posibilidad de un paciente que se interna con triquinosis, no dudo mas un minuto é inicio el tratamiento como corresponde ó sea considero que realmente la pregunta no alcanzo a entender porque pienso de ocultar información yo como médico y los médicos no ocultamos información a nadie y el solo hecho de estar yo acá explicándole al Cuerpo Deliberante como fueron los pacientes que ingresaron al Hospital, quiero hacer incapié solamente en la "tipía" de como se presentan los pacientes con el cuadro clínico de la triquinosis. Que haya otra sustancia que se utilizó en la elaboración del chorizo que hizo abortar un poco el cuadro ó hacer manifestaciones totalmente diferentes es una cosa, pero yo quiero defender al Cuerpo Médico del Hospital y también a la Dirección de Salud que también se ha preocupado en este tema y voy a hacer una reflexión también que cabe porque yo hace 13 ó 14 años que estoy en Maipú y no es la primera vez que asistimos pacientes en el Hospital de Maipú con brotes de triquinosis. Yo recuerdo que en el año '85, no recuerdo bien la cantidad de pacientes pero debe andar alrededor de los 40 ó 50 pacientes, asistimos en el Hospital de Maipú, esa cantidad de pacientes también con el problema de tri-

quinosis. Después en el año 87 ú 88, si ustedes disponen yo puedo traer la casuística con mas exactitud, no la recuerdo en este momento, hemos tenido que asistir también brotes de triquinosis en nuestra localidad. Ya ve que la experiencia nuestra en el diagnóstico de la triquinosis, no le diría que es la mas acertada, pero en este caso hubo un desconcierto profesional con lo referente al tema y que si en algún momento se hubiera sospechado ese tipo de enfermedad, pienso que la pregunta que usted formula, no sé, ya pienso que está respondida.' Concejal Lazcano. -Correcto Doctor, una pregunta mas que yo quería hacerla, porque yo desconozco, digamos, el funcionamiento de la Sala de Las Armas, si alguna persona afectada por este mal ú otro, se hace atender en la Sala, si no se encuentra el personal médico en el momento y este señor tiene una afección que le impide ir a trabajar, quien le extiende el certificado médico pertinente? Porque en este caso, la pregunta no es casual ni es intencional, ni nada por el estilo, en este caso precisamente hay trabajadores que no tienen certificado médico, digamos que han ido a su casa, bueno, se han sentido mal, han sentido los síntomas, no han venido alguna gente de campo precisamente y no tienen el certificado médico correspondiente.' Dr. Arévalo. -Si, lo que acontece es lo siguiente, quizas han habido trabajadores cuando en el momento no se tenía el diagnóstico de triquinosis y aún

N: 1353

así sin esperar quizás a que se haga el diagnóstico de esta enfermedad dado el hecho de que teníamos la gran aglomeración de pacientes por atender, quizás a todos no se los podía, digamos, satisfacer, con la necesidad de un certificado médico para presentar en sus trabajos. Esto de ninguna manera significa de que el médico descuidó de que estos pacientes, dado la aguda sintomatología que estaba teniendo, no significa que el médico no quería extenderles el certificado. El día de hoy he podido cumplir con la mayoría de ellos en vista de la promesa que yo les hacía de que dado el cuadro por el que estaba pasando, a estos pacientes, a la mayoría de ellos para su trabajo, se les hacía necesario el respectivo certificado médico. Teníamos la semana pasada gran cantidad de pacientes por atender, y por supuesto muchos de ellos concurrían por tener un certificado médico. No se puede saber muchas veces los días que va a requerir de curación esta enfermedad, a tal punto que el certificado médico que se les está extendiendo a los trabajadores dice de que certifica que el señor tal está en tratamiento médico a partir del día tanto por un probable cuadro de triquinosis hasta en tanto se considere correcto darle el alta correspondiente, es decir, no se están dando días específicos porque este paciente no sabemos si va a responder muy bien ó va a tener alguna complicación, es decir a nadie, creo yo, que se le ha dejado sin

su certificado médico correspondiente en este caso. Conce-jal Lazcano. -Una pregunta mas. ¿En algún momento hubo falta de camas aquí en el Hospital de Maipú y se pensó en internar en la misma Sala de Las Armas? (pregunta dirigida al Dr. Ramos). Dr. Ramos. -Ante al aumento de la cantidad de casos y ante estar mayoritariamente ocupado el Hospital se pensó que si seguía aumentando la cantidad de casos se iba a internar, pero solamente para hidratar, porque hay tres camas, en la salita de primeros auxilios de Las Armas, pero en ningún momento fue necesario. Concejal Lazcano. -Yo diría señor Presidente, que si el resto de los Concejales aquí presentes y las autoridades sanitarias, ya que se encuentra presente un bastante elevado número de vecinos de la localidad de Las Armas y si el Concejo lo permite a través de su intermedio, si hay alguien que tiene que hacer una pregunta y hay disposicion por parte de las autoridades perinentes, si lo quieren hacer que lo hagan, sino nosotros después finalizaríamos la sesión. Presidente. Concejal Lazcano, yo le diría que cumpliríamos con el Artº. 108 Reglamento Interno, daríamos por terminada la sesión y los señores Concejales y los señores médicos estarian a disposición de las personas que nos visitan para evacuar cualquier consulta, es correcto?. Si Concejal Depaoli. -Concejal Depaoli. -Yo antes de cerrar la sesión quería aclararle a los médicos que la intención nuestra ha sido en to-

do momento recabar información, quizás hemos redactado una serie de preguntas nosotros pero como ayuda-memoria, pero ninguna de ellas ha sido tendiente a menoscabar su integridad como médico porque no somos autorizados para eso, no estamos autorizados para eso y no es nuestra intención tampoco, simplemente hemos querido tener la mayor información posible y en ningún momento nos cabe la duda que ellos han actuado con la premura del caso y con la seriedad que su profesión les impone, quiero agradecerles a todos ellos.

Concejal Lazcano. -Está cumplido por nosotros, digamos, la parte de la Sesión Extraordinaria, para nosotros era necesario porque la información que aquí se ha brindado no la teníamos, pero también era necesario señor Presidente para que el pueblo conozca como actúan sus representantes. Los vecinos de Las Armas tenían una gran inquietud, ustedes veían que caía uno, caía otro vecino, continuamente era un ir y venir de enfermos, algunos casos de gravedad, otros menos, tengo la información por allí que hay en Buenos Aires creo algún caso de gravadad, entonces a nosotros se nos hacía imperioso informar a través de sus representantes al pueblo de Maipú y especialmente al de Las Armas, nosotros como Bloque de la U.C.R. nos encontramos ampliamente satisfechos de que este requerimiento haya sido cubierto. La información si fué tarde, si hubo demora ó no hubo demora, tenemos que atender a las explicaciones de los señores pro-

fesionales aquí enfrente y tener en cuenta lo que han dicho por lo demás este tipo de situaciones veo que las leyes están, en el caso de la Dirección de Bromatología pero no se cumplen hay que hacerlas cumplir y como dijo Lostra vamos a trabajar para hacerlas cumplir sea quien sea, los Concejales no tienen ningún interés personal en esto, no puede suceder esto. Maipú está declarada zona endémica para triquinosis, no es así doctor?. Bueno, ya teníamos un antecedente, nosotros debemos ser muy cautelosos en cuanto a otorgar permisos arbitrarios para faenar, si bien es cierto que no me cabe ninguna duda del responsable del área en cuanto al certificado extraoficial que le va a dar a una persona que faena, también me caben muchas dudas de que no se lo haga en Las Armas, que como el dijo lo hace un particular cualquiera, es decir, yo creo que en esto tenemos que dar un corte por lo sano, esto no se puede faenar en Maipú en estas condiciones. Si el Matadero está habilitado, que el Matadero lo haga. Si necesita certificado de criadero, que consigan el Certificado de criadero ó compren en criadero, pero de esta manera no se puede seguir faenando. Dr. Rógora. -Indudablemente es una intención muy loable la suya, pero estos 1200 cerdos que nosotros analizamos en Maipú, representa creo para una población como la nuestra, un caudal muy importante, sabido es y me extraña porque usted está relacionado con el caso que la mayor parte de esos

Nº 1355

cerdos son provenientes de establecimientos de puesteros ó pequeños productores que tienen pocos cerdos que los venden en los comercios o los faenan particularmente. Esos 1200 cerdos no han pasado por comercios de Maipú, son de productores que los hacen para su consumo, ese certificado que usted dice cualquiera, no, lo hace un profesional,no puede revisar cualquiera un cerdo y el lugar mas idóneo como nosotros muchísimas veces lo hemos recalcado y además nos sentiríamos plenamente satisfechos que nadie en el Partido hiciése análisis, que todas las muestras fuesen remitidas a nosotros. Concejal Lazcano. -Precisamente por eso Dr. digo cualquiera, porque para nosotros la palabra oficial es usted y si usted no lo hace, evidentemente lo hace cualquiera. Dr. Rógora. -No, no, fenómeno, pero un profesional particular puede revisar el cerdo por que para eso está, comercialmente no lo puede hacer...,particularmente, por supuesto...Concejal Lazcano. -Nos estamos refiriendo a los casos comerciales, de todas maneras doctor le diría que también es cierto, hay muchos puesteros de campo que viven de un cerdo ó de los lechones, pero también es cierto, que también hay muchos puesteros de campo que viven de una vaca, de un ternero, de un caballo y señor, los puesteros de campo y todos los demás habitantes de este país, para poder vender y poder sacar una guía y hacerlo como corresponde la ley, tienen que tener el CUIT correspondiente y estar den-

tro de la ley, usted no se sonría porque es así, tiene que estar dentro de la ley, y si el cerdo está fuera de la ley hay que corregirlo. Dr. Rógora. -Es una realidad de la provincia, hay una ley que pone una traba inmensa, no solo aquí, en todo el ámbito de la provincia. Concejal Lazcano. -Usted dice que no la respetan digamos a la ley? Dr. Rogora. -No, no, yo... Concejal Lazcano. -Correcto, estamos de acuerdo, no la respetan pero respetémosla nosotros, las autoridades. Doctor Rógora, solamente a título informativo, de las 1200 muestras para análisis de triquina, tienen algún porcentaje de animales sanos y animales enfermos? Dr. Rógora. -Hace aproximadamente un año y medio que no tenemos casos positivos. Concejal Elizondo. -Es decir teoricamente los 1200 serían todos sanos? Dr. Rógora. -Exactamente. Una aclaración, estos cerdos entraron al partido, no son provenientes del partido. Presidente. -Bien, vamos a dar por finalizada la sesión y yo también quiero hacer mías las palabras del Concejal Depaoli agradeciendo al Cuerpo de profesionales que nos ha visitado esta noche para dar las explicaciones del caso. Si concejal Depaoli. Concejal Depaoli. -Perdón, la intención de esta reunión, como ya lo hemos dicho en el transcurso de la misma era recabar información de la parte oficial, pero también en nuestra visita a la localidad de Las Armas se nos ha pedido que lleguemos hasta las últimas consecuencias de los responsables de este

caso, y entendemos que los responsables no son los médicos ni el Cuerpo médico de la Municipalidad de Maipú, por lo tanto no queda conforme nuestro Bloque con las resoluciones que se han tomado porque una persona que practicamente atenta contra la salud pública, hasta ochenta personas, no puede ser que una faja de clausura solucione todo, por lo tanto este Bloque va a seguir hasta las últimas consecuencias é invitamos al resto de Concejales de este H.C.D. a que nos ayude a ponerle la real magnitud que este hecho tiene. Concejal Lostra. -Si, quería señor Presidente aclarar a raiz de lo que dice el Concejal Depaoli, que hay una denuncia penal de oficio presentada por la Jueza de Menores, con asiento en Dolores, entonces hay un proceso penal y la Justicia será la que determinará las responsabilidades de ese tipo. Concejal Depaoli. -A la Municipalidad de Maipú también le compete integrar la parte querellante de esa denuncia penal. Dr. Ramos. -El viernes pasado por la tarde estuve en la Comisaría é hicimos la declaración con el Dr. Rógora ante el proceso sumarial, entonces está la declaración con lujo de detalles de todo este procedimiento, considero de que al estar ante un caso de este tipo y al estar interviniendo el Juez, tendremos que esperar los caminos a seguir.Concejal Elizondo. -Señor Presidente, antes de que se levante la Sesión le encargaría que se dirija a las autoridades de la Comisión de Higiene que hace bastan-

te que no tenemos reunion y entonces un tema como este especifico podria entrar, y trabajar nosotros de hecho. Concejal Luna. -Nosotros, vuelvo a reiterar, hemos estado trabajando con el Concejal Lostra, permanentemente, diariamente hemos ido al Hospital para estar al tanto de todo esto, yo invitaría al Sr. Elizondo a que se acerque, se hubiera acercado a nosotros, talvez yo no lo convoqué a el, pero muchas veces ante este problema se podría haber acercado a nosotros... Concejal Elizondo. -Señor Presidente, usted sabe que teniamos alguna otra reunión de algún otro tipo el viernes, estuvimos los Concejales de esta bancada en la puerta del Municipio, porque si bien la reunión, si bien no era de esta Comisión, podemos haber adelantado ante la gravedad del caso, sin embargo no tuvimos oportunidad de conversar porque se suspendió sin habernos avisado a nosotros. Presidente. -Si Elizondo, respecto a eso yo le quería decir que usted vino a solicitar que usted no se iba a encontrar ese día por eso.... Concejal Elizondo. -El dia jueves era señor Presidente. Presidente. -Yo le entendí el día viernes, pero de todas maneras eso es una anecdota que se escribe dentro de la historia del Concejo Deliberante. A veces por no hacer las notas como corresponde, posiblemente se haya pasado de largo... Concejal Lazcano. -Posiblemente el viernes podríamos haber hablado del tema, yo se lo dije señor Presidente en forma telefónica. Presidente. -Efecti-

vamente, hay un mal entendido que después con el Sr. Elizondo y el Secretario presente lo vamos a aclarar. Concejal Elizondo. -Conforme señor Presidente, el día viernes estuvimos aquí y no se pudo reunir. Presidente. -Si, si, por ese motivo, porque hubo un mal entendido señor Elizondo, yo le digo usted me solicitó que no iba a estar y entonces la reunión no se convocó. Concejal Elizondo.-Fué el día jueves cuando yo le dije que no iba a poder estar, que si no suspendía otro viaje, usted me dijo que sí, que lo hacíamos para el viernes, entonces lo dejé para el viernes. Concejal Lazcano. -Una última pregunta señor Presidente. Para el Doctor Ramos. Hubo un caso particular que lo hicieron comparecer ante la Policía, si lo puede explicar doctor Doctor Ramos. -El día martes por la tarde, en mi consultorio particular, viene un periodista y un fotógrafo del diario "La Capital", como el día anterior, es decir el día lunes me había llamado un vecino de Las Armas. Me llama, no te digo porque somos amigos sino amigotes ó conocidos podríamos llegar a decir, en el cual, muy nervioso, como es lógico que tiene que haber estado, muy preocupado como también lo estaba yo, empezamos un diálogo telefónico muy acalorado. Entonces me dice, me estoy refiriendo a Daniel Perez específicamente, no tengo ningún problema en ocultarlo, porque él tampoco tiene problema en ocultarlo, me dice, hay mucha gente en Las Armas, porque yo le decía que tenía

que confiar, tiene un profesional médico radicado en la localidad, estamos todos preocupados por este caso, tiene que confiar un poco en la parte profesional, dice,"en ustedes no confío...", bueno, algunas palabras mas "ya nos mintieron en varias oportunidades, ya no creo y hay mucha gente como yo que no cree", entonces yo le manifiesto, bueno, si hay mucha gente no me queda otra cosa que decirte que se jodan, si me permite el Concejo decir esa palabra, lo único que le puedo decir, que se jodan, ",ah!, entonces la población de Las Armas se tiene que joder?, te voy a hacer la denuncia a Nuevediario, a Canal 8, a La Capital, y me cortó. El me cortó a mí, perfecto no hay ningún problema, es un hecho personal, no hay ningún problema, ya en varias oportunidades por otro tipo de circunstancias habíamos hablado, pero que pasa, el día martes -eso fué el día anterior- el día martes viene a mi consultorio particular el periodista y el fotógrafo del Diario La Capital. Antes de empezar el reportaje le digo al señor, le puedo hacer una preguntita, ¿Cómo fué que ustedes se enteran de esté?.Mirá me dice, hubo una denuncia, llamó una señora diciendo que hubo dos casos de muerte por diarrea y vómitos. -¿Dos muertos?. Me quedé callado, ¡qué voy a decirles al periodista de La Capital!, que no le interesaba, entonces le respondí el reportaje que todos podrán ver en el Diario La Capital, pero realmente me dejó -si se permite la expresión- calen-

tito el tema de que haya hecho una denuncia pero con una mentira. A mí no me hubiera preocupado que hubiera llamado a los diarios que quiera ó a los medios que quisiera, con la realidad, porque realmente estábamos todos preocupados, y, bueno era un vecino mas que hubiera considerado que llamando a distintos medios podría hacer movilizar y buscar la solución de una manera mas rápida, entonces fuí a la Comisaría, yo y no como alguna gente piensa que fué el Delegado Municipal. Fuí yo y hablé con el Sr. Comisario y lo cité al Sr. Daniel Perez para que ratifique su denuncia, por supuesto, el reconoce haber tenido el diálogo telefónico conmigo, pero en ningún momento reconoce haber hecho la denuncia. Dí por concluido el tema, cuando lo vea, Hola que tal y nada mas, es un hecho que pasó, digamos, anecdótico. Concejal Lazcano. -En lo sucesivo, mandale el abogado, no le mandés la Policía. Dr. Ramos. -No, no le mandé la Policía, simp emente quise certificar si había sido él o nó, porque también puede ser que haya sido otro, pero como él me había dicho el día anterior que me iba a denunciar quise realmente que el lo dejara escrito. Presidente. -Concejal Depaoli lo voy a invitar, quiero, agradecer la presencia de la gente de Las Armas, y queda abierta la posibilidad de que una vez que se finalice la Sesión puedan conversar con los Concejales ó con los profesionales. Vamos a dar por finalizada la Sesión. Siendo las 22:35 se da por

finalizada la sesión.

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Leonelli, Domingo Rubens; Santarone, Domingo Eduardo; Luna, Pastor Ruben; Barberena, Felipe Oscar; Lostra, Horacio Omar y Barrios, Miguel Angel por el Bloque del P.J. y Alza, Nélida Estela; Lazcano, Juan José; Elizondo, Juan José y Depaoli, Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R., la Secretaría a cargo de su titular Sr. Sebastián Gonzalez. La presidencia invita al Concejal Barberena a izar la Bandera. Tal como es costumbre de este Concejo, vamos a rendir homenaje a los Concejales que supieron regir los destinos de nuestro pueblo en su oportunidad y esto corresponde a los años 1948-1950, son los señores, Carrera, Pedro; Castro, Rogelio; Lamarque, Raúl; Zubiarrain, José; Barbieri, Juan; Spina, Carlos; Fahey, Horacio y Gonzalez, Pedro. Por Secretaría se va a dar lectura al Orden del Día. 1)Acta Anterior 2)Despachos de Comisión 3)Notas Entradas. Bien señores Concejales, tenemos dos Actas entonces porque tenemos una de

Nº 1359

la sesión del dos de Mayo y vamos a poner a consideración de los señores Concejales el Acta del dos de Mayo correspondiente a una sesión Ordinaria. Concejal Santarone. -Bueno, el Bloque del P.J. después de haber leído el Acta no tiene ningún inconveniente en aprobarla. Concejal Lazcano. -El Bloque de la U.C.R. considera que se ha transcripto fielmente el Acta y no tiene por lo tanto inconveniente en aprobarla. Presidente. -Bien, entonces pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad el Acta del dos de Mayo. Bien ahora tenemos el Acta de la Sesión Especial de la cual yo tengo que pedir disculpas porque en la Sesión dado el trámite que había que hacer, era demasiado larga, no la habíamos hecho entonces comoel Concejal Santarone en su momento pidió también el Acta y después el Concejal Lazcano en nombre del Bloque Radical, entonces suspendimos la Sesión é hicimos el Acta como correspondía y aquí está a disposición de ustedes para que decidan si aprueban ó tiene que hacerle alguna objeción. Concejal Lazcano. -El Bloque de la U.C.R. considera también que se ha transcripto fielmente lo acontecido en esa Sesión Extraordinaria, por lo tanto no tiene ningún inconveniente en aprobar el Acta de la Sesión Anterior. Concejal Santarone. -De la misma manera el Bloque Justicialista. Presidente. Votamos por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Por Secretaría vamos a leer el punto siguiente que son despa-

chos de Comisión. Se da lectura al Despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos y de Presupuesto y Hacienda referente a la Venta de Bienes Municipales en Subasta Pública y ambos tienen despacho favorable. Señores Concejales, está a su consideración. Concejal Santarone. -Ya los Despachos de las Comisiones lo dicen todo, así que el Bloque de P.J. no tiene ningún inconveniente en aprobar el trabajo hecho por las Comisiones. Concejal Lazcano. -El Bloque de la U.C.R. adhiere a lo propuesto por el Bloque del P.J. Presidente. -Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos referente a la creación de la Agencia de Autos Remises y tiene Despacho favorable, por lo tanto está a consideración de ustedes señores Concejales. Concejal Santarone. -El Bloque Justicialista no tiene ningún problema en aprobarlo. Concejal Lazcano. -De igual manera el Bloque de la U.C.R. Presidente. -Pasamos a votarlo entonces: por la afirmativa, se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos referente a la eximición del pago del Pavimento Urbano, 3a.Etapa por parte del Hogar de Ancianos de Maipú, tiene despacho favorable condicionado a que dicha Institución cumpla siempre con el fin que viene cumpliendo hasta ahora. Este Despacho es acompañado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por lo tanto está a consideración de

N: 1361

ustedes señores Concejales. Concejal Santarone,-Bueno, yo a todo lo expuesto quiero agregarle algo, es comunicarle a todo el Cuerpo que como Presidente del Bloque he pedido un Informe y he recibido aparte, porque yo en la sesión anterior había exteriorizado que el pedido del Bloque de la U.C.R. iba a ser acompañado por el Bloque Justicialista, para darle un paleativo, ya sea económico ó en mercaderías para el Asilo de Ancianos y de la Delegación de Acción Social... Presidente. -Me permite Concejal Santarone, votamos porque esto va encadenado conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza entonces usted después se explaya, votamos, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Concejal Santarone. -Se le suministró el material didáctico, se le ha provisto de alimento para todos los meses a partir de Mayo de 1994 como resultado de la gestión ante la señora de Duhalde, se han recibido una cantidad de alimentos, se han enviado quince colchones, frazadas y también se están gestionando aparatos ortopédicos y sillas de ruedas, o sea, eso está agregado al subsidio que ya en parte se ha ido pagando, todavía no se ha pagado, por eso nosotros volvemos a reiterar de que tratemos de ponernos al día y aparte el apoyo al Proyecto de Ordenanza sobre la Eximición parcial de los Impuestos sobre el Pavimento Urbano. Presidente.- Con su permiso Concejal Lostra, esto tiene que ver, Concejales Radicales con lo solicitado por ustedes a ver de que

forma se colaboraba con el Hogar de Ancianos, entonces vi- no todo junto y se le da lectura así. Concejal Lostra. -Si señor Presidente, simplemente quería informar a este Cuer- po como integrante del Bloque de Concejales del Frente Jus- ticialista Federal, gestioné ante el Bloque de Diputados Provincial del Partido Intransigente, un subsidio para tra- tar de palear la situación difícil que estaba viviendo el Hogar de Ancianos, y hace pocos dias tuve la satisfacción de hacer entrega de este subsidio y justamente coincidió el dia por casualidad en que se recibía una partida de col- chones y algunos otros elementos por parte de Acción So- cial, simplemente quería informar al Cuerpo sobre esto. El siguiente es un Despacho de la Comisión de Poderes y Regla- mentos: Esta Comisión os aconseja: Aprobar la presente so- licitud y sugiere que la Comisión de Presupuesto y Hacien- da se expida en cuanto a la fijación ó no de un canon y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para la evalua- ción del correcto lugar y el plazo de ejecución de acuerdo a lo manifestado en la nota de solicitud. El dictamen está acompañado por el correspondiente a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda que dice así:...Incluir lo solicitado en lo dispuesto por la Ordenanza Modificatoria del Artº 77, inc. d) de la Ordenanza General Impositiva Nº 490/93. Pre- sidente. -Esto origina la modificación del cual resulta un Proyecto de Ordenanza hecho por la Comisión de Presupuesto

y Hacienda al cual se le va a dar lectura por Secretaría así ya aprobamos el Despacho de Comisión y el Proyecto de Ordenanza conjuntamente. Se da lectura por Secretaría. Presidente. -Pasamos a votar entonces, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza donde se amplía el Artº. 77, inc. d). El siguiente es un Despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos, favorable acompañado por el respectivo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en los cuales se coincide en aprobar el Proyecto de Ordenanza referente a la eximición del 100% de las Tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública, a los Jubilados y Pensionados comprendidos en los términos de la Ordenanza 488/93. Presidente. -Está a consideración de ustedes si hay alguna objeción ó pasamos a votar, votamos entonces, por la afirmativa: por unanimidad se aprueba. Concejal Depaoli. -Señor Presidente, en el punto anterior votamos el Proyecto de Ordenanza pero no votamos el dictamen. Concejal Santarone. -Pero quedó aclarado. Presidente. -Aclaramos que el Proyecto de Ordenanza prácticamente elimina el Despacho de Comisión porque es como se expide la Comisión y lo que se aprueba es la Ordenanza que modifica el artículo de la Ordenanza General Impositiva. El proyecto siguiente es el relativo al tema de los precintos. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuyo Proyecto de Ordenanza está apro-

bado en mayoría por los Concejales Lostra, Horacio Omar (Presidente Comisión Presupuesto y Hacienda) y Barrios, Miguel Angel. A continuación le sigue un Despacho en minoría en disidencia firmado por los Concejales Lascano, Juan José y Depaoli, Roberto Jorge. Concejal Lazcano. Señor Presidente. -Yo quería argumentar la no aprobación del Proyecto de Ordenanza, primero y fundamental el excesivo aumento del 300% en el momento que estamos viviendo en el cual los índices de inflación nos indican el 0%; 0,3%, una inflación anual del 8%, entendemos que esto va directamente encadenado con el costo que va a sufrir el productor al momento de pagar la tasa que es la guía de traslado ó el certificado de venta respectivo. El productor agropecuario, el productor ganadero en este caso, está vapuleado porque es digamos, el único rubro donde se ha producido una deflacción del 25 al 30% en los productos que vende en el mercado. Diríamos que economicamente no justifica bajo ningún punto de vista aumentar los precintos, no hay motivos que fundamenten el costo de dichos precintos aumentarlos al 300%. Entonces creemos que lo mas lógico es no aprobarlo, creemos que el gobierno, la Municipalidad deben acompañar al sacrificio que están haciendo los productores ganaderos y no es precisamente de esta manera que los vamos a ayudar, por lo tanto, recomendamos a este Cuerpo la no aprobación del aumento de estos precintos si, justifica como una manera de

Nº 1363

ayudar al productor ganadero, dado que estamos en una zona evidentemente ganadera, ayudarlo en lo mas mínimo, no encontramos justificativo del aumento bajo ningún punto de vista, precisamente por ello le proponemos al Cuerpo y al Bloque Justicialista que replantee la decisión de la aprobación ya que esto va a redundar en agradecimiento no solamente del sector ganadero, sino también en el beneficio que producen las autoridades y en la confianza que debemos producir las autoridades a ese sector contribuyente, precisamente el sector mas castigado es el que le proponemos un aumento del 300%, nosotros quisiéramos que esto no se apruebe,- Concejal Lostra. -Nuestro Bloque tomó este tema con real preocupación porque consideramos que dentro de los sectores que tienen reales problemas así como los obreros, etc., está el sector ganadero que merece toda nuestra solidaridad, entonces hicimos realmente un análisis sobre lo que representaba la utilización del precinto; sobre cuales eran las disposiciones legales que obligaban al uso y sobre cuales eran los valores que se estaban cobrando en la zona. Así llegamos a la conclusión de que en nuestra localidad el valor del precinto era de $0,54 y que para llevarlo a $1,20 que es lo que se propone, representaría duplicarlo un poco mas. Hicimos consultas con Municipios de la zona y nos encontramos de que en Mar Chiquita de un valor de $0,27 lo llevaron a $1,20, que es el valor que están cobrando actual

mente en todo el partido de Mar Chiquita. También encontramos que en Ayacucho de un valor de $0,40 se llevó el precinto al valor de $1,20 que es el valor actual. Porque creemos y hemos aprobado este valor, muy contraria es nuestra intención, muy lejana es nuestra intención de perjudicar al productor ganadero, pero haciendo números nos encontramos de que el perjuicio es tan pequeño que no justifica que oficialmente desde este Cuerpo estemos colocando a la Municipalidad de Maipú al margen de una Ley Provincial, y porque digo esto señor Presidente, porque en los camiones de hacienda, y lo hemos estado conversando en Comisión, se utilizan de acuerdo a la cantidad de puertas que tienen los camiones, entre tres y nueve precintos, ya sean camiones jaula ó equipos con acoplado, de manera que si sacamos un promedio, que pueden ser cuatro ó cinco de promedio los precintos que se utilizan en cada carga, en cada viaje. Si decimos que son cuatro, nos encontramos que cuatro por doce son cuarenta y ocho, es decir que por un camión de hacienda el productor tendría que pagar cuatro con ochenta ($4,80) y antes estaría pagando dos con veinte ($2,20) aproximadamente, un poquito mas, sobre un valor que se transporta de hacienda que podríamos estimar en alrededor de los ocho mil pesos ($8.000). Entonces pensamos que si dos pesos ($2,00) en ocho mil justificaban para quedar al margen de la disposición provincial, porque el uso de los precintos

es precisamente una disposición provincial, se hizo por decreto, se reglamentó, hace muy poquitos días recibimos la comunicación por fax, entonces creímos que no aprobar esto significaría que los camiones autorizados por la Municipalidad de Maipú salgan sin precintos, como dije, estaría al margen de la disposición provincial. También podría ocurrir señor Presidente que, en algún momento hubiese algún tipo de siniestro, tipo robo, tipo hurto ó algún otro tipo de siniestro y nunca va a faltar alguien que responsabilice a la Municipalidad de Maipú por haber autorizado a salir camiones de su distrito sin precintos, de manera que señor Presidente, coincidiendo con lo expuesto por la bancada Radical en cuanto a las necesidades que está pasando el campo, haciendo extensivo a que no es el único sector perjudicado, hay otros sectores que están pasando momentos difíciles, creemos, redondeando el concepto, que esos dos pesos ($2,00) por viaje en el valor de la hacienda no justificó que quedáramos en esa situación, por ese motivo es que nuestro bloque va a mantener la posición en aprobar esta modificación del valor del precinto. Concejal Lazcano:-Las consideraciones del Concejal Lostra en cuanto al monto, yo creo señor Presidente de que sí, que son mínimas, pero acá tenemos una ley que se llama de convertibilidad, que si no la respetamos también estamos al margen de la ley, como también está al margen de la Ley el

transporte de hacienda porque no son ni cinco precintos ni nueve precintos, no se cumple con la Ley. La Ley dice que la hacienda sale precintada del campo, llega a la feria, se pasa se sacan los precintos se colocan nuevos precintos y se llama para esto a la Policía que controle, no son ni cinco ni nueve, son muchos mas precintos, lo que pasa es que no se cumple con la Ley, es decir en una palabra, este tema de los precintos ha quedado en desuso, solamente se usa porque algún bandico tiene el negocio de vendérselos a la Provincia y la Provincia se los traslada a las Municipalidades, pero la Ley no se cumple desde arriba hacia abajo, ni de abajo hacia arriba. La Ley dice que se usan muchos mas precintos cada vez que se abre una jaula hay que romper los precintos, llamar a la Policía para que controle los precintos para que esa hacienda salga del Partido, es mas, cuando una jaula carga en cuatro ó cinco lugares, que es una cosa que ocurre a menudo, en cada lugar que la jaula tiene que cargar, en cada lugar se cambian los precintos. Se rompen los precintos cuando llega al otro campo, se vuelven a poner precintos nuevos, es decir, acá no se cumple la Ley de punta a punta. Esto es un negocio, es el negocio de los precintos, no existe el robo, el robo sigue existiendo igual, esto ha caído en desuso y por otro lado en cuanto si se nos da la facultad de votarlo, si es Ley Provincial señor Presidente, que se haga cargo

Nº 1364

la Provincia, pero nosotros como Concejales, si el Concejo Deliberante tiene la facultad de votarlo por sí ó por nó, nosotros votamos por nó. Concejal Elizondo. -Señor Presidente, nosotros no coincidimos tampoco en los montos, especialmente cuando se mencionó el valor de una jaula de hacienda, pero queremos hacer la posición de que nosotros nos estamos oponiendo también porque es una cuestión de voluntad y ante ese productor agropecuario que estamos defendiendo, que estamos queriéndole decir que nosotros estamos interpretando también su reclamo, lo hago yo también porque en la parte particular estoy integrando también ese sector y se que las cosas no van bien y se que no van a ir bien en tanto y en cuanto porque total como vino la orden de arriba le vamos a poner mas precio total, insume poco la plata, porque de la misma forma después vamos a pensar que cuando tengamos que medir otras cosas pensaremos que dos Ha. ó 7 Ha. son pocas y entonces le vamos a decir que dele y así de la misma forma hemos estado en todo este tiempo incurriendo en algo que se han superado los valores. La guía que tradicionalmente tenía un precio de acuerdo al kilo vivo, resulta que en Maipú estamos con un precio totalmente arriba que lo que estábamos por costumbre y es otra forma también de encarecer. Hoy casualmente las autoridades de la Nación, acaban de recibir a la gente del campo, porque la gente de campo ya está agotando sus recursos y su

paciencia y está en la puerta de una gran crisis, esta es una medida chiquitita pero dentro de esa medida, quienes dan el paso sin importarle porque el monto es chico y quienes nos negamos, como nosotros, marcamos dos diferencias de criterio ante las necesidades de los productores, nada mas. Presidente. -Bien, agotado el debate, practicamente hay dos posiciones. Yo voy a proponer una votación que es la que estamos siguiendo y me dirán en contrario antes de pasar a votar si lo van a hacer por la afirmativa o ya sea votación nominal. Yo diría que en forma nominal ya se están expidiendo los Concejales Lazcano y Elizondo, entonces yo diría de pasar a votar por la afirmativa que es por signos. Concejal Barrios. -Señor Presidente, el Bloque nuestro considera sí que hay que votar los Despachos de Comisión. Presidente. -Entonces vamos a pasar a votar los Despachos de Comisión. Por la afirmativa: seis (6) votos. Por la no aprobación, por la negativa: cuatro (4) votos. El siguiente es un Despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos, acompañado por el Despacho de la Comisión de Presupuesto y hacienda, relativos ambos a la ratificación del Convenio suscripto entre la Policia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Maipú. El mismo tiene despacho favorable de ambas Comisiones. Asimismo se aclara que luego de ser aprobado en la Comisión de Poderes y Reglamentos y antes de su pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hu-

N° 1365

bo unanimidad de votos en la Comisión de Poderes y Reglamentos para que se cree un Proyecto de Resolución en el cual se establezca que la seguridad es un principio indelegable de la Provincia de Buenos Aires. Presidente. -Hay dos Despachos de Comisión, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de la U.C.R. en el cual se solicita la ordenación del tránsito vehicular en la ciudad de Maipú, al cual se le da lectura por Secretaría. Concejal Santarone. -Yo le pediría señor Presidente, si no se podría pasar a leer la otra Minuta de Comunicación, el Proyecto que también se refiere a la señalización de las calles de Las Armas, que también pertenecen al Partido de Maipú y después yo quiero hacer una consideración general, como está relacionado el tema no se si se podrá. Se dá lectura por Secretaría al mencionado Proyecto. Presidente. -Practicamente son iguales pero lo único diferente es que se trata de Maipú y Las Armas. Concejal Santarone. -El Bloque del Frente Justicialista, en el núcleo de coincidencias de las dos cartas entradas como Proyecto, está totalmente de acuerdo porque nosotros creemos que el tránsito en Maipú siempre fué un desorden y no de ahora, creo que desde que yo tengo uso de razón fué un desorden. Evidentemente hay que tratar de organizarlo lo mas rápido posible. Lo que yo diría es que desde el Concejo es que salga no solamente pa-

ra algunas calles, muy bien mencionadas por el Bloque de la U.C.R., porque los problemas son reales, yo diría que hagamos una Minuta de Comunicación hacia el ordenamiento de tránsito integral de Maipú, porque ya sabemos que hay alrededor de cuarenta calles asfaltadas nuevas que también es una desorganización el tránsito. Andan en contramano, no hay señalización, es real pero es un problema global del pueblo y por supuesto trasladado a Las Armas que después de haber trabajado tanto tiempo y luchado entre la gente de Las Armas y el Concejo Deliberante anterior que se logró poner el nombre a las calles, es una injusticia, pero estamos hablando ya también de presupuesto, pero yo diría que nosotros anteriormente ya hemos estado trabajando con gente del Bloque Radical y con el señor Luna que el año pasado había recibido una carta de un vecino -del señor Ciafardo- porque también una de las inquietudes que tenía era que el tránsito en Maipú, no solamente de transeuntes, sino también de bicicletas, de motos y de automóviles era bastante anormal. Yo diría que hagamos el trabajo integral, que propongamos la organización totel de la ciudad, del tránsito. Que cambiemos las manos como proponen ellos de las calles, que señalicemos las avenidas nuevas, que ordenemos la entrada de tránsito liviano y de tránsito pesado por las vías que van a corresponder y que hagamos un trabajo un poco mas general. Concejal Elizondo. -No se

Nº 1366

pide un cambio de mano, lo que se pide es una señal luminosa, es una baliza que alerte para quien ingresa, coincido con la otra parte que me decís vos. Concejal Santarone.-Yo voy a que en el núcleo básico estoy totalmente de acuerdo. Yo lo que diría que corrijamos el tránsito integralmente en Maipú. Hay señalización de calles nuevas, cosas que no podemos desconocer, hagamos el trabajo, completemoslo y por supuesto lo de Las Armas, completamente descontado, por eso yo quería decir que estaba enlazado porque en el presupuesto -yo tengo una versión extraoficial- no creo que vaya haber ningún tipo de problema. La segunda etapa del plan trienal de Maipú le va a destinar una parte a la señalización y al ordenamiento del tránsito, entonces con un trabajo mas integral, el presupuesto sería ya definitivo. Concejal Luna. -Efectivamente, en el Concejo Deliberante anterior se trató este tema é inclusive hay un trabajo que estamos considerando, muy completo que podría servir también para acoplar a lo manifestado por el Concejal Santarone del Doctor Ciafardo muy importante, para ordenar todo lo que sea estacionamiento, mano y contramano, podría ser también considerado para llegar a un plan amplio concreto. Está muy bien la inquietud del Bloque de la U.C.R. pero sería importante que este Concejo elevara un trabajo mas profundo y definitivo ó no pero bastante aproximado al ideal que todos queremos. Concejal Lazcano. -Esta bién, es-

tamos coincidiendo fundamentalmente, pero lo que se desprende acá es que ya es una inquietud de tiempo del H.C.D. el ordenar el tránsito maipuense a lo que apunta la resolución nuestra y la Minuta de Comunicación es a que el problema hay que solucionarlo ya, de señalización porque el problema existe de hace rato y en algún momento hay que solucionarlo, no obstante nos sentimos convocados para hacer un trabajo mucho mas amplio, si es necesario lo vamos a hacer desde el H.C.D. y sinó, lo hará el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Obras y Servicios. Tratar de hacer un ordenamiento del tránsito en nuestra ciudad y estacionamiento. Podemos tener en cuenta el Proyecto de algún ciudadano, creo que tanto el Concejo Deliberante como el Departamento Ejecutivo lo tendrán en cuenta, pero el pedido nuestro fundamentalmente, y no nos oponemos, nosotros queremos participar también de ese trabajo que sería mucho mas amplio, como dijo el Concejal Santarone, pero hay un problema que subsiste en este momento y que es la señalización. Yo creo que tanto para los asfaltos nuevos como para las calles que ya se venian circulando hace tiempo atrás, hace falta señalización, hace falta orden, a eso apuntaban los proyectos, empezar ordenando lo que ya está y si vamos a crear algo nuevo nos vamos a poner a trabajar enseguida, pero a través del tiempo sigue subsistiendo el problema, entonces comenzamos por señalizar como correspon-

Nº 1367

de lo que ya está y bueno, después si tenemos que cambiar los cartelitos los cambiaremos, pero en principio lo que está establecido en las ordenanzas vigentes, hacerlo cumplir y hacer cumplir la señalización. Concejal Santarone -Lo que pasa es que, no es que sea obstinado, yo voy a algo mas general, yo pienso que ante la austeridad que debemos tener en estos momentos, acá estamos hablando de Presupuesto porque para comprar diez carteles para señalizar las calles pedidas va a haber que comprarlos. Yo voy a decir esto, hagamos austeridad como todos proponemos, tratemos de hacer lo mas eficiente posible al Municipio, en vez de comprar, porque va a haber que comprar en algunos meses cuarenta ó cincuenta mas, por eso presentemos un Proyecto a corto plazo por supuesto que en este año lo estamos proponiendo para que entre en el Presupuesto del año 1994, para el ordenamiento, la compra de carteles, todo lo que sea necesario, pero para este año, no para el tiempo, lo que yo estoy proponiendo no es para mañana. Yo creo que mañana no van a salir a comprar carteles pero si nosotros hacemos un trabajo exhaustivo y nos ponemos ya mañana a trabajar en la presupuestación general de lo que nosotros podemos pedir, yo no estoy en contra de la Ordenanza, ni en contra de la Minuta, ni del Proyecto de Resolución. El Bloque nuestro cree conveniente pasar ese trabajo a Comisión respectiva ó armarlo de otra manera y hacer un estudio pero

yo no pido que pase el tiempo. Yo voy a hablar con el Intendente para disponer de una partida para señalización urbana, que ya viene destinada ó sea la parte de la partida ya va a venir para eso, por eso que tendríamos que aprovechar esa oportunidad para hacer todo de una vez sin hacer remiendos, esa es la posición nuestra. Concejal Lazcano. -Nosotros no tenemos ningún problema, es decir, que se cambie el ordenamiento urbano pero pese a esto no va a variar el pedido nuestro porque realmente las señales luminosas van a ser necesarias igual en algún lugar. Entonces yo le agregaría al pedido nuestro que nos fijaríamos un plazo de 60 días a partir de la fecha para poner en funcionamiento este Proyecto, pero de todas maneras va a quedar vigente la Resolución, porque nosotros fabricamos un Proyecto, lo hacemos y después se discute, es decir que yo no veo inconveniente en que se aprobara esto. La Bancada Radical propone, no en lo inmediato, exigir al Depto.Ejecutivo que haga esta señalización pero fijando algún plazo, por supuesto que si en 60 días nosotros no hemos fabricado la Ordenanza, tenemos que poner algún plazo y hacer llegar la Resolución al Departamento Ejecutivo por lo menos para que lo que está sea señalizado y sea iluminado correspondientemente. Presidente. -Había también alguna propuesta del Concejal Santarone, de pasar a Comisión respectiva, esto puede ser así. Concejal Luna. -Inclusive se han hecho

Nº 1368

consultas al A.C.A. que si bien desconoce los problemas que nosotros podemos tener mas vigentes, ellos tienen cierta experiencia con respecto a algunos puntos que nos pueden aclarar, es decir, el problema está latente. Coincido con el concejal Lazcano de poner un término de 60 dias para hacer un ordenamiento general, no es cierto y trabajar las manos y contramanos que acá hay varias calles que son manos y contramanos, entonces la propuesta nuestra es pasarla a Comisión, realizar un Proyecto para elevarlo al Ejecutivo, ya practicamente resuelto, agotando todos los medios para poder tener en Maipu un ordenamiento del tránsito adecuado.- Concejal Lostra. -Creo que vamos entendiendo lo mismo pero la idea sería de que pase a Obras Públicas el Proyecto del Radicalismo, la moción del Frente Justicialista y que sea la Comisión de Obras Públicas la que resuelva, inclusive la que resuelva después de hacer un análisis en cuanto los términos, porque si nosotros ya desde aqui fijamos un plazo de 60 días para que se ejecute la realización y no tenemos idea de los valores, no tendríamos que estar analizando recursos que tendríamos que seguramente acompañar entonces que sea la Comisión de Obras Públicas la que lo analice y en la próxima sesión los envie al Cuerpo con los dictámenes de Comisión. Concejal Depaoli. -Nosotros dijimos un plazo de 60 días para elaborar. Concejal Lostra. -Está bien... Presidente. -Entonces estaríamos de acuerdo en que

ambos proyectos pasen a la Comisión de Obras Públicas, Concejal Santarone. -Junto con el antecedente del debate, se agregue todo y se trabaje. Presidente. -Votamos entonces por el pase a la Comisión de Obras Públicas, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. La siguiente es una Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de Concejales de la U.C.R. relativo a los apeaderos ubicados en la intersección de las Rutas 2 y 74 al cual se le dá lectura por Secretaría. Concejal Barrios. -En nombre del Bloque Justicialista acompañamos la iniciativa del Bloque de la U.C.R. Y decir también que en las gestiones anteriores se había realizado un pedido similar é hicimos una pequeña gestión con la gente de COVISUR, pero de media palabra é inclusive con la luz intermitente y demás que lamentablemente en su momento quedó en la nada, la posición nuestra entonces es acompañar la iniciativa de la U.C.R. Presidente. -Pasamos a votarentonces la Minuta de Comunicación, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. La siguiente es una nota elevada por el Depto. Ejecutivo en la cual se pide al H.C.D. que intervenga en el tratamiento de las tarifas de los transportes de pasajeros, dado la disparidad de las mismas. Señores Concejales, está a consideración de Uds. Concejal Santarone. -Yo propongo el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Concejal Lazcano. -Estamos de acuerdo. Sr. Presidente. -Pasamos a votar entonces por el pase a la Co-

Nº 1369

misión de Presupuesto y Hacienda de la respectiva solicitud, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. La siguiente es una respuesta elevada por el Ejecutivo al Pedido de Informe realizado por el Bloque de la U.C.R. referente a la Ayuda Escolar, nota a la cual se le da lectura por Secretaría. La siguiente es una nota enviada por el Centro Universitario Maipuense en la ciudad de La Plata, notificando su nueva integración, se da lectura por secretaría. La siguiente es una Minuta de Comunicación presentado por el Bloque del P.J. relativo a los "grafittis" pintados en las paredes de nuestro pueblo, al cual se le da lectura por secretaría. Concejal Lazcano. -En nombre del Bloque de la U.C.R., adherimos al Proyecto de Minuta de Comunicación. Presidente. Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Proyecto de resolución presentado por el Bloque del P.J. relativo a la realización de una audiencia pública para informar sobre los sistemas de jubilatorios, al cual se da lectura por Secretaría. Concejal Lazcano. No veo ningún tipo de inconveniente Sr. Presidente, ya que se trata de informarle a la gente, lo que si vamos a promover como Bloque, es tener un representante en el panel informativo, no veo ningún inconveniente si se nos permite tener un representante en el panel. Concejal Lostra. -Un Asesor que trabaje con ustedes en el Bloque. Concejal Depaoli. -No, Nosotros vamos

a traer una persona que conjuntamente hable con las personas del ANSES.' Concejal Lostra. -Señor Presidente, la intención de esto puede ser interesante pero quisiera que quede bien claro lo siguiente, no quisiera que esto se convierta en la discusión de la ley, tal como sucedió en el Congreso sino, que se trate de una información a los trabajadores de Maipú, para que estén correctamente informados, en la medida que los representantes sean del ANSES ó de algunas de las Empresas de Jubilación Privadas, bueno, que los presente el Bloque Radical ó Justicialista, no hay inconveniente. Concejal Lascano. No, vamos a hacerla bien clarita porque ya veo las dudas que vos tenés, nosotros tenemos la apreciación de que no se está informando correctamente a la población, por eso vemos que el Proyecto está muy bien, de todas maneras nosotros queremos informar desde nuestra Optica. No queremos discutir la ley está aprobada, todo mediante un Asesor.' Concejal Lostra.' -No hay ningún tipo de inconveniente. Presidente. -Entonces se incorpora ese pedido al Proyecto de Resolución, entonces lo votamos, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Se aclara que luego de votar el Proyecto, se impuso un término para realizar tal reunión que debía ser antes de la fecha para optar. El siguiente es un fax enviado por el H.C.D. de Mar Chiquita en el cual se solicita que este cuerpo adhiera a la petición hecha por ese Cuerpo al Gobierno de la Provin-

cia de Buenos Aires para que la doble mano de la Ruta Nº 2 se comience a hacer desde Mar del Plata hacia Buenos Aires y no como se tenía previsto. Concejal Luna.- Señor Presidente, creo que esto es muy importante para nuestra localidad también é inclusive he estado hablando con el Intendente y esto es factible de que se pueda llegar a realizar de esa manera, teniendo los fundamentos pido a este Cuerpo promover una resolución similar. Presidente. -Entonces pasamos a votar para realizar una resolución de igual manera haciéndonos eco de lo solicitado por el H.C.D. de Mar Chiquita, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Concejal Lostra. -Señor presidente, yo quería manifestar que: habida cuenta del reciente brote de triquinosis en la localidad de Las Armas y considerando que el mismo es como consecuencia de otros producidos en un pasado no muy lejano como por ejemplo el de Noviembre de 1985, etapa en la cual se han producido enfermedades muy importantes desde el punto de vista social y en la intención de encontrar los medios mas idóneos que permitan preservar la salud de la población, yo propondría con la intención de poder solucionar en el futuro a lo que no hemos podido solucionar en el pasado, la propuesta concreta es promover la creación de una Comisión Mixta integrada por dos concejales de cada Bloque, dos representantes del Depto. Ejecutivo, dos del Hospital de Maipú, uno del Comercio, uno de la Industria y uno del

sector Rural, para que en el término de treinta dias a partir de su constitución, presenten ante este Concejo un Proyecto que tienda a perfeccionar los controles y establezca metodologías de aplicación de las disposiciones vigentes ó a dictarse al respecto, tanto para la faena, elaboración de productos comestibles y otro tipo de productos que pudieran afectar la salud de la población, como para la habilitación y funcionamiento de comercios en todo el Partido de Maipú, entiendo que si este Cuerpo apoya esto, estaríamos dando el principio a la solución que todo el pueblo de Maipú espera señor Presidente. Concejal Lazcano. -Señor Presidente, nosotros sobre este brote de triquinosis de Las Armas debemos decirle que todavía estamos analizando lo actuado por las autoridades Municipales, todavía no hemos llegado a una conclusión sobre la actuación de las mismas en el caso, estamos en la búsqueda de ese tema, buscar otra solución tratando de que no suceda mas esto, como propone el Concejal Lostra, tratar de llevar adelante un Proyecto para que sea mas efectivo el control sanitario sobre los distintos aspectos que cubre la salud pública de la población, seria reconocer que ahora no tenemos los mecanismos necesarios ó que estos fallaron, nosotros nos hemos tomado tiempo para hacer un análisis de esta lamentable situación que se generó y que podría generarse, que quede claro que no nos oponemos a esta propuesta, pero veremos si existen los meca-

Nº 137.

mismos ó hubo negligencia en hacerlos cumplir, hasta que no lleguemos a esa conclusión no estaríamos en condiciones de estudiar un nuevo orden. Concejal Lostra. -El Proyecto dice perfeccionar los controles, evidentemente todo es perfectible, el ser humano no es perfecto, los funcionarios Municipales no son perfectos, ni los actuales ni los del gobierno anterior porque ha habido brotes de triquinosis ahora y antes y otro tipo de enfermedades sociales, entonces la intención de esto es dar participación a todos los sectores involucrados de la población, para encontrar mejores mecanismos, porque los que tenemos no han dado todos los resultados necesarios, la realidad está, sino, no hubiésemos tenido enfermos de triquinosis ahora ni en el año 1985, aparte es necesario perfeccionar el sistema de funcionamiento de los locales comerciales sin perjudicar a los comerciantes, entonces este Proyecto es concreto para que nos pongamos a trabajar ya, nosotros y todos los sectores que propngo señor Presidente. Concejal Depaoli. -Yo quiero ratificar las palabras del Concejal Lazcano, que no estamos en condiciones en estos momentos de realizar un estudio de los posibles mecanismos que se puedan aplicar, hasta que no tengamos una idea acabada de lo ocurrido. No podemos crear un organismo de contro si quizá lo que tengamos sea muy bueno. Concejal Santarone. El Bloque Justicialista lo que quiere es perfeccionar, trabajar para el presente y el

futuro, no instrumentar nuevos organismos, queramos que esa gente colabore y vamos a promulgar esa Comisión para trabajar para el futuro. Nosotros ya nos ponemos a trabajar sin descuidar lo ocurrido, tenemos nuestra evaluación, por eso que seguimos apoyando nuestra gestión de gobierno. La propuesta nuestra es la propuesta del Concejal Lostra. Concejal Lazcano. -Yo me alegro que se trabaje para el futuro, pero también se debe trabajar sobre la prevención, y la manera de que esto no ocurra es previniendo, pero para tratar de prevenir tenemos que saber si ocurrió por negligencia ó por fatalidad. Si estaba la Ley y no se cumplió, hay que hacerla cumplir, ahí están los lisiados de Las Armas esperando que nosotros tomemos alguna medida, porque alguna gente ha quedado perjudicada de por vida, vamos a buscar los responsables, sea quien sea, pero por Dios, no digamos lo que pasó, pasó, porque no nos van a perdonar nunca los habitantes de Las Armas, las condiciones en las que han quedado. Yo recibo diariamente llamados de gente que me pregunta como se resuelve esta situación. La gente no puede entender que compró en un lugar de venta pública un comestible habilitado para la venta y quedó tullido de por vida, tienen problemas de por vida. Lamentablemente es así y no es por exagerar las cosas, ahora nosotros tenemos que deslindar responsabilidades, para ello lo queremos hacer seriamente. No vamos a señalar con el dedo a nadie ni anda-

mos buscando hacer política, solamente es un reclamo de la población al cual nos debemos ydebemos prestarle atención. Concejal Lostra. -Señor Presidente, creo que las dos posiciones están, creo que la mejor manera de darle tranquilidad a la gente que se enfermó ahora y la que se enfermó en 1985, es ponernos a trabajar ya, para que esto no vuelva a suceder, de tal manera propongo que lo ponga a votación señor Presidente. Concejal Lazcano. -Si lo va a poner a tratamiento, señor presidente, nosotros pedimos un cuarto intermedio. Presidente. -Pasamos a un cuaryo intermedio de 5 minutos, pedido por el Bloque de la U.C.R. -Reanudamos la Sesión luego del cuarto intermedio. Concejal Lazcano. -Señor Presidente, quisiera que nos aclaren como sería la Comisión a crear. ¿Cómo se formaría?. Concejal Lostra. -La cantidad podría ser elástica. Yo entiendo que esto no es para aprobarlo sobre tablas, no fué la intención, debe pasar a la Comisión de Higiene y veremos si es factible y ver luego como la elevamos al cuerpo, pero traté de incorporar a todos los sectores que de alguna manera están involucrados en la salud de la población. Concejal Lazcano. -Señor Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en crear esta Comisión, no se si se le dará forma, objetivos ahora ó se hará en Comisión. Concejal Barrios. -Esto, entiendo señor Presidente, debe pasar a la Comisión respectiva que analizaría todas esas cosas que se debaten y pos-

teriormente se elevaría al Cuerpo. Presidente. -Pasamos a votar para que la propuesta del Concejal Lostra pase a la Comisión de Salud é Higiene, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Concejal Lazcano. -Nosotros queremos darle una respuesta, tanto a la población de Las Armas como a la población de Maipú, el H.C.D. darle una respuesta sobre lo que ha actuado el Concejo Deliberante, si han actuado bien ningún problema y si surgen responsabilidades que las asuman quienes deben asumirlas, nosotros entendemos que la población está necesitando que se le acompañe con hechos y para nosotros es insoslayable arribar a una conclusión sobre el tema de la triquinosis, como bien dijo Lostra, esto ya aconteció en el '85, queremos deslindar responsabilidades para que surjan los responsables y los motivos por los cuales se actuó mal si fué así. Si esos motivos fueron por circunstancias exógenas al accionar Municipal, posiblemente todo el mundo los comprenda, pero en definitiva tenemos que arribar a una conclusión, por eso pedimos que se forme una Comisión Investigadora en este Concejo Deliberante, para d slindar las respectivas responsabilidades, con integrantes de los dos Bloques. Presidente. -Hay una propuesta entonces, del Bloque Radical de formar una Comisión Investigadora. Concejal Santarone. Yo creo que el Bloque Justicialista no quiere ocultar las cosas, ni que haya una mala interpretación de lo que pasó, paso. Tenemos que trabajar

N° 1373

sobre las palabras que decía el Concejal Lazcano sobre prevención y prevenir es hablar de futuro, y eso que quede claro, y segundo, no veo ningún tipo de inconveniente porque lo que hay que hacer es aclararle las cosas a la gente El Bloque Justicialista por eso, no se puede negar a ningún tipo de investigación donde esté en juego la salud de la población, yo creo que nadie se puede negar a investigar los temas que se tienen que sacar a la luz, inclusive se puede proponer a la Comisión de Salud. Presidente. El Bloque Justicialista propone a la Comisión de Salud. Concejal Lazcano. -Como a la formación anterior, creo que deberíamos darle forma en Comisión. Presidente. -Entonces pasaríamos a la Comisión de Salud é Higiene. Concejal Lazcano. En principio aceptamos la formación de la Comisión Investigadora como aceptamos la formación de la Comisión Mixta. Presidente. -La formación de esta Comisión entonces pasa a la Comisión de Salud é Higiene, pasamos a votar: por la afirmativa, se aprueba por unanimidad. Señores Concejales, No habiendo mas temas que tratar vamos a dar por finalizada la Sesión y voy a invitar al Concejal Barberena a arriar la Bandera. Siendo las 21,45 se da por finalizada la Sesión.-

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO ANDRES LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los veintiun dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en sesion ordinaria los señores Concejales: Leonelli, Domingo Rubens| Santarone, Domingo Eduardo; Luna, Pastor Ruben; Barbereza, Oscar Felipe; Lostra, Horacio Omar; y Barrios, Miguel Angel por el Bloque del P. J. y Alza, Sélida Estela y Depaoli, Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R. Ausentes con aviso los Concejales Juan José Lazcano y Elizondo Juan José del Bloque de la U.C.R. la secretaría a cargo de su titular Sebastian Gonzalez. La presidencia invita a la Concejal Alza a izar la Bandera. Por Secretaría se da lectura al Orden del Día: 1)Asistencia Financiera Planes de Vivienda: Autogestión - Plan Abuelos - Plan Novios - Presidente. Estamos considerando los tres Proyectos de Ordenanza señores Concejales (previamente se dió lectura por secretaría a la nota enviada por el Depto. Ejecutivo adjuntada a los mencionados Proyectos). Concejal Barrios. -Señor Presidente, yo creo que lo que sería conveniente es votar una sola vez ya que se trata de tres Proyectos de la misma clase. Concejal Depaoli. -Lo que correspondería es tratarlos por separado ya que varían los montos de los tres Proyectos. Presidente. -De acuerdo entonces pasamos a votar el primer Proyecto que está destinado a la finalización de 24 viviendas y asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta ($35440.-)

por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Pasamos a votar por el segundo Proyecto de Ordenanza que es por la cantidad de pesos cincuenta y tres mil ciento treinta y seis ($53.136.-), destinado a la conclusión de 16 viviendas, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Por último pasamos a votar el Proyecto destinado a la conclusión de 6 viviendas que tiene una suma de pesos ocho mil cuatrocientos veinticuatro ($8.424.-), por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. No habiendo mas tema que tratar siendo las 11.45 horas vamos a dar por finalizada la sesión del día de la fecha é invito a la Concejal Alza a arriar la Bandera.

GONZALEZ SEBAST...
SEC. CONCEJO DEL...

DOMINGO RUBENS LEONELLI
...

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a ocho días del mes de Julio de 1994, se reunen en sesión Ordinaria los señores Concejales: Leonelli, Domingo Rubens (Pte.) Santarone, Domingo Eduardo; Luna, Pastor Ruben; Lostra, Horacio Omar y Barrios, Miguel Angel por el Bloque del P.J. y Lazacano, Juan José; Elizondo, Juan José y Depaoli, Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R., ausentes con aviso los Sres. Concejales Barberena Oscar Felipe y Alza, Nélida Es-

tela. La secretaría a cargo de su titular Gonzales, Sebastián. La Presidencia invita al Concejal Luna a izar la Bandera y a continuación evoca a los señores Concejales que se desempeñaron entre los años 1950 y 1952, y son: Torres, Eduardo; Marino, Amadeo; Varela, Angel; Di Martini, Edgardo; Gonzalez, Pedro y Spina, Carlos. Por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Está a consideración el Acta del dia 6 de Junio. Concejal Santarone. -En nombre del Bloque del P.J no tenemos ningún tipo de objeción en aprobar el Acta. Concejal Lazcano. -De igual manera el Bloque de la U.C.R. está completamente de acuerdo. Presidente. -Pasamos a votar señores Concejales, por la aprobación del Acta: se aprueba por unanimidad. A continuación está a su consideración el Acta del día veintiuno de Junio de lo tratado en la Sesión Ordinaria especial celebrada ese día. Concejal Lazcano. -El Bloque de la U.C.R. cree que el Acta está correcta y está de acuerdo en aprobarla. Concejal Santarone. -El Bloque del P.J. no ve tampoco ningún tipo de objeción en aprobar la citada Acta. Presidente. Pasamos a votar entonces señores Concejales, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El punto dos es el Sistema de Información Financiera Municipal, se da lectura a la nota elevada por el Ejecutivo. Presidente. -A consideración de ustedes el Contrato, el Proyecto de Ordenanza ya fué aprobado por este Concejo. Concejal Lazcano. -Señor Presidente, tendríamos que leerlo

Nº 1375

yo diría que para que pudiéramos hacer esto lo pasaríamos a Comisión. Concejal Santarone. -Estamos de acuerdo con el pase a Comisión del Convenio. Presidente. -Pasamos a votar entonces por el pase a Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El Punto siguiente es el Presupuesto del año 1994. Señores Concejales, como Presidente del Cuerpo elevamos este Presupuesto. Concejal Santarone. -Como corresponde, veríamos con agrado que el Presupuesto pase para su tratamiento a las Comisiones respectivas. Concejal Lazcano. -Estamos completamente de acuerdo y nos alegramos que se haya hecho el Presupuesto. Presidente, votamos entonces por el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se aprueba por unanimidad. El siguiente punto es la nómina de Mayores Contribuyentes elevada por el Departamento Ejecutivo a la cual se le da lectura por Secretaría.Presidente. Está a consideración de ustedes señores Concejales el listado de Mayores Contribuyentes elevado por el Depto. Ejecutivo. Pasamos a votar por la aprobación de la nómina: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un proyecto de Resolución de la Revista "Tiza 2000", por Secretaría se da lectura a la nota adjunta. Presidente. Está a consideración de los señores Concejales el pedido de resolución de apoyo, de interés del Cuerpo de esta Revista que se va a distribuir gratuitamente en todas las escuelas. Concejal Lostra. -Como aclara-

ción quiero decir que este es un Proyecto que ha emprendido la consultora "PANDA", que es un grupo de gente que se dedica la computación educativa y que hace dos años que está trabajando en la localidad. Está trabajando en la Escuela Normal con muy buenos resultados, en mis manos tengo un ejemplar de la Revista que sería interesante que la vieran los señores Concejales, inclusive hay una nota de una docente de nuestra localidad. Quería hacer esta aclaración para que no quede conque es alguien de afuera que viene a pedir reconocimiento a nuestra localidad, además acompaña una resolución similar a la que nos piden del H.C.D. de Mar del Plata. Concejal Lazcano. -Este cuerpo lo declararía entonces de interes ¿Pedagógico ó cultural?. Concejal Lostra. -De interés desde el punto de vista educativo, sería desde este H.C.D. Se da lectura por Secretaría a la resolución del H.C.D. de Mar del Plata donde se declara de interés a la Revista. Presidente. Pasamos a cvotar entonces la aprobación para que se declare de interés la Revista "Tiza 2000", se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del P.J. al cual se le da lectura por secretaría. Concejal Elizondo. Yo quería hacer la aclaración que en la reunión que hemos tenido con los representantes de las distintas áreas quedamos en la posibilidad de algo que se llamaría un anillo de prevención, una cosa así que integrara toda la pro-

Nº 1376

blemática de la salud y me parece que este tipo de situaciones es una de las cosas que los responsables del área de la salud, de acuerdo a las facultades que les brindamos nosotros cuando quedaban como asesores de la Comisión de Salud hubiesen sido ellos que correspondería que nos dieran este tipo de información. Sería importante entonces que esta gente de acuerdo a la reunión que tuvo con nosotros, nos brindara este tipo de información con esto no quiero decir que nos estamos oponiendo al Proyecto del Concejal, que esto se toma a manera de aclaración ó comentario. Concejal Lostra. -Señor Presidente, la intención en realidad, es que salga una Resolución de este Cuerpo para que autorice a la Comisión de Salud para que se interiorice sobre el tema específico de la Meningitis, porque es un tema que está causando problemas realmente graves, no solo en nuestra localidad, sino en todo el país. Afortunadamente en nuestra localidad todavía no ha habido brotes, no estamos en los índices de riesgo que cubriría una vacunación masiva por parte de la Provincia de Buenos Aires, pero no obstante entendimos cuando presentamos al Proyecto de Resolución que er importante conversar directamente sobre este tema específico con los profesionales de la salud para que nos asesoren y de una conversación con ellos pudiera surgir, o nó, la decisión de recomendar algún plan de vacunación especial o nó, en el Partido de Maipú, por eso

que entendimos que era motivo de una resolución especial. Presidente. -Pasamos a votar entonces, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución. El siguiente es un Proyecto de Ordenanza para dotar de un "Cementario" a la localidad de Las Armas, al cual se le da lectura por Secretaría. Concejal Lazcano.-Nuestro Bloque no tiene ningún tipo de inconveniente, inclusive el Proyecto nos parece por demás interesante. Hemos estado hablando con gente de la localidad de Las Armas y es real esa necesidad, hago mío el Proyecto del Concejal Santarone lo votaríamos ya como está. Hay una sola inquietud que sería el lugar. He hablado, no con todos los vecinos, y en principio querríamos saber si se trata de un terreno ubicado sobre la Ruta 74, que me parece sería del señor Nemecio Cendoya, había entonces una inquietud en ese tema. Concejal Santarone. -Como decía el Concejal Lazcano, esta es una verdadera inquietud, nosotros también hemos hablado con algunos vecinos, inclusive el Concejal Barberena ante esa inquietud nos tiró la idea y en el Bloque hemos estadO trabajando. De la fundamentación está por demás hablar y mi idea era tratarlo un poquito mas minuciosamente, si lo pudiéramos tratar en Comisión, total en una semana ya ahondaríamos en estos detalles, igualmente esto ya es un hecho estando de acuerdo ambos bloques, yo diría de pasarlo a Comisión y debatir la postura del Bloque de la U.C.R. con

Nº 1377

los vecinos que hayan hablado y la nuestra, pero creo que es fundamental que haya un Cementerio en la localidad de Las Armas. El Bloque Justicialista, le hago la aclaración, está trabajando también sobre la creación de un futuro Cementerio en la localidad de Santo Domingo, ó sea, está en Carpeta para diagramar, es otro tipo de alternativa a la presentada en Las Armas porque hay que presentarle un poquito mejor. Presidente. -Respecto a lo que decía el Concejal Lazcano es muy atendible, pero yo hoy estuve hablando con un vecino, integrante de la Comisión de Fomento y parece ser que hasta el terreno tienen ya y coincide, creo, con la persona esa. Concejal Lazcano. -Lo pasaríamos a Comisión por si hay que hacerle algún agregado, pero la iniciativa de hecho está aprobada. Presidente. -Pasamos a votar por el pase a Comisión, por la afirmativa: por unanimidad, se aprueba. Ha sido aprobado el pase a Comisión de Poderes y Reglamentos y Obras Públicas. El siguiente es un Proyecto de Ordenanza "Fondo Solidario y Permanente de Obras Públicas Específicas", al cual se le da lectura por Secretaría y es presentado por el Bloque del P.J. -Concejal Lazcano. -En principio de lo que representa habría que pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque inclusive de crearse esto, estaríamos creando una especie de Tasa nueva y habría que darle participación a Mayores Contribuyentes. Presidente. -Votamos por el pase a la Comisión de Presu-

puesto y Hacienda, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Proyecto de Ordenanza elevado por el Depto Ejecutivo referente a la Liga Maipuense de Fútbol, al cual se le da lectura por secretaría. Concejal Santarone. -El Bloque de Concejales del P.J. a pesar de haber leído el Convenio, cree conveniente y Reglamentario el pase a Comisión del Proyecto para su estudio pormenorizado y por si hay que hacerle alguna corrección. Concejal Lazcano. -Estamos de acuerdo en que pase a Comisión de Poderes y Reglamentos. Concejal Elizondo. -Señor Presidente, en el Proyecto anterior pensábamos si no podría pasar también a la Comisión de Poderes y Reglamentos, me refiero al Fonso Solidario, porque anteriormente ya hemos votado desde este Concejo creando un Fondo de Obras Públicas. Acá si bien no sabemos como es el recupero, cuando estuvimos en alguna oportunidad hablando con la gente de la Cooperativa y nos manifestaban la necesidad que era para toda la población la rebaja del costo del Alumbrado Público, por eso creo que tendríamos que estudiarlo. En alguna forma estamos creando otro fondo para algún uso parecido, similar sería, si habla de la necesidad para los sectores necesitados. Yo creo que el Ejecutivo Municipal no ha de descartar la posibilidad de que con esos fondos de Recupero de la Obra Pública bien se podría llegar a hacer obras en lugares de mayor necesidad. Concejal Barrios. -Si, lo que manifiesta el Concejal

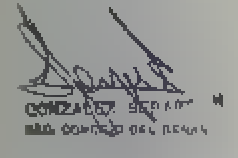
lo charlaríamos en la respectiva Comisión. Concejal Lostra. -No hay ningún inconveniente para que lo trate también la Comisión de Poderes y Reglamentos, pero entendemos que no hay una superposición porque este se trataría de un fondo especial, creado con un criterio solidario, de manera que aquí se recaudaría a priori, con la participación de toda la población de Maipú. Quienes mas tienen aportarían mas, para que quienes menos tienen se vean beneficiados. El otro Fondo de Obras Públicas que creamos, es un Fondo General, para incorporar la cobranza del Recupero que se haga de la cobranza por parte de las obras realizadas con subsidios recibidos por parte de la Provincia de Buenos Aires, en cambio esto sería una cosa novedosa en nuestra comunidad por cuanto el recurso sería genuino, la población de Maipú sería quien solidariamente iría en apoyo de los sectores menos protegidos economicamente, con el aporte de los que mas tienen. Concejal Santarone. -Vamos a pasarlo entonces a la Comisión de Poderes y Reglamentos y a título informativo yo les digo que esto no es nada nuevo sino que lo hemos sacado de Ordenanzas de Municipios vecinos. Presidente. -Yo creo que lo que corresponde en primer término es votar el tema que estamos tratando que es el Proyecto de Ordenanza Convenio con la Liga Maipuense de Fútbol, que, como habíamos dicho tendria que pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos. Votamos por la afirmativa: se aprueba por una-

nimidad. Concejal Lostra. -Es muy probable señor Presidente que del articulado de este Convenio tenga que pasar después a Presupuesto y Hacienda, porque hay un aporte que debe hacer la Liga Maipuense de Futbol de alrededor dos mil pesos ($2.000.-) anuales. Presidente. -Igualmente lo puede solicitar en su momento la misma Comisión de Presupuesto y Hacienda. La siguiente es una carta elevada por el Depto. Ejecutivo, es un pedido de aprobación a una Carta de Intención entre la Municipalidad de Maipú y la ciudad de Mitichi, región de Moscú, a la cual se le da lectura por Secretaría. Concejal Depaoli. -Lo importante sería pedirle datos al Departamento Ejecutivo sobre las características de esta ciudad, etc. Concejal Elizondo. -Porque desconocemos el intercambio cultural que se va a realizar. Presidente. -Esto que voy a decir no ha venido en la nota pero me lo han manifestado así. Son seis (6) Diputados de esa región que en Diciembre aproximadamente visitarían esta zona. Concejal Lostra. -Perdón señor Presidente, ¿Qué es lo que solicita el Depto. Ejecutivo en la nota? Presidente. -Es una Carta de Intención, solicita aprobar una Carta de Intención, Concejal Santarone. -Aprobando esto, luego vamos a tener que aprobar posteriores Convenios por eso requeriríamos que se nos informe sobre de que se va a tratar. Concejal Lostra. -De todos modos señor Presidente, esto es de tipo protocolar, no hay nada que esté sujeto a reglament

Nº 1379

tación. En principio es interesante porque puede surgir algún tipo de relacion comercial internacional para Maipú que de alguna manera puede redundar en beneficio de nuestra comunidad y es interesante que pase a Comisión y que se nos mande toda la información correspondiente, tal lo solicitado por el Concejal Depaoli, Presidente. -Pasamos a votar por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: unanimidad. La siguiente es una nota elevada al Bloque de Concejales Justicialistas por los señores Alejandro Gallatti y Mario Lovotti en la cual solicitan que se declare de interés el programa televisivo "De la tierra de uno", nota a la cual se le da lectura por Secretaría. Concejal Santarone. -Señor Presidente, creo que con los fundamentos expuestos es suficiente, mas que suficiente y el Bloque del P.J. está totalmente de acuerdo en declararlo de interés del Cuerpo. Concejal Lazcano. -Bueno, a pesar de que el pedido viene solamente a un Sector politico del Cuerpo, a pesar de esto nosotros nos adherimos a lo expresado por el Concejal Santarone y estamos de acuerdo en declararlo de interés del Cuerpo. Concejal Lostra. -Señor Presidente, sería interesante no solo declararlo de interés de este Cuerpo sino solicitar también al Ejecutivo que tome igual medida. Presidente. Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Se hace una Resolución declarandolo de interés del Cuerpo y se solicita al Depto.

Ejecutivo que tome igual medida. Señores Concejales, quiero dejar en claro que hay ausencia de dos Concejales que son la señora Alza y el señor Barberena, que avisaron con anticipación. Dejando aclarado esto y no habiendo mas tema que tratar, invito al Concejal Luna a arriar la Bandera. Siendo las 21:45 horas, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.-




En la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre, a los dieciocho dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en sesión ordinaria en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, los señores Concejales: LEONELLI, Domingo Rubens; SANTARONE, Domingo Eduardo; LUNA, Pastor Ruben; LOSTRA, Horacio Omar; y BARRIOS, Miguel Angel por el Bloque del P.J. y LAZCANO, Juan José; ELIZONDO, Juan José y Depaoli, Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R., se encuentra ausente sin aviso el Concejal BARBERENA, por el Bloque del P.J. y ausente con aviso la Concejal ALZA Nélida Estela del Bloque de la U.C.R. La secretaría a cargo de su titular Sebastian GONZALEZ; A continuación la presidencia invita al Concejal Lazcano a izar la Bandera y posteriormente se evoca a los Concejales que se desempeñaron

en ese cargo durante los años 1952-1954, ellos son: TORRES, Eduardo; VERNUCCI, Nicolás; SPINA, Carlos; MARINO, Amadeo; VARELA, Angel y GONZALEZ, Pedro. Por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Presidencia. Señores Concejales, pasamos al primer punto que es el Acta Anterior. Concejal SANTARONE. -En nombre del Bloque del P.J. no vemos ningún tipo de objeción en aprobar el Acta Anterior. Concejal Lazcano. -De la misma manera el Bloque de la U.C.R. señor Presidente. Presidencia. -Pasamos a votar entonces, por la aprobación del Acta Anterior, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El punto dos es el Proyecto de Ordenanza "Concesión de la Publicidad Foránea" al cual se le da lectura por Secretaría. Presidencia. -Señores Concejales, está a consideración de ustedes el Proyecto de Ordenanza/. Concejal Barrios. -Señor Presidente, considero que como se trata de una modificación de una Tasa, tendrá que pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y posteriormente deberá pasar también por Mayores Contribuyentes. Presidente. Votamos por la proposición del Concejal Barrios, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El punto tres son los Despachos de Comisión. El primero es el relativo al Sistema Integrado de Información Financiera Municipal y tiene despacho afirmativo de la Comisión de Poderes y Reglamentos. Presidencia. Votamos por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es el Despacho relativo al Convenio

con la Liga Maipuense de Fútbol y tiene despacho afirmativo de la Comisión de Poderes y Reglamentos. Concejal Lostra. -Entiendo señor Presidente, que este Convenio tiene que pasar también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Presidencia. -Pasamos a aprobar el Despacho de Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Pasamos ahora a votar el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del mencionado Proyecto. Por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Despacho de Comisión, afirmativo, relativo a la Carta de Intención entre la Municipalidad de Maipú y la ciudad de Mitichi, región de Moscú. Presidencia. -Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. El siguiente es un Despacho de Comisión relativo a la instalación de un Cementerio en Las Armas, tiene despacho afirmativo de la Comisión de Poderes y Reglamentos. Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Presidencia. Continua el punto cuatro, pero no hubo notas entradas para la sesión del día. Se aclara la moción presentada por el Concejal Luna, que no obstante ser presentada fuera de término, fue tratada por el resto del Cuerpo por unanimidad.- Concejal Luna. -Señor Presidente, pido la palabra antes de dar comienzo a la reunión de este Honorable Cuerpo. Esta mañana nuevamente, según las informaciones es de un nuevo atentado que se ha llevado a cabo aquí en nuestra Repúbli-

ca Argentina. Nuevamente ha sido atacada la sociedad israelí, en esta oportunidad la Sociedad Mutualista Argentino-Israeli, en un atentado con las mismas características y pido a este Concejo hagamos una Resolución al respecto, repudiando este atentado a la paz, la democracia, a la familia, a América, al mundo todo, nada mas señor Presidente. Concejal Lazcano. -Yo coincido con el Concejal Luna y quisiera que en la Resolución se hiciera referencia expresa y formal a la crítica que hacemos a la intolerancia del uso de la violencia, algo que pensamos, que era una etapa ya superada en nuestro país, resulta que hoy creo que el baño de sangre que enluta a una parte de nuestra Comunidad, que quizá no coincidamos nosotros en su forma religiosa, pero de todas formas nos adherimos y me parece correcto que así lo hagamos y es de gente bien nacida sentirse dolido por cosas como esta que ha ocurrido hoy en nuestro país. -Concejal Luna. -Señor Presidente, no se el destino que se le dará. Presidencia. -La Embajada de Israel. En este caso hay que ramificar la información, Ministerio de Gobierno de la Provincia, Ministerio del Interior, etc. y demás que estén involucrados en este caso. Concejal Elizondo. -Se podría inclusive, pedir una adhesión como acto de repudio, a los demás Concejos Deliberantes. Presidencia. -Corresponde Concejal Elizondo, lo vamos a hacer, como no. Pasamos a votar entonces la Resolución propuesta por el Concejal Luna y a-

poyada por todo el Cuerpo, repudiando el atentado ocurrido en el día de la fecha en la A.M.I.A. (Asociación Mutual Israelita Argentina), por la afirmativa: se aprueba por unanimidad. Presidencia. No habiendo mas temas por tratar, vamos a dar por finalizada la sesión del día de la fecha é invito al Concejal Lazcano a arriar la Bandera. Siendo las 11:55 Hs. se da por finalizada la sesión.



GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en Sesión Extraordinaria citada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Raúl José Bozzano, los señores Concejales.

LEONELLI DOMINGO RUBENS, SANTARONE DOMINGO EDUARDO, LUNA PASTOR RUBEN, BARBERENA OSCAR FELIPE, LOSTRA HORACIO OMAR Y BARRIOS MIGUEL ANGEL POR EL Bloque del P.J., y, LAZCANO JUAN JOSE, ALZA NELIDA ESTELA, ELIZONDO JUAN JOSE Y DEPAOLI ROBERTO JORGE POR EL Bloque de la U.C.R.

La secretaria a cargo de su titular SEBASTIAN GONZALEZ.

La Presidencia invita al Concejal SANTARONE a izar la bandera

Nº 1352

Se hace la salvedad(por pedido del Concejal LAZCANO) que la reunión fué mal citada, ya que se citó a Sesión Especial y debía citarse a Sesión Extraordinaria, se piden las disculpas del caso.

Por secretaría se da lectura al Orden del Día, que consta de un único punto que es un Proyecto de Ordenanza "Préstamo 15.000$ para la adquisición de Equipos de Computación". Se dá lectura a la carta de presentación del Departamento Ejecutivo.

Concejal LAZCANO: en principio esto tendría que pasar a Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque necesita si no me equivoco reunión de Mayores Contribuyentes y después la aprobación del Concejo Deliberante, tambien necesitamos nosotros dar dar cumplimiento al art. 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en el cual nosotros podemos mediante Ordenanza autorizar un crédito suplementario, autorizando los siguientes recursos y dá lectura al art. 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. .. estamos hablando siempre del Cálculo de Recursos vigentes, nosotros tenemos Cálculos de Recursos vigentes del 93 prorrogado no tenemos para hacer esta autorización del préstamo, Sr. Pte la Rendición de Cuentas del año 1992, ni tenemos la del 93 por consiguiente, tambien tenemos un Presupuesto prorrogado en el cual podría no ser cumplido lo que dice la Ley Orgánica, respecto de la presentación del nuevo presupues-

estamos con un Presupuesto prorrogado por lo tanto no sabemos el Estado Financiero de la Municipalidad y si la Municipalidad está en condiciones mediante su excedente de partidas de absorver el gasto aquí previsto y que por lo aprobado de la compra de estas maquinarias, pero nosotros necesitamos estos elementos, es imprescindible, saber el Estado Financiero de la Municipalidad, porque nos indica la Ley Orgánica de las Municipalidades aquí mas abajo le recuerdo que dice "Si el Concejo Deliberante autorizara Presupuesto(art .24 Ley Org) proyectado por deficit o sancionara Ordenanza de Crédito suplementario, no financiada en la forma que indica el art 120 y llegaran a ejecutarse, los Concejales que lo votasen afirmativamente serán colectivamente responsables de la inversión efectuada en aquellas condiciones y el Tribunal de Cuentas le formulará los cargos correspondientes, es decir que si nosotros aprobamos esto que presumiblemente lo vamos a aprobar, porque descontamos que va a estar la presentación de la Rendición de Cuentas, si está la presentación no vemos ningún inconveniente, mientras tanto no lo vamos a poder hacer porque la Ley Orgánica indica lo contario, por eso por lo tanto solicitamos que en forma urgente esté la Rendición de Cuentas año 92,93 y Presupuesto año 94 y deuda flotante de la Municipalidad

Concejal SANTARONE: ante todo en la parte legal estoy to-

Nº 1383

totalmente de acuerdo con el Concejal LAZCANO de lo que tenemos que respetar, siempre lo tendríamos que haber respetado, creo que en todo lo que va de la democracia, creo que es uno de los primeros casos que se presenta, me causa suspicacia el pedido del Concejal LAZCANO, porque casualmente la semana anterior habíamos aprobado, creo que no deben leer bien los Proyectos de Ordenanza. La semana anterior habíamos aprobado, creo que se divide en dos partes la parte del SIFIM, la parte lógica y la parte física, esto es como aprobar un crédito sin tener la escritura, lo trabajamos en Comisión y aprobamos un Crédito de 25.000$ en la Sesión anterior, creo que si yo leí bien decía Recursos Financieros relacionados con la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, eso se refería a la parte lógica del Proyecto Financiero, porque tiene dos etapas y la que viene ahora es la parte física, no podemos aprobar un crédito de 25.000$ cuando no tenemos las máquinas esto nosotros suponíamos o por lo menos el Bloque de Concejales Justicialistas y el Poder Ejecutivo suponíamos que estas dos etapas se iban a llevar a cabo progresivamente entonces correspondía ahora aprobar la parte física, nosotros lo vamos a trabajar en Comisión, los pedidos que ha hecho el Concejal son lógicos, pero creemos que si aprobamos el Proyecto y no el desarrollo, no aprobamos la compra de maquinarias, estamos desmembrando el Sistema Financiero

Municipal actualizado, que creo que para Maipú es importante, ya que hemos entrado dentro de muy pocos Municipios, para poder ordenar la parte informática Municipal que hasta ahora ha sido un desastre, desde que yo tengo uso de razón la verdad es que nunca hemos sabido el Sistema Financiero Municipal en que condiciones está, por eso es que este Sistema moderno nos va a permitir a parte de todo lo que pide el Concejal de algunas informaciones accesorias, estar actualizado y estar con la información al instante de todo lo que podemos pedir los Concejales, los vecinos y la gente de Maipú, nosotros no tenemos ningún problema de pasarlo a Comisión porque corresponde y después a Mayores Contribuyentes, pero yo creo que esas propuestas que hizo el Concejal, como se vino con la carta orgánica hoy, las tendría que haber hecho cuando aprobamos el otro empréstito.

Concejal LAZCANO: yo, por si no me entendió el Sr. Pte. de Bloque Justicialista, yo lo que dije es que no es que no lo vamos a aprobar, necesitamos los lineamientos que dice la Ley Orgánica Municipal para aprobarlo, no es que no quiera.

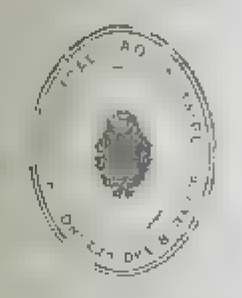
PRESIDENCIA: entonces se agotó el tema, pasamos a votar por el pase a Comisión, en este caso, corresponde a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD y el pedido que va a pasar de inmediato por nota.

Nº 1381

No habiendo mas asunto que tratar vamos a dar por finali zada la Sesión e invito al Concejal SANTARONE a arriar la bandera

Siendo las 1.:55 Hs. se dá por finalizada la Sesión.-----

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los nu- días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales LEONELLI Domingo Rubens, SANTARONE Domingo Eduardo, LUNA Pastor Ruben, BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y: LAZCANO Juan José, ALZA Nelida Estela; ELIZONDO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

La Presidencia invita al Concejal ELIZONDO a izar la bandera para iniciar la Sesión

Por secretaría se dá lectura al Orden del Día que es el Acta de la Sesión anterior y el pto primero es el despacho de Comisión sobre el Sistema Integrado de Información Financiera Municipal.

Sr. P. S.

Se dá lectura a los despachos de Comisión referentes al tema que convoca a Sesión Extraordinaria

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja :

Aprobar por mayoría lo solicitado por el Departamento Ejecutivo en la respectiva Ordenanza Preparatoria en todos sus términos, al pié firman Horacio Omar LOSTRA(Pte) y Miguel Angel BARRIOS.

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja:

No aprobar la presente solicitud de préstamos en virtud de lo dispuesto por el art 120 inc.1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, destacando tambien para la no aprobación del mismo el no cumplimiento del Departamento Ejecutivo del Pedido de Cierres de Ejercicio y Rendición de Cuentas Años 1992-1993, como asimismo el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Año 1994, al pié firman Juan José LAZCANO y Roberto Jorge DEPAOLI

Se hace la salvedad que anteriormente se puso a consideración de los Sres. Concejales el Acta anterior siendo la misma aprobada por ambos Bloques por UNANIMIDAD, sin interponer ningún tipo de objeción.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. ya en Comisión habíamos establecido las posiciones de cada uno de los Bloques de manera que consideraba que no era necesario fundamentar, pero la posición del Bloque del Frente Justicialista Federal con respecto a este tema es la de aprobar este Crédito de

Nº 1385

15.000$ de acuerdo a lo establecido en los art.46 y 47 de de la Ley orgánica de las Municipalidades dado que se ajusta estrictamente a lo expuesto por ellos y considerando que se trata de un complemento de una obra que este Concejo Deliberante ya ha aprobado en otra oportunidad, dado que el conjunto de esto es un Proyecto Integral conformado por una parte lógica y una parte física para dotar a la Municipalidad de Maipú, en conjunto con un grupo de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires que tienen el privilegio de incorporarse al Sistema de Información Financiera, entonces hemos aprobado la parte lógica, es decir la parte del Sistema, para ser mas claro la parte de Programa de Computación está aprobado y ahora lo que tenemos que hacer es, esos programas ponerlos adentro de las máquinas para que las máquinas puedan salir funcionando y el Sistema integralmente funcione, si nosotros aprobamos la parte lógica y no aprobamos la parte física, evidentemente dejamos una cosa por la mitad que no va a poder funcionar y la Municipalidad de Maipú no va a poder incorporarse al Sistema de Información Financiera sin las máquinas, en principio esto sería el fundamento, por otra parte en conjunto este Concejo Deliberante, en reiteradas oportunidades hemos solicitado informes al Departamento Ejecutivo pidiendo información de tipo contable y financiera, este Sistema va a permitir que el Ejecutivo nos brinde, porque es creado

para eso todo la información mucho mas rapidamente, por-
que Sr. Pte, evidentemente el Sistema Contable de la Muni-
cipalidad de Maipú no es todo lo rápido tecnicamente, por
que se está trabajando en algunos casos con elementos has
ta obsoletos y en esto hacemos cargo al Ejecutivo, no a
este Ejecutivo sino al Ejecutivo que viene funcionando
desde la vuelta de la democracia, hemos podido observar
que desde que volvimos de la democracia no hemos tenido
Rendiciones de Cuentas en término y no es un cargo crítico
hacia los Ejecutivos en su momento, sino que es una reali
dad de manera que esto nos va a permitir tener la infor
mación al día y poder realmente cubrir la totalidad de es
te Sistema que parcialmente hemos aprobado Sr. Pte, nada
mas

Concejal LAZCANO: el Bloque de Concejales de la U.C.R. ha
solicitado oportunamente las REndiciones de Cuentas y los
Cierres de Ejercicios respectivos a los que se refería el
Concejal LOSTRA, queremos dejar bien aclarado tambien para
que no haya confusión que hemos aprobado el Sistema, pero
no hemos aprobado la solicitud de préstamo, ni ahora ni
nuevas solicitudes que se puedan producir, es una decisión
política del Bloque de la U.C.R. hasta tanto no tengamos
Cierre de Ejercicio, REndición de Cuentas 1992 1993 y pre-
sentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos
año 1994

Concejal SANTARONE: yo creo que el Bloque Justicialista interpreta de una manera diferente el art 120, me parece que este se refiere a créditos suplementarios y nuestro Bloque entiende a créditos suplementarios como ampliaciones presupuestarias dentro del mismo Ejercicio, que bueno, ahora teoricamente con el sistema de trabajo no tendría que haber ampliaciones presupuestarias y el Bloque Radical aplica el art. 120, para nosotros esto es un empréstito, no tiene nada que ver con una ampliación presupuestaria, le doy un ejemplo clásico, para el Bloque Justicialista una ampliación presupuestaria sería que la Municipalidad en noviembre se quedara sin combustible, agotara la partida, entonces ahí si tiene razón el Concejal LAZCANO de tener y de saber en que se gastó el deficit municipal, no tiene nada que ver un empréstito con una ampliación presupuestaria de una partida, ese es el enfoque filosófico nuestro, y segundo, nosotros apoyamos lo que pide el Concejal LAZCANO, pero algo lo acotó el Concejal LOSTRA, yo creo que nosotros el Bloque Justicialista no tiene ánimo de empezar a revolver desde el año 1983 que se vinieron haciendo las cosas evidentemente porque el primer año nomás se presentaron dos meses tarde, donde el actualmente Presidente del Bloque de la U.C.R. era el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y no hay ningún informe ni ninguna aclaración de que se tenía que presentar en su debido tiempo, al año

de la democracia dos meses después y así sucesivamente, al otro año el Sr. LAZCANO y el Sr. ELIZONDO tambien presidían la Comisión, seis meses fuera de término y no escuché ninguna voz de la U.C.R. que dijiero y que reclamara al Intendente que se presentara en término cuando estabamos realizando Obras Públicas tambien y llegamos al año 90 donde casualmente me toca actuar a mi en ese Ejercicio por supuesto donde lo rechazamos de plano conjuntamente con el Bloque de la U.C.R. a la elevación del Ejercicio con un año de pasado el término, entonces yo creo que si vamos a empezar a revolver las cosas, yo creo que los que mas mal han hecho las cosas es el oficialismo anterior, lo que queremos nosotros es corregir esto por eso que no queremos hablar de lo que pasó pero, evidentemente si hay que empezar a aplicar la Carta Orgánica ahora habría que haberla aplicado cuando se empezaron a hacer las cosas mal desde el 85 hasta el 89 por supuesto

Concejal LAZCANO Sr. Pte. lo que sucedió el año 83 a la fecha nos interesa mucho, pero el Concejal SANTARONE esta dando la voz del oficialismo en ese momento, yo quisiera saber que pensaba la oposición en ese momento, si no reclamaron la presentación en término.

Concejal SANTARONE: yo no es queno esta acuerdo que reclame el Bloque de la U.C.R., lo que quiero decir es que cuando uno reclama desde la oposición es por que nosotros no había

Se deja constancia que de la página 1386 pasa a la 1388 por errores de impresión.

mos sido Gobierno oficialista, teoricamente llevamos dos años y medio y por ahí es lógico que tengamos alguna demora, pero ellos evidentemente han tomado un período bastante largo y donde se fueron evolucionando cada vez mas los problemas, yo no le discuto que la oposición pida lo que pide, ellos están pidiendo bien lo que piden y tampoco podemos decir nosotros que estamos avalando lo que pueda llegar el Ejecutivo entregando tarde los Ejercicios, que quede bien claro, yo lo que estoy puntualizando es que acá había gente que estaba del otro lado y ahora reclama; si, queremos borrar, no borrar el pasado pero trabajar con una oposición constructiva, me parece que si la Municipalidad de Maipú, y el Tribunal de Cuentas el año pasado o el anteaño pasado le dió créditos que han sido avalados por el Tribunal de Cuentas que viene desde el año 83 y creo que no es Justicialista, me parece a mi, y hasta ahora no nos han negado ningún tipo de créditos y otras de las cosas mas que quiero dejar en claro en este Sesión es que desde la Democracia ha habido un solo Presidente que ha estado intimado hasta por telegrama para que presentara en término los ejercicios, por medio del Tribunal de Cuentas y hasta ahora nosotros no hemos sido reclamados, eso también quería dejarlo en claro.

Concejal LOSTRA: creo Sr. Pte. que ya están dadas las posiciones de ambos Bloques, entonces sugiero que pasemos a votar Sr. Pte.

Presidente: entonces voy a poner a consideración de ambos Bancadas el votar la Ordenanza Preparatoria, voy a pedir por la afirmativa, entonces por aprobar la misma. Se aprueba por mayoría: seis(6) votos del Bloque del Frente Justicialista Federal y cuatro(4) del Bloque de la Unión Cívica Radical.---

Se ha agotado el diálogo entonces vamos a dar por finalizada la Sesión del día de la fecha, pero antes invito al Concejal ELIZONDO a arrear la bandera.

Siendo las 1. 55 Hs. se da por finalizada la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.-- --- --

GONZALEZ BERNARDA

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales:

LEONEL I Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; BARBE-

N: 1359

RENA Oscar Felipe; LUNA Pastor Ruben; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Fre. Ju. Fe. y LAZCANO Juan José; ALZA Nelida Estela, ELIZONDO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R., y los Sres. Mayores Contribuyentes

ELIVI María, LEONELLI Ismael LOMBARDO Luis, ERCORECA Guillermo; BLANES Eduardo; ARRECHEA Nelida, ODESCALCHI Roberto; PEREYRA Angel y SUAREZ Mario.

La secretaría a cargo del Concejal Miguel Angel BARRIOS, por encontrarse ausente con aviso el secretario titular Sebastián GONZALEZ.

Se deja expresa constancia que al no poder localizar al Mayor Contribuyente Sr. Luis GONZALEZ GUERRICO, se le comunicó al Sr. Rodolfo ROMERO, por hallarse ausentes quienes continuaban en la lista que eran los Sres. Alberto REPETTO y Ramón B.GALLO, quien estuvo ausente sin aviso.

La Presidencia invita al Concejal LOSTRA a izar la bandera

Presidencia: está a vuestra consideración el Proyecto de Ordenanza, pero antes quiero agradecer algo que desde que estoy en este Concejo Deliberante nunca se había dado, y es que los Mayores Contribuyentes concurran en un número tan alto que llega al 90% del total. Sres. Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes Uds. tienen la palabra.

Antes se va a dar lectura a los despachos de Comisión que tiene el Proyecto de Ordenanza, que nos convoca, y es el

préstamo de 5.000$ para la instalación del Servicio de Información Financiera Municipal(SIFIM)

Concejal LAZCANO Sr. Pte. nosotros en el Concejo ya hemos debatido el tema, no se si algún Mayor Contribuyente tiene alguna pregunta que hacer.

Mayor Contribuyente PEREYRA mi posición ya está bastante definida lo he hecho públicamente pero fuera de este recinto y con el respeto que se merecen todos los Sres. Mayores Contribuyentes y del cual yo tengo que representar en este salón y del cual yo tengo un merecido respeto que es el pueblo. Les debo manifestar a Uds. lo mismo que manifesté en esa oportunidad que no era en este recinto, estoy totalmente en desacuerdo en que a nuestro Municipio se le estén anexando nuevas deudas, porque desconocemos que la deuda que pueda tener este Municipio a través de estos famosos balances que todavía no se han dado a conocer. Yo creo este es el lugar apropiado para hablar con franqueza con rectitud, sin avasallar los derechos que son del pueblo y esos derechos que yo les digo que son del pueblo son presentarle los balances como corresponde en su término todos los Contribuyentes tienen derecho a saber el saneamiento económico de este Municipio, yo no quiero ser digamos histórico, pero no quiero que tampoco se vuelva a implantar un principio de aquellos años 30 donde nos puedan decir hoy o mañana"vengo a pagar los impuestos que me

Nº 1390

correspponden y que quiera ver los balances y me digan "no los balances ya los vistes", yo ya tengo una experiencia de esas, porque alcance a vivir la cola de aquellas épocas entonces por esta razón rechazo este pedido de un préstamo de 15.000$, yo le pido acá a este Cuerpo que primero se presenten los balances como corresponden, van dos años ya para tres y no tenemos los balances, si los balances estuvieren como corresponden, lo dije en aquella oportunidad y lo sigo diciendo publicamente, no soy derrotista de nadie, no estoy por la mayoría si por la minoría, estoy por la justicia, nada mas.

Concejal SANTARONE: YO LO QUE QUIERO ES DEJAR CLARO QUE que inclusive si algún Contribuyente ha enfocado mal la situación, que quede claro. El despacho en minoría del radicalismo se refiere a créditos suplementarios y esto significa ampliaciones de partidas que no tiene nada que ver con los art. 46 y 47 que son de los empréstitos, porque digo esto, por acá para que le quede clarito al Sr. PERRYRA, nosotros estamos reclamando el Balance al Ejecutivo, que presenten ese balance, que presenten las Rendiciones de Cuentas, hemos apoyado por unanimidad esos pedidos y sino que me lo desmientan los integrantes de este Cuerpo, cuando se ha requerido el Pedido de Informe al Ejecutivo y la elevación del Ejercicio, están en mora y nosotros lo reconocemos, pero ese no es problema de esto, acá el problema

del empréstito lo va a determinar el Tribunal de Cuentas si le corresponde a Maipú o no, ni yo ni Ud. PEREYRA VANGE a saber, si viene el Crédito Maipú está en condiciones, si no viene Maipú está vedado. Yo creo que si a Maipú le han dado dado el año pasado un Crédito de 800.000$ no está vedado y segundo que esto es un sistema que se aprobó el año pasado; para clarificar las dudas que casualmente tiene Ud. ud. habló del año 30 o 40, no del 83 y desde el año 87 acá podría haber habido otro Mayor Contribuyente igual que Ud. que se hubiera preocupado de la misma manera que Ud. no ahora sino en el 87, 89, 91 y 92, entiende, por eso este sistema tema de Información Financiera que va a salir porque nosocreemos que es necesario para Maipú, para clarificar la información que Ud. pide para que venga y Ud. diga: tesorería como está con los pagos, no ahora que que no sabemos ni nunca supimos, de la única manera es anular este obsoleto Sistema de Computación que hemos estado avalando hasta ahora ra, por eso que estamos trabajando con el Intendente BOZZA NO PORQUE sabíamos que había un error y por eso queremos cambiarlo, pero nuestros no nos negamos a que nos presentes el balance y la rendición de cuentas y no nos van a aprobar o desaprobar el crédito por lo que Uds. piden no está totalmente equivocado en su apreciación, ud. puede reclamar lo que reclama o cualquier mayor contribuyente pero sabe que el Tribunal de Cuentas va a determinar si le correspon

Nº 1391

de o no a Maipú, por la capacidad de pago que tiene, eso es lo que yo le quería aclarar.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. tengo que tomar las palabras del Concejal SANTARONE de que en definitiva va a ser el Tribunal de Cuentas el que va a determinar si se otorga el empréstito o no, parasque votamos entonces, cual es la posición de la Ley Orgánica Municipal, cual es la posición del Concejo Deliberante y cual la de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para que votamos si el Tribunal de Cuentas va a determinar en definitiva si o no, Sr. Pte. en la facultad que nos dió la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades, nosotros mientras no tengamos el anális de las cuentas municipales no aprobamos un crédito, esto le quiero aclarar al Sr. PEREYRA TAMBIÉN, para que no se vaya a confundir, hemos dicho acá que no vamos a aprobar ningún crédito ni ningún préstamoshasta que no están las finanzas municipales correctamente analizadas por el Concejo Deliberante y según la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. el Concejal SANTARONE hace mención y es cierto que el Tribunal de Cuentas le va a dar aptitud financiera a la Municipalidad, pero tambien tenemos que decir a los Mayores Contribuyentes que esa aptitud se le va a dar con la cobrabilidad del 20% de las tasas, solamente con la cobrabilidad de guías y la tasa de alumbrado

barrido y limpieza que se está cobrando a través de la Cooperativa de Electricidad, es muy probable que el 20% este ahí, entonces es cierto que el Tribunal de Cuentas le va a dar a la Municipalidad de Maipú la aptitud, porque lo único que exige es el 20% de la cobrabilidad, pero lo que nosotros le queremos decir es que le pedimos que haga una reflexión, el Municipio no cumple con la función de darles a Uds y a nosotros y a todos los vecinos de Maipú el conocimiento del estado contable de la Municipalidad de Maipú, nosotros los que tenemos la suerte de tener algún emprendimiento particular sabemos que afuera cuando nostros tenemos a alguien que lo ponemos de administrador, no podemos tener un administrador que pase años sin saber en que situación estamos, a nosotros nos pasa que si al Estado Nacional no nos presentamos con los vencimientos de los distintos impuestos también nos va a decir el Estado Nacional, se va a encargar de llegarnos a nosotros con las distintas circulares intimandonos en el tiempo y la forma de pago y de las presentaciones de los mismos, esa es la diferencia que existe aparentemente entre lo que nostros decimos y lo que nosotros hacemos, lo que se nos exige a nostros como ciudada- particulares, denotros dentro de aquí del Concejo Deliberante y en representación de toda la ciudadanía que nos votó y de la que no nos votó también, tenemos la obligación de exigir el estado contable de la Municipalidad, por eso es que este Bloque ha tomado la decisión política de decir

Nº 1392

Sres. desde aquí en adelante mientras este Municipio no informe del estado de las cuentas nosotros vamos a tomar esta posición que no es una negativa, nosotros estamos decididos directamente a no aprobar pero es cierto que va a venir después la aprobación porque el 20% está.

Mayor Contribuyente María OLIVI: no les parece a Uds. que el Tribunal de Cuentas tiene insuficiente solvencia para decir Maipú va a pagar le podemos dar el préstamos y no quedarnos afuera tan importante como es la Computación para el Municipio, porque si el balance no sabemos como está verdad, si está bien nos vamos a perder la facilidad de acceder a la computación o a cualquier otro crédito mientras Uds, sigan pensando que mientras no esté el balance no se accede al crédito, nos perdemos el crédito y si el balance estaba bien ¿que?, o si el tribunal de Cuentas dice que todo está bien que el crédito lo perdimos.

Concejal LAZCANO: sí, yo quería hacer la siguiente aclaración, primero en ningún momento la Ord. dice que se va a perder entrar al Sistema Finaciero, no se de donde salió eso lo que nostros no estamos aprobando no es que se va a perder no entrar al Sistema SIFIM, no dice que se va a perder segundo si nosotros aprobamos, si el Tribunal de Cuentas lo va a aprobar, el Tribunal de Cuentas funciona de la siguiente manera, el Tribunal de Cuentas no le interesa la deuda flotante de la Municipalidad, a nosotros si nos interesa la

la deuda flotante, a los Concejales, entonces nosotros queremos saber definitivamente y creo que nosnenses entendemos, si hace dos años y medio que no conocemos el estado financiero de la Municipalidad queremos saberlo, no tenemos ningún inconveniente en aprobar esto si están las condiciones dadas, si la Municipalidad presenta el correspondiente cierre de ejercício del 92, 93 y el correspondiente balance, no tenemos ningún problema, lo hemos repetido hasta el cansancio,acá en las Comisiones y en todos lados pero nosotros no podemos aprobar algo que no nos permite por Ley Orgánica, nosotros somos responsables de revisar elEjercício del año anterior y enviarlo el 15 de abril de cada año al Departamento Ejecutivo para que antes de junio de cada año lo mande al Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas no lo tiene el cierre del Ejercício 92, 93, estamos hablando del Tribunal de Cuentas y estamos hablando deddeuda flotante también, la deuda flotante no la sabemos porque no tenemos ningún elemento, por eso hemos tomado la decisión política de no aprobar esto, pero en ningún momento la Ordenanza dice que vamos a perder este Sistema Financiero o que vamos a perder entrar a este Sistema.

Mayor Contribuyente:AngelPEREYRA: hay una parte que yo quería expresar que lo ha dicho el Concejal LAZCANO, pero me queda la otra parte de acuerdo a lo qwue expresó el

N. 1393

Concejal SANTARONE y lo que ha expresado la Sra. Mayor Contribuyente de que estos son equipos como para sacar adelante un balance que está atrasado, yo le digo a este P.E. nuestro, por qué no se tomaron las prevenciones que se tienen que tomar cuando se tiene que administrar un pueblo, h hay pueblos muchísimos mas grande que el nuestro en los cualesdel balance está al día, por qué no se piensa con lo que se debe pensar para prevenir todas estas cosas, yo le doy una solución muy corta y muy rápida si Uds. noila pensaron acá se ocuparon 30 o 40 personas que no interesa lo que se les pagó, pero que si ocuparoá temporariamente, por qué no se ocuparon en su debido tiempo 5 o 6 muchachos que vienen de las Universidades y se ayudó al Contador y a todos los que les corresponde estudiar estos balances para que lo saquen a floteen 3 o 4 meses, mire que facil la solución y si Uds. no se animan yo vengo, con 4 o 5 muchachos, no tengo mucho conocimiento, hay un Sr. aquí presente que es Concejal que le debo los conocimientos que tengo, los muy poco, los que el me enseñó y que los puedo aplicar y van a ver si el pueblo no va a conocer los balances como los tiene que conocer, como les dije los otros días parte de este lugar, sin taches y sin enmiendas el pueblo lo tiene que conocer, no se puede vasallar al pueblo, nosotros sabemos bien que al Tribunal de Cuentas no le interesa la deuda flotante, pero a nosotros si, a mi me interesa mucho, por

esa razón no lo voy a aprobar y por esa razón voy a seguir insistiendo hasta las últimas consecuencias con esto, nada mas.

Mayor Contribuyahte Luis LOMBARDO: ¿qué posición tenemos nosotros los Mayores Contribuyentes?

Presidente: es la posición de decidir como un Concejal.

Mayor Contribuyente Luis LOMBARDO: hasta ahora no se ha ap aprobado nada.

Concejal LAZCANO:esto es una decisión política que se tomó ahora ante reiterados pedidos de la presentación de los ba lances, no se tomó descolgada.

Mayor Contribuyente Luis LOMBARDO: yo no pregunto como se tomó la decisión sino si no se aprobó ningún crédito.

Concejal ELIZONDO: ¿se aprobaron qué LOMABARDO?

M C.Luis LOMBARDO: cualquier cosa...

Concejal SANTIRONE: CRÉDITOS, EMPRÉSTITOS, yo le voy a hacer una aclaración al Sr. LOMBARDO, al Sr. PEREYRA también, para que no diga que este gobierno no se ocupó ¿sabe desde cuando venimos trabajando Sr. PEREYRA?, uds.se tendría que informar un poco mas en el sistema financiero, lo podría consultar al Concejal DEPAOLI, que en el año 1993 nosotros aprobamos un Convenio que se viene elaborando desde el año 85 en la argentina que van entrando diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales, por eso que nosotros aprobamos el año pasado el crédito de 25.000$ para el sistema progra-

Nº 1394

mático-informático y seguimos trabajando y aprobamos el contrato con la bancada opositora hace unos meses y ahora se aprueba el sistema para comprar la maquinaria Sr., sabe que nosotros venimos trabajando y no es que no pensamos, pensamos bastante bien por eso que cuando vinimos a la Municipalidad hacia fines del año 91, quiere decir que prácticamente en un año ya habíamos aprobado el crédito para aprobar todo este sistema financiero que funcionó desde el año 83 hasta el año 91, nosotros vinimos a cambiar, agradecemos su colaboración pero tenemos un equipo que casualmente se va a convenir contratar una persona que está trabajando en el lugar y ha hecho experiencia en los colegios de acá, casualmente porque estamos trabajando con contratos del Intendente MORETE del año 83, con personas de mantenimiento de Mar del Plata que venían cuando querían y q que gastaban 800$ por mes y ahora vamos a contratar un técnico que vive en la Municipalidad por 930$, eso es otra de la información que le doy y que el gobierno oficialista n nuestro está trabajando hace rato en esto, o sea que me parece que está mal informado Ud. en algunas cosas.

M.C. PEREYRA: es la primer vez en la historia de Maipú, q que yo veo los balances tan atrasados como yo los veo ahora, si estoy que me diga las fechas y todo.

Concejal LOSTRA: yo quiero Sr. Pte, ir un poco al fondo de cuestión y a los motivos por los cuales estamos acá que es

es un poco la pregunta que se hacen los Mayores Contribuyen tes, esta Asamblea de Mayores Contribuyentes hasaidóconvo cada hoy para tratar un empréstito de la Municipalidad para comprar la segunda etapa de unplan de informática municipal es decir que si bien podríamos hablar muchas horas y hasta muchos días sobre la no presentación de los balances, sobre la importancia de eso, sobre las reclamosque hace el Sr. PEREYRA, que seguramente hacen todos los Mayores Contribuyentes y que hacemos los Concejales que lo hemos hecho en varías óportunidades por unanimidad, pero que quede bien claro que hoy aquí no estamos para tratar la no presentaci ón de los balances, hoyyestamos aquí para tratar el proyecto del SIFIM, que ya se ha iniciado, que Maipú está incluido y que estamos a la mitad de camino, yo sinteticamente voy a referirme a esto, este Proyecto precisamente, es para que unos pocos Municipios privilegiados a modo de experiencia PILOTO en la Pcia. de Bs. As., 14 entre ellos Maipú, tenga la posibilidad de contar con un Sistema Informático moderno que permita que los Municpios puédan brindar a todas las personas que así lo deseen y fundamentalmente a nosotros los Concejales toda la información necesaria, toda la información que se le solicite en el momento y con precisión , con exactitud, este Sistema modemno ño va a permitir, entonces pensando en eso fué que la primera etapa ya se aprobó de este plan, se refería a lo que es la parte

lógica de este Sistema, la parte lógica es la creación de un sistema para informar, eso lo aprobamos, costó 25.000$ los aprobamos por unanimidad el Concejo Deliberante y lo aprobó por Unanimidad la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, ya están trabajando, están haciendo los cursos los empleados de la Municipalidad de Maipú, porque ya se va a implementar, ahora viene la segunda parte que es la compra de máquinas, esos programas que yo le decía hay que ponerlos adentro de las máquinas para que funcionen si nosotros no los ponemos adentro de las máquinas nos encontramos conque hemos gastado 25.000$ de gusto, entonces los ponemos adentro de las máquinas y van a andar entonces esta segunda etapa es la compra de las máquinas, para eso la Municipalidad de Maipú no tiene dinero disponible, porque es muy cierto lo que dice el Concejal LAZCANO que se pueda comprar con plata y pagarla, no tiene, pero por otra parte el plan es muy ventajosoy estamos hablando de un crédito de 15.000$ que para un Municipio dentro de su evolución es muy pequeño en función de la necesidad que esto representa como Sistema Informático y es cierto lo que decían los Concejales y es cierto lo que decía algún Mayor Contribuyentes que no hay balancepresentado al día, los estamos reclamando, yo decía el otro día también sin hacer ningún tipo de crítica, porque yo soy uno de los que por estar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda

permanentemente le pido al Srª Intendente Municipal que necesitamos contar con esa información porque el pueblo de Maipú necesita contar con esa información, pero tenemos que ser honestos Sres. y Uds. lo tienen que saber, que los balances atrasados no son una necesidad, hay un problema metodológico, un problema de trabajo que desde el año 83 hasta la fecha se ve que no funciona porque practicamente en ningún ejercicio se han presentado los balances en término, yo no voy a entrar a leer pero no hay presentados balances ni del gobierno radical ni del gobierno justicialista, de manera que hay una falencia y nosotros creo que tenemos que tratar de solucionar esa falencia, entrando a un nuevo siglo se nos presenta en bandeja la adquisición de un sistema informático de avanzada y que por 15.000$ que hoy no tenemos que pagarlo en efectivo, ya vamos a ver reglamentariamente como es, no nospodemos perder esta posibilidad a mitad de camino. Sres. compramos las mainetas,aprobamos la compra de las camisetas de fútbol y resulta que ahora no queremos aprobar la compra de jugadores, entonces que hacemos con las camisetas, de manera que creemos que hay voluntades políticas y es cierto, el radicalismo ha tomado la volntad, la decisión política de no aprobar ningún endeudamiento, nosotros como bancada oficialista creemos que hay que aprobarlo, lo hemos aprobado en el Concejo Deliberante, de manera que mas allá de caprichos, mas allá

de posiciones que por ahí las tenemos nosotros si a alguno le tocara actuar en la oposición tal vez no opinaría de la manera que está opinando, pero honestamente yo como vecino de Maipú me sentiría muy si nosotros como dijo Mariela dejeramos el Municipio de Maipú fuera de este Sistema, Maipú va a quedar fuera de este Sistema si no aprobamos este empréstito que es ventajosísimo, que es de muy poca plata para [illegible] de Maipú, porque no tenemos el efectivo, todo el mundo sabe que tenemos cuentas pendientes de pago, que hay atraso, entonces no hay presupuesto, de manera que esto viene en bandeja, si Uds. han leido habrán visto los cuadros de amortizaciones que son muy ventajosos. Por último y quiero que esto quede bien claro, hoy venimos aquí a tratar la aprobación de un empréstito, que nosotros en el Concejo Deliberante lo hemos aprobado; para aprobar este [illegible] Ley Orgánica de las Municipalidades tiene los art. 46 y 47 a los cuales nos [illegible] este Ejercicio en este Concejo Deliberante y los Mayores Contribuyentes que había en su momento y hemos aprobado otros empréstitos aplicando el art 46 y 47 precisamente a petición de la Bancada Radical, que nosotros en su momento por una urgencia queríamos aprobar un empréstito sin seguir lo dispuesto por los art. 46 y 47 y precisamente no me lo va a desmentir el Concejal DEPAOLI me dijo NO, vamos a cumplir con la ley. Yo quiero que los Mayores Contribuyentes se que

den tranquilos, si nosotros aprobamos la solicitud de este empréstito que en última instancia el Tribunal de Cuentas va a decir si o no , pero nosotros tenemos la facultad de aprobar o desaprobar, si nosotros aprobamos este pedido de empréstito de acuerdo a los art. 46 y 47 estamos exactamen cumpliendo con lo que la Ley oRgánica de las Municipalidades dispone y yo al menos voy a ir a mi casa con la conciencia tranquila porque voy a dejar a Maipú con un Sistema Informático y me va a permitir tener los datos que ahora no tengo.

Mayor Contribuyente Eduardo BLANES: Sr. Pte. yo creo sin dejar de lado todas las cosas que se han tratado que son muy importantes, pero yo creo que a nosotros se nos llamó para tratar el préstamos esto que estamos debatiendo vamos a estar toda la noche y no nos vamos a poner de acuerdo y pienso que no vinimos para eso, vinimos para tratar el as asunto del préstamo.

Concejal LAZCANO: que quede bien claro que para nosotros no están dadas las condiciones, no vamos a aprobar un préstamos a ciegas, también pensamos en la población , y a mi no me gustaría que me señalen con el dedo diciendo que estamos aprobando un préstamo a ciegas.

Concejal ELIZONDO: cuando se dice que si no compramos las máquinas a través de la Municipalidad le dejaríamos las puertas cerradas al progreso, yo creoique si el Municipio

Nº 1397

también afina el lápiz y hace las cuentas, podríamdecir bue no Sres. con ahorro de la partida tal o la partida tal vamos a hacer la compra delcequipo, nosotros cuando ratificamos el Convenio aprobamos la posibilidad de entrar al sistema, esto es una cosa disitinta, acá estamos entrando a la necesidad de la compra de una maquinaria a través de un crédito que es por eso que nosotros marcamos que faltan los estados contables que nos permitan jugarnos a decir que si y por esa razón estebancada hizo el voto porsesegsíéoy se negó a aprobarla en su momento.

Mayor Contribuyente Angel PEREYRA: yo creo que ya está casi todo dicho pero quiero dejar bien en claro, porque si el Sr Concejal quiere irse tranquilo con su conciencia, yo también porque es la última vez que voy a hacer uso de la palabra, como Mayor Contribuyente y creó que somos los que tenemos que defender las cosas del pueblo, me quiero ir tranquilo con mi conciencia y mi últimaacontestación a este recinto es que es que me opongo totalmente a este préstamo por cuanto no están dadas no están dadas las condiciones como lo han expresado otros que son laqque esten los balances al día y los vea todo el pueblo, no tengo nada mas que decir muchísimas gracias.

Concejal LOSTRA: yo creo que si el resto de los Mayores Contribuyentes quiere ampliar algo, nos puede preguntar porque esto es amplio y no tiene que haber ninguna sombra de duda

en esto.

Mayor Contribuyente LOMBARDO: la duda que me queda, es des- de que se aprobaron los 25.000$ ¿Cuánto háce?.

Concejal SANTARONE: un año, un poco menos.

Concejal LAZCANO: de acuerdo a lasofinanzas municipales, co mo está no sabemos si podemos pagarlo o no esa es la duda.

Concejal LOSTRA: perdóns LAZCANO yo creo que la pregunta del Mayor Contribuyente a si la situación era distinta hace siete meses que la de ahora, es decir si estaban los balan- ces sino.

Concejal LAZCANO: nosotros hemos pedido reiteradas veces y por Unanimidad del Cuerpo las rendiciones de cuentas, los balances y la presentación del cierre del Ejercicio al no venir del Departamento Ejecutivoes que nosotros tomamos la decisión política de no aprobar una nueva solicitud de préstamo.

Mayor Contribuyente María ULIVI: como sucede a diario en e educación, nos pasamos discutiendo y no sólucionamos un pr problema, acá la oposición se opone porque se opone y el otro Bloque tiene un fundamento totalmente distinto, nadie se pone de acuerdo, la computación va a pasar y así estamos gobernando, así estamos todos los días, nos oponemos porque nos oponemos y estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, pero en todo está pasando los mismo.

Concejal LAZCANO: yo te recuerdo que se puede leer la carta

Nº 1398

orgánica.

Mayor Contribuyente Roberto ODESCALCHI: Sr. Pte. tecnológicamente yo quiero saber cual es la diferencia del Sistema de Cómputos que estaba y el que se piensa implementar.

Concejal LOSTRA: tecnicamente no te voy a poder explicar porque no soy un técnico en computación. Es capacidad operativa va a permitir tratar dentro del sistema todo lo que es contable, con lo que es estadístico y con lo que es impositivo, contribuciones cierto, que ahora se va llevando todo separado nosotros no estamos en condiciones de saber si viene un contribuyente, viene el Sr. Suárez y nos pregunta hoy cúal es el estado de su cuenta por su tasa de alumbrado público nosotros honestamente no se lo podemos decir, con este sistema se va a poder hacer porque va a haber un sistema de red con todas las terminales de recaudación, de manera que va a ser toda la vuelta desde que ingresa desde que se hace la factura hasta que se hace la recaudación , va a ir volcándose todo automaticamente a la contabilidad, es decir es unssistema amplio que incorpora todo a la contabilidad y de ahí vamos a poder sacar información, pero eso no es tddo porque además vamos a poder interconectarnos a un sistema a través de bases de datos con toda la provincia de Buenos Aires y hasta con el Ministerio de Economía, es decir hay muchas posibilidades de ampliación, es cierto lo que decía el Concejal DEPAOLI que

hay una computadora, pero hay una computadora muy limitada para hacer determinados trabajos y cada vezque se pide algo hay que esperar y esperar, ya es tradicional no es que la que maneja la computadora no sirva, ni que los contadores no sirva ninguno, mas o menos la diferencia es esa, es que va a haber un sistema y ahora no hay sistema.

Concejal DEPAOLI: yo creo que tenemos que informar bien, si una persona en estos momentos viene a la Municipalidad de Maipú a pedir el estado de una tasa y no se le dá´es porque no se le quiere dar o porque no se ha cargado la computadora existente con la necesaria información, porque a lossumo la persona que lo atienda tendrá que caminar un unos metros para hacer funcionar el programa con el cual le pueda decir a esa persona cual es su estado actual de deuda o no, por lo tanto otra cosa es entrar en un Sistema de red de Computación, está bien es mucho más cómodo estamos con adelantos, pero esto no es una panacea contable, es solamente un sistema contable que va a permitir agilizar un poco mas la información y segundo que es la parte mas importante y tal vez la mas peligrosa va a ser interconectar a la ciudad de Maipú con un sistema de información centralizada por lo cual cualquier persona de Maipú va a estar en la mira de cualquier persona del país, es decir si Ud. no pagó un impuesto hoy, a los diez minutos se sabe que ud. no pagó un impuesto hoy, esa es el sistema de inf

formación, es rebabar el estado impositivo de cada uno de los contribuyentes de todos los impuestos, por lo tanto creo que con esto no vamos a hacer los mejores balances, no los vamos a hacer mucho mas rápido, simplemente vamos a estar integrados a un sistema provincial que posiblemente sea nacional, de red, en el cual se va a tener la información necesaria para quien la quiera tener, pero informemos con la exactitud necesaria, nosotros no damos con la exactitud necesaria la información a un contribuyente porque las computadoras municipales no están cargadas con el programa que tienen que estar cargadas para dárselo, pero no es que las computadoras que tiene la Municipalidad ahora no lo puedan suministrar, simplemente hay que esperarlo.

Concejal SANTARONE: yo propongo que, porque acá venimos a reflotar un montón de cosas y mostrar la carta orgánica q que le tendríamos que haber mostrado cuando asumimos los Concejales, yo vuelvo a proponer la idea del Mayor Contribuyente BLANES, empréstito es una cosa y ampliación presupuestari es otra, no podemos seguirdebatiendo, porque sino yo también le diría a alguien yempezaríamos a remover de deudas que han quedado colgadas y que estamos pagándolas nosotros de gobiermos anteriores porque no se hicieron responsables, eso creo que no va a la discusión, lo que si va es entrar en un sistema que que yo estoy totalmente en desacuerdo con DEPAOLI porque no es así como dice el, este

es un Sistema Financiero totalmente importante, porque le voy a dar un solo ejemplo: tenemos unos libros y Uds. los han visto , mayores, diarios, inventarios y balances que hay que hacerlos a mano y por este Sistema de Computación va a estar todo programado y eso no se puede incorporar al Sistema de Computación que tenemos ahora, de los cuales podemos agregar varios más. El Bloque nuestro está totalmente decidido, yo vuelvo a apoyar la moción del Mayor Contribuyente BLANES , que votemos y el costo lo pagaremos los que votamos a favor del empréstito.

Concejal LAZCANO: para una próxima vez Sr. Pte. vamos a hacer una reunión previa con los Mayores Contribuyentes, rrealmente es muy interesante el debate, es muy importante debatir, ya lo habíamos debatido los Concejales pero lo mas interesante es que los Mayores Contribuyentes opinen y también que nos señalen cual es el rumbo que debemos tomar, pero hay una cosa que es fundamental, en este tema precisamente tendríamos que haber hecho una reunión previa con toda la información porque ahora surgión el tema del Sistema, realmente nosotros no somos ningunos técnicos y no estamos en condiciones técnicas de explicarlo y sería interesante, solamente para que lo tome en cuenta Sr. Pte., por lo demás el Bloque de la U.C.R. está muy complacido con el debate.

Concejal LUNA: Sr. Pte. si bien no se si está agotado el debate, para cualquier consulta estamos aquí, en cuan to al Sistema que es el tema que surgión ahora, hoy a la mañana

estuvo con el Sr. Contador y si Uds. no tienen problema e el no tiene doconveniente en venir acá a informar al respecto, tiene razón LAZGANO cuando se refiere a los Mayores Contribuyentes; LOMABARDO manifestaba a ver si tenían voto y otras veces han venido y han votado, lo que pasan es que venían por un déctamen del Cöncejo Deliberante, de acuerdo con los dos Bloques, entonces los Mayores Contribuyentes estaban de acuerdo, hoy como hay dos dictamenes Uds. pueden votar por si o por no, por eso estamos debatiendo aquí,por eso estamos e democracia y el voto es valedero, de no necesitarse la presencia del contador y sostener que el temas está agotado tendríamos que votar Sr. Pte. para la finalización de este debate.

Concejal SANTARONE: les voy a dar información a los Mayores Contribuyentes de la preocupación nuestra por los balances. Hemos estado hablando con el Contador y hemos decidido que, seguramente va a estar en la próxima Sesión para que lo tengan a la vista , nos ha prometido si o si, o sea que para su novedad la semana que viene va a tener el Ejercicio 92 y el Presupuesto 94 apúedepunto de salir esas son las novedades que yo le puedo dar y con seguridad que en la próxima Sesión esto queda grabado no puedo desdecirme, va a e estar el Ejercicio de Gastos 92 para que pase a la Comisión y va a estar en corto término el presupuesto 94 y puede llegar haber otrotipo de novedad que puede llegar a ser inéé

dito pase al Ejecutivo Municipal.

Presidencia: entiendo que tanto los Concejales como los Mayores Contribuyentes han expuesto, uds. saben Sres. Mayores Contribuyentes que hay dos dictámenes que han pasado por las Comisiones, esos dos dictámenes nos autorizan a nosotros o a mi como Presidente de este Concejo a ponerlos a consideración de Uds. mas allá de todo lo que se ha hablado cada cual ha expuesto lo suyo y los dos dictámenes dicen que por mayoría fué aprobado en el Concejo Deliberante la Ordenanza Preparatoria, la definitiva la hará ahora Uds, por eso yo voy a proponer dos votaciones, yo voy a pedir votar por la afirmativa y levantarán el brazo, despuésle pedirá el voto por la negativa, asi lo dispone el Reglamento Interno del H.C.D.. Pasamos a votar, por la aprobación de la Ordenanza Preparatoria, por la afirmativa: catorce (14) votos. Por la negativa cinco(5). Por la diferencia de votos queda aprobada la Ordenanza Preparatoria sobre el pedido de préstamos que ha solicitado el Departamento Ejecutivopara la compra de las computadoras para proseguir con el plan SIPIM que fuera aprobado en el año 1993.

Antes de dar por finalizada la Sesión quiero pasar a nombrar un Concejal y un Mayor Contribuyente para que firmen el acta en la cual queda testificado todo lo que acá se dijo se habló y se aprobó.

Entonces ha sido propuesto el Mayor Contribuyente Roberto

Nº 1401

ODESCALCHI: sin haber ningún tipo de objeción y por los Sr Sres. Concejales, Domingo Eduardo SANTARONE.

Mayor Contribuyente Roberto ODESCALCHI: me parece muy oportuno lo que dijo el Conceja. LAZCANO de que fuésemos asesorados previa reunión que tengamos proximamente en el Concejo.

Presidencia: como no Contribuyente ODESCALCHI no va a haber ningún problema.

Concejal SANTARONE: el Concejal LUNA dijo que el Contador está disponible, lo podemos llamar si quieren.

Presidencia. Sres. Concejales, Sres. Mayores Contribuyentes les les agradezco nuevamente profundamente y la reunión de hoy ha sido muy positiva y me voy muy satisfecho como Presidente del Doncejo Deliberante, acá no se trata de triunfos, son opiniones que se han vertido, se han valorado lo que interesa es el conjugamiento del pensamiento de los Concejales y los Mayores Contribuyentes, uds. como nosotros esta noche fueron Concejales les agradezco y voy a invitar al Concejal LOSTRA á arriar LA bandera para dar por finalizada la Sesión.

Siendo las 22:05 Hs. se dá por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.--------------------

MIGUEL ANGEL BARRIOS
SECRETARIO AD-HOC

ODESCALCHI ROBERTO
M.CONTRIB.

Presidente

SANTARONE DOMINGO E.
CONCEJAL

Nº 1402

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, se reunen en Sesión Ordinaria a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, los Sres. Concejales: LEONELLI Domingo Rubens(Pte); SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben; BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J., y, ALZA Nélida Estela; LAZCANO Juan José; ELIZONDO JUan José y DEPAOLI Róberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Para dar comienzo a la Sesión la Presidencia invita al Concejal BARRIOS a IZAR LA BANDERA.

A continuación se evoca a los Sres. Concejales que se desempeñaron en el cargo entre los años 1952-1954 y ellos son: TORRES Eduardo; MARINO Amadeo; VERNUCCE Nicolás; VARELA Angel; SPINA CARLOS y GONZALEZ Pedro.

Por secretaría se va a dar lectura al Orden del Día, pero antes les quiero referir que el próximo viernes a las 15: 15:00Hs.se harán presentes los Sres. Ministros de Gobierno y de Salud de la Provincia de Buenos Aires, porque se va a firmar el Convenio de la Tercera Etapa del Hospital, esta Sesión fue suspendida el día 29de agosto cuando venía el Sr. GALMARINI solamente, queda informado el Cuerpo, a continuación se dá lectura por secretaría al Orden del Día.

Presidencia: como es sabido tenemos tres actas para aprobar, vamos atratar la del día 16 de julio, está a su con-

sideración Sres. Concejales.

Concejal SANTARONE: si no hay objeciones Sr. Pte. yo propondría que se traten las tres actas a la vez, que votemos en conjunto.

Concejal LAZCANO: no hay objeciones.

Presidencia: pasamos a votar por la aprobación de las actas anteriores: se aprueba por UNANIMIDAD.-

Se aclara que las tres actas eran: la de la Sesión ordinaria del 18 de de julio, la Sesión extraordinaria del 9 de agosto y la de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 16 de agosto.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. como Ud. verá voté positivamente el Acta del día 9 de agosto porque ha sido textual, quería que la próxima acta quedara incorporada alguna rectificación del Concejal SANTARONE cuando defendiendo una posición entregando en término o no en término los Ejercicios anteriores de otros gobiernos decía que yo era integrante de alguna Comisión que nunca había integrado y después por secretaría el mismo Concejal SANTARONE recurrimos al libro de aquella Comisión y es cierto yo nunca he sido integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Concejal SANTARONE: que quede aclarado en la Sesión esta entonces, que conste en el Acta de la sesión que hubo una confusión de nombres.

Pasamos a tratar el pto. siguiente que es el referente al

Nº 1103

Programa Intensivo de Trabajo, se dá lectura por secretaría a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Présidencia: está a consideración de Uds. Sres. Concejales.

Concejal SANTARONE: el Bloque Justicialista vería con agradoque este Proyecto se tratara sobretablas porque creo que se trata de nuevas fuentes de trabajo y que no vamos a tener inconveniente.

Concejal LAZCANO: en nombre del Bloque de la U.C.R. no hay ningún tipo de inconveniente.

Concejal BARRIOS: gracias Sr. Pte. la posición del Bloque del Fre.Ju.Fë. es realmente tratar este Convenio sobretablas, este Convenio engre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires y los Municipios que han adherido a esto para un poco palear la situación y crear puestos de trabajo, de ahí es nuestra iniciativa de apoyar este Proyecto de Ordenanza ya que en estos momentosdestán ocupadas 33 familias gracias a a este Proyecto, hasta el 31 de diciembre y la posición de nuestro Bloque es aprobar este Convenio.

Concejal LUNA: quería acotar ratificando totalmente lo expuesto por el Concejal BARRIOS, que no le insume ningún gasto a el Municipio.

Concejal LAZCANO: nosotros no tenemos ningúniinconveniente Sr. Pte. porque esto viene tranzado con el caso de emergencia ocupacional que hay en la Provincia de Buenos Aires.

Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba el Proyecto de Ordenanza del Programa Intensivo de Trabajo.-

Pasamos al pto. tres que es el Proyecto de Ordenanza solicitud de aprobación sobre la Venta de Bienes Municipales.

Concejal Santarone: yo propondría Sr. Pte. que este tema para leerlo con detenimiento y para ver lo que no se vendió y ver la posibilidad de una venta particular tendría que pasar a la Comisión respectiva para su conocimiento.

Presidencia: pasamos a votar el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del mencionado proyecto: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El pto. 4 es el Proyecto de Resolución , "Apoyo Irrestricto a todo ciudadano de la Provincia de Buenos Aires a no ser proscripto"

Concejal LAZCANO: acá me hace el Concejal DEPAOLI una buena acotación ¿hay algún plazo para que se entreguen los bienes?, porque sino pasamos a cuarto intermedio.

Concejal BARRIOS: no no ha habido, simplemente creo Concejal LAZCANO que es una formalidad que normalmente tenemos que aprobar por lo tanto no hemos recibido ninguna requisitoria por parte del Ejecutivo proponiendo la urgencia.

Concejal ELIZONDO: no existen plazos para las unidades no vendidas en una segunda etapa.

Concejal BARRIOS no porque no se sabe como dijo el Pte. del Bloque si se va a vender en forma particular o,se va a

vendearcdeformáperacomosé hace habitualmente con otro Municipio cuando haya una nueva subasta pública municipal.

Concejal LOSTRA: se trata de que nosotros aprobamos una subasta, con sus valores, con todos sus requisitos, algunas cosas no se vendieron, entonces hay que decidir otro tipo de venta, por subasta pública, por licitación pública o por limitación privada.

Presidencia: eso lo especifica esta presentación, entonces lo correcto es pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo desearía que por secretaría se leyera el Proyecto de Resolución porque allí se encuentra fundamentado y está también la posición del Bloque sobre que ningún ciudadano de la Provincia de Buenos Aires sea proscripto y pasando al pto. 2 Sr. Presidente.

Por secretaría se dá lectura al Proyecto de Resolución "Apoyo irrestrictoa todo ciudadano de la Provincia de Buenos Aires a no ser proscripto".

Concejal ELIZONDO; Sr. Pte. la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires ha entrado en su etapa final, reunida la Convención Constituyente ésta dispone, no
sin dificultades
sin dificultades, a concretar la actualización de la Carta Magna de la Provincia de Buenos Aires. Hemos de recordar que en 1990 se llevó a cabo un plebiscito popular , la Constitución vigente establece dos procedimientos optativos

para su reforma, la convocatoria a un plesbicito a los ciudadanos de la Provincia, poniendo en su consideración las modificaciones que las legislaturas proyectaron o bien el llamario a una Convención Constituyente para que los Sres. Diputados Consitoyentes procedan reunidos en una Convención a realizar las reformas a la Carta fundamental. Todos recordarán el resultado del plesbicito pasado dondé el electorado de Buenos Aires se expidiónpor abrumadora mayoría en contra de las reformas propuestas , entre ellas la posibilidad de la reelección del gobernador de la Provincia, manifestándose por lo tanto a favor de la claúsula constitucional en vigencia que prohibe al ciudadano que ocupa tan alta distinción postularse para otro perídodde gobierno siguiente a su elección. En diciembre de 1993 la legislatura sanciona la ley 11.488 que declara la necesidad de la reforma pesialidice así: " La Constitución de la Provincia de Buenos Aires señala los art. a modificar entre ellos el 110 que en la actúal redacción prohibe la reelección en el período siguiente del gobernador y vice de la Provincia". Se convocó a elecciones de Convencionales Constituyentes y el pueblo de Buenos Aires se expresó en las urnas respetando el Sistema Electoral adoptadoolos distintos partidos o expresiones políticas obtienen: 65 representantes el P.J.: 30 la U.C.R.: 23 el Frente Grande y 20 el MODIN , conviene detenernos en la lectura de estos resultados, la única ex-

presión política que sostuvo la posibilidad de reelección del Gobernador y Vice fue el partido gobernante, todas las otras fuerzas fueron coincidentes en contra de introducir la posibilidad de dicha reelección, queda claro entonces que quienes sufragaron por la U.C.R., por el Frente Grande o por el MODIN, que tradujeron en 73 Diputados Constituyentes, lo hicieron a favor de la prohibición de la reelección en el período siguiente a la elección, tanto del gobernador como del vice. La opinión mayoritaria de la ciudadanía bonaerense fué n este pto. clara y terminante, no a la reelección.

Sres. Concejales, nosotros cuyo mandato emerge del poder que cada ciudadano nos ha dado con su voto, no podemos desoir el mandato cuando un pueblo vota, la historia argentina ya conociónel fraude o la elección anulada del 5 de abril de 1931 cuyo resultado satisfacía al gobierno de turno.

¿Que otra cosa podía suceder en la Asamblea Constituyente? Los representantes de los ciudadanos que se manifestaron por el no a la reelección inmediata, mayoría de 73 convencionales sobre 65 del partido de gobierno, buscaron ptos. de coincidencia a efectos de que la Constituyente se desarrollara con toda normalidad y transparencia, que permitiera reflejar la opinión mayoritaria de pueblo que se había expresado en la urnas. Tanto el Gobernador como el Vice,

hicieron públicas manifestaciones de que a pesar que no le daban los números propios en su intento reeleccionario, iban a contar con la mayoría suficiente para concretar su proyecto en un acto de inocultable vocación de eternizarse en el poder y desconociendo con evidente inmoralidad política lo que las urnas habían reflejado. Los representantes de las fuerzas políticas mayoritarias por elementales razones de ética y dignidad representativa unieron sus esfuerzos tendientes a evitar la consumación de actitudes y procedimientos que reñidos en la necesaria transparencia en el funcionamiento de la Asamblea apuntara a burlar a la opinión pública y como la mayoría aprobó el reglamento de funcionamiento del Cuerpo, entre otras cosas exige la mayoría absoluta para para las votaciones, como así mismo fijó un horario en que ellas deben llevarse a cabo.

¿Que se propuso la mayoría con estas normas reglamentarias? ¿Torcer la voluntad popular manifestada en las urnas? ¿Dificultar el funcionamiento de la Constituyente? Todo lo contrario, con estas normas reglamentarias se evitó la trampa a la voluntad popular, se acortan las travesuras de quienes a toda costa quieren instrumentar su proyecto poniendo a las claras para los tiempos que la única opinión verdadera en el partido de gobierno es posibilitar la permanencia en el poder del actual Gobernador y del Vice-Gobernador, la fidelidad del voto. No otra cosa ha sucedido en la Provin-

cia, el tiempo dirá si tenemos la reforma o no de la Constitución, pero el ciudadano de Buenos Aires podrá dar por seguro que la intención de los representantes de este partido y a juzgar por su conducta la de los otros partidos que coincidan en estos actos ha de ser representar con fidelidad el voto que le han depositado los ciudadanos bonaerenses, base fundamental e irrenunciable del sistema representativo. Habrá que recordar que los radicales de la provincia de Buenos Aires somos reeleccionistas, pero para el futuro, respetando en cada caso el juramento y fines para cuando somos elegidos, quienes han jurado respetar y hacer respetar la Constitución vigente no puedan violarla y la Constitución actual de la Provincia de Buenos Aires impide la reelección. No es legítimo, tampoco creemos que sea moral modelar constituciones para satisfacer necesidades personales, en el futuro superando infranqueables y fundamentales principios los gobernantes sabrán a que normas atenerse y consecuentemente elegir a sus representantes dentro de las pautas que le señale la futura Constitución bonaerense.

Concejal SANTARONE: nosotros ya tenemos nuestra opinión, creo que somos un partido bastante heterogeneo en cuanto a fuerzas pero homogeneo en cuanto a ideas, porque a nivel Provincial, Municipal y Nacional no podemos aceptar que haya lugares donde haya Gobernadores y Vice-Gobernadores reelegidos e Intendentes y Concejales reelegidos y que no ha-

ya un Gobernador que para nuestro pto. de vista político

y creo que haciendo que haciendo un poco de hsitoria de lo que hemos vivido nuestro Gobernador Eduardo DUHALDE ha sido ultrapositivo para la Provincia y para el país, entonces por eso nosotros no le queremos prohibir la reelección ni se la queremos prohibir a nadie, yo creo que esto es m mas que nada un argumento coherente político para trabajar para el futuro, si nosotros decímos que vamos a trabajar para entrar en un primer mundo que queremos trabajar para la reelección para el futuro, yá nosotros decímos no puede aceptar la reelección de todo ciudadano , en definitiva el voto ciudadano es el que va a dar el si o el no para la reelección de DUHALDE. Yo creoq eu si la gente está de acuerdo con el Gobernador lo va a votar, y si no está de acuerdo con el Gobernador no buscamos ningún artilugio político ni legal para proscribir a ningún tipo de ciudadanos y ap aparte hay un montón de artículos en la Constitución Nacional y Provincial y yo creo que no debemos proscribir mas, con la carta que hemos presentado definimos nuestra política , el Bloque opositor tiene su polítca y nsotros por eso volvemos a reafirmar esa Resolución y creemos que el futuro y el pueblo nos juzgará, si estamos de acuerdo o no, o es lo cierto con la idea política nuestra.- - - - - - -

Presidencia: no hay mas debate, entonces pasamos a votar, por la afirmativa: seis(6) votos del Bloque del P.J. Por

Nº 1407

la negativa: cuatro(4) votos del Bloque de la U.C.R. Se aprueba por mayoría la Resolución presentada por el Bloque Justicialista.-

Pasamos al pto. 5 que es la Rendición del Ejercicio Económico del año 1992. Por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Presidencia: está a su consideración Sres. Concejales.

Concejal LUNA: Sr. Pte. este Bloque propone que la Rendición de Cuentas del año 92 pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio y aprobación.

Presidencia: pasamos a votar entonces la propuesta, por la afirmasmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El pto. 6 es el Balance Sintético de Comprobación y Saldos al 31 de marzo de 1994, se dá lectura a la nota elevada.

Presidencia: Sres. Concejales pienso que esto es para que se tome conocimientopues de ha presentado el primer Balance trimestral del año.

Entonces no necesariamente tendríamos que votarlo sino darnos por enterado.-

El pto. 7 es respuesta a Minuta de Comunicación sobre Apeaderos en la Intersección de las Rutas 2 y 74. Se dá lectura a la nota elevada poprel Departamento Ejecutivo.

Concejal BARRIOS: creo que ahí está la parte que el Ejecutivo le pide, simplemente creo que es para tomar vista y quedará en secretaría para los Concejales que quieran ver-

lo.

Presidencia: exactamente tiene un tratamiento casi igual al pto. anterior, es informativo porque el Concejo Deliberante elevó una Minuta de Comunicación oportunamente solicitando colocar artefactos lumínicos en apeaderos de rutas 2 y 74, el Ejecutivo solicitó a la Cooperativa y tiene la respuesta.

Concejal LAZCANO: yo diría que leyeramos la respuesta.

Concejal ELIZONDO: surge que en la citación dice respuesta no es respuesta.

Presidencia: es un pedido, no es respuesta es correcto.

Concejal LOSTRA: esa nota viene firmada por el Ejecutivo, entonces cuando se pone respuesta está bien el Ejecutivo nos responde a la Minuta de Comunicación presentada.

Presidencia: no hay respuesta todavía de la Cooperativa Eléctrica, entonces nos damos por informados.-

El pto.8 son los despachos de Comisión. El primero es el referente al Convenio con la Liga Maipuense de Fútbol y tiene despachos afirmativos de las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: pasamos a votar ya que tiene ambos despachos afirmativos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Convenio con la Liga Maipuense de Fútbol.-

El siguiente es el llamado a Concurso de Precios para la Concesión de la Publicidad Foránea y tiene despacho favo-

rable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El siguiente es el despacho de Comisión sobre el Proyecto de Ordenanza "Fondo Soàidario y Permanete de Obras Públicas Específicas".

Se expide la Comisión de Poderes y Reglamentos la cual tiene un despacho afirmativo por mayoría de los integrantes de la Comisión pertenecientes al Bloque del P.J. Domingo Ruben LEONELLI (Pte. de la Comisión) y Domingo Eduardo SANTARONE y tiene un despacho negativo en minoría desaprobando el Proyecto de los integrantes de la Comisión pertenecientes al Bloque de la U.C.R., que son ALZA Nélida Estela y ELIZONDO Juan José.

A continuación se expide la Comisión de Presupuesto y Hacienda que de igual manera tiene un despacho en mayoría aprobando el Proyecto, de los integarnses de la Comisión pertenecientes al Bloque del P.J., ellos son: LOSTRA Horacio Omar(Pte Comisión) y BARRIOS Miguel Angel, y tiene un despacho en minoría desaprobando el Proyecto por lo integrantes de la Comisión pertenecientes al Bloque de la U.C.R. quienes son: LAZCANO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge.

Concejal BARRIOS: quiero manifestar que no existe Fondo de Obra Pública Específica como manifiestan, hayunFondo de Obra Pública , el Fondo de Obra Pública Específica es lo que propone el Frente Justicialista Federal, el Bloque de la "

U.C.R. cita en los dos despachos Fondo de Obra Pública Es-

pecífica y no es así exactamente, es Fondo de Obra Pública

,creo, si no interpreté mal. Parece ser que dijeran que h

hay un Fondo de Obra Pública Específica y lo que hay es

un Fondo de Obra Pública.

Concejal DEPAOLI: nosotros solamente hacemos referencia concreta a lo que proponen.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte.como soy co-autor de este Proyecto que entiendo que es fundamental para la vida de Maipú quiero hacer la fundamentación político filosófica de porque quienes estamos sentados en estas Bancas hemos elaborados este Proyecto y me voy a extender porque considero que es necesario:

"Cuando hace algo mas de un año, el 13 de mayo del año pasado fui presentado como candidato a Concejal por el Fre. Ju.Pe., Frente que agrupaba al Peronismo, al Desarrollismo a muchos sectores independientes que nos dieron su apoyo y al PI. que es aquien represento, pronuncié un discurso del cual reproduzco algunos párrafos textuales:

"Estamos aquí integrando un Frente con el objetivo común y absolutamente claro de trabajar para obtener logros que permitan dar satisfacción a las necesidades de nuestro querido pueblo, y mas adelante expresaba que esta es la oportunidad de estrecha filas con la vista puesta solamente en el pueblo y despojándose de intereses mezquinos.

Luego agregaba que: trabajaremos sobre las coincidencias que nos permitan realizar obras concretas para que no tengamos vecinos de primera y otros de segunda, para que nadie tenga que embarrarse hasta las rodillas para llegar a sus puestos de trabajo, para que el cólera no encuentre puertas abiertas porque no haya agua potable o por carencia de cloacas, y en aquel momento finalizaba diciendo: Para obtener estos y otros logros es que nos sumamos a este Proyecto porque todo esto es Justicia Social concreta.

También con fecha 6 de septiembre del año pasado envié una carta a todos mis compañeros del PI y amigos para explicarle porque integraba la lista 93 para las elecciones del 3 de octubre y allí decía:

El compromiso asumido es trabajar en común por el engrandecimiento de nuestro pueblo, no ya solamente desde la teoría sino entrando en el terrenos de las realizaciones concretas sumándonos a un Proyecto que el Justicialismo hace mas de un año comenzó a concretar, con el cual teníamos muchas coincidencias y al cual aportaremos muchi de lo que a través de largos años fuimos analizando y elaborando. Así trabajaré desde el Concejo Deliberante para tratar de convertir realidades, como el del cordón cuneta, el del agua potable para todos los vecinos el de la plaza Alvarado, el de la iluminación total de las calles de nuestro pueblo o de otros mas ambiciosos, como pavimento, vivienda, gas natural

hasta la conformación de la infraestructura para que en un futuro sea posible la instalación de empresas que generen demanda de mano de obra que ocupe laboralmente a la juventud . Personalmente necesito el apoyo de amigos, compañeros y convecinos y dejando las diferencias que tendremos para ir solucinonandolas paulatinamente, pero volcándonos a trabajar en el terreno de lo positivo, que en definitiva será lo que permitirá que los maipuenses del presente y fundamentalmente los del futuro tengan un pueblo que el que hasta ahora fuimos capaces de construir. Después de esto Sr. Pte. vino el triunfo electoral del 3 de octubre en el cual la ciudadanía por gran mayoría nos brindó su confianza y adhirió al proyecto que le estábamos ofreciendo. Hoy a menos de un año de aquella fecha y a poco mas de tres meses de haberse iniciado el período de Sesiones Ordinarias de este H.C.D., porque el pryecto que estoy defenciendo tiene fecha original del 5 de julio, creo Sr. Pte. que estamos cumpliendo fielmente lo prometido, tan fielmente que este Proyecto podría ser fundamentado solamente con las transcripciones textuales dello dicho hace un año.

Pero este Proyecto tiene otro ingrediente muy valioso, la solidaridad, ese concepto tan reiterado en las tribunas pe- tan pocas veces puesto en la realidad al servicio de la gente. Y, en este Proyecto sacamos la solidaridad de lo intangible para colocarla en el terreno de las realizaciones concretas, porque es cierto que el pueblo argentino es solida-

rio y lo pone de manifiesto cada vez que hay algún accidente de la naturaleza o algún hecho desagradable como el reciente atentado a la A.M.I.A., pero también es cierto que nuestra clase dirigente muy pocas veces elabora Proyectos solidarios.

Por eso Sr. Pte. este es un Proyecto concreto, que por primera vez en su historia permitirá en Maipú concretar obras con recursos genuinos. Este Proyecto cuenta con el apoyo de la gente de los barrios, porque antes de decidir nada quisimos reunirnos con ellos para saber su opinión, hoy tiene el apoyo expreso de los siguientes barrios: Villa Vanelli, Barrio Unión, Villa Italia, Barrio Alvarado y Barrio Belgrano, cuyas comisiones de fomento han deliberado con nosotros y han coincidido con el Proyecto. Pero lo mas importante es que aún los que no coinciden con la filosofía del Proyecto nos han alentado, nos han apoyado y muchos de ellos que quieren ver crecer a Maipú hasta nos han ayudado a elaborarlo.

Fué nuestra intención que nadie quedara fuera del Proyecto que será trascendental para el futuro de Maipú, por eso es que dimos alrededor de dos meses de tiempo a la oposición para que pueda estudiarlo y realizar algún aporte positivo por eso es que estuvo tanto tiempo en Comisión, pero hoy creemos que ha llegado el momento de decidir, terminando con las discusiones estériles superando los trámites buro-

cráticos , porque la necesidad de la gente tiene urgencias. Antes de terminar quiero tirar algunos números para dar una idea concreta sobre lo que se hará con lo recaudado por m medio de este Fondo Solidario que estamos hoy creando, si la recaudación se condice con las estimaciones que hemos realizado el próximo año tendremos alrededor de 60 cuadras de veredas de hormigóncon sus respectivos cruces de calles. Si esa proyección la llevamos a los próximos diez años lograríamos 600 cuadras de veredas y si esa proyección la llevamos a los próximos 20 años lo construido con este Fondo será alrededor de 1200 cuadras de veredas y 1200 c cuadras y crúces de calles de tierra. Por supuesto queno seránecesario tantas veredas porque con muchas menos cubriríamos las necesidades de todo nuestro partido de Maipú incluída Las Armas y Santo Domingo. pero en una proyección de 20 años podemos hacer alrededor de 240 cuadras de cordón cuneta y mejorado de calles de tierra o bien un número considerable de cuadras de pavimento sin esperar subsidios de la Provincia o de la Nación, con fondos propios, con recursos genuinos que el pueblo de Maipú está dispuesto a volcar solidariamente. Todos estos son ejemplos concretos conocifras que podemos mostrar a quien tenga la inquietud de conocer mas información. Por todo esto Sr. Pte. es que hoy vamos a aprobar el Proyecto del Fondo Solidario y Permanente para Obras Públicas Específicas, nada mas y gracias Sr.

N: 1411

Pte.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. en la seguridad de que no toda la población aquí se dice está de acuerdo con la creación dd un nuevo tributo, nosotros el Bloque de da la U.C.R. lo dice bien clarito el despacho, nos oponemos a la creación de este nuevo tributo, en la seguridad de que esa franjas de la población que estoy mencionando no va a estar de ac acuerdopcon un nuevo tributo. Este Fonfo Solidario filosóficamente es muy importante, lamentablemente llega en un momento que la población está restringida económicamente, yo creo que vamos a agravar aún mas la economía de los hogares maipuenses, es fácil hacer solidaridad con la plata ajena, es dificil hacerla con la propia, la plata ajena es sagrada para el Bloque de la U.C.R., es la creación de un tributopy si nos teníamos que tomar 6 meses quizás nos hubiésemos tenido que tomarlos, precisamente recomendamos p porque queremos recibir una nota de Asesoría Legal de Gob bierno o de la Diredción de Asuntos Municipales por escrito para tener la seguridad, el tratamiento de un nuevo tributo no obstante selo sin esa seguridad nos oponemos al Proyecto porque la solidaridad que aquí se menciona los gobiernos radicales la han practicado durante muchos años pero con los fondos propios de la Municipalidad y los que le provienen de la Coopartición Provincial. Si esto para nosotros es medir, la Municipalidad para nosotros nopestá en con tros es medir, la Municipalidad para nosotros nopestá en con

condiciones, si es que no está en condiciones de hacer la vereda con un presupuesto para Obras Públicas que lo tiene prorrogado por supuesto, quizás la Municipalidad querrá derivar esos Fondos a otro tipo de Obra Pública o los podría derivar a la construcción de las mencionadas veredas. Por supuesto que vamos a construir a través de los años miles de veredas y también es cierto que existen prioridades para la gente que vive acá en la zona urbana, pero también existen prioridades para la gente que no vive acá en la zona urbana es decir se puede ser solidario de diversas maneras pero no podemos olvidar la franja de la población que va a pagar esos tributos y yo creo que cuando se votó en el año 93, honestamente no se votó la creación de nuevos impuestos, honestamente la gente votó por un proyecto del Frente Justicialista Federal, pero allí no recuerdo que se dijera que se iba a aumentar los tributos del pueblo, si vamos a hacer política diciendo que esto es la creación de un nuevo tributo para la población de Maipú, que vamos a hacer solidaridad con la gente de Maipú con lo que vamos a cobrar de prepo a la gente de Maipú, se lo vamos a cobrar de prepo porque estamos creando un nuevo impuesto.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. yo quiero hacer una aclaración, una ordenanza que surja de H.C.D. de la Municipalidad de Maipú, como una Ley que surja del Congreso Nacional, no es imponer de prepo nada, que quede bien claro, pero quería

hacer notar primero que esto no es una cosa que surgió en Maipú como generación espontánea, es cierto se nos ocurrió hoy aquí a nosotros, pero se les podría haber ocurrido a los Concejales de hace 5 años, afortunadamente si se les hubiese ocurrido ya no tendríamos gente que se embarre para llegar al pueblo, porque la gente está dispuesta y nosotros tenemos los avales de muchos sectores ya, es decir esto no es hacer política con la plata de los demás es legislar, el pueblo nos ha elegido para legislar y lo que nosotros legislemos va a ser la Ley no va a ser prepotencia, pero además quiero decir que en otras localidades lo están haciendo, caso la ciudad de Balcarce que ya está construyendo cordón cuneta con un Fondo Solidario, nos va a pasar Mar del Plata que yo no se si viendo el Proyecto nuestro, porque yo tuve la oportunidad de hablar por una radio de Mar del Plata, no se si copiándonos el Proyecgo nuestro o el de Balcarce, ya han presentado la semana anterior un Proyecto en el Concejo Deliberante , entonces nosotros no queremos que la historia nos pase por arriba, por eso respetamos la opinión de la oposición , se habrán dado cuenta que en ningún momento usé ningún término agraviante cuando me referí a eso, ese es nuestro pto. de vista, respetamos el pto. de vista de la oposición pero queremos decir que este es un Proyecto que es progresismo y ademsás quiero decir Sr. Pte. que lo hemos hablado con la gente que está en la parte técnica, esto lle

Continúa (folio 1413)

Nº 1413

vó un trabajo de elaboración de bastante tiempo, lo hemos hablado con la gente de la cooperativa de Electricidad, a quien agradezco publicamente a través de esta banca el apoyo que nos ha brindado para poder hacer los cálculos y coincide que ellos tenían un Proyecto similar para presentarnos con la creación de un tributo de este tipo. Hemos hablado esta mañana inclusive con esta gente porque queríamos que ellos supieran que de ellos tambien va a depender el que esto pueda funcionar, porque tenemos que ser concientes que la cobranza que a través de la Cooperativa de Electricidad dá buenos resultados, la impuso el radicalismo cuando pasó la primera tasa, o sea la cobranza a la Cooperativa de Electricidad, entonces dá resultado, podemos recaudar a través deesa vía, pero queremos alertar a la población de Maipú y en esto quiero que quede taxativamente expresado que no estoy haciendo alusión a nadie en especial pero queremos alertar que si alguien se quiere oponer a que esta obra se lleve adelante, seguramente la última batalla la verá en la Cooperativa de Electricidad, para tratar de que la Cooperativa se niegue a hacer la cobranza Por último quería Srr Pte. destacar que la Cooperativa tiene como sentido, y eso fue coincidencia, la solidaridad: por eso que ellos quería presentar un proyecto de este tipo también y por eso que no tengo ninguna duda lo van a llevar a cabo. Con respecto a los valores me preguntaba el

Concejal LUNA también, yo creo que los que han leido el proyecto quiero destacar que para los consumos mínimos de hasta 40 Kv. donde está las franja mas humilde, o sea los mas necesitados, este gravamen que estamos creando es verdad no podemos hacer obras sin plata y la tenemos que hacer con la plata del pueblo y es cierto esto lo hace el país y todos los países del mundo, el dinero sale por los recursos que forman los presupuestos y los recursos que forman los presupuestos los da la población a través de los impuestos salvo aquellas etapas en que se hace andar la maquinita y e emite el dinero, eso también es un recurso, pero sabe todo el pueblo adonde nos lleva y cuales son las consecuencias, entonces dando el valor esa gente de hasta 40Kv. va a pagar 50 Cvs. por mes puede ser importante el valor, yo no me puedo oponer, pero precisamente la gente mas necesitada nos ha dado el aval por escrito, la gente que filosóficamente se podría oponer porque un proyecto solidario podría no gustarle o porque su posición política podría estar en contra, nos está alentando porque quiere que Maipú crezca y para que Maipú crezca hay que seguir haciendo obras, en esa posición estamos nosotros y repito yo no voy a hacer ninguna alusión al Bloque de la oposición, ellos tienen todo el derecho del mundo de oponerse a esto, lo respéto totalmente pero también quiero que respeten nuestra posición y que no nos traten de prepotentes porque estamos queriendo

Nº 1411

aprobar una ordenanza que entendemos que la mayor parte del pueblo quiere.

Concejal LAZCANO: de lo que está hablando especificamente el Concejal LOSTRA es que estuve en la reunión de Presupuesto y Hacienda, tratamos este tema, nosotros presentamos algunos fallos de la Suprema Corte de la Pcia. de Buenos Aires en la cual se expide negativamente a la creación de nuevos impuestos en los Municipios y entonces pedimos la nota de la Asesoría Legal de Gobierno o de la Dirección de Asuntos Municipales donde nos dan por escrito que así corresponde el tratamiento, de lo contrario para nosotros es tratarlo de prepo.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte yo quiero hacer algunas acotaciones de la parte legal porque nosotros fundamentamos y porque el Bloque Justicialista fundamenta este tipo de ordenanza inclusive hasta sin depender de Asuntos Municipales o de Asesoría Legal de Gobierno. (Se dá lectura al art.29) lo que deviene de este art. es que nosotros también lo vamos a tener que pasar a Mayores Contribuyentes que en definitiva van a resolver y son los que van a dar el visto-bueno , esa sería otra de las partes de la parte legal por la que los afirmamos nostros.(Sedá lectura al art.31 que junto al 29 leido anteriormente pertenecen a la Ley Orgánica de las Munícipalidades y también se leyó el art 226 de la misma Ley). El fundamento de la creación de esta Orde-

nanza es que estamos dentro de la ley y estamos permitiendo hacer un cosa real y no estamos infringiendo ni prepoteando, ni haciendo cosas que no correspondan, ni estamos haciendo cosas que no corresponden, ni estamos fuera de la ley, nosotros legalmente nos informamos personalmente y nuestro libro oinuestra Biblia es la Ley Orgánica de las Municipalidades y toda esta cantidad de art. que estoy leyendo son de consulta de las Comisiones de Poderes y Reglamentos y de Presupuesto y Hacienda para aseverar esta Ordenanza y otra acotación es un tema que se viene mencionando mucho porque inclusive en las Sesiones anteriores estamos vapuleando mucho el tema del Presupuesto (se dá lectura al art.36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades) esto quiereudecir que tenemos que dejar de decir qu el Presupuesto está prorrogado, si nosotros creemos que el Poder Ejecutivo está fuera de la Ley, creo que el Concejo Deliberante ya que no hay ninguna moción para del Bloque opositor de presentar el Presupuesto para contarrestarlo al del Poder Ejecutivo que está prorrogado, nosotros no presentamos el Bloque oficialista porque creemos conveniente y creemos que con el Presupuesto o con el común estamos perfectamente dentro de la Ley o sea que seguimos creando Ordenanzas y con el Proyecto de Gobierno dentro de la Ley , porque cada vez que sale a la tribuna o se habla por radio o se dice por televisión pareciera que el Poder Ejecutivo y el Bloque Oficialista estu

viera arrastrado hacia lo ilegal, o sea lo legal es lo otro, lo ilegal es lo nuestro, yo estoy dando fundamentosdescritos y creo que no hay alternativa, si no hay entonces un presupuesto de oposición se seguirá con el presupuesto proyectado.

Concejal LAZCANO: como última acotación diría Sr. Pte. con respecto a esto, es que yo lo que menos esperaba es que el Departamento Ejecutivo encargado de la administración de la Municipalidad, delegara a nosotros las funciones de hacer el presupuesto, creo que no sería ético, de todas maneras si no aparece lo haremos, segundo diría que para nosotros una buena administración no necesita crear nuevos tributos, una buena administración hace obras como se ha hecho durante años en Maipú sin crear nuevos tributos.

Concejal LOSTRA: lo que pasa Sr. Pte. es que estamos mezclando dos temas diferentes, con respecto al tema del Presupuesto quiero decir que es un derecho que tenemos los Concejales, no es una delegación del PodereEjecutivo, es u un derecho que podemos usarlo o no, entre octubre y diciembre si el Ejecutivo no presenta el Presupuesto, nosotros tenemos el derecho aspresentarlo, entonces después lógicamente que es lo que decía SANTARONE, después es relativo, es cierto(interrumpeeConcejal DEPAOLI) perdón estoy en uso de la palabra, es relativo los kilates que podemos tener para hacer críticas, si nosotros pudimos hacerlo y no

lo hicimos.

Concejal DEPAOLI: en casocontrario a lo que dice el Concejal LOSTRA, si no se ejerce el derecho de proponer el presupuesto por el Departamento Deliberativo., el presupuesto existente se prorroga hasta con un 10% como máximo, por eso nos remitimos a un Presupuesto prorrogado.

Presidencia: pasamos a votar la Ordenanza Creación de un Fondo de Obras Públicas Especificas, por la afirmativa: 6 seis votos del Bloque del P.J.: por la negativa: 4 cuatro votos del Bloque de la U.C.R.. Se aprueba el Proyecto de Ordenanza.-

El siguiente despacho de Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante Año 1998 y tiene el presente despacho la aprobación por Unanimidad de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con una sola modificación que figura en el rubro de combustibles y lubricantes que quedará con un valor de 350$ y Conservaciones y Reparaciones que quedará en 350$.

Concejal LAZCANO: una sola aclaración quería hacer, si estan de acuerdo los demás Concejales y es si se podría publicar el Presupuesto.

Concejal BARRIOS: no hay inconveniente.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDADel Presupuesto del H.C.D..-

El siguiente despacho es el referente al Servicio Público

Nº 1416

de Transporte de Pasajeros, se dá lectura al despacho de Comisión en el cual se hace constar la citación a los propietarios de taxis de Maipú a una reunión en la cual se los invita a que elijan tres representantes.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. yo quería hacer referencia a lo que lee el secretario que es un seguimiento que hicimos en la Comisión cuando citamos a los taxistas para que quedara reflejado que habíamos trabajado sobre el particular, pero nos encontramos después de haber resuelto el tema, nos reunimos con los taxistas, por unanimidad, inclusive con el consentimiento de los taxistas fijamos una tarifa, decidimos elaborar un Proyecto de Ordenanza donde figurara la nueva tarifa, porque nos encontramos con que las tarifas anteriores estaban fijadas por Ordenanza, entonces no podíamos modificar una Ordenanza a través de una Resolución o de un decreto. Ese es el motivo por el cual a eso acompaña el Proyecto de Ordenanza.

Concejal LAZCANO: yo diría que a este Proyecto de Ordenanza tendríamos que tratarlo acá mismo sobretablas y ya dejarlo aprobado.

Presidencia: entonces pasamos a votar la moción de tratarlo sobretablas, no se lee ya que tiene el acuerdo de ambos Bloques.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. en la Ordenanza que vamos a tratar están las tarifas, va a ser transcripto al acta pe-

ta no va a ser dado a publicidad, aprovechando que está la prensa yo diría que si no se le dá lectura por lo menos se le alcance cualës son las tarifas aprobadas ya.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. en ese Proyecto de Ordenanza uno de los art. dice dese a publicidad. Se va a dar a publicidada, entonces por orden de este Concejo la misma Ordenanza está indicando que se dé a publicidad,no obstante la leemos, yo uniéndose a la moción del Concejal LAZCANO dije, la vimos, estábamos de acuerdo, puede pasar.

Concejal SANTARONE: se le hace una copia a los medios y se soluciona.

Presidencia: me parece lógico enviar una cópia a los medios Pasamos a votar entonces, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El siguiente pto. son las notas entradas.

La primera es la enviada por el secretarío general del Sindicato de Empleados Municipales , Carlos CASCO, en la cual se solicita al Cuerpo que emita una Resolución declarando de interés municipal el curso de computación que se lleva a cabo en dicho Sindicato.

Presidencia. aquí hay un pequeño error y se lo hice saber al Secretario general, que tiene que ser declarado de Interés del Cuerpo y no Municipal.

Concejal LOSTRA: propongo no solamente adherir, sino que vemos con beneplácitoque grupos gremiales incursionenen

Nº 1117

este terreno porque sería el principio de ir informando gente para el futuro y precisamente para que halla gente que se vaya incorporando al S.I.F.I.M., dentro del personal Municipal, que es uno de los Proyecto que votamos hace muy poco.

Presidencia: votamos la Resolución, nos adherimos y lo declaramos de interés del Cuerpo, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

La siguiente es una nota enviada por la Cámara de Comercio e Industria de Maipú por la cual se informa la nueva constitución de su Comisión Directiva a pratir del 25 de agosto próximo pasado.-

La siguiente es una nota enviada por la Embajada de Israel por la cual se expresa su agradecimiento y se responde la Resolución enviada por este Honorable Cuerpo de repudiopal atentado a la A.M.I.A. y viene informado por el Embajador de Israèè en Argentina.-

La siguiente es una nota enviada por el Senador Provincial Horacio MIguel MORETE que tiene dfecha de julio de 1994 en la cual se propone la modificación de un art. de la ley Orgánica de las Municipalidades a través de un Proyecto de Ley.

Concejal BARRIOS: pienso Sr.Pte. que tendríamos que pasar esto a la Comisión de Poderes y Reglamentos para que podamos emitir nuestra opinión.

Presidencia: pasamos a votar entonces por el pase a Comi-

sión de Poderes y Reglamentos: se aprueba por UNANIMIDAD.-

La siguiente es una nota de la Asociación Amigos de la Cultura en la cual se notifica los actos que se llevarán a cabo para el aniversario de la ciudad de Maipú y que contará con la presencia del Balet Brandsen y se solicita la colaboración de este Cuerpo para costear la presencia de dicho Balet que va a ser presentado por esta Asociación.

Concejal LUNA: Sr. Pte. dentro del Presupuesto y del Rubro correspondiente pienso que podemos acceder a este pedido poniéndose de acuerdo los Ptes. de Bloques en la cantidad respectiva. Si es un presupuesto de 700$ propongo una suma de 200$.

Presidencia: se determinará el monto, entonces pasamos a votar esta prestación, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El siguiente es un proyecto de Minutaade Comunicación en el cual se solicita a la Cooperativa de Electricidad se tomen las medidas pertinentes con el horario de encendidoiy y apagado de alumbrado públicoo tiene la firma del Concejal LOSTRA y se dá lectura por secretaría.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. si me permite le quiero hacer una pequeña aclaración. Por esas cosas que nos traen los años uno se despierta y sale a dar vueltas y he notado en los últimos 15 o 20 días he hecho el seguimiento que realmente el alumbrado público se apaga bastantedespués que

Nº 1418

ha aclarado, entonces como eso funciona por un Sistema Fotoeléctrico que automaticamente enciende y apaga yo supongo que seráacuestión de regulación opde higienizarlo porque está cubierto y necesita mayor intensidad de luz para que accione, por ese motivo que entiendomque sería procedente que el Ejecutivo tamara las prevenciones del caso solicitando a la Cooperativa de Electricidad para no usar Alumbrado Público en los horarios que no es necesario, yo saqué cuentas y eso nos va a traer un ahorro de varios miles de pesos que nos están haciendo falta para otros fines ese es el sentido de la Minuta de Comunicación.

Concejal LAZCANO: yo al revés que el Concejal LOSTRA, para mi hay sectores que se prenden muy tarde, pero yo creo que debe ser algún dispositivo de la Cooperativa, entonces vie bien la Minuta de Comunicación,para que esto se regule.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. agregándole al pedido del Conjal LOSTRA, pero en algunos sectores de la ciudad también se ha notado picos en la tensión, no se podría agregar también a ver si la Cooperativa podría tomar medidas.

Concejal LOSTRA: no se cual es el casoconcreto, se podría lograr una Minuta de Comunicación citando concretamente para dar alguna orientación.

Concejal ELIZONDO: asi casos concretos en si no los tengo es la convesación con el vecino.

Concejal LOSTRA: yo me ofresco para elaborar otra Minuta.

hablar con la gente que tiene el problema.

Presidencia: y traerla en la próxima Sesión al Cuerpo. Pasa mos a votar entonces, por la afirmativa: se aprueba permi- nota de Comunicación por UNANIMIDAD.-

La siguinte es una nota enviada por el Bloque de la U.C.R. al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a la cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal LOSTRA: el Bloque nuestro ya ha tomado conocimien- no se si el Bloque de la oposición tiene algo que decir. Entonces, Sr. Pte., yo quiero hacer algunas reflexiones con respecto a esta denuncia, primeramente esta denuncia presen tada por el Bloque de la U.C.R.

Concejal LAZCANO: perdón, no es una denuncia.

Concejal LOSTRA: si es una denuncia que hace el Bloque de Concejales de la U.C.R. al Tribunal de Cuentas.

Concejal LAZCANO: es una presentación.

Concejal LOSTRA: es una denuncia, denuncia según el diccio- nario de la Real Academia es noticia verbal o escrita quée se dá a la autoridad competente de haber cometido alguna falta, eso es denuncia, esta carta es una denuncia de mane- ra que aquíu se hace referencia a la no presentación de ba- lances y Presupuesto, este Concejo Deliberante lo ha trata- do, a pedido informaciones, hemos hecho por Unanimidad pre- sentaciones al Ejecutivo, yo creo que con respecto a esa parte el Ejecutivo tiene la palabra si tiene una respuesta

para dar, pero en ámisma carta se hacer referencia a la irresponsabilidad del Bloque de Concejales que integro, por haber aprobado la contestación de un empréstito para la segunda etapa del proyecto S.I.F.I.M. y esto que hoy pareciera que tengo un monólogo, no puede quedar sin una respuesta categórica. Quiero destacar que esa Ordenanza fué aprobada tras una sólida defensa argumental que me tocó llevar a cabo mi porque el Bloque me designó por eso que lo de desconocedor e irresponsable me toca en lo personal, pero en el aprobación de esta Ordenanza no solo coincidimos los integrantes de este Bloque sino que también tuvimos elapoyo de los Mayores Contribuyentes, que por abrumadora mayoría aprobó esta Ordenanza y a los números nos vamos: 9 Mayores Contribuyentes presentes, 8 votaron a favor de este Protecto, por lo que la votación total fué de 14 votos a favor y 5 en contra de la sanción de esta Ordenanza, es decir 74% a 26%. Y hago esta Proyección porque en otra parte de esta denuncia se da a entender que aplicamos la mayoría casi irracionalmente, y yo me pregunto Sr. Pte. si la opinión del 74% no tiene derecho a decidir por sobre la opinión del 26 %¿entonces qué es la democracia? Y en este sentido quiero recordar que el H.C.D. de Maipú por muchos años tuvo la mayoría la U.C.R. y muchas veces con el voto del Pte. del Concejo Deliberante se decidía una disputa porque eran 5 Concejales de cada lado, es decir 50% y 50 %, y aún así el Pte. que era radical decidía. Y aunque era legítimo, estaban

en su derecho porque el pueblo de Maipú los había elegido para que ejercieran la mayoría. Pero en Maipú los años electorales han cambiado ultimamente y los que hoy hemos sido elegidos por una abrumadora diferencia de votos para que seamos mayoría, resulta que somos agredido tratandonos de irresponsables ante el Tribunal De Cuentas.

Quiero que sepa Sr. Pte. que no caeramos en el método de responder insultos, seguiremos respetando al Bloque de la minoría y tratando de vencerlos como hasta ahora, con argumentos y no con agresiones. Y también sepa este Honorable Cuerpo y el pueblo de Maipú que no nos temblará la mano ni la voz para ejercer la mayoría que la ciudadanía nos ha dado en las urnas yque cotidianamente nos ha solicitado que hagamos para seguir este Proyecto de transformar a Maipú en su proyección hacia un futuromejor.

Por todo esto Sr. Pte. solicito que este Cuerpo vote afirmativamente un Proyecto de Resolución que lleva la firma de todos los integrantes de este Bloque y que dice lo siguiente(Se dá lectura al Proyecto de Resolución en el cual se solicita sea rechazada la carta enviada por el Bloque de la U.C.R. al Tribunal de Cuentas).

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. mantenemos y ratificamos todos los términos de la nota enviada al Tribunal de Cuentas porque para nosotros se hizo de forma irresponsable.

Concejal LOSTRA: solicito que se vote la Resolución, entonces, no hay mas queddecir.

Nº 1426

Presidencia: hay una Resolución presentada por el Bloque Justicialista, pasamos a votar, por la afirmativa: 6(seis) votos del Bloque del Bloque del P.J.: por la negativa:...

Concejal LAZCANO: primero vamos a aclarar una cosa, nosotros no aceptamos el tratamiento en Sesión porque no hemos al H.C.D. primera consideración, si quiere votamossaso.

Presidencia: estábamos votando, todo lo que se agregue después...

Concejal DEPAOLI: estábamos tratando una cosa que no está en el Orden del Día.

Concejal LAZCANO: primero ratificamos los términos de la nota enviada al Tribunal de Cuentas y segundo le decimos que nosotros creemos que nos ha agraviado el H.C.D. de Maipú, esa es una nota desagravio si mal no entendí.

Concejal LOSTRA: hay un Proyecto de Resolución a votar, Sr Pte., si la oposición quiere proponer un Proyecto distinto: que lo proponga y votamos, es muy simple, los términos son concretos, la vía es utilizada es concreta el pueblo de Maipú conoce que es lo que se dijo, conoce cual es la realidad

Concejal SANTARONE: hay que votar el tratamiento y votar la Resolución.

Presidencia: está votado por el Bloque Justicialista por la afirmativa.

Concejal SANTARONE: el tratamiento.

Presidencia: si, está votado el tratamiento.

Concejal LAZCANO: nosotros no queremos el tratamiento de la

nota.

Presidencia: por la negativa entonces...

Concejal LAZCANO: no directamente no queremos el tratamiento

Concejal SANTARONE: ahora hay que votar la Resolución entonces.

Presidencia: votamos lA Resolución, por la afirmativa: seis (6) votos del Bloque del P.J., se aprueba la Resolución por mayoría.

Concejal BARRIOS: y como hacen.

Presidencia: no votan, no aceptan la Resolución.

Concejal LAZCANO: si quiere nos levantamos de las Bancas, para hacer las cosas como corresponde.

Concejal LOSTRA: ya la tratamos y la votamo Sr. Pte. La oposición se niega a votar.

Concejal SANTARONE: es abstención.

Concejal LAZCANO: nosotros no queremos el tratamiento ¿quieren empezar de vuelta? nos levantamos y empiecen.

Concejal LOSTRA: hemos tratado y hemos votado la Resolución Sr. Pte.

Presidencia: Concejal BARRIOS, por FAVOR VAMOS A ARRIAR la bandera para finalizar la Sesión. Siendo las 12;56Hs. se dá por finalizada la Sesión.-----------------------------------

GONZALEZ ...
SEC. CONSEJO ...

H. CONCEJO ...

... MUSI ...
Presidencia Hono. ...

N° 1491

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA PASTOR Rubén; BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y,

LAZCANO Juan José; ALZA Nélida Estela; DEPAOLI Roberto Jorge y ELIZONDO Juan Josépor el Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular SebastiánGONZALEZ.

La Presidencia invita al Concejal DEPAOLI a izar la bandera para dar por iniciada la Sesión, posteriormente se evoca a los Concejales:

BARBIERI Juan José; GALANTE Nicolás; ARRECHEA María Luisa; CASADO Carlos; VARELA Angel y ANTUÑA Braulio, quienes se desempeñaron entre 1954 hasta el 10 de mayo de 1955 que se interrumpe el funcionamiento del Concejo Deliberante hasta 1958.

Por secretaría se dá lectura al Orden Del Día.

Está a consideración de Uds. el acta anterior.

Concejal SANTARONE: en nombre del Bloque del P.J. no hay ningún tipo de aprobar el acta de la Sesión anterior.

Concejal LAZCANO: no hay objeción.

Presidencia: votamos, por la afirmativa. se aprueba por UNANIMIDAD el acta de la Sesión anterior.-

El pto. siguiente es el Proyecto de Ordenanza " Nombre a Calles de Sto. Domingo", por secretaría se dá lectura al proyecto.

Concejal LAZCANO: este Proyecto de Ordenanza debía ser tratado respectivamente en Comisión, la Comisión lo trató en su momento y llegó a la conclusión que tenía que entrevistarse con los vecinos de Sto. Domingo, cosa que no hemos hecho la Comisión en su conjunto sino individualmente, tanto un Bloque como otro ha consultado a los vecinos de Sto Domingo y de ahí que surge este Proyecto del Bloque de Concejales del P.J. y una presentación que me han hecho llegar a mi algunos vecinos como Pte. de Bloque, yo diría que establezcamos definitivamente los nombres porque faltó la reunión que teníamos que hacer con la Comisión de Obras Públicas, evidentemente no hay concordancia entre los dos Proyectos, yo propondría seguirlo tratando con la firma de los habitantes de Sto. Domingo con nombres específicos, yo diría que se le diera lectura y que es lo que han representado para esa localidad.

ConcejaleLOSTRA:Sr. Pte...

Concejal LAZCANO: no he terminado Sr. Pte. lo volveríamos a conversar con esos nombres ya que practicamente hemos tratado los mismos, además me parece interesante la fundamentación de esta gente para que sea leída en el Recinto.

Concejal LOSTRA: me quería referir a lo que espresaba el

Concejal LAZCANO que a pesar de no estar en el Orden del Día, hace sentir del pueblo de Sto. Domingo y como el art. 49 del Reglamento Interno nos permite por aprobación de la mayoría de los Concejales incorporar algún tema que no esté en el Orden del Día, yo propongo que este presentación esté aprobada por éste Cuerpo y pase a ser incorporada dentro del Expediente para su posterior aprobación.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. quiero manifestar que el trabajo que hemos presentado ha sido elaborado casi en su totalidad por los vecinosade Sto. Domingo y nosotros solo le hemos dado forma y tambien hay un trabajo inicial presentado por el Sr. LAMARQUE , nuestra posición es que no sea desestimado ya que he tenido la oportunidad de dar lectura al proyecto presentado por el Bloque Radical y coinciden los nombres con los que presentamos nosotros, propongo el pase a la Comisión de Obras Públicas para allí debatir los nombres propuestos.

Concejal SANTARONE: lo que quiero reafirmar es que me parece muy interesante la propuesta del Concejal LOSTRA y demuestra otra vez que el Bloque del P.J. no hace uso de la fuerza ni de la mayoría de los votos y aceptamos el tema porque lo creemos de interés públicoo y de interés de la gente de Sto. Domingo y segundo porque vamos a votar por la entrada del Proyecto del Bloque de la U.C.R. y luego lo vamos a tratar en Comisión porque creo que las calles de Sto.

Domingo se van a poner una sola vezxen la historia y hay que tratar de ponerlas con el mayor fundamento posible.
Concejal LAZCANO: no es una ocurrencia del Bloque de la U.C.R. sino que nos ha llegado anoche este tema, como viene con firmas de sus pobladores los hemos tenido que considerar y presentar acá, de todas maneras nosotros no queremos que se rompa con el Reglamento, ni con la Ley sino hacemos como hizo el Concejal LOSTRA presentamos un Proyecto que no está en el Orden del Día y lo proponemos a votación.
Concejal LOSTRA: Sr. Pte. pareciera que acáno nos ponemos de acuerdo y al Reglamento vamos, el art. 49 dice textualmente "Antes de entrar a considerar el Orden del Día cada Concejal podrá hacer preguntas o pedidos necesarios que no impliquen una Resolución, durante la discusión del Orden del Día no podrá ser introducido ni tratado ningún asunto no incluido en él salvo Resolución expresa tomada por mayoría de votos ", quiere decir que lo que yo propongo hoy como lo que propuse en aquella Sesión está ajustada a Reglamento porque es el art.49 del Reglamento Interno el que nos permite Sesionando decidir por mayoría tratar un tema que no está incluido en el Orden Del Día, quiero que quede perfectamente claro porque se puede estar acusando a la Presidencia que está permitiendo algo irreglamentario o a los Concejales que estamos planteando algo irreglamentario, el Reglamento Interno dice expresamente así SR. Pte.no obstan-

te voy a pedir reafirmar mi moción que fué apoyada por el Concejal SANTARONE.

Concejal LAZCANO: precisamente por eso, si el Concejal está de acuerdo bien, y sino lo convertámos en Resolución.

Concejal BARRIOS: yo lo que propondría sería votar el tema esécifico de las calles pasarlo a la Comisión de Obras Pú-blicas Sr. Pte.

Presidencia: yo propongo votar la incorporación, votamos por la afirmativa: por UNANIMIDAD se incorpora al debate. Y ahora vamos a votar por el pase a Comisión de Obras Públi cas de ambos Proyectos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

Presidencia: hay una carta accesoria donde se solicita dar el nombre de una calle a Don Pedro Ezequiel GONZALEZ esto viene por separado pero tiene que ver también con el Expe-diente que acabamos de votar, entonces como accesorio lo pasamos al Expediente.

Concejal LUNA: muchos, creo, que no habrán leido la carta y la prensa que está presente no tiene conocimiento ni igu al que la gente de quien fue Don Pedro Ezequiel GONZALEZ, creo que sería oportuno porque va a volver a Comisión y no va a poder ser leida.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. yo no quería hacerlo mas largo pero yo tengo también los fundamentos de cada uno.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo pienso que ya tenemos como experiencia cuando le pusimos el nombre a las calles de

Las Armas, se podría en esa Sesión tratar como último tema inclusive invitar a álgunos vecinos e integrantes de la sociedad de Fomento para ver el tratamiento que se le da así se le dá la mayor difusión posible.

Concejal LUNA: Sr. Pte reitero yo lo que quiero que quede claro es que el nombre de Pedro Ezequiel GONZALEZ fué propuesto por este Bloque, por eso quería que se leyera la carta.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. yo le voy a hacer una sugerencia, una vez que lo tratemos en Comisión porque no nos traslademos a Sto. Domingo todo el Cuerpo para hacer una Sesión Especial allí y asi le damos los nombres oficiales a las calles de Sto. Domingo.

Concejal BARRIOS: muchos de los descendientes de estos nombres estarían de acuerdo en hacer una cosa similar.

Por secretaría se dá lectura a la carta de presentación del Bloque del P.J. y a la carta presentada por el Bloque de la U.C.R.

Se dá lectura también al Proyecto de Ordenanza proponiendo el nombre a la Plaza de Sto. Domingo.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. el Bloque del P.J. pide el tratamiento sobretablas del citado tema porque creemos que reune antecedentes y además hay coincidencia con el Proyecto de la U.C.R.

Presidencia: pasamos a votar entonces, habiendo coinciden-

cia entre ambos Bloques: se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza poniéndole el nombre a la Plaza de Sto. Domingo.-

El pto. 4 es el Proyecto de Resolución Cartel Identificatorio con su nombre en la entrada de Sto. Domingo, al cual se le dá lectura por secretaría.

Presidencia: está a consideración de Uds. Sres. Concejales

Concejal SANTARONE: el Bloque sería de la idea también de tratar sobretablas este Prouyecto.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. si me permite debo ser honesto, esto surge de una charle con la maestra de Sto. Domingo, que estaban predispuestas a hacer algo porresa localidad a veces abandonada por nosotros y de ahí que esperamos que el Bloque de la U.C.R. nos acompañe y podamos sacar esto por UNAnimidad.

Presidencia: votamos entonces el Proyecto de Resolución, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El siguiente es el Proyecto de Ordenanza modificatorio del Cap.XII, art.58. inc.5) de la Ordenanza Gral. Impositiva, al cual luego de haberse votado y aprobado por unanimidad su tratamiento se le dá lectura por secretaría.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. esto tiene que pasar evidentemente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Concejal ELIZONDO: tendría que pasar también a Poderes y Reglamentos.

Presidencia: pasamos a votar, por el pase a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El pto. siguiente es el despacho de Comsión referente a la Venta de Bienes Municipales en Subasta Pública, tiene despacho favorable de la Comisión de Presupuesto Y Hacienda con la sola excepción de que en la reunión de Comisión se hallaba ausente con previo aviso el Concejal Juan José LAZCANO.

El pto. siguiente son las notas entradas y la primera es de la Unión del Personal Civil de la Nación(U.P.C.N.) en la cual se solicita se elabore una nueva Ordenanza de participación gremial.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. debería pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: no habiendo objeciones pasamos a votar, se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.-

Concejal DEPAOLI: Sr. Pte. yo quisiera presentar una moción de privilegio por el funcionamiento de los Concejales a raíz de una situación que se planteó en una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que tuvimos el día viernes 16 a la mañana, por lo tanto si este Concejo está dispuesto a tratarla y escucharla, yo lo haría formalmente.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. el Bloquedel P.J. propone un

Nº 1425

cuarto intermedio de un minuto porque yo creo que se presentó un problema en una Comisión especifica, tendrá que resolverlo la Comisión en su seno. Se arreglaría entre los Ptes. de Bloque.

Presidencia: hacemos un Cuarto Intermedio entonces, para tartar la moción de privilegio presentada por el Concejal DEPAOLI.

Concejal SANTARONE: yo propongo que la moción de privilegio presentada por el Concejal DEPAOLI, nos pongamos de acuerdo con el Pte. del Bloque de la U.C.R para solucionar este diferendo dentro de la Comsión.

Presidencia: votamos entonces, se aprueba la moción estando de acuerdo ambos Bloques por UNANIMIDAD, para tratar la moción de privilegio presentada por el Concejal DEPAOLI.

No habiendo mas asunto que tratar invito al Concejal DEPAOLI a arrear la bandera.

Siendo las 12:15 hs. finaliza la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

GONZALEZ RE
Sec. CC

Preside ...

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben, BARBERENA Oscar Felipe;y LOSTRA Horacio Omar por el Bloque del P.J. y,

LAZCANO Juan José; ALZA Nélida Estela; DEPAOLI Roberto Jorge y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.

Y los Sres. Mayores Contribuyentes:

BARNES Eduardo; SUAREZ Mario; ODESCALCHI Roberto; PEREYRA Angel; REPETTO Alberto; ROMERO Rodolfo; ERCORECA Guillermo, ULIVI María Elisabet y LEONELLI Ismael Humberto.

Para dar comienzo a la Sesión invito al Concejal BARBERENA a izar la bandera.

Se aclara que se hallaba ausente el Concejal BARRIOS y no se pudieron hacer presentes por razones particulares loss Sres. Mayores Contribuyentes: LOMBARDO Luis; GONZALEZ GUERRICO Luis y la Sra. ARRECHEA Nélida, en su remplazo se designó para la misma a los Sres. REPETTO Alberto; BUGALLO Ramón y ROMERO Rodolfo, se encuentra ausente el Sr. BUGALLO Ramón.

Se dá lectura a continuación al Orden del Día

Se comienza a tratar el pto.1 que es el Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Llamado a Concurso Publicidad Foránea. Se

dá lectura porostetrmentée al Ordyacdoly posteriormente al despacho de Comisión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es favorable.

Presidencia: creo que habiendo unanimidad de criterios no habría problemas no obstante los Sres. Concejales están a disposición de los Sres. Mayoyees Contribuyentes. No habiendo dudas pasamos a votar, por la aprobación del mencionado se aprueba por UNANIMIDAD.- ----------------------------

El pto.2 es el proyecto de Ordenanza relativo al Fondo Solidario y Permanente de Obras Públicas Específicas, al cual se le dá lectura conjuntamente con los despachos de Comisión.

Dicho Proyecto tiene despacho de Comisión de Poderes y Reglamentos que propone aprobarlo por mayoría, con la firma de los Concejales LEONELLI Domingo Rubens(Pte) y SANTARONE Domingo Eduardo, ambos del Bloque del P.J. y tiene despacho en minoría proponiendo la no aprobación del Proyecto por parte de los Concejales Jüan Jüsé ELIZONDO y Nélida Estela ALZA pertenecientes al Bloque de la J.C.R.

De la misma manera tiene despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, proponiendo la aprobación los Concejales Horacio Omar LOSTRA y Miguel Angel BARRIOS, el primero Pte. de la Comisión y ambos pertenecientes al Bloque del P.J.. este despacho es en mayoría y tiene despacho en minoría proponiendo la no aprobación por parte de los Concejales Juan

José LAZCANO y Roberto Jorge DEPAOLI, ambos del Bloque de la U.C.R.

Presidencia: Sres. está a consideración de Uds. el Proyecto

Mayor Contribuyente BLANES: Sr. Pte. quiero expresar que estoy muy de acuerdo con las obras que se hacen que son para el bien del pueblo, lo que no estoy de acuerdo es que el pueblo pague esas obras, como ser yo nomtengo nada que ver y me involucra a mi tambien, esto tendría que solventarlo la Municipalidad, esa es mi manera de pensar.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. el BLoque de Concejales de la U.C.R aparte de los despachos aducidos quiere dar las razones por las cuales no aprueba la creación de este impuesto . Si mal no recuerdo hace 40 años que no se crea un impuesto nuevo en nuestra localidad, se ha ido creciendo han ido apareciendo nuevos servicios lo que para nosotros significa que la creación de veredas bien se puede hacersin la creación de nuevos impuestos. Es un momento que es muy díficil para todos los habitantes del país, en especial de nuestra comunidad, estamos agravando a la Comunidad con un impuestonuevo. Estamos agravando a la Comunidad con un impuesto nuevo. Estamos invólucrando una Institución que es la Cooperativa de Electricidad de Maipú sin haber hecho consulta oficial formalmente, por lo menos por este Bloque no ha pasado, como Concejo Deliberante yo creo que mal haría-

Nº 1427

mos en estar aprobando la incorporación a la boleta de la luz el cobro de un nuevo impuesto sin haber una comunicación oficial con la Cooperativa de Electricidad.
Estamos proponiendo un Fondo Solidario que es cohersitivo porque es a través de la bnoleta de la luz, ya ahí eliminaríamos la parte solidaria, también no le estamos dando la posibilidad a los vecinos de Maipú de no pagarlo como sucede con otras tasas. Tampoco vemos la instrumentación de comos e haría para cobrarlo a través de la Municipalidad si esto se va correlacionando con el consumo de Kw. Nosotros creemos que si hay una buena administración con lo recaudado en ella se pueden pagar este tipo de obras, ya se-ean grandes o pequeñas pero que no secgrave cada vez que se quiere hacer una obra nuesa. Esta es la opinión del Bloque Radical, si los Concejales o los candidatos nos comprometemos durante una campaña a hacer obras, yo creoque es muy fácil hacer obras y ser solidarios con la plata de todo el pueblo y crear nuevos tributos, lo que es difícil y donde hay que aplicar toda la capacidad e inteligencia que se tiene es en administrar los fondos que se tienen para hacer obras nuevas.
Mayor Contribuyente PEREYRA: Sres. COncejales y Sres. Mayores Contribuyentes, hay que tener honestidad, lealtad y respeto al pueblo. Todos tenemos que tener presente y despojarnos de otro motivo que no sea el de una verdadera jus

ticia, para eto voy a exponer algunas cosas por las cuales yo no apruebo que se lleva a cabo esta iniciativa y también voy a agregar que no le quito el valor que tiene esta, porque dá muchísimas ventajas al pueblo..Ya ayer expresé a algunos Concejales que yo conozco de este tipo de iniciativas desde 1960 donde los pueblos crecieron en pavimentos, veredas y algunas otras cosas, pero yo no lo apoyo y me fundamento en esto porque hay que hablar con justicia y con claridad, hace 60 días aumentó el gas-oil, muchos se preguntarán mí no me interesa porque yo no uso gas-oil, pero aumentó el pasaje en micro, aumentó el teléfono, muchos se preguntarán a mi no me interesa porque teléfono no tengo, pero aumentaron los medicamentos, hay un futuro aumento de pasajes ferroviarios del 50%, hay un aumento por ajuste inmobiliario que ya muchos conocemos y además tenemos el pago de las cuotas de pavimento, yo me pregunto por qué ha sido una exigencia del gobierno ya que tenemos el plan de convertibilidad que es el que nos permite que estas cosas no se lleven a cabo, porque si están congelados los sueldos para todos yo creo que es justo que se respete al pueblo y no se le anexe un aumento como el que se le quiere aumentar. Además esta obra se puede hacer con otra clase de materiales que se abaratarían muchísimo mas, han sacado presupuesto los Concejales donde expresan que con la mano de obra municipal sale 7$ el metro lineal, con lo cual nos llevaría a noso-

tros haciendo un poco de economía a que los 100mts. saldrían 700$, yo voy a sostener algo que conozco y sino si quieren traer algún arquitecto para consultarlo que lo traigan, yo estoy acá presente y digo que con 700$ se puede engranzar 14mts. de vereda, yo le voy a dar los fundamentos: para una vereda de 60mts. como quiere hacer solidaridad social al pobre, que yo no estoy en desacuerdo, los 100mts. nos lleva 4,5mts. de granza, está a 11$ el metro cúbico de este material, lo cual demandaría un gasto de 49,50$.

Esta es la otra parte donde está con la mano de obra contratada que está en aproximadamente 13$, lo que equivale en 100mts. a 1300$, nosotros con esa cantidad de dinero tenemos para engranzar 28mts. de vereda. La granza dá el mismo resultado momentaneamente que el hormigón pétreo una duración aproximada bien esparcida y sin retasear de 5cm. de espesor de entre 10 y 15 años. Para esto podríamos hacer un compás de espera hasta que la situación económica de nuestro pueblo mejore, para si después hacerle pagar a nuestro pueblo lo que han propuesto estos Concejales además le digo que con los 5360$ mensuales que recaudarán en forma mensual y que han sacado de un presupuesto que se pueden sacar 530mts., nada mas que esto con 5360$, para mi en este momento es una barbaridad porque con los 530$ se púede engranzar el valor que ya le dí, la dimensión y

espesor de veredas de 107 cuadras.

Yo les pido que si esto no es real lo que les estoy diciendo llamen a un arquitectò , yo no tengo título pero tengo conocimiento de trabajo. Por ahora nada mas eso es todo lo que quería expresar, por eso que me opongo a ese tipo de cosas, el plan no es malo, lo que es malo es la situación económica, ya me caminé todos los barrios estos días y he consultado la gente, posiblemente los Concejales que fueron a consultar estuvieron con las Comsiónes de Fomento, pero no caminaron el barrio, vamos a crear otro problema en Maipú, ya no pueden pagar el pavimento, no va a poder pagar absolutamente nada que venga recargado y la gente está muy disgustada en los barrios. Yo les expresé a Uds. ayer y la gente pareciera que tiene temor cuando ve a un Concejal y lo apoya, pero cuando el Concejal se retira y viene a hablar alguien como fui yo que no tiene nada que ver, expresa lo contrario. Nadie está de acuerdo o habrá un porcentaje muy chcico que lo está.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. yo quería aclarale a los Mayores Contribuyentes porque nosotros los que integramos el Concejo Deliberante siempre estamos de conocimiento del tema, el Proyecto que hoy está en tratamiento con una votación en mayoría y otra en minoría difieren del original, porque el Bloque del P.J. propuso en primer momento un proyecto que contemplaba veredas y alumbrado público. Ya se

han expresddo las soluciones correspondientes, primero que para el caso de las veredas no hace mucho tiempo aprobamos la creación de un Fondo de Obra Pública que hoy tiene vigencia. Con respecto a la exclusión del Alumbrado Público, la Cooperativa Eléctrica en el contrato de concesión del servicio público que tiene el pueblo de Maipú con la Municipalidad, se tiene que hacer cargo en tanto y en cuanto el Ejecutivo Municipal le pueda exigir y lespueda requerir la ampliación de la misma.

Acá cunado vinimos nosotros nos encotramos que un caso como el de hoy, estamos agregándole a una tasa como el servicio de factura de la Cooperativa un nuevo impuesto para hacer un Fondo Solidario. Hace pocos días acá en una reunión de Comisión interna de este Concejo Deliberante tuvimos la presencia del Pte. de la Cámara de Comercio e Industria de Maipú, expresaba su preocupación por el cobro de la tasa de seguridad e higiene que está en un porcentaje del 32% y estaba en presencia de funcionarios del área específica de la Municipalidad y no fue rebatido. Nos expresaba que la intención de la Cámara no es que se creen nuevas tasas, ni que se libren las tasas, sino que la intención de la Cámara era que el Municipio rebajara las tasas en vigencia y que procediera a cobrarle a todos los comercios para que la competencia fuera leal, porque el contribuyente que paga y el que no, existe una gran diferencia. nosotros lo escuchamos

y nos hicimos eco de esa posición. Con respecto a esa Orde-nanza que uds. van a tener a su consideración para votar, habala de que es la Cooperativa de Electricidad la que ha-ría de agente de recepción de esa tasa y como bien decía hace un ratito el Concejal LAZCANO este Concejo Deliberan-te desconoce que la Municipalidad de Maipú oficialmente ha-ya iniciado algún tipo de gestiones y si las ha iniciado quisiéramos saber porque nosotros no las conocemos y cual sería la tasa por la cual cobraría ese ente por hacerle de agente de recepción a la Municipalidad de Maipú. Así que yo creo que esto es un aumento en este tipo de aumento de tasa, hace un tiempo se aumentó al 300% el valor del pre-cinto para la hacienda, si el Plan de Convertibilidad dice que no se pueden subir las cosas, al menos cuando se habla de salarios así ocurre, nos encontramos después que cuando tuvo que subir la Provincia los incrementó en esa forma, es un afán de aumentar la recaudación aumentando lo que no se tiene que aumentar y a través de nuevas tasas. Tenemos conocimiento que ya está, tiene tratamiento dentro del Ho-norable Concejo Deliberante, un proyecto donde se cobraría por el uso del espacio aéreo que hoy se cobra por metro se cobraría por abonado, estoy marcando la tendencia y adelan-tando a Mayores Contribuyentes que ya está en tratamiento en el Concejo Deliberante, estoy refiriendome al uso del Cable de Televisión...

N° 1430

Presidencia: Concejal ELIZONDO nos disculpa, no está en tratamiento ese tema.

Concejal ELIZONDO: estoy refiriendo me a temas específicos que hacen al caso, estoy marcando la tendencia y adelantandole a los Sres. Mayores Contribuyentes que está en tratamiento y es intención modificar la Ordenanza Impositiva...

Presidencia: en todo caso Concejal ELIZONDO siguiendo el Reglamento Interno le pido que se dirija a la Presidencia.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. no me he salido del tema y no me queda mas que decir; pero me llama la atención ese tipo de recomendaciones parece que ese tema a Ud. no le gustaría que acá le estuviéramos abriendo los ojos a los Mayores Contribuyentes, no hice nada mas que el deber de aclararlo.

Presidencia: pienso que en su debido momento lo van a saber.

Concejal DEPAOLI: ante el requerimiento del Sr. PEREYRA yo quería referirme en cuanto a mi responsabilidad que alguno de estos datos que el da son ciertos, pero otros tengo mis discrepancias, pero no está en consideración la cantidad de metros o la forma en que se van a hacer las obras que se van a realizar, lo que está en discusión es la base imponible de este nuevo impuesto, creemos que en este momento no tendría que gravarse de esa forma a la comunidad de Maipú y cohersitivamente a través del consu-

mo de luz.

Concejal SANTARONE. dos aclaraciones para algunos Concejales y para los Mayores Contribuyentes, primero que no entiendo por qué tiene que tener un tratamiento oficial algo que no se ha culminado o sea la Ordenanza no está hecha, el impuesto no está creado, hasta que esto no suceda no puede tener tratamiento oficial, y segundo me parece una infidencia la del Sr. Concejal ELIZONDO cuando el tratamiento está en Comisión porque yo creo que los Mayores Contribuyentes tienen los ojos bien abiertos, no hace falta abrírselos, es una falta de respeto el tratar un tema de esta manera.

Concejal ELIZONDO. al mencionar el tema solo le he dicho que tiene tratamiento en el Concejo Deliberante.

Mayor Contribuyente SUAREZ: esto es un pto. muy específico que mirando las obras, los adelantos creo que viene muy bien, como integrante de la Cooperativa Eléctrica he conversado con el Sr. Vice-presidente y demás integrantes y esto no ha sido informado por un ente legal, no ha llegado ningún informe sobre esto y así puedo dar un entendimiento de todo esto de que la Comsión en pleno está en negativa, por esto porque la Cooperativa no quiere hacerse cargo de un nuevo impuesto, por eso es que he conversado muy firme con el Presidente y el Vice y desconocemos quién puede haberse tomado atribuciones como para estar cerca de Uds.

Concejal LOSTRA: Esta Asamblea Sr. Pte. considera el Proyec-

to lo estudia y decide si está de acuerdo en que se realicen obras, es decir la idea si coincide Luego que la Cooperativa Eléctrica acceda o no al cobro es otra cosa, nosotros resolvemos hoy que se haga desde aquí porque somos los que tenemos la facultad de hacerlo, nosotros queremos que sea así. De manera que luego esta es una Ordenanza que luego se reglamentará, se intentará hacer un Convenio con la Cooperativa de Electricidad y esta decidirá lo suyo, nosotros decidimos como Municipio si tenemos las condiciones necesarias, eso lo discutiremos con la Cooperativa Eléctrica. Nosotros creemos que sí; yo no estoy de acuerdo con lo que dice el Mayor Contribuyente Sr. SUAREZ, porque he tenido la oportunidad de hablar con algunos Consejeros que están de acuerdo también.

De manera que yo quiero que no se mezclen las cosas en es sentido, hoy nosotros votamos por esto, después la Cooperativa decidirá si acepta o no acepta, pero nosotros tenemos que resolver, tenemos que decir como se va a cobrar desde el Municipio, por otra parte los Sres. Mayores Contribuyentes la realidad nos indica que si nosotros cobramos a través de un sistemaasí, no se cobran las cosas o se cobran muy poco.

Presidencia: Concejal LOSTRA, a la Presidencia diríjase por favor.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. nosotros hemos elaborado un Pro-

yecto Solidario que se condice con los fundamento de nuestra ideología que hace a la justicia social, esto va a beneficiar a gran parte de nuestra población, pero nos va a enorgullecer a todos los maipuenses va a hacer que Maipú aiga creciendo y esto es un estilo de gobierno que ha implantado esta nueva administración de la cual formamos parte desde el Concejo Deliberante. Hay otros estilos que los respetamos y valoramos y el pueblo de Maipú dirá en el futuro cual es el estilo de gobierno que le gusta porque tiene la manera de expresarse, nosotros creemos que hay que agrandar el pueblo, creemos que agrandando el pueblo vamos a conseguir que la gente venga, que Maipú sea tentador para vivir aquí. Hasta ahora hemos visto a través de los años en los censos que Maipú no crece, hemos visto que la juventud se va, nosotros no podemos esperar que graciosamente alguien quiera instalarse en Maipú porque Maipú es nuestro nosotros tenemos que dar la infraestructura, tenemos que mostrar a Maipú ante la Provincia, ante el país y si es posible ante el mundo como un pueblo organizado como un pueblo armado, parte de eso son las obras, obras que se están haciendo desde el gobierno Municipal y que ya es orgullo de los maipuenses y ya está haciendo abrir el ojo a gente que pasa por aquí y vér un Maipú tan cambiado y con infraestructura, esto se completará seguramente con los anuncios que hizo el SR. Intendente Municipal en el

día del aniversario, que lamentablemente no fue oido por mucha gente porque lamentablemente el canal de Maipú no pasó el discurso del Intendente, pero volviendo a lo nuestro nosotros sabemos que es un esfuerzo que le pedimos a la población de Maipú, somos concientes, pero también sabemos que la Provincia y la Nación no está dando un gran aporte y está apoyando a Maipú como está apoyando a todos los pueblosde la Provincia que están recibiendo obras, creemos que los maipuenses tambien tenemos que colocar un granito de arena, sabemos que es un esfuerzo y lo pedimos porque es pequeño, son 0,50$ o 1$ en su mayoría, es decir un atado de cigarrillos o una caja de chiclets, eso es lo que le pedimos. Creemos que los maipuenses no merecemos esto, creemos que los maipuenses somos solidarios y queremos aclarar que solidaridad no esantónimo de obligatoriedad, lo obligatorio se contrapone con lo voluntario una cosa es voluntaria u obligatoria, lo solidario se contrapone con lo individual, de manera que este Proyecto es solidario y es obligatorio, como son obligatorias todas las leyes Sr. Pte. que se dictan en la Provincia y el país, que tienen la responsabilidad los legisladores que en última instancia resuelven por acuerdos o por mayoría y se establecen y es obligatorio, aquí se han implementado impuestos, como impuesto a las ganacias o sobre los capitales y lo tienen que pagar todos los que habitan este país o los que están inclui

dos dentro de esa base imponible, no hay manera de hacer obras sin recursos, el Presupuesto del estado tiene dos partos, es una balanza Reurso-Gastos, los recursos se forman con impuestos y tasas en el Municipio y los gastos y obras se delimitan en el presupuesto. Nosotros hoy tenemos la voluntad política a través de este Proyecto Político-Filosófico, soliuario y de justicia social, tenemos la voluntad de que esto selleve adelante, es nuestra intención, no es un antojo, lo hemos conversado, hemos dado los tiempos necesarios, nos hemos reunido con todas las sociedades de fomento que existen en el pueblo de Maipú, ha sidd una caplena concurrencia de sus integrantes, nos reunimos con la de Villa Vanelli, Barrio UNión ,Barrio Alvarado Villa Italia y Barrio Belgrano, toddeslos integrantes que estuvieron presentes en todas las reuniones sin una sola excepción apoyaron este Proyecto taxsaivamente, esto es realidad los que estuvimos en reunión con ellos lo podemos saber y lo pueden saber los Sres. Mayores Contribuyentes y quienes quieran saberlo porque hay notas presentadas y firmadas por las autoridades de esas Sociedads de Fomento que nosotros sabemos son representativas de esos barrios, son elegidas y ellos quieren que se hagan este tipo de obras y se obtengan recursos de esta forma, respetamos las distintas opiniones de la bancada opositora y de los Mayores Contribuyentes que no coinciden porque esa es la democracia, unos

Nº 1133

opinamos de una forma y otros de otra, sino esto no sería una democracia sino un monopolio político, es saludable que no coincidamos pero creemos que Maipú merece este tipo de cosas y en última instancia quien va a decidir si nos equivocamos va a ser el pueblo a través del Sistema Democrático de elecciones, por tal motivo invito al Sr. Pte. a este Cuerpo, a los Sres. Concejales y a los Sres. Mayores Contribuyentes a que voten afirmativamente este Proyecto que es para bien de Maipú.

Mayor Contribuyente PEREYRA; yo acabo de conocer Sr. Pte. una de las cosas que se han presentado ahora, que no hay un acuerdo con la Cooperativa, estoy en desacuerdo porque por lo expuesto se suponía que había un arreglo, falta esa parte que es importante y que va a demandar gastos y que no se puede saber a que fin se peude llegar. Ahora yo quiero contestarle al Sr. LOSTRA, que cuando estamos en momentos como estos la infraestructura de este pueblo se puede llevar a cabo también con cosas mas pequeñas y que queda bien como lo que acabé de exponer hoy también con respecto de haber utilizado las callesque tanto se ha gastado un poco de granza bien colocada, bien realizada y le dá una importancia grande también, el pueblo con pavimento y cordón cuneta no come, hace falta otra cosa para que venga a este pueblo que es lo que yo les expresé ayer y que tiene que pensar, si no tiene la capacidad de pensar déjenle la posibilidad

a otros para que esas cosas se lleven a cabo. Con respecto a los barriales digo lo que le dije hoy, ha consultado el Sr. LOSTRA a las Comisiones de Fomento pero hay que golpear las puertas de los pobres también, hay que preguntar sin faltarle el respeto a las Comsiónes de Fomento porque para eso están, a mi me nombró a la Comisión de Villa Italia, yo quisiera ya que está la Presidenta aquí presente, si después de haberse enterado ella del plan fué a la Comisión a llamar a alguno de los vecinos de Villa Italia, porque a mi casa nadie llegó para ver si estaba en condiciones de pagar y si se llamó al barrio exponiéndole que iba a tratar eso yo tengo presente que no y al Sr. LOSTRA le voy a decir algo mas, como criollo que soy heconsiderado siempre que la palabra debe ser un documento y como tal le quiero recordar a el porque me lo pidieron varios vecinos y se lo digo personalmente, lo único que puedo apoyar de un plan solidario para que se lleven a cabo las veredas con cemento es lo que propuso el Sr. LOSTRA hace un tiempo atrás, que si llegaba a ser Concejal como todo el pueblo lo sabe el iba a aportar la dieta de Concejal, hasta ahora no lo ví aportar ni siquiera un gramo de arena, no se si habrá aportado algún geniol para el hospital o alguna clase de medicamentos, entonces se crea la descrédibilidad en el hombre que quiera actuar en política, si se quiere actuar en política hay que tener una palabra que sea un documento, reite-

N° 1471

ro entonces que esto no lo apruebo porque no quiero ser verdugo del pueblo en la situación en que está.

Sra. Mayor Contribuyente JLIVI: Sr. PEREYRA, como somos conocidos del barrio le voy a decir que el día anterior a la visita de los Concejales al barrio se invitó a toda Villa Italia a través de la emisora local a concurrir, porque yo creo que es practicamente imposible llegar a un Barrio tan extenso como es Villa Italia casa por casa de un día para otro a poder invitarlos, pero Ud. también sabe que la Sociedad de Fomento está funcionando y que nosotros todos los sábados como Ud. sabe trabajamos allí, entonces yo creo que si Ud. tenía alguna inquietud para manifestarnos alguna consulta o si no escuchó la radio nos podría haber preguntado haber en que estábamos trabajando o si necesitabamos algo porque ahora estamos pintando toda la sede, eso es por el lado de la invitación, si no escuchó la radio lo lamento mucho Sr. PEREYRA no fué nuestra intención que Ud. no se enterara, por el otro lado estoy en total adhesión con lo que acaba de decir el Concejal LOSTRA referente a la Justicia Social, porque acá se está hablando de todo, de la Municipalidad, de la Cooperativa, pero yo que soy docentes que tengo chicos carenciados a cargo, acá nadie se acuerda de la gente que vive en medio del barro y que no tiene vereda para llegar al asfalto, yo tengo chicos que están las cuatros horas con el barro hasta las rodillas,

porque nosotros los docentes tenemos que salir a buscar za
patillas porque no tienen, porque son carenciados, allí es
tá la Justicia Social de poner 1$ para hacer la vereda y t
tenemos que conseguir zapatillas, medias y ropa, entonces
de que vamos a hablarcuando no sabemos que hay gente que no
tiene vereda para mandar los chicos a la escuela, que no
tiene el agua, no nos pongamos a hablar delo los que tenemod
asfalto, de los que tenemos luz, de los que tenemos agua,
pensemos en los que no lo tienen y pensemos que 1$ es un a
tado de cigarrillos, como dijo Horacio LOSTRA, ojo, respe-
temos el derecho de cada uno, cada cual gaste ese peso en
lo que quiere, pero si es un caso solidario que tenemos que
ayudar al alguien que necesita, como es el caso de la vere
da, porque el art.2º dice construcción de veredas de hormi
gón en calles de tierra, va a ser para aquel que realmente
lo necesita, que están en el fondo de Villa Italia, que no
puede mandar al chico a la escuela, yo tengo una mamá que
tiene cuatro chicos y los días dellluvia este año llevan
treinta días que no concurren porque no los pueden mandar
por estar en el medio del barro, nosotros con 1$ vamos a
hacer que esa vereda esté es mi modesta opinión le pido dis
culpas al Sr. PEREYRA sin no escuchó radio, pero nuestra
intención es que el se acerque a trabajar a la Sociedad de
Fomento, si el no se ha sentido invitado no es nuestra cul
pa.

N: 1435

Mayor Contribuyente PEREYRA: quiero contestar a la Sra. yo la radio la escuché pero le quiero preguntar que clase de convocatoria pusieron y otra cosa no nos podemos arrimar porque solamente se convoca a los que son socios, los que no son socios no, eso era lo que yo le quería contestar a la Sra.

Concejal LAZCANO: SR. Pte. yo pediría que vayamos a votar porque como Ud. le dijo al Concejal ELIZONDO estamos un poco salidos del tema. Solamente dos cosas, queremos dejar expresa constancia que el Bloque de la U.C.R. no se opone a la construcción de veredas, el Bloque opina que no se debe cobrar a toda la población para hacer la construcción de veredas en las calles de tierra, nuestro Bloque es solidario en este momento con toda la población al no quere cobrarle un tributo,mas dado la situación económica especial que vive nuestra población, por lo demás sabemos las penurias que pasan los chicos, como dijo la Sra. OLIVI, las penurias, porque tiene que faltar y a veces no tiene los elementosd mínimos para llegar a la educación, todos tienen un derecho a la eduacción, los chicos de Maipú, los chicos del campo que van a caballo a la escuela, todos tiene derecho a no mojarse, lo que nosotros creemos es que administrando bien los fondos que se racaudan podemos hacer las veredas, no gravar mas a la población.

Concejal DEPAOLI: en un todo de acuerdo con el Concejal LAZ

CANO, pienso que conopse puede asfaltar media mano hasta e

el cementerio, que ya posee media mano, se podría hacer mu

chas otras veredas que las previstas, sin erogaciones pos-

teriores para la comunidad de Maipú porque es vía subsidio

por lo tanto creemos que es valoración de necesidades.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. una última apreciación, quiero

destacar que mi silencio ante la agresión recibida no sig-

nifica que esté dando la razón a quien me agredió sino que

significa el respeto a los Mayores Contribuyentes después

a mis pares con quienes he competido y todos sabemos cual

era la propuesta en ese momento y en la cual perdí por mu-

chos votos, solamente me votaron 200 personas, ese es el P

motivo por el cual el Proyecto quedó de lado, la población

de Maipú dijo no, yo no estoy para contestar agresiones Sr

Pte. con la oposición hemos discutido pero sin agredirnos

debemos respetarnos para trabajar por el bien de Maipú, no

antecédimos en nuestra idea pero en última instancia quere

mos ambos Bloques el bien para Maipú. Quería concretar la

idea diciendo que en tres años terminaríamos la vereda de

hormigón en todo els ector urbanizado déeMaipú, los que te

tengo en este plano, esto va a hacer que Maipú sea un ejem

plo y luego discutiremos que hacemos, si Maipú está de a-

cuerdo, si haremos una coadra de cordón cuneta por mes o

haremos o haremos una cuadra de asfalto cada tantos meses

y vamos a serten algunos años un ejemplo de pueblo, pro-

N: 1436

pongo entonces que pasemos a la votación.

Presidencia: Sres. Mayores Contribuyentes, votaremos por la afirmativa y por la negativa...

Concejal ELIZONDO: (Interrumpe la votación) Sr. Pte. a Ud que es tan celoso para aplicar el reglamento quisiera que aplicara la Carta Orgánica y procediera a la votación nominal.

Presidencia: Concejal,ELIZONDO, votación nominal de acuerdo a lo que tengo entendido es manifestar el voto, cuando yo le pida la votación si Ud. es deseoso puede manifestarlo.

Se votó por la afirmativa, ahora por la negativa.

Concejal DEPAOLI: cual fue el resultado Sr. Pte.

Presidencia: perdón Concejal DEPAOLI, son 11(once) a favor y 7(siete) en contra, se aprueba el Fondo Solidario y Permanente de Obras Públicas Específicas.

Votaron a favor el Bloque de Concejales del P.J. con la sola ausencia del Concejal Miguel Angel BARRIOS y los Sres. Mayores Contribuyentes: Ismael LEONELLI, Alberto REPETTO, Roberto ODESCALCHI, Guillermo ERCORECA, Rodolfo ROMERO y Mariela ULIVI.

Votaron por la negativa: el bloque de Concejales de la U.C.R. y los Sres. Mayores Contribuyentes. Eduardo BLANES, Mario SUAREZ y Angel PEREYRA.

Presidencia: voy a invitarlos a que propongan un Concejal

r on Mayor Contribuyente para que conjuntamente con el Presidente y el secretario firman el acta. Quedan designados los Sres LOSTRA Y REPETTO.

Concejal LUNA: yo quería hacer una moción aclaratoria con respecto al préstamos de 15.000$ por el que estuviéremos convocados hace unos días conjuntamente con los Sres.Mayores Contribuyentes para la adquisición de los equipos de computación (SIFIM), mas que nada para aquellos que confiaron y votaron a favor de este Proyecto. El Concejal LUNA dá lectura a parte de la información y solicita al secretario se le envía copia al Pte. del Bloque de la U.C.R. y a los Sres Mayores Contribuyentes. Pienso Sr. PTe. que el tiempo nos va a demostrar cuan valioso fuè aprobar este Proyecto.

Vamos a dar por finalizada la Sesión no habiendo mas asunto que tratar voy a invitar al Concejal BARBERENA a arriar la bandera.

Siendo las 22:10 Hs. se dá por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.---------- ----------

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO ... LUNA
P... Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO REPETTO
MAYOR CONTRIBUYENTE

HORACIO OMAR LOSTRA
CONCEJAL

Nº 1117

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales: LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben; LOSTRA HOracio Omar y BARRIOS Miguel Angal por el Bloque del P.J., y:

ALZA Nélida Estela, LAZCANO Juan José, DEPAOLI Roberto Jorge y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R..

Se hallaba ausente c/aviso el Concejal Felipe Oscar BARBERENA del Bloque del P.J..

La secretaría a cargo de suittitular Sebastián GONZALEZ.

Presidencia: Sres. Concejales nos reunimos para tratar un único pto. que es el Proyecto de Ordenanza Consorcio Productivo de Desarrollo Regional, por secretaría se dá lectura a la carta de solicitud de Sesión Extraordinaria elevada por el Intendente Municipal para que en este Cuerpo sea tratado. Posteriormente por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Ejecutivo y al Proyecto de Ordenanza Está a consideración de Uds. Sres. Concejales.

Concejal SANTARONE: creo que este tema tendría que pasar para su mejor tratamiento a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda.

Concejal LAZCANO: en nombre del Bloque de la U.C.R. no hay ningún tipo de objeción.

Presidencia: propongo el pase a Cuarto Intermedio para su

inmediato tratamiento, votamos el pase a Cuarto INtermedio

se aprueba por UNANIMIDAD.------------------------------

Se reanuda la Sesión luego del breve Cuarto Intermedio,

tiene despacho favorable de ambas Comisiones y luego de

haber dado lectura a los mismos pasamos a votar: se aprue-

ba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza Consorcio Pro-

ductivo de Desarrollo Regional.-------------------------

No habiendo mas asunto que tratar y siendo la hora 21:00Hs.

se dá por finalizado la Sesión convocada para el día de la

fecha.

El izamiento de la bandera al igual que el arriado estuvo

a cargo del Concejal Juan José ELIZONDO.----------------

... SEBASTIAN
... DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

... RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los die-

cisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa

ycuatro se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; BARBE-

RENA Oscar Felipe; LUNA Pastor Ruben; LOSTRA Horacio Omar

y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y:

Nº 1438

LAZCANO Juan José; ELIZONDO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.. Se hallaba ausente con aviso la Sra. Concejal Nélida Estela ALZA del Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ. Para dar por iniciada la Sesión invito al Concejal BARRIOS a izar la bandera.

Presidencia: a continuación se evoca a los Sres. Concejales que se desempeñaron en sus funciones desde el 23/03/58 año en que se reanudaron las funciones del H.C.D., ellos eran:

ESEBERRI Teodoro; SPINA Carlos; FILLEAUDEAU Ludovico; GALANTE Nicolás; GIGENA Gustavo; BOZZANO Hector, DUCOS Alfredo; PARISI Helvio; HELU Felix y BENITO Alberto; y los suplentes: CASADO Cipriano; SARANITE Hector: RAMOS Santiago; diaz Nestor Y ALBAITERO Pedro.

Por secretaría se dá lectura al OPden del Día.

Presidencia: Sres. Concejales están a su consideración las actas anteriores, hay un acta de la Sesión Ordinaria del día 19/09/94, una de los mayores contribuyentes del día 28/09/94, decidrán uds. si tratamos las tres actas juntas o de a una.

Concejal SANTARONE: no hay inconveniente entratar las tres actas juntas.

Concejal LAZCANO: no hay objeciones.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprue-

ban por UNANIMIDAD las tres actas.-----------------------

El pto. primero es el Proyecto de Ordenanza "Plan TRienal II", al cual se le dá lectura por secretaría junto con la nota respectiva elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal. BARRIOS: Sr. Pte. visto como está presentado el Proyecto de Ordenanza yo solicitaría que el mismo sea tratado sobretablas.

Presidencia: de acuerdo a lo pedido por el Concejal BARRIOS y no habiendo objeciones por parte del Bloque de la U.C.R. pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza autorizando la firma del Convenio --

El pto. dos es el Proyecto de Ordenanza"Convenio con Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires" por Jardín Maternal Estrellitas.al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal BARRIOS: son becas Sr. Pte. que viene todos los años para el Jardín Maternal Estrellitas, por lo tanto este Bloque solictaría un cuarto intermedio para ver si podemos aprobarlo.

Presidencia: pasamos a Cuarto Intermedio, no habiendo ninguna objeción.

Concejla BARRIOS: Sr. Pte. el Bloque del Frente Justicialista Federal solicita la aprobación de este Convenio.

Presidencia: pasamos avotar, por la afirmativa: se aprueba

N. 1139

por UNANIMIDAD.--

El pto tres es el Proyecto de Ordenanza descuento por pago en término "Tasa Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal", por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Presidencia: está a consideración de uds. sres Concejales el Proyecto de Ordenanza

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. lo que veo es que es una rebaja de tasa y va a haber una modificación del Cálculo de Recursos, obligatoriamente tendríamos que pasarlo a Comisión, por el tema que habrá que pasarlo a Mayores Contribuyentes.

Concejal SANTARONE: pasaría a Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: votamos, por el pase a ambas Comisiones, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.---------------

El pto.cuatro es el Proyecto de Ordenanza Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad Obra Reconstrucción de Terraplénes y Alcantarillas Camino 066-01-Maipú-El Chajá, por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal LUNA: Sr. Pte. creo que para un mejor tratamiento esto tendría que pasar a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda.

Concejal ELIZONDO: eventualmente debería pasar también a Obras Públicas.

Presidencia. votamos por el pase a las tres comisiones,

por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.___________

El pto. cinco es el Proyecto de Ordenanza "Nómina de Bene-

ficiarios Programa Bonaerense II-Convenio Solidaridad" al

cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal BARRIOS. SUGERIMOS EL PASE A LA Comisión de Pode

res y Reglamentos.

Presidencia: votamos por el pase, por la afirmativa: se

aprueba por UNANIMIDAD.-------------------------------

El pto. seis es el Proyecto de Ordenanza "Convenio Solida-

ridda, Construcción de 108 módulos de vivienda, al cual se

le dá lectura por secretaría.-

Concejal SANTARONE: tendría que llevar el mismo camino que

el anterior.

Presidencia: pasamos a votar, por el pase a la Comisión de

Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por

UNANIMIDAD.---

Presidencia como Uds. saben no hay despachos de Comisión,

por lo tanto queda anulado el pto. siete, pasamos a notas

entradas. Con respecto a esto quiero agregarles que tene-

mos dos notas que nos hicieron llegar algunos vecinos con

respecto a al oposición que tenía en su momento el Fondo

Solidario en su Proyecto de Ordenanza.

Están a consideración de los Sres. Concejales, son indivi-

duales, vienen con una hoja aparte firmada y de una de

Nº 1440

ellas debo hacer una aclaración y es que entró en mesa de entradas el 28 de septiembre y al Concejo fué elevada el 29 por eso esa noche cuando se realizó la Sesión el Concejal LAZCANO me preguntó si había entrado alguna correspondencia yo le dije lo correcto, que no y al otro día fué entregado, quedan a consideración de los Sres. Concejales estas dos notas que no están firmadas en el memo principal sino aparte

Concejal LUNA: Sr. PTe. me parece correcto que se lea, en la medida que estén identificadas las personas que firman, pienso que no va a haber inconveniente.

Presidencia: en la primera hay algunas que tiene solamente el número de documento de identidad y no está hecha la aclaración de la firma.

Concejal SANTARONE: no hay un responsable de entrega de las cartas?

Presidencia: la parte importante no tiene ninguna firma, solamente está adosada.

Concejal LOSTRA: quiere decir que las firmas están en hojas separadas.

Presidencia:en una si, pero es una firma ilegible, yo no me atrevería a poner el nombre de una persona.

Concejal LOSTRA: el tema es que corremos el serio riesgo de estar frente a una picardía y nos encontramos después conque hay firmas reales o conque quienes firman no son

vecinos de Maipú, sino está la firma puesta y aclarada con su respectivo número de documento, estamos sentando un precedente que después vamos a tener que firmar cualquier tipo de nota que venga sin firmar.

Concejal LAZCANO: es decir la nota no viene firmada pero viene acompañada con un papel con firmas y números de documentos.

Sr. Pte. Ud. leyó la nota, tiene algo agraviante, yo creo que es un petitorio de un grupo de vecinos, con número de documento, si ha sido voluntad de ellos, que se lea. Creo que está a destiempo, la nota se presentó el día de la Sesión y le entró al otro día a Ud., la otra no se cuando entró.

Presidencia. las dos notas son iguales, son fotocopias.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte, yo comparto un poco lo que dijo mi compañero de Bloque LOSTRA, ayer se presentaron un grupo de vecinos en mi casa por otra cosa y estaba el petitorio y atrás había firmas, y yo no se las acepté porque realmente les pedí que me aclararan la firma y pusieran número de documento, sin saber este tema porque yo no estaba al tanto y entrar después en alguna polémica, tendría que haber alguna firma legible, entonces si. o sea que haya alguien responsable.

Concejal LUNA: Sr. Pte. tendríamos que ir a quien presentó la nota para que aclarara las firmas, una persona que sea

Nº 1411

responsable de las firmas para tener un diálogo.

Concejal LAZCANO. la primera nota fué presentada en mesa de entradas y el espíritu de quien presentó esa nota, que entró tarde, era que se leyera, entonces no veo cual es el inconveniente para que esa nota sea leída, hay firmas y números de documento.

Concejal SANTARONE: yo creo en que todas las firmas no van a venir con número de documento y aclaración, yo quisiera que hubiera un responsable, o sino le pediremos a mesa de entradas un informe para verificar quien entregó esa carta e intimaremos a la persona para que aclare la firma, porque a mi me llegó como Presidente del Bloque pero como fotocopia y a mi eso no me sirve, para el Bloque mio.

Concejal LOSTRA: tenemos tiempo para que esto sea leido, tendría que venir en forma, debemos ser cuidadosos con estas cosas, porque no va a ser la primera ni la última nota que entre, en la medida que venga en forma y que un solo Concejal pida de leerla, la tenemos que leer, pero en la medida que no venga en forma yo creo que no debemos sentar un precedente y dejamos la puerta abierta para que aparezca el verdadero responsable y así en la próxima Sesión se leerá, sino sentamos un precedente sobre la lectura de notas que no sabemos sobre su origen, inclusive a leer una nota estaríamos en consideración los Bloques tenemos ya conocimiento de alguna de ellas y habría algún tipo de contestación, cree-

mos que lo formal es importante, de manera que una nota que no viene con una firma responsable, entiendo que no puede ser leida, pero si pueden tomar conocimiento los Bloques porque entró en el C ncejo Deliberante.

Concejal ELIZONDO: sin ánimo de polemizar Sr. Pte. veo cual es la posición esta noche acá, acá ha habido un error de un ciudadano que convive con nosotros en nuestra comunidad la nota llegó no en forma anónima sino en forma personal y fué entregado en mano en mesa de entrada, no vamos a exigir la lectura porque no hay una firma, claro si bien como dicen Uds están con el Documento de Identidad, pero puede yo ver a ocurrir que una nota como esta que hubiese cumplido con las disposiciones legales y quienes están en mesa de entradas tampoco le darían cumplimiento como ocurrió, porque mesa de entradas si no abrió el sobre no podrian saber cual era el texto y aquí los vecinos que habian solicitado que esta nota, con incapié fuese leida en reunión del H. .D , hoy ya está fuera de término esos vecinos hoy se sienten defraudados y por su desconocimiento hoy el H. D no le dá lectura, pero mesa de entradas no puede dejar pasar de un dia para el otro porque si hubiese estado correctamente, esos ciudadanos sentirían que nosotros los Concejales de Maipú y los Mayores Contribuyentes los defraudaron yo pediría a mesa de ntradas que cuando lleguen los despachos para el Concejo Deliberante no los dejen de un

día para el otro sino que directamente los dé pronto despacho porque acá se podría haber llegado a pensar de Ud. Sr Pte. que Ud. había cajoneado la nota y no ha sido así porque Ud. tiene el comprobante de su recibo, así que yo le pediría a este Concejo Deliberante que soliciten a mesa de entradas que las notas para este Concejo Deliberante sean elevadas el día que llegan.

Presidencia a raíz de esto Sr. Concejal se suscitó un llamado de atención a las dos personas que están a cargo de mesa de entradas y a partir de ese día se hace firmar un cuaderno al recibir las mismas, porque yo sabía que el Concejal LAZCANO la esperaba, lo que sí que la caballerosidad del Concejal LAZCANO jamás pensó que yo la podía haber cajoneado y creyó en mi palabra, por ese motivo al otro día en cuanto la recibí la hice sellar con el Sr. DEL FRARI.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. yo creo y pido que me corrijan si estoy equivocado, que nosotros no podemos avanzar demasiado sobre mesa de entradas dándole instrucciones porque es el Departamento Ejecutivo, nosotros tenemos una Secretaría del Concejo Deliberante adonde los vecinos deben presentar formalmente sus petitorios y toda su correspondencia, en todo caso orientar a la gente a que lo haga en forma, pero si esa nota hubiera sido presentada como corresponde en el Concejo Deliberante, seguramente hubiese sido tratada, tal vez no la hubiésemos leido porque carecíamos de la parte

formal , acá coincide que la gente de mesa de entradas se equivoca y recibe cosas que no son para el Ejecutivo, de manera que habría que orientar a que no reciban documentación del Concejo Deliberante sino que la hagan llegar a secretaría

Concejal AZCANO: no creo que haya mala voluntad en los vecinos esos, es decir que por lo menos la primera nota dar le lectura así ya la sacamos, deben ser reales porque tiene el número de documento abajo, yo recibo mucha correspondencia que viene fotocopiada, conozco las firmas y no tengo por que sospechar de ellas, no se si hay una instrumentación para que un vecino presente una nota y hacerla autenticar

Concejal LOSTRA yo creo que no hay necesidad de autenticar lo que necesitamos es identificar a las personas, estamos hablando de la parte formal, no sabemos quien firma, de manera que de aquí para adelante orientar a la gente cuando trae una nota para que la presente formalmente.

Concejal SANTARONE inclusive Sr. Pte. yo quiero contestarle a esas personas del tema de las leyes provinciales y nacionales conque se han hecho los planes de asfalto en Maipú por eso a mi me interesaría tratar el tema en forma y quiero saber la gente que me entrega eso, el Bloque tiene una propuesta muy clara y es ideológicamente contrario a la expresada en esa carta, yo tengo una respuesta y quiero sa

ber que la gente que entregó esa carta lo haga bien clarito porque yo no me puedo llevar por versiones, quiero identificar a esa gente porque tengo la seguridad que esa gente en el lugar que están viviendo han pagado el asfalto y otros no

Concejal LAZCANO: yo desconocí que se habla de asfalto en esa nota.

Concejal SANTARONE: no, es del fondo solidario pero se habla de cordón cuneta y cuando se habla de solidaridad quisiera contestarle a la gente un poquito mas claro, por eso yo quiero que se me identifique la carta.

Concejal LOSTRA por eso Sr Pte. yo decía que no podíamos entrar a analizar contenidos porque el contenido de esa nota tiene tantas irregularidades como las formas, pero no podemos empezar a analizar contenidos si no sabemos quien la manda, asíq eu yo creo que si estamos de acuerdo pedimos que se presente con las formalidades del caso y si no estamos de acuerdo...

Presidencia: solicitaríamos en una nota al Departamento Ejecutivo, nos aclare quien entregó en mesa de entradas

Concejal LAZCANO: ¿la primera carta no se identificó?.

Concejal SANTARONE: no, esa es la que yo me refiero que recibió el Bloque nuestro en copia, y la segunda es la misma pero confirma ilegible.

Concejal LOSTRA: ya nos hemos expresado Sr Pte hay dos

pasa ... y no podemos estar cuatro horas con un tema formal, vamos a resolver si la leemos o no la leemos y vamos a votar, haciendo la salvedad que no cumple con las formalidades.

Concejal LAZCANO cuál es el procedimiento a seguir, tienen que volver a firmar la carta en mesa de entradas, identificar a la persona que la entrega...

Concejal COSTRA: cumplir las formalidades.

Concejal LUNA y ahora, repito, a quin nos dirijimos.

Concejal SANTARONE: hay que ir por ejemplo a preguntarle a Salvador DE ARCE, a ver quien le hizo firmar la nota a el, ya que es el único legible. Por ahí la entregó el.

Concejal LAZCANO yo sigo sosteniendo que si no tiene ningún hecho agraviante la leyéramos

Concejal SANTARONE. está agotado el tema, hagamos votar quien quiere que se lea ..

Concejal LAZCANO. los vecinos tiene derecho a peticionar .

Presidencia LAZCANO, falta un responsable de la nota.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. yo quiero dejar bien en claro para que no haya malos entendidos, acá nadie está prohibiendo la posibilidad de peticionar a los vecinos, nosotros queremos que los vecinos que peticionen algo se identifiquen, porque acá tenemos un montón de firmas que están en hojas separadas a la que tiene el texto y alguien puede pensar que la persona que firmó ahí no vió el texto, de manera que

hemos hablado y creo que la mayoría coincidimos que no cubre los formalidades, si eso pasa es la moción concreta que no podemos leer, si los Sres. Concejales creen que cumple con las formalidades que se expresen al respecto.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. yo quiero leer la nota.

Concejal LOSTRA: Ud. recibió la nota Concejal LAZCANO, si se la mandaron a los Ptes. de cada Bloque.

Concejal LAZCANO: la segunda nota.

Concejal LOSTRA: es la misma nota, es una copia y tenga la seguridad de que cuando venga con las formalidades la vamos a contestar, porque a mi me hubiera gustado podere contestar esa carta hoy.

Concejal ELIZONDO: el pedido de los vecinos equivocado o no era en otra oportunidad.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. deberíamos dejarla para contestar, pero queremos dejar en claro que nosotros con mis compañeros de Bloque somos los primeros que la queremos contestar, no se vaya a pensar que queremos que esto no salga a luz, simplemente pedimos que se identifiquen

Presidencia: va a quedar en carpeta hasta que se las notifique a las personas que se les entiende la letra.

La siguiente nota es perteneciente a la Sociedad de Bomberos voluntarios de Maipú donde notifican el Balance del Ejercicio 93-94 y la constitución de su Comisión Directiva

Presidencia: es para que se tome conocimiento, quedará en

secretaría para ser leída por Uds. Sres. Concejales.

La siguiente es una nota del Bloque de la U.C.R., Pedido de Informes referente a la situación de los Sres. frentistas del pavimento urbano 1era. y 2da. etapa, nota a la cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal SANTARONE Sr. Pte. yo personalmente he aprobado alguno de esos planes cuando he estado como Intendente Interino y sé el porcentaje que había, sé el porcentaje de prorrateo que hay que pagar en los 26 meses, se cual es el pavimento urbano 1,2 y 3, lo que se puede pedir es una mayor precisión.

Concejal LAZCANO lo que queremos es dar respuesta a los vecinos que no fueron informados, o fueron mal informados o no se informaron ellos, este es un pedido que se informe a los vecinos frentistas, por eso se especifica en cuatro puntos para evacuar las dudas y realmente nosotros como Concejales no tenemos la respuesta, así que, que mejor que el Departamento Ejecutivo informe a los frentistas.

Concejal DEPAOLI: a mi casa también han ido a interiorizarse sobre este tema, como dice el Concejal SANTARONE, nosotros estamos informados, hemos seguido paso a paso toda la tramitación que se ha hecho, pero fundamentalmente los vecinos alegan que hay diferencias entre los que están pagando ahora y lo que hablaron con el Intendente, entonces para clarificar el tema el punteo que se detalla sería importan-

te para informar a los vecinos.

Concejal SANTARONE: se solicita un informe, no un Pedido de Informe.

Concejal SANTARONE: que se informe detalladamente y se publique.

Concejal LAZCANO: se interpretó pedido de informes sería una cosa similar, pero para que venga el Intendente acá a explicarlo.

Concejal DEPAOLI: inclusive la pregunta en común era que gente con igual frente pagaba distinto, entonces quería saber como se hacía la aplicación de la cuota.

Concejal SANTARONE: eso yo lo se y es porque hay diferencia entre pavimento urbano I y II porque fué un crédito del P.F.M. que eso también lo teneumos que saber los concejales y el pavimento Urbano III es un subsidio y es diferente pagar 300$ por año en el pavimento urbano I y II porque va cargado a los intereses del 8,5% anual o los 250% que al frentista se le cobran sin intereses en el subsidio.

Concejal LAZCANO: yo también lo tengo en claro a eso lo que pasa que yo no se si a veces la gente interpreta así o no, entiendo que son diferentes planes y entiendo que son diferentes montos de cuotas, porque uno tiene 120 y el otro 96, el tema es que hay vecinos que dicen lo que el Concejal DEPAOLI, que a mi no me consta, que en la misma cuadra se le cobran montos diferentes, por eso para obviar

este efecto la Municipalidad debería informar y publicar a los vecinos con lo que solicitamos en el informe.

Presidencia pasamos a votar, por el informe pormenorizado a los vecinos y que sea publicado, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - -- -------- - - --

Lo siguiente es una nota presentada por un vecino de nuestra localidad el Sr. Juan Antonio IRIBARNE, en la que solicita polvo de piedra para algunas calles mencionadas en la nota y la reapertura de los pasos a nivel también mencionados en ella, a la cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal LOSTRA Sr. Pte. hemos tomado conocimiento sobre el reclamo de un vecino, habría que tomar nota sobre otro tipo de obras que solicita, pero además entiendo que habría que enviar copia al Departamento Ejecutivo porque hace referencia a reiteradas oportunidades en que a pedido algún tipo de información o reclamos y no ha recibidoningún tipo de contestación por parte del Intendente Municipal.

Concejal LAZCANO, acá hubo un pedido también del Concejo sobre la reapertura de los pasos a nivel que votamos.

Concejal DEPAOLI habría que enviar una nota al Sr. IRIBARNE, notificándolede la Resolución de este Honorable Cuerpo y con respecto al mejorado comunicarle que eso no nos compete como así también enviar copia al Sr. Intendente

Presidencia por secretaría entonces le damos forma y hacemos el reclamo correspondiente.

N° 1416

Concejal LAZCANO: Sr. Pte es un pedido de último momento no se si quieren hacer una Minuta de Comunicación, la localidad de Las Armas se encuentra sin servicio telefónico en la Delegación y el la Sala de Primeros Auxilios, no se los motivos, alguién me ha dicho que es falta de pago, lo que si le pediría al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios urgente para habilitar el teléfono de Las Armas, no se si correspondería una Minuta de Comunicación.

Presidencia. pasamos a votar, por una Minuta de Comunicación donde se solicite al Departamento Ejecutivo la pronta habilitación de esos teléfonos en la localidad de Las Armas por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.--------

Para dar por finalizada la Sesión del día de la fecha voy a invitar al Concejal BARRIOS a arriar la bandera.

Siendo las 21 30 Hs. se dá por finalizada la Sesión.----

GONZALEZ SEHABIAN
SEC. CONCEJO DELIB.

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los treintaiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en Sesión Ordinaria los Sres.Conceja-

ales

LONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; BARBERENA Oscar Felipe, LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Fre.Ju.Fe ,

y LAZCANO Juan José; ALZA Nélida Estela, ELIZONDO Juan José por el Bloque de la L.C.R. Se hallaban ausentes con aviso los Concejales Pastor Ruben LUNA por el Bloque del Fre.Ju.Fe y Roberto Jorge DEPAOLI por el Bloque de la L.C.R

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ

A continuación se rindo homenaje a los Concejales que se desempeñaron en el cargo entre los años 1958-1960, y ellos son BOZZANO Hector, C.MA Julio, OTAMENDI Ricardo, DLCOS Alfredo, GIGENA Juan, SPINA Carlos, GONZALEZ Pedro, BARBIERI Juan José, FILLEA.DEAU Ludovico y HELL Félix

Por secretaría se dá lectura al Orden del Día.

Está a consideración de uds. el acta anterior. No habiendo objeciones pasamos a votar: por UNANIMIDAD se aprueba - -

El punto primero es el Proyecto de Ordenanza "Hijo Ilustre de Maipú" al cual se le dá lectura por secretaría.

Presidencia Sres Concejales está a consideración de Uds.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte nuestro Bloque vería con agrado que este tema fuera tratado sobretablas al igual que el Pto 2

Concejal LAZCANO Sr. Pte no hay ningún problema en tratarlo sobretablas, lo único pediríamos un cuarto intermedio

N. 1417

para leerlo a ver si no le cabe algún artículo mas.

Presidencia: hacemos un breve cuarto intermedio.

Reanudamos luego del breve cuarto intermedio, en el cual se ha reunido la Comisión de Poderes y Reglamentos, cuyo despacho se transcribe:

Maipú, 31 de octubre de 1994.-

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos os aconseja.

Aprobar el presente proyecto de Ordenanza con la sola modificación del art.3º del mismo que quedará redactado de la siguiente manera

ARTICULO 3º:"Los antecedentes para su otorgamiento serán elevados al Honorable Concejo Deliberante para su estudio y consideración debiendo la Comisión de Poderes y Reglamentos, indefectiblemente, tratarla para su pronunciamiento o no, y la procedencia o improcedencia de tal designación.

Conformes con lo expresado firman al pié para constancia sus integrantes: LEONELLI Domingo Rubens, SANTARONE Domingo Eduardo, ELIZONDO Juan José y ALZA Nélida Estela

Presidencia: pasamos a votar, teniendo despacho favorable de la Comsión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - -

El siguiente Proyecto de Ordenanza es designando al Dr. Oscar ALENDE Hijo Ilustre de Maipú, al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal LAZCANO: Sr Pte, dada la calidad de la persona

del Dr. Oscar ALENDE y siendo que ha pertenecido en gran parte de su militancia política a las filas de la U.C.R. , siendo un hijo de Maipú, teniendo en cuenta la vasta trayectoria que aquí se ha leído y su calidad fundamentalmente de hombre democrático, el Bloque de Concejales de la U.C.R. no puede mas que aprobar y acompañar el Proyecto de Ordenanza.

Concejal SANTARONE: creo que el Bloque del P.J. con los fundamentos expuestos en el curriculum ya tiene todo dicho y las palabras están de mas.

Presidencia, pasamos a votar, por el Proyecto de Ordenanza designanado al Dr. Oscar ALENDE Hijo Ilustre de Maipú, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.----- -----

El pto.4 es el Proyecto de Resolución sobre Educación Vial, al cual se le dá lectura por secretaría.

Presidencia: está a consideración de los Sres. Concejales el Proyecto de Resolución, no habiendo objeciones pasamos a votar por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-- -

El pto.4 es el veto a la Ordenanza 521/94 Fondo Solidario, al cual se le dá lectura por secretaría junto con el Decreto 326 94 en el cual consta.

Concejal LOSTRA creo que esas observaciones de tipo formal que hace el Departamento Ejecutivo son correctas y hay que destacar que no se hace ninguna observación en el aspecto medular de la Ordenanza, de manera que no obstante la corrección del Departamento Ejecutivo acá no ha habido errores

Nº 1118

Concejal LAZCANO en el despacho de Comisión recomendábamos consultar a la Asesoría Legal porque entendíamos que tenía alguna falla, el Bloque Justicialista manifestó haber hecho las consultas, de todas maneras por eso vino el pedido nuestro porque no le veíamos en su oportunidad en la concreción de esta Ordenanza el trámite necesario para que pudiera ser ágil en su cobranza, en su presentación en la Cooperativa, eso lo hizimos constar, faltaba autorizar a Departamento Ejecutivo, de todas maneras constan en las actas, no nos alegramos por eso, el único comentario que quisiéramos hacer es que tal vez prestar un poco mas de atención cuando la oposición sugiere algo

Concejal SANTARONE: yo creo que cuando el Bloque de la U.C.R. hacía las observaciones era en lo medular, en lo básico, acá no se puede desconocer que si la Comisión de Poderes y Reglamentos está integrada por cuatro Concejales, se hubiera dado cuenta que había falencias técnicas en Maipú, no a nivel judicial como se planteaba, acá lo que hay falencias es a nivel de Concejales, hay Concejales que hace años que están trabajando y se les ha pasado el error, ha sido acá nomás no precisaríamos ir a Asesoría General de Gobierno, el que nos vetó la Ordenanza fué Cesar FAIELLA, el nos dijo que nos falataban algunas cosas fundamentales en la organización, pero no en la parte en la cual nosotros seguimos sosteniendo que nos hemos asesorado legal

mente bien en cuanto a no hacer las cosas fuera de la ley

Presidencia: pasamos al pto. siguiente, esto era para tomar conocimiento.

El pto 5) es el Proyecto de Ordenanza Fondo Solidario y Permanente de Obras Públicas Específicas, al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal BARRIOS en nombre del Bloque del P.J. propongo el pase a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda para que dictaminen al respecto y posteriormente tendríamos que hacer el llamado a Mayores Contribuyentes

Presidencia votamos para pasar a ambas Comsiiones, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase de la misma

El pto.siguiente son los despachos de Comisión. El primero es referente al Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a beneficiar a los contribuyentes de la tasa por Conservación Mejorado y Reparación de la Red Vial Municipal con un descuento por pago en término de la cuota 6 del 94 y cuotas correspondientes al Ejercicio 95 Ambos despachos de Comisión, ya sea de las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda, son favorables aprobando ambos proyectos, con la firma de la totalidad de sus integrantes.

Presidencia: estando ambos Proyectos aprobados por unanimidad en las comisiones respectivas pasamos a votar, por la

afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - - - - - - - -

Concejal BARRIOS. Sr. Pte. nuestro Bloque solicita un minuto de cuarto intermedio porque tendríamos que hablar con el Bloque de la U.C.R.

Presidencia: reanudamos la Sesión luego del Cuarto Intermedio solicitado por el Bloque Justicialista.

El siguiente despacho de comisión es referente a la terminación de 102 viviendas individuales, en su despacho la Comisión de Poderes y Reglamentos aprueba por UNANIMIDAD el proyecto de ordenanza.

Presidencia: habiendo despacho de Comisión pasamos a votar por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.

Continua el despacho de Comisión de Poderes y Reglamentos referente a la adjudicación de 108 módulos de vivienda y está aprobado por unanimidad de esa Comisión.

Concejal SANTARONE.:Sr. Pte. yo creo que deberíamos dar lectura a la nómina de beneficiarios.

Presidencia: desean volver a los completamientos también.

Concejal SANTARONE: yo diría que sería lo que corresponde.

Por secretaría se dá lectura a ambas nóminas.

NOMINA DE BENEFICIARIOS-PROGRAMA BONAERENSE II CONVENIO SOLIDARIDAD 102 VIVIENDAS-

1-SOSA JUAN LUCIA. 2 ARREDONDO ROSA de. 3 ARRIOLA MARIA ANGELICA.-4-MONTENEGRO OSCAR. 5-BERLOCK CARLOS 6 AMAYA MARIA 7 CAYUQUEO APOLINARIO. 8-CARDOZO MIGUEL. 9-CARDOZO JORGE 10 CASAMAYOR GRACIELA de 11 CASCO RODOLFO.-12 DELFINO DA

NIEL -13 DEL VALLE CARLOS _14- ENTRECASA ANGEL.-15 ENTRECA

SA MABEL. 16-FERREYRA RICARDO.-17-GOIZUETA CLARA.-18 IBARRA

FELIPE. 19-ORTIZ FRANCISCO.-20-KENNY JUAN CARLOS.-21 HOR-

QUIN JOSE LUIS -22-LARREA NESTOR.-23-LEONELLI EDUARDO. 24

LEONELLI PATRICIA. 25 LUDUEÑA IRMA.-26-SALVATIERRA MARIA

DEL CARMEN. 27-PONCE ERNESTO.-28-PONCE OSVALDO.-29-RIVERA

ADRIANA.-30 RETEGUI FELIPE.-3 -RIVERA ESTER de. 32-SARIE-

GIA MARIANA.-33 SEQUEIRA CRISTINA. 34-SEQUEIRA HUGO.-35-GI

MENEZ ELPIDIO. 36 TORRES LUIS 37-FLECHA NOEMI L de. 38 HE

REDIA JULIAN . 39 GOMEZ EVELINA.-40-BAZA PEDRO.-41-DAMORE

ARACELI de. 42 LEDESMA MARTIN.-43-ITURRART SUSANA.-44 GA-

LETTI ALEJANDRO.-45-GONZALEZ HECTOR.-46-LEONELLI ROSARIO.

47 QUIROGA DE FLECHA M.-48-PROME LUIS.-49-BOSQUET JULIO

50 VIERE ELDA de.-51-SOSA JULIO.-52-SOSA RAFAEL.-53-ALZA

NESTOR 54 MARIEZCURRENA INES.-55-SASIAIN MARIO. 56-LARRAL

LE FAVIO. 57-LAZZATTI OLINDA.-58 LUQUEZ DE VEGA OLGA. 59

REINOSO MANUEL.-60 ALVAREZ SOILA 60-PONCE DE DUHALDE. 62

AMBROSIO GUSTAVO.-63 ARANCIAGA JULIA.-64-ALZA FABIAN.-65

DIAZ EDUARDO. 66-TOLOSA TORIBIO.-67-FAHEY ADRIANA. 68 ECHE

VERRIA JOSE -69 TORRES PEDRO PABLO.-70-ALVAREZ NELBA E.-71

GIA.BERARDINO MARTA De.-72-SOSA SANDRA.-73 SOSA AMARO. PE

RALTA DARIO.-MASTOY ADRIAN.-76-REINOSO ROBERTO. -77-ZAPATA

JULIO 78-BASUALDO JAVIER-79-MASTOY HECTOR.-80-GORDOA SABI

NA G De -81 ECHEVERRIA CARLOS. 82-SALOMON PEDRO.-83-ASPITIA

RODOLFO.-84 NAVARRO SUSANA.-85-DI SANTO SALVADOR.-86 ECHE

Nº 1450

VERRIA JUAN.-87-BARRIOS MIRTA ROSA.-88-CARRANZA JOSE.-89 CRUCES ANA LILA.-90-BARRIOS LUIS M.-91 LANDIN CESAR.-92 PEREZ ALICI.-93-FALCONAT JOSE M.-94-TISNES RALL. 95 ITURBE LUIS.-96-MAZZOCHI LUIS.-97-RESCA ISABEL.-98-ZABALA HECTOR. 99 GOMEZ JORGE.-100-MARTINEZ JUAN JOSE.-101-GOMEZ OSCAR.-102 LUDUEÑA LORENZA.-

PLAN DE 108 VIVIENDAS EN MAIPU

LISTADO DE ADJUDICATARIOS CON TERRENO EN MAIPU

1. FAGOAGA CARLOS OMAR.-2 AMOEDO BAUTISTA OSCAR.-3 TISNES NILDA. 4 DAMBOREANA LUIS.-5 SUAREZ DE STUTZ ANALIA. 6-RAMIREZ ROSA.-7-UBILLA DE ALSINA BERTA.-8-OTEMURO CARLOS.-9 OLIVERA JUAN MIGUEL. 10-SANTARONE DE VERA TERESA.-11 GOMEZ MARIA ISABEL.-12 RIOS INDALECIO.-13-LAMARQUE EDUARDO -14-IRIGOIN JULIO CESAR.-15-SOSA PEDRO LUIS.-16-VIDAL JORGE L. 17.-FERREYRA GUSTAVO OSCAR.-18-CABELLO ALBERTO JOSE.-

LISTADO DE ADJUDICATARIOS CON TERRENO EN LAS ARMAS

1 ANDIARENA CLEMENTINO. 2-MORALES UMBERTO 3 STURMAN GUILLERMO.-4-ESQUIVEL MIGUEL.-5-CALDERON CESAR FERNANDO. 6-AGUILERA ABEL.-7-GORDOA FELIX.-8-SEGADE M CRISTINA.-9 STUTZ ANIBAL.-10 STUTZ MIGUEL.-11-DIAZ NORBERTO.-12 ALZA ADOLFO RALL.-13-MORALES ERGIO.-14-ALZA JULIO CESAR.-15-CASTILLO RODOLFO(h) 16-JUNCO MARIA TERESA.-17-OLIVERA JOSE.-18 ROJAS FELIPE.-

LISTADO DE ADJUDICATARIOS SIN TERRENO EN MAIPU

1.-GOMEZ LUIS ALBERTO.-2-VERA MIGUEL ANGEL.-3-MONTES DE OCA

MARIA ELENA -4-BRACAMONTE M.DEL CARMEN.-5-BIANCHI RUBEN.-

6 SASIAIN MARIO. 7 ETCHELET NORMA. 8-CORDOBA CARMEN -9-ZUL

BERTI MARIA CRISTINA.-10 CONTRERAS RITA.-11-LALLI LUIS -12-

IBAÑEZ ALFREDO -13-HERRERA OLGA -14 CANTARUTTI M. LUISA.-

15 RODRIGUEZ RUBEN DARIO. 16 BERNAL LUIS.-17 JALERNA OSCAR

EMILIO 18-VAZQUEZ OLGA .-19 MOLINA RAUL.-20 HERRERA CARMEN

21 SOSA NELLY MARGARITA.-22-DIAZ JUAN CARLOS. 23-MARTINEZ

RAMON 24-GINEPRO M LUISA.-25-GONZALEZ CARLA. 26 CABALLERO

MARIO -27-GARCILAZO HORACIO I. 28 VALDIVIESO DANIEL.-29 BER

LOCK DE DOMINGUEZ M -30 AIZPITARTE GUILLERMO.-31-THEILLER

JORGE. 32-GIAMBERARDINO DANIELA.-33 MACHADO JULIO ATILIO.-

34-FLECHA MONICA BEATRIZ. 35 FERRER JULIO OSCAR -36-TABORDA

SERGIO JAVIER. 37-ALVAREZ RAUL OSVALDO. 38 MONTES HUGO NES

TOR 39 VILLARREAL JUAN JOSE -40 MENDOZA GRACIELA.-41 BER

LOCK ANIBAL.-42-RAMIREZ JOSE.-43-LORA ANA BEATRIZ.-44 VARE

LA MIGUEL ANGEL.-45-FERNANDEZ CARLOS -46-MERLO MIRIA.-47-

MARTINEZ WALTER.-48 DUARTE CLAUDIA R.-49 LUJAN CARLOS. 50

GOMEZ H BERTO JOSE.-51-VILLAMON M ISABEL.-52 GOTTE JOSE LUIS

53 MOSCHINI MARCELO.-54-FERNANDEZ MARCELA.-55-DEBI PAULA -

56 -VIVAS FELIPE -57 GOMEZ JUAN CARLOS.-

LISTADO DE ADJUDICATARIOS MUNICIPALES

1 -GISONDO ESTELA

2. SUAREZ ROQUESITA

3 -BONAVITA PEDRO

4. MAZOCCHI JORGE

Nº 1151

5.-BLANES MARIA ELVIRA

6 MARTINEZ GRISELDA

7 FARIAS CARMEN

8 ARTEAGA EDUARDO

9-GOMENZORO MIGUEL A.

10 JUAREZ RAUL

11-LOYZA ANIBAL

12 BROWN CRISTINA

13 PASO DARIO LUIS

14 LUQUEZ SONIA De

15 CASTRO CARLOS

Presidencia- estando leida la nómina de beneficiarios y teniendo despacho favorable, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- ----------

El siguiente es el despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos referente a la nota elevada por U.P.C.N., Unión del Personal Civil de la Nación, que luego de su tratamiento se aconseja retener la nota ensecretaría hasta tanto se dicte por este Concejo la Ordenanza de Participación Gremial.

Presidencia: pasamos a votar el despacho, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - - - -

El siguiente es el despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos referente a la solicitud elevada por el Senador Provincial Horacio Miguel MORETE, en el cual aconse a adhe

rir a tal solicitud y enviar copia de la Resolución, dicho dictamen está aprobado por unanimidad.
Presidencia pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - - - - - - - -
El siguiente es el despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda referente a la Rendición de Cuentas 1992 y aconseja la aprobación de dicha rendición por unanimidad haciendo la salvedad que la misma entró fuera de término el 05/09 94
Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD la Rendición de Cuentas año 1992. ----
El siguiente es un Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque de la U.C.R. al cual se le dá lectura por secretaría junto a los fundamentos del mismo. En este se solicita se declare de Interés del Cuerpo los distintos planes de electrificación rural en el Partido de Maipú, como así también se solicita al Departamento Ejecutivo que este los declare de Interés Municipal y además contemple una rebaja en la tasa de Red Vial del 5%.
A continuación hace su consideración sobre el Proyecto el Concejal LAZCANO apoyando el mismo y proponiendo el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda(por razones técnicas no se alcanzó a tomar con el micrófono)
Presidencia: pasamos a votar, por el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del mencionado Proyecto de Minuta de Comunicación, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

Nº 1452

La siguiente es una nota elevada por las Comunidades Educativas primarias del Gral. Guido y Maipú en la cual solicitan se declare de Interés del Cuerpo el 1er Encuentro de Identidad y Tradición a realizarse el 5 de noviembre en la Estancia La Posta.

Presidencia ha sido declarada de interés legislativo, pasamos a declararla de Interés del Cuerpo, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD --- -- --- --- ---

La siguiente nota es la solicitud de prórroga del Presupuesto presentada por el departamento Ejecutivo.

Concejal LAZCANO: es una solicitud de prórroga en la cual faltaría el plazo.

Concejal LOSTRA: tendríamos que ponerle plazo y coincido con el Concejal LAZCANO, si se vence el plazo sería el Concejo Deliberante el encargado de elaborar el Presupuesto, podríamos poner un plazo de treinta días.

Concejal LAZCANO: lo que si, si se vence el período de Sesiones Ordinarias y no se presenta el Presupuesto del año 1994 deberemos nosotros elaborarlo

Presidencia: yo tengo entendido Concejal LAZCANOque se van a presentar los dos, por eso le daríamos treinta días. Pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueb apor UNANIMIDAD la prórroga del Presupuesto con el plazo de treinta días establecido. -- - - - ----- ---- -- -- -- - - - -

La siguiente es una nota enviada por el Senador Provincial.

Jorge ROSSI en la cual se solicita adhesión a su Proyecto de Comunicación referido a la extensión de Red de Gas Natural, desde Gral Belgrano hasta la Costa Atlántica. Se adjunto a la presente nota de adhesión del Concejo Deliberante de Dolores por Resolución. Pasamos a votar por una Resolución adhiriendo al Proyecto de Comunicación presentado por el Senador Jorge ROSSI, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD -- -- -- -- --- --- --- -- - -

Conceja. BARRIOS: solamente quería dejar constancia que la Comisión de Obras Públicas se ha reunido en dos oportunidades por el tema que es fundamental para la localidad de Santo Domingo y ya ha elaborado un dictamen favorable al respecto, hemos tenido conversaciones con la Bancada de la U C R, y ha habido un principio de acuerdo pidiendo hacer una Sesión Especial de este Honorable Cuerpo para allí aprobar definitivamente el nombre de las calles, simplemente para esto Sr. Pte. para cuando Ud. lo determine y en una fecha no muy lejana poder constituirnos en esa localidad para llevar a cabo un acto que nunca se ha hecho en esa localidad.

Presidencia dejamos establecido entonces la Sesión Especial a realizarse en fecha a confirmar en la localidad de Santo Domingo.

Concejal LAZCANO Sr. Pte, queríamos ser informados sobre el pedido efectuado en la Sesión anterior sobre los frentistas

N. 1151

de las obras Pavimento Urbano I.II y III.

Presidencia quería informarle que el viernes he efectuado la inquietud por nota y anteriormente, verbalmente se lo había manifestado al sr. Intendente respondiendo que no habría problema en dar esta información, en estos días entonces van a ser informados.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. no recuerdo fecha pero he efectuado en nombre del Bloque y ha sido aprobada por unanimidad en este Cuerpo un pedido para que se mejore el estado en los apeaderos de las rutas 2 y 74. Hoy veo que el existente en la ruta 2 está en perfecto estado y ha sido blanqueado por el personal de Covisur, pero el de la ruta 74 continúa igual. Quisiera saber que ha sucedido porque el estado de dicho apeadero no hace aconsejable su uso, creo que sería oportuno reiterar el pedido aunque sea verbalmente para poder cambiar esto.

Presidencia: pienso que se debería reforzar con otra nota esto. No habiendo mas asunto que tratar damos por finalizada la Sesión e invito al Concejal LAZCANO a arriar la bandera.

Siendo las 21:45Hs. se dá por finalizada la Sesión.

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales.

LEONELLI Domingo Rubens(Pte); SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Rubén, BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y, ALZA Nélida Estela y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.

Para dar por iniciada la Sesión la Presidencia invita al Concejal SANTARONE a izar la bandera.

A continuación la Presidencia evoca a los Concejales que se desempeñaron en el cargo entre los años 1960-1961, ellos son:

[illegible] Ludovico, SPINA Carlos, BARBIERI Juan José, GONZALEZ Pedro, GIMA Julio, LUCOS Alfredo, BOZZANO Hector, GIBERA Juan, OTAMENDI Ricardo y MELU Félix.

Por secretaría se dá lectura al Ordenadel Día.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte como es menester de la Carta Orgánica de las Municipalidades, el Bloque de Concejales Justicialistas pediría la prórroga de treinta días del período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante

Presidencia: votemos, por la prórroga de treinta días del período de Sesiones Ordinarias del H.C.D., por la afirmati

va: se aprueba por AUNANIMIDAD.-----------------------------

Presidencia: Sres. Concejales está a consideración de uds. el acta anterior.

Concejal SANTARONE: el Bloque del P.J. no ve objeciones en aprobar el acta anterior.

Concejal ELIZONDO: está aprobada por el Bloque de la U.C.R

Presidencia: apasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.--- ----------------- --- ---- ---- ----

El pto.1 es el Decreto Nº354 creando la XComisión de Relaciones Laborales, al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal LOSTRA: entiendo Sr. Pte. que este Decreto tendría que pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos para que se expida sobre el particular.

Presidencia: no habiendo objeciones pasamos a votar por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.----- ----- -------

El pto.2 es la respuesta del Departamento Ejecutivo a solicitud de vecinos frentistas obras Pavimento Urbano I,II y III, al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. nos vemos, en nombre de este B.o que, mas que satisfechos con el informe y entendemos que debe quedar en secretaría.

BOncejal ELIZONDO: el radicalismo en una presentación que hizo solicita mayor información a la población, no a nosotros, no decimos que no se haya cumplido con la licitación, con el contrato o con las licitaciones, la solicitud que

el Bloque le había hecho era informar al público.

Presidencia está expresado en el primer párrafo, a noso-tors nos llega una copia en la cual consta lo solicitado y se toma conocimiento del infome pormenorizado que se pidió.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. si mal no interpreto lo que pedía el Concejal ELIZONDO es que se publique.

Concejal SANTARONE. los vecinos frentistas ya han recibido la información y el Ejecutivo nos manda a nostrois copia de la información para que también tengamos esta por si se ha escapado algo, ya el Ejecutivo la publicó e hizo todos los pasos legales.

Presidencia. la información queda en secretaría para que quien quiera revisarla lo haga.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. le vuelvo a repetir que la información solicitada había surgido por la inquietud de algunos vecinos solamente.

Presidencia: se toma conocimiento y queda en secretaría. Los puntos siguientes son los que constan de una sola nota de una sola nota para los cuatro puntos y son la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de los años 1994 y 1995 y la presentación de las Ordenanzas General Impositiva de los años 1994 y 1995, a dicha nota se le dá lectura.

Concejal LOSTRA: entiendo Sr. Pte. que el tema tendría que

Nº 1155

pasar para su tratamiento a Comisión, pero quiero aclarar que el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos ha entrado fuera de término, me refiero al del año 94 y el del año 95 que por primera vez en muchos años aparece antes de que el Ejercicio se inicie, como debe ser, apriori, de manera que es un elemento alentador, porque en muchos años no llegaba un presupuesto antes de iniciado el Ejercicio.

Presidencia: pasamos a votar, por el pase del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 94 y 95 y de la Ordenanza Impositiva de ambos años a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa; se aprueba por UNANIMIDAD.-----

Presidencia, en caso de encontrar alguna modificación para hacer establecemos que la Comisión de Presupuesto y Hacienda pase automáticamente a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

El pto. siguiente son los despachos de Comisión, el primero es el referente a la Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la U.C.R. y tiene un despacho en minoría aconsejando aprobar el Proyecto y otro en mayoría aconsejando que el Departamento ya ha colaborado mucho con los productores adheridos a los planes de electrificación rural. El despacho de Comisión en minoría tiene la firma de los Concejales Juan José LAZCANO y Roberto Jorge DEPAOLI y el despacho en mayoría está firmado por Miguel Angel BARRIOS y Horacio Omar LOSTRA.

Concejal BARRIOS: Sr. Pre. nosotros estamos de acuerdo con

a situación difícil que está viviendo el campo pero quere-mos resaltar todo el esfuerzo que está realizando el Departamento Ejecutivo. Esto arranca desde el año 1993 con una Ordenanza sobre asistencia técnica a productores agropecuarios y que hace una desgravación a esos productóres que están en este sistema y que va desde el 30 hasta el 60%, según la cantidad de hectáreas que tiene cada productor, esto a modo de aclaración, fué un adelanto que realizón el Municipio conjuntamente con la Sociedad Rural, con las Sociedades intermedias, con la secretaría de campo y posteriormente a esto, este Cuerpo , no hace mucho, acaba de votar una Ordenanza por Unanimidad donde también se descuenta en la última cuota de la tasa de Red Vial el 10% y esto se hace también efectivo en la primer cuota del año 95, con un aliciente de que si el Municipio en esos casos logra una recaudación superior al 65% superaría también ese 10% porque sería del 12% y si la recaudación fuera superior al 75% iría al 20% y así sucesivamente. Nosotros queríamos realizar esto porque el Municipio está trabjando conjuntamente con el productor agropecuario, tratando de ayudar a palear esta situación la cual nosotros estamos de acuerdo que es dificil Ahora un grupo de productores han traido la iniciativa de un Proyecto de Electrificación Rural que contando con el aporte inestimable de la Cooperativa de Electricidad ha llevado adelante prestando una gran ayuda a esos productores.

N° 1456

Este ha conseguido un préstamo a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires a unos intereses realmente bajos, un 50% menor que el que se le viene aplicando a este tipo de emprendimientos. Esto quería aclarar Sr. Pte. porque nuestro Bloque ha trabajado denodadamente al igual que el Municipio en mejorar la situación del sector rural. Municipios como el nuestro dependen casi exclusivamente de ese tipo de tasas y tienen que trabajar en este momento para mejorar la situación del campo porque el porcentaje de cobrabilidad actual es realmente muy bajo, casi del 45%, por eso que despacho de Comisión de nuestro Bloque no es solamente por aplicar la mayoría, porque estamos de acuerdo en el espíritu de la minuta de comunicación, pero creemos que esos mismo problemas que han tenido los productores los está teniendo el Municipio.

Concejal SANTARONE: a mi me extraña pero creo que el Concejal BARRIOS ya les dió un panorama bastante amplio, casualmente hemos concurrido con el Concejal DEPAOLI, que lamentablemente no está, conjuntamente con el Intendente a reuniones del INTA, esa Ordenanza fué hecha en conjunto, entonces hace rato que estamos trabajando en apoyo al Productor Agropecuario y especialmente esta no es una Ordenanza para descontar impuesto así porque si , sino que el espíritu fué juntar a los productores porque no podemos dejar escapar que esta zona de cría es un poco individualista, entonces

el espíritu nuestro es tratar e juntar a los productores agropecuarios en pequeños a medianos productores para ver si podíamos trabajar en la media producción de carne en la zona de la cuenca del Salado específicamente que es bastan te baja. Es un núcleo de productores de 200 y 300 Ha. que son evidentemente los que tenían problemas de asesoramien to técnico de producción. Por eso el Municipio ya ha cola- borado sobremanera con estos productores y mas no se puede hacer porque no hay que desconocer que el Municipio se mane ja con recursos genuinos y depende en gran parte de la tasa de Red vial , de esta manera los productores que queden den tro de las dos Ordenanzas contarían casi con un descuento casi del 90%, este sería el espíritu de lo que yo quería explicar, que inclusive en las reuniones nos acompañaba el Concejal DEPAOLI y a través de estos grupos se van a ir be neficiando mas productores con desgravación municipal y con asistencia técnica.

Concejal ELIZONDO: sabíamos ya que nuestro proyecto no iba a contar con el voto de la mayoría, las comunas confunden tasas con impuestos . Nosotros queremos con este Proyecto que hemos presentado hacer una justicia a los que ya esta- ban en uso de la electrificación rural y a los que en perí odos como este de crisis que intentan arriesgar su capital aún cuando se le habla de un crédito a tasa subsidiada , no deja de ser un crédito que debe pagar de su peculio y una

Nº 1457

vez hecha la obra la línea no pasa a ser del propietario, sino en un primer momento es del consorcio y después de la Cooperativa Eléctrica que luego se va a extender a muchos campos mas, y ojalá que así sea porque la familia del campo debe mejorar su calidad de vida, su producción, si alguno de Uds. quiere salir ahora y acompañarme a recorrer los caminos de las campañas de Maipú, van a ver que la mayoría de las casas no están habitadas. La familia se viene a la ciudad porque es lógico, acá tiene mejores condiciones de vida Nosotros apuntamos a que la población rural quede afincada en el campo, quería también hacer la aclaración de que los productores del cambio rural no superan los veinte, sobre 274.000has. hay veinte productores de no mas de 700 Has., es fácil sacar los números que no son importantes. Se es solidario también cuando desde la función de gobierno se hace llegar a quien hace un esfuerzo, una ayuda y aportando mas para que aumente la producción del campo.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. no lo vamos a declarar de interés del Cuerpo, ni Municipal porque la Municipalidad y nuestro Bloque hace tres años que vienen trabajando en el tema y si hay solamente veinte productores en los grupos de cambio rural es porque los demás no entendieron el mensaje de la Ordenanza porque nosotros apuntamos a levantar la producción, porque la asistencia técnica que brindaba el INTA no era cobrada, el espíritu era levantar la produc-

ción y si sobre 400 productores que hay en Maipú, solamente 20 se adhirieron al Cambio Rural es porque no pegó. Porque contaban con un ingeniero y un veterinario a su disposición con esto creo que quien diga que no cuentan con apoyo es porque le están siendo indiferentes, en otros lugares del país los grupos de productores han prendido, quiere decir que acá somos autosuficientes para trabajar solos. El gobierno Municipal ha puesto a disposición de los productores todas las herramientas necesarias para su beneficio, asimismo ha hecho arreglos con las entidades intermedias, con el INTA, con la Sociedad Rural.

Concejal ELIZONDO, estamos como tirando la pelota afuera, nuestro proyecto ha sido beneficiar a los productores que están en este momento en la Electrificación Rural, por eso Sr. Pte. ya ha escuchado las dos fundamentaciones creo que lo conveniente es que pasemos a votar.

Concejal LOSTRA: quiero dejar bien en claro que la Municipalidad de Maipú tomó la iniciativa en los planes de electrificación rural, de manera que es uno de los argumentos principales por el cual no lo declaramos de interés municipal, coincidimos en el hecho de que hay que favorecer a los productores que se incorporen a los proyectos de electrificación rural, pero el crédito que se gestionó a través del EPRE, ex-DEBA, por el Departamento Ejecutivo que va a tener una tasa del 50% de la tasa de inversión del Banco Pcia.

con esto está dando un estímulo porque quienes integran ese plan y soliciten un crédito pagarán la mitad del interés que paga cualquier otra persona, con esto el Municipio está beneficiando a ese sector.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: dos(2) votos del Bloque de la U.C.R., por la negativa, por la no aprobación.seis(6) votos del Bloque del P.J., no se aprueba la Minuta de Comunicación.

El siguiente despacho de Comisión es relativo al Proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Convenio entre la Municipalidad de Maipú y la Dirección Provincial de Vialidad sobre construcción de terraplenes y alcantarillas en el camino Maipú-El Cangá, el cual tiene despacho favorable por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Obras Públicas.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- --------------------------- -----

El siguiente despacho de Comisión es el referente al Fondo Solidario y Permanente de Obras Públicas Específicas y tiene despacho aprobando en mayoría por la Comisión de Poderes y Reglamentos(Concejales LEONELLI y SANTARONE) y el despacho en minoría aconsejando no aprobar el Proyecto (Concejales ALZA y ELIZONDO) y la Comisión de Presupuesto y Hacienda de igual manera tiene un despacho de comisión en mayoría aprobando el Proyecto firmado por los Conceja-

...es LOSTRA y BARRIOS y otro despacho en minoría aconsejando no aprobar el proyecto firmado por los Concejales Juan José ...ANO y Roberto Jorge DEPAOLI.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: seis(6) votos del Bloque del P.J., por la negativa: dos(2) votos de... Bloque de la U.C.R., se aprueba el Proyecto de Ordenanza.- El siguiente es un Proyecto de Resolución presentado por e... Bloque de Concejales del Fre.Ju.Fe. proponiendo la adhesión del Cuerpo al proyecto de Ley presentado por Senadores Provinciales de la U.C.R., al cual se le dá lectura por secretaría.

Presidencia no habiendo objeciones, pasamos a votar, por el pase de dicho proyecto a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD. ---

Concejal SANTARONE: tendría que pasar atambién a la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque el manejo de los fondos es destinado a los Municipios.

Concejal LOSTRA entiendo Sr. Pte. que no estamos analizando el manejo de fondos sino la adhesión al Proyecto iniciado por un grupo de Legisladores Provinciales que precisamente no corresponde a nuestro partido sino a la U.C.R. y uno de ellos es un legislador de nuestro pueblo que presente un Proyecto de Ley que tiene el mismo sentido que el Fondo Solidario que hemos terminado de votar hace instantes, esto indica que desde nuestro pto. de vista cuando las in

tenciones son buenas hay que apoyarlo y desde esta humilde Banca yo aprovecho para felicitar al Senador MUERTE por es ta iniciativa que me parece brillante, en cuanto a lo for mal me parece que no hay necesidad que pase a Presupuesto y Hacienda porque no estamos manejando fondos, inclusive el Proyecto podría haber sido tratado sobretablas, pero co mo la propuesta fué pasarlo a Comisión, que así sea.

Presidencia: pasa a Poderes y Reglamentos exclusivamente, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.--- ---- ---

La siguiente nota es presentada por el Bloque de Concejales de la U.C.R. solicitando un pedido de informe ante la pres sencia de maquinaria municipal junto con el personal muni cipal en las rutas 74.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprue ba por UNANIMIDAD el Pedido de Informe.------------------

Sres. Concejales de esta manera damos por finalizada la Sesión Ordinaria, última del año e invito al Concejal SANTA RONE a arriar la bandera.

Siendo las 21:45Hs. se dá por finalizada la Sesión del día de la fecha.----- ---------- ---------------- ---- ----

IGNACIO ... SECRETARIA ... CONCEJO ...

MUNICIPALIDAD DE ... H. CONCEJO DELIBERANTE

... PRESIDENTE ...

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los sie-

te días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y

cuatro, se reunen en sesión Especial los Sres. Concejales,

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo, LOSTRA

Horacio Omar por el Bloque del P.J.y:

LAZCANO Juan José; ALZA Nelida Estela y ELIZONDO Juan José

por el Bloque de la U C.R.

Ausentes por el Bloque del P.J. los Sres. Concejales LUNA

Pastor Ruben, BARBERENA Oscar Felipe y BARRIOS Miguel Angel

y por el Bloque de la U.C.R.: DEPAOLI Roberto Jorge.

La Secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Para dar por iniciada la sesión ñla Presidencia invita a

la Sra. Concejal Nélida Estela ALZA a izar la bandera.

Palabras de agradecimiento de la Presidencia hacia el públi

co presente.

Presidencia. el único motivo de esta convocatoria es el de

poner nombre a las calles de esta localidad tal como fuera

inquietud de los vecinos de la misma, a continuación por

secretaría se dá lectura al Proyecto de Ordenanza y al des

pacho de Comisión de Obras Públicas.

Presidencia: quiero decir que eso ha sido elaborado de con

formidad con el Bloque de la U.C.R .

Concejal LAZCANO: antes de pasar a la aprobación de esto

quería aclarar Sr. Pte. que hubo algunas reformas de un

nombre de alguna calle propuesto, reformam a la propuesta

original del Bloque Justicialista, debido a otra propuesta que hubo de vecinos de la localidad de Santo Domingo que acompañaron un Proyecto con sus respectivas firmas, eso es lo que tuvo en cuenta y de ahí salió el proyecto definitivo. Quería destacar la preocupación de los vecinos de Santo Domingo que acompañaron un Proyecto con sus respectivas firmas, eso es lo que tuvo en cuenta y de ahí salió el proyecto definitivo. Quería destacar la preocupación de los vecinos de Santo Domingo, en especial del ex-delegado Sr ZUBIARRAIN quien nos hizo llegar este Proyecto a la Bancada nuestra y también del Sr. LAMARQUE en nombre de nuestro Bloque, también agradecer la presencia de los vecinos de Santo Domingo y que esto sirva para motivar el trabajo del Concejo Deliberante, del Ejecutivo y también de los vecinos de Santo Domingo para que se continúe con esta línea de trabajo.

Concejal SANTARONE: en nombre del Bloque del F.., quisiera agradecer a la gente que trabajó en esta Ordenanza porque no podíamos creer que en el año 2000 no tuviéramos nombre en las calles de Santo Domingo, agradecemos a todos y no solamente a los nombres propuestos sino también a los que quedaron afuera porque no se podían poner todos, pero estamos abiertos a cualquier propuesta para ampliar el radio urbano de Santo Domingo y con esto continuamos con una línea política que comenzamos en el 91 con la ciudad de Las Armas

colocando nombre a sus calles al igual que el barrio Fonavi ahora con Santo Domingo creemos que ya todas las calles de Maipú tienen nombre

Presidencia: pasamos a votar el Proyecto de Ordenanza, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza colocando el nombre a las calles de Santo Domingo - -- -- -- --- -- --- --- ---

De esta manera vamos a dar por finalizada la primera parte de esta sesión, vamos a continuar con la misma escuchando inquietudes de los vecinos de Santo Domingo.

Invito a la Concejal Sra. Nélida Estela ALZA a arriar el Pabellón Nacional para dar por finalizada la Sesión.

Siendo las 11:30Hs se dá por finalizada la Sesión.------

GONZALEZ SEBAST...
SEC. CONSEJO DEL ...

DOMINGO RUBENS ...
Presidente Honorable Conc... Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunen en Sesión Ordinaria de Prórroga los sres Concejales.

LEONELLI Domingo Rubens(Pte), SANTARONE Domingo Eduardo;

N° 1461

BARBERENA Oscar Felipe; LUNA Pastor Rubén; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J.y; LAZCANO Juan José, ALZA Nélida Estela, DEPAOLI Roberto Jorge y ELIZONDO Juan José

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ

Para dar por iniciada la sesión invito al Concejal LOSTRA a izar la bandera.

Por secretaría se dá lectura al Orden del Día.

Los Sres. Ptes. de Bloque tienen en su poder las actas de la dos Sesiones anteriores que están a su consideración.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. solicito su aprobación para retirarme de la sesión.

Presidencia: hacemos notar que se retira el Concejal LAZCANO momentaneamente indispuesto.

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre.J.Fe no tiene ningún impedimento en aprobar el acta de esa Sesión.

Concejal DEPAOLI: de igual manera el Bloque de la U.C.R.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el acta del 29 de noviembre. - - ---

Pasamos ahora al Acta de la Sesión Especial celebrada en la localidad de Santo Domingo, está a consideración.

Concejal SANTARONE: en nombre del Bloque del Fre.J.Fe. no hay objeción.

Concejal DEPAOLI: el Bloque de la U.C.R. aprueba también el acta puesto a su consideración.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el acta de la Sesión Especial celebrada en la localidad de Santo Domingo.- - -- ----------- ------
El pto.l es el Proyecto de Ordenanza régimen especial de regularización y facilidades de pago de tasas, se dá lectura al Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo.

Concejal BARRIOS: en nombre del Bloque del P.J. propongo el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio y mejor tratamiento.

Presidencia: no habiendo objeciones pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.-------------

El pto. siguiente es la Licencia Parcial del Sr. Intendente Municipal.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. de acuerdo a lo establecido reglamentariamente, sería conveniente dejar constancia de quien reemplazará al Intendente Municipal durante el uso de su licencia, que será el ler. Concejal Domingo Eduardo SANTARONE.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. simplemente hago notar que primero se aprueba esto y luego se baja una resolución en la que se especifica también el nombre de quien va a reemplazar al Intendente.

Presidencia pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD la Resolución otorgando licencia parcial

N. 1462

al Sr. Intendente Municipal.

El pto siguiente es el Nº3 Proyecto de Ordenanza creación Juzgado de Faltas, se dá lectura a la Nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal BARRIOS: visto la necesidad de la creación de el Juzgado de Faltas este Bloque solicita el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza.

Concejal DEPAOLI: Sr. Pte el tema reviste gran importancia para nuestra localidad pero para funcionar orgánicamente deberiamos seguir con los pasos legales correspondientes y pasar el Proyecto a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: hay dos mociones, propongo que pasemos a votar por el tratamiento sobretablas: seis(6) votos del Bloque del P.J., por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos: tres(3) votos del Bloque de la U.C.R.

Se trata sobretablas el proyecto, está a consideración de los Sres. Concejales.

Concejal SANTARONE: Yo quisiera en nombre de este Bloque que se leyera el Proyecto de Ordenanza y luego exponer los fundamentos de este Bloque que hacen a la importancia que mencionaba el Bloque de la U.C.R.

Por secretaría se dá lectura al Proyecto de Ordenanza.

Concejal SANTARONE: Nosotros después de haber estudiado exhaustivamente el Proyecto y de tomar ejemplos de otros Municipios, comparando el Proyecto de Ordenanza del Juzga-

do de Faltas, no vemos ningún tipo de inconvenientes, in
inc usive vamos a poder aportar alguna idea mas al Proyec
to que creo que está bastante perfectible, porque lo hemos
tomado de ejemplo de otros Municipios. No veo por qué lo
tenemos que estudiar mas en profundidad a pesar de que po
dia objetarse tratarlo en Comisión. Lo que queremos darle
es operatividad, hemos cambiado el Sistema de Información
Municipal y lo hemos actualizado, ahoraqueremos que el In-
tendente sea la figura que es, porque no está idoneamente
capacitado para ocupar la función de juez, vemos que ante
la nueva Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires
las camineras de Maipú se han tenido que hacer cargo de las
multas del distrito de Maipú, entonces por lo consiguiente
está pasando todo al Departamento Ejecutivo, a parte de to
dos los expedientes que puedan llegar a haber, que en la
Ordenanza Nº89 figura cuales son todas las contravenciones
que el Juez de Faltas debe aplicar. Es importante porque
un 40% de las multas van a paar a la Municipalidad y fijen
se que importante es también que el 20% va a ir a Vialidad
de la Provincia para seguir reconstruyendo las rutas que
están en mal estado y que tanto criticamos a veces, el 20%
va a ir a la Polici para mejorar su equipamiento y el 20%
restante a la Dirección de Escuelas para Educación Vial
que tan importante es para tomar conciencia. Hace tres me-
ses que la Municipalidad ha tomado las multas en la rutaNº2

Nº 1461

y tanto el Intendente como el Asesor Legal han perdido operatividad para tantas cosas, por eso el Bloque pretende aprobar hoy el Juzgado de Faltas.

Concejal DEPAOLI: lo que solicitamos es se de algo de tiempo para poder estudiarlo y realizar la sesión antes de fin de año como parece que es necesario aprobarlo.

Concejal ELIZONDO: el proyecto mismo está diciendo que la creación del cargo empezará a funcionar el 1ºde enero, no habrá sido por eso la premura del tratamiento de acuerdo a la citación, que se citó para mañana y nos reunimos hoy, eso se podría conversar y reunirnos mañana en Comisión si hay que hacerlo.

Presidencia: ELIZONDO alude algo a la citacion..

Concejal ELIZONDO: no, era mas que nada irónico el tema porque justamente el día en que estamos reunidos no coincide con el de la citación, el secretario me llamó y..

Presidencia: no, por ese motivo, porque reconoció el error y lo salvó ayer.

Concejal ELIZONDO: hemos escuchado cuando se leyó el proyecto que la fecha de crear el cargo es el día primero de enero, lo que le estamos pidiendo a la Bancada Mayoritaria, reconocemos que el Intendente en este caso no es un Doctor lego en la materia y que correspondería un Juez de Faltas, nosotros tampoco somos legos en la materia y nos correspondería un asesoramiento en la materia, en algún otro momento

en el Concejo Deliberante hubo algún otro Proyecto de creación de Juzgado de Faltas que no obstante no fué aprobado, así que la necesidad de crear el Juzgado de Faltas está por todo el mundo reconocido, lo que queremos es tener la oportunidad, así que Sres.Concejales reunamonos mañana y hablemos sobre el tema.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. el motivo de nuestra posición es que en el día de ayer nuestro Bloque estuvo reunido tratando la creación del Juzgado de Faltas, por eso estamos en condiciones tratarlo hoy. Quiero hacer notar que la misma posibilidad que tuvimos nosotros la tuvo el Bloque de la oposición porque en la convocatoria en el Orden del Día figura tratamiento del tema creación Juzgado de Faltas. Por su puesto que ese tratamiento puede regresarse con pase a Comisión o sobretablas según lo resuleva este Honorable Cuerpo, hoy el Bloque de la mayoría a resuelto tratarlo sobre tablas pero hemos resuelto tratarlo sobretablas no por un capricho sino por una custión de urgencia y operativa realmente, inclusive si el Bloque de la oposición justificara que pasáramos a un cuarto intermedio de una, dos o tres horas y volver a dictaminar sobre el asunto, entiendo que no tendríamos ningún tipo de inconveniente, pero voy a fundamentar el p r qué de la urgencia. Porque de acuerdo a la aplicación del nuevo Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, ya en la actualidad le está llegando al Sr.

Intendente Municipal que es el que está cumpliendo las funciones de Juez de Faltas, una cantidad inusual de casos a resolver que dentro del tercer día tiene que comunicar a los afectados y luego para que presenten prueba dentro de los diez días tiene que expedirse, hay términos perentorios. De manera que no queremos poner al Sr. Intendente Municipal en riesgo de que primero esté demasiado sobrecargado de manera que no pueda atender los casos municipales específicos que son los que tiene que resolver y que cuando llega fin de año son muchos. Hemos hecho la consulta también a la gente de las fuerzas de seguridad para saber también en que proporción aumentaría esto con el advenimiento del verano de las vacaciones y nos han dicho que aumenta en una proporción muy pero muy grande. De manera que nosotros necesitamos crear hoy sí la figura del Juez de Faltas para determinar después si quien va a ocupar ese cargo y luego poder poner en función, ese es un poco el motivo de la premura, pero reitero y creo que en esto vamos aser coincidentes los integrantes del Bloque, que si el Bloque de la oposición necesita tomarse dos, tres o cuatro horas para hacer un cuarto intermedio, conversarlo y dicutirlo, nosotros no lo necesitamos porque lo hicimos ayer y votamos para tratarlo sobretablas.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. por la hora que es sería imposible, pero también quiero decirle al Concejal LOSTRA que

no negamos la creación, vuelvo a insistir que estamos hablando de una fecha 1º de enero. De todos modos el Sr Intendente desgraciadamente se va a ver recargado en sus tareas, con la necesidad de ser Juez de Faltas. Aunque hoy Uds. voten por su mayoría y aprueben el Sr. Intendente Municipal hasta el 1º de enero va a ser Juez de Faltas.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. quiero que quede bien claro, hoy nosotros creamos la figura del Juez de Faltas, después tenemos que hacer otra Sesión para que nos propongan quien va a ser el Juez y recién después tratarlo y darle aprobación y después de eso recién va a poder entrar en función el Juzgado de Faltas, porque no puede funcionar un Juzgado de faltas sin Juez de Faltas

Concejal SANTARONE: yo quiero hacer una aclaración, porque hoy el Concejal ELIZONDO hizo alusión de que anteriormente se habría propuesto la creación de un Juzgado de Faltas. Tengo entendido, yo no era Concejal, pero tengo entendido que el Juzgado de Faltas se pretendió crear ya cuando estaban elegidas las nuevas autoridades es decir que había cambio, creo que el Juzgado de Faltas fué propuesto por el Bloque de la J.C.R. después que había pasado un acto eleccionario, por eso cuando se fundamentó de que no se aprobara la creacióndel Juzgado de Faltas y el nombramiento del personal municipal, se pidió que el Juzgado de faltas se lo dejara al Intendente entrante, no era que el Bloque Justi

cialista se opusiera a la creación de este Juzgado, quiere decir que si la Bancada radical antes había propuesto la formación del Juez de Faltas ahora se debe apoyar, y otra aclaración que le quiero hacer ahora al Concejal DEPAOLI, que no se si me entendió, yo dije que era perfectible en el tiempo así que ellos cuando tengan que hacer alguna reforma con el tiempo podrá hacerlo, quería hacer esas dos aclaraciones, que había cambio de Gobierno, no era que el Bloque Justicialista estaba en contra del Juez de Faltas, había una moción de que fuera el Intendente

Concejal ELIZONDO: era proyecto del Ejecutivo Concejal SANTARONE y me parece que no fué apoyado por ninguna de las dos Bancadas.

Presidencia: quiero dejar en claro que participé de esa Sesión y que el análisi que se hizo fué así, había cambio de gobierno y las dos Bancadas de acuerdo decidieron rechazarlo.

Concejal LOSTRA: hay dos propuestas Sr. Pte.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. mi compañero de Bancada el Concejal LOSTRA les propuso a los Concejales si quería hacer uso de algún tiempo para estudiar mas detenidamente el tema(se le superponen palabras del Concejal ELIZONDO). Concejal ELIZONDO nosotros hace dos días que tenemos esto en nuestro poder y lo estudiamos, simplemente yo creo que la consulta la podría haber hecho, así que yo creo Sr. Pte.

que si no quieren hacer uso de lo que les propone el Concejal LOSTRA tendremos que votar Sr. Pte.

Presidencia votamos, por la afirmativa:seis(6) votos del Bloque del P.J. Por la negativa

El Bloque de la U.C.R. se abstiene de votar. Se aprueba la creación del Juzgado de Faltas.-

El pto.cuatro es la ratificación del Programa Familia Propietaria, por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el departamento Ejecutivo.

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre.Ju.Fe. ya en otra oportunidad había ratificado un Convenio similar así que no tiene inconveniente en aprobar el presente.

Concejal DEPAOLI: el Bloque de la U.C.R. no tiene inconveniente en que este Proyecto de Ordenanza se apruebe.

Presidencia, pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.-

El pto cinco es Respuesta a Pedido de Informes del 28 11 94 sobre "SITUACION MAQUINARIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LAS ARMAS". Se dá lectura por secretaría a la nota elevada por el departamento Ejecutivo y a la nota elevada por la Secretaría de Obras y Servicios.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo pediría un breve cuarto intermedio para que el Bloque de la U.C.R. tome conocimiento de la respuesta al Pedido de Informes.

Concejal ELIZONDO: del Pedido de Informes que se hizo opor

Nº 1466

turamente, esta Bancada solicitaba dos cosas. Solicitaba la condición en que esta máquina estaba funcionando y también un informe sobre el resto del equipo vial de la Municipalidad que no obra en el informe. Me hubiese gustado porque estuve en el Pedido de Informe, la empresa contratista le dió la posibilidad al Municipio de que el uso de la motoniveladora hubiese sido en horario que no entorpeciera el horario de la Municipalidad, es decir que durante el horario Municipal esa máquina debería, juento con el personal municipal, estar trabajando en las calles y los caminos del partido y yo lamento decir que la he encontrado trabajando de mañana, es decir en horario de personal, me hubiese gustado verla trabajando y digo esto porque he acompañado acá fotografías de un camino a 25 o 30 cuadras de la Delegación Municipal, en un estado que casi yo diría podría ser de abandono, porque hay una alcantarilla que le han quitado dos tubos que estaban rotos y se han desmoronado restos, está tapado a esto me refería, legalmente el Municipio ha cumplido con su función y ha hecho un buen trabajo pero evidentemente los gustaría que las máquinas estuvieran al servicio de la comuna y ese sería un gusto particular mío, y en eso me excedo quizás en las posibilidades que me dá ocupar esta Banca, es decir que si trabajan las máquinas, trabajen en predios y a colboraciónd el contribuyente y no con empresas privadas que hacen hacer algún riesgo y la po

sibilidad de la rotura o del desgaste que se produce en es

tas, si Ud. quiere Sr. Pte. le dejo las tres fotos en Se

cretaría donde muestro la alcantarilla que hace sesenta dí-

as que tiene los caños que hubiesen estado para reposición

están apuntando al cielo, no se si están apuntando a alguna

otra nube para que llueva o para que deje de llover, a si

no se inunda ese camino y se vuelve a cortar.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. queremos puntualizar algo, noso-

tros leimos el pedido de informe y acompañamos al Bloque

de la U.C.R. y creo que se refería lo que específicamente

contesta, yo entiendo lo que manifiesta el Concejal ELIZON-

DO tiene razón, pero esto que está planteando no tiene nada

que ver con el Pedido de Informes, el Pedido de Informes de

cía en que estado se encontraban las máquinas, perfecto,

pero esto es otra cosa y si el Concejal así lo prefiere se

debería solicitar que el Ejecutivo informe sobre esas ca-

lles específicas. Lo que queremos aclarar es que nosotros

leimos la respuesta a ese Pedido de Informes que vuelvo a

reiterar, acompañamos y estamos satisfechos porque nos re-

feríamos específicamente a ese Pedido de Informes Sr. Pte.

Concejal ELIZONDO: está incompleto Concejal BARRIOS porque

habíamos pedido dos temas y está contestado uno solo.

Concejal BARRIOS: perfecto, si hay otro elemento municipal

trabajando debería ser infromado y en cuanto a las calles

que menciona debería hacerlo mediante la vía que correspon

Nº 1467

de

Presidencia, se toma conocimiento de la respuesta al Pedi do de Informes.-- -

El pto.6 es la respuesta a Minuta de Comunicación sobre "Apeaderos en la Localidad de Las Armas", por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo y a la nota elevada a ese Departamento por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. con fecha 9 de diciembre tiene la nota, yo lamento, ayer se me dió por sacar fotos y he traído la forma en que se encuentra el apeadero, con todos lo yuyales y abandonado, evidentemente que no ha sido muy eficiente la cortada de pasto, también se lod ejo por secretaría, vuelvo a insitir en que la higiene de los apeaderos, este está con todos los yuyales y el de la ruta 2 ayer era una inmundicia la condiciones en que se encuentra, ahora han terminado el período de clases las Srtas. Docentes, pero muchas veces las encontramos ahí y no se puedene guarecer en los apeaderos por las condiciones en que se encuentran.

Concejal LUNA: me quiero referir a lo que decía con respecto a la higiene, habría que tener un servicio permanente de limpieza, porque pasa mucha gente por ahí, en cuanto al blanqueo, si está blanqueado...

Concejal ELIZONDO: (interrumpe) yo decía que el que no esta

ha blanqueado era el de la ruta 74

Concejal SANTARONE: ayer pasé yo para Ayacucho y el apeade ro está blanqueado

Concejal ELIZONDO, nos estamos refiriendo es pecificamente a los rayos y está tapado, cuando llueve se tapa.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. escuchamos atte lo que manifi- esta el Concejal ELIZONDO, tal es así que mañana vamos a ir a Las Armas a corroborar y no por poner en duda la pala bra del Concejal ELIZONDO, sino como es nuestra costumbre iremos a ver como se encuentra

Presidencia tomamos vista de la respuesta a minuta de co municación.---

El pto. siguiente son los despachos de comisión

El primero es el referente al Cálculo de Recursos y Presu- puesto de Gastos y Ordenanza Gral. Impositiva años 1994 y 1995. Ambos tienen despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, firmado por los Concejales Horacio Omar LOSTRA y Miguel Angel BARRIOS.

Presidencia, el tema no tiene despacho por minoría.

Concejal DEPAOLI, en nombre del Bloque de la U.C.R. no hay ningún tipo de inconvenmientes en aprobar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 1994 así como la Or- denanza Gral. Impositiva del mismo año, pero en cuanto a lo referente a 1995 pediríamos una semana para estudiarla mas detenidamente

Nº 1468

Concejal LOSTRA: Sr. Pte propongo que votemos la de 1994 y luego la de 1995.

Presidencia: pasamos a votar, la Ordenanza Grel. Impositiva y el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 1994, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD. - Pasamos ahora a la correspondiente a 1995.

Concejal LOSTRA: (interrumpe) Sr. Pte. pido la palabra. Comos Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda entiendo la inquietud del Bloque de la oposición, pero quiero dejar de manifiesto que nuestro Bloque ha estado trabajando alrededor de un mes, haciendo análisis fundamentalmentedel Presupuesto 1995, que es que nos interesa que entre en término. Comos muchas veces le hemos reclamado al Ejecutivo por falta de Presupuesto, es que en esta oportunidad en que el 18 de noviembre entró el Presupuesto al Concejo Deliberante, nosotros lo analizamos y consideramos que es procedente Entendemos que el Bloque de la oposición puede necesitar mas tiempo, nosotros no lo necesitamos y creemos que realmente empiece a funcionar en término, por eso consideramos que estamos en condiciones de aprobarlo, hemos hecho despacho ya, el despacho nuestro ya tiene alrededor de una semana, hemos hecho el despacho en término de manera que propongo que votemos.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: seis(6 votos del Bloque del P.J.; por la negativa el Bloque de la

U.C.R. se abstiene de votar. Se aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 1995 con la Ordenanza Gral. Impositiva del mismo año.

El siguiente es el despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos que está aprobado por unanimidad con la sola modificación del art. 4 el cual se modifcará de la siguiente manera."un representante de cada Bloque del H.C.D."

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. como verán ha habido una modificación por una inquietud del Concejal ELIZONDO; el Bloque de Concejales del Fre.Ju.Fe. ha demostrado como siempre que no hacemos oposición por oposición misma, porque venía en la Ordenanza como queriendo cubrir algo o queriendo monopolizar el tema que podría haber sido tomado por la mayoría accediendo al pedido del Bloque de la U.C.R. agregó y apoyó la moción de ese Bloque de poner un representante de cada Bloque.

Concejal ELIZONDO: en nombre de nuestro Bloque lo agradezco pero hoy nosotros somos minoría, pero en algún otro momento en este Cuerpo ha llegado a haber tres Bloques, es por eso que nosotros pedíamos la posibilidad de que hubiera un representante de cada Bloque.

Presidencia: corresponde nombrar a las personas que integrarán la Comisión.

Concejal SANTARONE: lo determinará cada Bloque después nombrando su integrante.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba

N. 1469

la creación de la Comisión de Relaciones Laborales por UNANIMIDAD.- -
El siguiente despacho de Comisión es el referente al Proyecto de Resolución por el cual se adhiere al Proyecto de Ley presentado por los Senadores TOJO, GEAR, BILBAO y MORETE, al cual se le dá lectura por secretaría.
Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- -
El pto. siguiente son los Proyectos de Resolución
El primero es uno presentado por el Bloque de Concejales del Fre.Ju.Fe. en el cual se solicita instrumento de medición a Telefónica de Argentina y al cual se le dá lectura por secretaría
Concejal SANTARONE: la inquietud nuestra está presentada
Concejal DEPAOLI: estamos de acuerdo con el Bloque del Fre.Ju.Fe por lo tanto acompañamos este Proyecto de Resolución
Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Resolución.- - - - - - - - -
El siguiente Proyecto de resolución es también presentado por el Bloque del Fre.Ju.Fe. y es relativo a la ampliación del Vademecum de IOMA para jubilados y pensionados Se dá lectura por secretaría.
Concejal ELIZONDO en nombre de este Bloque apoyamos la iniciativa del Bloque oficialista, dado la grave crisis previsional que atraviesa nuestro país.
Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprue

ba por Unanimidad el Proyecto de Resolución.---------   ----

El siguiente es el Proyecto de resolución sobre solicitud de IOMA de cobertura del 100% a Discapacitados, al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal Depadli. el Bloque de la U.C.R. está en un todo de acuerdo con el Proyecto presentado y lo apoya dado lo justo del mismo.

Presidencia: estando expuestos los fundamentos del Bloque del Fre.Ju.Fe pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD   ---   ----------------   -- -

El pto siguiente es el referente a las MinuTAS DE Comunicación.

La primer Minuta de Comunicación presentada es del Bloque del Fre Ju.Fe en la cual se solicita la señalizavción en Ruta2 frente a Escuela de Las Armas. Se dá lectura al mismo

Concejal Elizondo. no vemos inconveniente en aprobar este Proyecto, lo que sisolicitaríamos que pase a reforzar el pedido hecho oportunamente por este Bloque.

Concejal Santarone. no hay inconveniente Sr. Pte.

Presidencia pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - -- -- - - ------ - --- ---- - - --

La siguiente Minuta de Comunicación es presentada por el Bloque del Fre Ju.Fe. en la cual solicita la Instalación de un sonorizador frente a la Escuela Nº2 Se dá lectura por secretaría al Proyecto.

Concejal ELIZONDO- solicitaríamos entonces que tome el mis-

mo curso que el anterior, estando de acuerdo por supuesto

Presidencia: no habiendo objeciones, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD. -- -- -- --

La siguiente Minuta de Comunicación es la referente a la solicitud de Señalización y Ordenamiento del tránsito vehicular al cual se le dá lectura por secretaría.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. el origen de este Proyecto surge como inquietud de algunos vecinos que quizimos canalizar en este Bloque. entendemos que el ordenamiento del tránsito vehicular ya está incorporado al la primera etapa de. Plan Trienal a llevarse a cabo en nuestra localidad en los próximos días, queremos que esto sea recibido antes de que esta obra se realice y poder así hacernos eco de los vecinos de Maipú en algo que como todos sabemos es una necesidad.

Concejal DEPAOLI: nuestro Bloque al igual que el de. Fre Ju.Fe. entiende que el señalamiento y ordenamiento del tránsito vehicular es una necesidad, no obstante nuestro Bloque ya ha presentado con anticipación a este un pedido para el ordenamiento del tránsito vehicular. aunque el ordenamiento haya sido pedido en forma parcial por eso es que este pedido queremos que se sume al que nosotros hicimos o que sea ampliado.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD - - -- -- ---- -- -- -- -- -- -- -- -- --

El pto siguiente es el Asunto Laguna Kakel Huincul.

Por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal SANTARONE Sr. Pte. nuestro Bloque ve con agrado que se pueda arribar al final que todos esperábamos este es un tema que tiene varios años en el tapete, es por eso que nuestro Bloque está de acuerdo en que el Departamento Ejecutivo realice un Convenio con la Familia ECHEVERRIA, con quienes ya existe un acuerdo de palabra para concluir esto

Concejal Depaoli: de igual manera nuestro Bloque como no podia ser de otra forma de acuerdo al tema que nos convoca apoya y aprueba que se resuelva este problema dando final justo a esto. Comos dijo el Concejal SANTARONE, ya son varios los años y vemos con sumo agrado que desde nuestro gestión el el Concejo esto se solucione.

Concejal ELIZONDO: haciéndonos eco de las palabras de los Concejales lo único que restaría es la forma de prestar conformidad al Departamento Ejecutivo.

Presidencia: creo que lo correcto es dictar una Resolución de este Honorable Cuerpo y como dijo el Concejal ELIZONDO prestar conformidad en esta al Departamento Ejecutivo para realizar el Convenio.

Si estamos todos de acuerdo pasamos a votar ...

No habiendo objeciones, pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD la Resolución facultando al Ejecutivo a realizar un Convenio con la Familia ECHEVERRIA --

Sres. Concejales no habiendo mas tema que tratar damos por

Nº 1471

finalizada la sesión e invito al Concejal LOSTRA a arriar la bandera.--- ---------------------------------------

GONZALEZ ... SEC. CONCEJ.

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los treintaiun días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales
LEONELLI Domingo Rubens, SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben; BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA HOracio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y,
DEPAOLI Roberto Jorge, ALZA Nieida Estela y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.
Ausente por el Bloque de la U.C.R. el Concejal Juan José LAZCANO.
Los Sres. Mayores Contribuyentes
ODESCALCHI Roberto; PEREYRA Angel, LOMBARDO Luis, LEONELLI Ismael, GONZALEA GUERRICO Luis, REPETTO Alberto y OLIVI María.
Se hallaban ausentes los Sres. ERCORECA Guillermo, SUAREZ Mario y el Sr. Antonio BUGALLO que había sido citado en

en reemplazo del Sr. Eduardo BLANES, el Sr. Alberto REPETTO fué citado en reemplazo de la Sra. Nélida ARRECHEA quien avisó no poder hacerse presente.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

La Presidencia invita al Concejal DEPAOLI a izar la bandera para dar por iniciada la sesión.

Palabras de agradecimiento de la Presidencia por la presencia de todos en el Recinto, a continuación por secretaría se dá lectura al Ordena del Día.

El pto.1) es el Fondo Solidario y Permanente de Obras Públicas Específicas.

Concejal SANTARONE yo quería hacer una aclaración y es que el Bloque del P.J. continúa con el mismo espíritu filosófico de la Ordenanza y sigue defendiendo la postura de la no inconstitucionalidad aludidad por el Bloque Radical y sí aceptamos que hubo que hacer correcciones de forma en esa Ordenanza y nuestra posición es apoyar de nuevo el Fondo Solidario y las correcciones son solamente a nivel local y las correcciones son solamente a nivel local y no a nivel provincial ni nacional por eso es que nosotros damos el voto por la afirmativa

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte, nuestro Bloque mantiene la posición con respecto al Fondo Solidario pero no porque estemos en contra de la realización de obras, sino que estamos en contra de la creación de un nuevo impuesto y estamos ba-

ciendo la aclaración por una charla que mantuve con un Mayor Contribuyente durante la semana, nosotros días anteriores a que se presentara aquel proyecto habíamos creado a través de una Ordenanza que utilizaba fondos de dinero que ingresaban a la Municipalidad a través de subsidios que habían ingresado para alguna obra, entonces esos dineros los habíamos adjudicado para la realización de obras como esas, por lo tanto estamos para la no aprobación de este Proyecto y asumimos la responsabilidad de alguna falla en la forma de la misma y nos alegramos de que el Proyecto original era un cobro compulsivo a través de la Cooperativa Eléctrica y ahora existe la posibilidad de pagarlo a través de la contabilidad municipal, nada mas que eso Sr Pte, y esa es la posición del Radicalismo.

Concejal SANTARONE: yo le voy a explicar un poco a los Mayores Contribuyentes porque acá hay que explicar todo casualmente nosotros que apoyamos la justicia socialnos hicimos eco de un pedido del Bloque de Senadores de la Pcia de Buenos Aires donde casualmente nosotros que apoyamos la justicia social nos hicimos eco de un pedido de un Bloque de Senadores de la Provincia donde casualmente estaba el Profesor MORETE, los otros dos Senadores no vienen al caso porque no son conocidos a nivel local y vemos que este Proyecto propone un impuesto para el inmobiliario rural como también para el urbano, que compulsivamente como dice el

Concejal ELIZONDO. que yo no estoy de acuerdo que sea com pulsivo porque si vemos que se va a trasladar ya sea para obras públicas o paraeducación este Bloque propone un proyecto para toda la Provincia, tanto para el inmobiliario rural, como para el urbano, se va a poner un peso por parte para que halla un fondo de becas, nosotros vamos al espíritu filosófico, ellos van al los requisitos de becas

el que tiene una beca ya sabe que pautas tiene que cumplir sea una beca de este tipo o una beca común y vemos que este grupo de senadores hace incapié en la solidaridad y el Bloque de Concejales locales de la U.C.R. apoya este Proyecto en el despacho de Comisión, por supuesto el proyecto aprobado el Bloque Justicialista y reafirmado por ellos, donde si en ese fondo solidario y permanente están de acuerdo, donde tampoco no hay alternativas como acá de abrir un registro de oposición y anotarse para no pagar en la Cooperativa y pagarlo acá en el momento que uno pueda, pero si apoyan el Fondo Solidario para estudiso nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Fondo Solidario para Obras Públicas y estamos totalmente de acuerdo con el Fondo que crearon los Sres. Senadores del Radicalismo, por eso que quería hacerle la aclaración a los Mayores Contribuyentes, para que vean que acá hay una contrapartida, apoyan un Fondo Solidario y el otro no se aprueba, el Bloque de la U.C.R. quiero que me clarifique esto , el Bloque del Fre.Ju.Fe. sigue apo

Nº 1473

yendo la solidaridad y la justicia social y demostrando la madurez política porque nosotros estamos apoyando la resolución de otro Bloque que no es el nuestro, quiere decir que nosotros no hacemos oposición por oposición misma, esta aclaración se las quería hacer a los Mayores Contribuyentes porque acá cuando se cuentan las verdades hay que contar las dos partes.

Concejal ELIZONDO- yo recuerdo en alguna reunión de Mayores Contribuyentes anterior que algún integrante de la Bancada del oficialismo decía que se traían temas que no eran de Sesión y especificamente de lo que estábamos tratando, acá se quizo hacer una vinculación a algo y es cierto que hemos apoyado, pero es cierto también que hemos justificado eso y lo decimos en el despacho de quien hubiese sido el beneficiario de una beca estaba recibiendo la posibilidad de una educación que este momento económico teribile que está pagando la población le permite continuar los estudios a aquellos que integran las clase de mayor poder adquisitivo a través de eso se busca que los jóvenes concurran a las facultades, pero también hemos visto que los autores de este proyecto a diferencia del caso de Maipú, le estaban creando la obligación a los estudiantes de que el 70% de las materias del año anterior tienen que ser aprobadas para tener derechoa becas y una vez recibidos tienen la obligación de devolver igual cantidad de cuotas de las que había recibido

cuando fueron estudiantes,e sa es la diferencia teniendo la posibilidad de haber hecho la obra con un fondo como el que se creó estamos creando un nuevo fondo y no le estamos creando al beneficiario ningún compromiso.

Mayor Contribuyente PEREYRA sigo sosteniendo lo que sostuve en un primer momento, no estoy de acuerdo con los Fondos Solidarios cuando son con imposiciones, el primer fondo solidario de veredas es con imposición porque se le mete la mano en el bolsillo a todos los vecinos de este pueblo, el segundo para mi es igual, también se le saca la plata a la gente con imposición, no estamos en estos momentos para esas cosas yo creo que el momento para esas cosas es cuando la gente se ha olvidado de lo que es la política porque están ganando bien está preocupados por ir adelante, pero hoy están bien visualizados los que están en política, están esperando a ver que reacción tienen los políticos que favorezca al pueblo y que no perjudique al pueblo, las dos medidads son muy buenas, no estoy en contra de ninguna de las dos pero en estos momentos no, para lo primero tanto que hablamos de democracia, nos estamos olvidando porque esto es una imposición militar y a mí no me gusta, porque si se hizo para la Cooperativa de Electricidad porque no se puede hacer para la vereda, se llama a una Asamblea Pública y ya se justifica con el último recibo de la luz que tiene un medidor, entonces la mayoría soberana tiene una

Asamblea y si el pueblo va por mayoría, aprobada de acuerdo los únicos equivocados hemos sido nosotros que hemos estado luchando porque esa obra no se realice, por eso propongo como moción de que se haga una Asamblea Pública con el último recibo de la luz, esa es la forma democrática, si es que decimos que estamos viviendo en democracia, de lo contrario estamos viviendo en otra cosa.

Concejal SANTARONE: acá no podemos tomar mociones hay que definir el tema, yo propongo que votemos o que algún otro Mayor Contribuyente pueda expresar lo que quiera.

Mayor Contribuyente PEREYRA: yo le digo a SANTARONE que sabemos que el 99% del pueblo no lo quiere, no podemos desengañarnos no es una Capital Federal esto, sabemos el problema que tienen para pagar el pavimento y lo saben bien uds. que son oficialistas, hay gente que tiene 290$ y tiene 60$ de pavimento y con familia, yo le digo como soluciona el problema la gente, el día de mañana puede haber otra gente en el gobierno y puede decir que ese impuesto es una pequeñez y llevarlo a 10$, siempre estamos protegiendo al que menos tiene, esa es la realidad yo voy a estar dentro de lo que es justicia social por eso es que no voy a aceptar proposiciones que no se ajusten a la realidad y al tiempo que estamos viviendo.

Concejal LOSIRA: primeramente quería reafirmar lo expresado por el Concejal SANTARONE sobre por qué volvió este pro

vecto del Ejecutivo esto no tuvo un veto por parte del Ejecutivo en cuanto a su contenido y en cuanto a su espíritu filosófico, sino que tuvo un veto parcial en cuanto a la parte formal y es mas, fuimos parte nosotros de ese veto porque conversamos con el Intendente y coincidimos que tenía que volver al Legislativo, porque coincidiendo con lo que expresaba el Concejal ELIZONDO somos responsables al menos en nuestro caso, porque creimos que la parte formal de establecer las imposiciones presupuestarias podrían salir por un Decreto Reglamentario, no es así, entonces fué necesario que este Proyecto saliera primero para establecer cuales son las imputaciones presupuestarias, y por eso este Proyecto crea las cuentas en el Cálculo de Recursos para los ingresos y en el Cálculo de Gastos para los egresos, pero también aprovechamos la oportunidad para perfeccionar este proyecto que tiene la adhesión de la mayoría del pueblo de Maipú, y en que lo perfeccionamos, en cosas que por ahí se nos ocurren a nosotros, integrantes de los Bloques que componen el Concejo Deliberante y por ahí se les ocurrió a gente que nos acercó inquietudes, por ejemplo modificamos el sistema de cobro que fué lo que mencionó el Concejal ELIZONDO, porque nos pareció bien que si alguien se opone a pagar por la Factura de la Luz lo haga directamente por Tesorería de la Municipalidad y lo va a tener que hacer, eso si, una vez al año porque es imposible generar administrativamente recibos para facturar 0,50$ porque es antiecnonómico, esto

es uno de las cosas que modificamos pero también modifica mos el caso de la gente que tiene mas de un medidor y que ocurrió el caso de la gente que tiene quinta y no tiene edificación y para el cultivo de hortalizas y verduras lo perjudicaba, a eso también lo modificamos y establecimos que los contribuyentes pagaran por un solo medidor. Otra modificación es autorizar expresamente al Departamento Ejecutivo para que formalice un Convenio con la Cooperativa Eléctrica con cuyos integrantes del Consejo de Administración mantuvimos, e integrantes del Departamento Ejecutivo, una extensa reunión y nos trajimos la impresión de que realmente estaban de acuerdo con este proyecto, también dábamos la posibilidad al Departamento Ejecutivo de que designara un agente de retención que sería la Cooperativa de Electricidad como en el caso Nacional o Provincial, otra petición que nos hizo la gente de los barrios es que esto empezara a funcionar a partir del 1º de enero del 95 todos estos vaivenes han hecho que modificaramos el original pero ya en el proyecto de origen se esperificaba que comenzaría a regir en el mes de enro del 95.

La gente de otro barrio nos solicitaba que se publicara cual era el resultado de lo recaudado y así lo establecemos en el art.9º donde indicamos al Departamento Ejecutivo que deberá publicar en medios locales en forma trimestral el balance de este fondo, para que la gente que hace este peque

ño esfuerzo, insisto, es pequeño esfuerzo, pero con la suma de pequeños esfuerzos podemos hacer obras importantes, de manera que este es el proyecto modificado, de manera que este es el proyecto por el cual nos jugamos a mediados de año porque dijimos que con estos pequeños ingresos la Municipalidad de Maipú podría tener una recaudación mensual genuina en el orden de los 5 000$ y que podía hacer la Municipalidad de Maipú, con esto, algo que veníamos reclamando a las Municipalidades hace muchos años porque los presupuestos de las Municipalidades son tan exiguos que no les permiten hacer inversiones y siempre estamos esperando subsidios de la Provincia o de la Nación, nosotros pensamos que Maipú merece este tipo de obras y el pueblo de Maipú está dispuesto a hacer este pequeño esfuerzo, nosotros decíamos cuando fundamentamos el proyecto que podíamos hacer alrededor de 60 cuadras de hormigón por año, de manera que la gente que vive en la calle de tierra puede venir por la vereda a su trabajo o puede venir a su escuela sin embarrarse y puede venir dignamente a su trabajo, creemos que esto se lo merece la gente humilde que también aporta, no es cierto que no aporta, con ese fondo haríamos en tres años alrededor de 300 cuadras de vereda y cubriríamos las necesidades de esa clase y con el tiempo tendríamos la posibilidad de hacer cordón cuneta o asfalto y este fondo nos sirve, en 20 años podríamos transformar a Maipú y esto lo haríamos

N. 1476

con un criterio solidario Sr. Pte. esto lo pusimos de manifiesto a principios de año y ha salido a rodar en todos los ambientes políticos porque la solidaridad no tiene ambientes políticos, la solidaridad es el apoyo mutuo para generar bienes que satisfagan necdidades de gente que tiene reales necesidades y fíjese Sr. Pte. si será importante la solidaridad en nuestro país que se ha creado un frente que agrupa a los sectores de centro izquierda, que se llama Frente para un País Solidario, si hablamos de solidaridad hablamos de que a alguien le damos algo para que nos devuelva, pero yo quería hacer notar Sr. Pte. que este proyecto tiene el apoyo de todos los barrios de Maipú, del partido de Maipú, porque los integrantes de este Bloque nos tomamos el trabajo de reunirnos en las Comisiones de Fomento de todos los barrios del Partido de Maipú y toda esa gente nos dió el apoyo expreso, lo tenemos en carpeta, yo creo Sr. Pte. que las Comisiones de Fomento son representativas de esos barrios y creo que el pueblo argentino es solidario, pero el pueblo es solidario, falta que la clase dirigente sea solidaria, porque cuando se produjo el triste atentado a la AMIA el pueblo argentino se volcó masivamente a solidarizarse con los hermanos judíos y todos los que pasaban por ese mal momento. Los argentinos somos solidarios y sino que me digan de donde salen los recursos que van a la escuela pública para darles educación a los chicos

que van a esas escuelas, salen del Presupuesto nacional, y que se presupuesto todos aportamos , ese también es un criterio solidario, así también apoyamos y presentamos el proyecto de adhesión al proyecto de ley de ese grupo de senadores de la U.C.R con quienes coincidimos cuando no exige un aporte demasiado grande, porque si nosotros estuviéramos hablando aquí de un aporte mensual de $10 o de $20 no lo hubiésemos propuesto porque la situación es difícil y lo sabemos y viene siendo diffícil hace mucho tiempo, pero es exiguo el importe así como el Fondo de Becas de la Provincia, a nadie le va a modificar el presupuesto, aunque para algunos va a ser un esfuerzo Nosotros también tenemos algún otro antecedente solidario, en Maipú se han colocado las columnas naranjas de la luz y eso se cobró a través del consumo de energía, la Cooperativa de Electricidad durante tantos años cobró una pequeña cuota para eso y esas columnas se pusieron en el centro de nuestra ciudad, no se pusieron en las Avdas La Plata y Rivadavia, pero la gente que vive en La Plata y Rivadavía también pagó por esas columnas Por otra parte yo quiero decir Sr. Pte. que la obra pública que es de lo que estamos hablando acá, es para el conjunto de la población Nosotros pedimos a la oposición, pedimos a los humildes y mas a la gente que mas tiene que nos ayude a gobernar, la gestión de gobierno del Frente Justicialista Federal tiene el estilo de hacer obras y cambiar al pueblo y en eso estamos, por eso que pedimos a esta Asamblea

que nos apoye en este Proyecto que ya tiene el apoyo del Concejo Deliberante y que de ser posible lo apoye por unanimidad para que este sea el proyecto de todos y no solo de una parte de la clase dirigente, nosotros no queremos anotarnos un poroto, yo Horacio LOSTRA, como se ha andado manifestando por ahí es el proyecto de Horacio LOSTRA queremos que sea el proyecto de la clase dirigente de Maipú para que le devuelva a la gente humilde algo que ya le tendría que haber devuelto hace tiempo, concretamente Sr. Pte la moción de nuestro Bloque es que se apoye este proyecto.
Mayor Contribuyente PEREYRA: yo le vuelvo a repetir al Concejal LOSTRA que se trata de una imposición , para el 1º de enero los nuevos talonarios de facturas y remitos que se sumarían a estos y de los cuales no se salva nadie.
Con respecto a lo que decía del adelanto, yo estoy de acuerdo con eso y ya lo dije, pero con lo que se hacen esas cuadras de asfalto se pueden hacer muchas mas de aconchilado nada mas que para hablar de eso hay que conocer, y yo conozco y haciendo eso queda residencial.
Con respecto alo que dice el que el pueblo lo apoya, yo lo desafío a que llame a una Asamble Pública como ya he hecho la moción y veremos cuanta gente lo va a votar al proyecto este, el comercio ha disminuido el 50% las ventas y ahí expresan si el proyecto del Concejal LOSTRA, bastante disgustado con el, y cuando dice que lo apoyan todos los barrios tendrá notas, porque tengo una carta del Barrio Unión que

llegó a la primera reunión y nunca apareció, que fué en se tiembre de 1994. Con respecto a una Presidenta que está pre sente aquí del Barrio Villa Italia, de mí barrio, yo nunca ví que se realizara una reunión para consultar sobre el pro yecto, en segundo lugar aquí hay una nota que me acercaron los vecinos del pueblo que no está de acuerdo y se la voy a acercar al Sr. Pte. para que le dé lectura.

Presidencia quiero decir al Sr. PEREYRA que a nosotros no nos ha llegado ninguna nota del Barrio Unión y la que el me acerca a nosotros ahora en Sesión dispusimos que se hicie- ra presente alguna persona responsable no quizo, porque acá hay que firmar la nota principal que no tiene firma.

Mayor Contribuyente PEREYRA: la nota está debidamente in dividualizada por cuanto está la Sra. de DE ARCE y la Sra. Malena QUIROGA que son las responsables, a parte de eso si no tiene aclaración de firma tiene el número de documen to que vale mas q e la aclaraciónd e la firma.

Mayor Contribuyente OLIVI: quería aclarar en cuanto a lo que decía PEREYRA, nosotros, porque el ya estuvo al frente de la Comisión, estamos representando a los vecinos y no es nuestra costumbre hacer una Asamblea si no hay un tema muy importante, entonces charlamos con una parte de los ve cinos, una parte estuvod e acuerdo y creemos que es repre- sentativa y la firmamos, y no solo por eso porque tenemos una filosofía de trabajo y la respetamos, a nosotros nos re

recio importante tener veredas para neustro barrio, creimos que necesitamos urgente de esa obra y no era momento de ponernos a discutir con todo el barrio, creo que son necesarias y por eso las firmamos.

Concejal SANTARONE mi posición es esta, no podemos contestarnos los unos a los otros, ni hablar antes de que los demás terminen, lo que yo diría es que si algún otro Mayor Contribuyente tiene que expresar su posición lo haga, pero el Sr. PEREYRA tiene su posición tomada, si alguien mas lo desea, que se exprese y si no mi posición es que pasemos a votar.

Concejal DEPAOLI: Sr. Pte. esta es una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y tenemos que ceder la palabra tantas veces como sea necesaria a quien lo requiera, si estamos cansados, si el día noe s el adecuado es una responsabilidad que tendrá que asumir la Presidencia, pero creo que debemos tratar a todos con el mismo respeto que se merecen, estamos para eso, para eso cobramos nosotros, para eso hemos asumido la responsabilidad, debemos cumplirla.

Presidencia le quiero aclarar que como tal la Presidencia ha asumido la responsabilidad y ha llamado en el plazo que corresponde.

Concejal SANTARONE yo creo que no dije que estaba cansado yo creo que si la posición está tomada por una persona que los demás se expresen, porque sino vamos a estar 35 días

discutiendo lo que dice el Sr. PEREYRA y lo que dice el Sr. LOSTRA, ya sé que es una Asamblea abierta Concejal DEPAOLI cobramos, yo no voy a hacer alusión a ningún Concejal a ver quien merece cobrar y no cobrar, esas acotaciones ya las co nozco porque desde que asumimos que no podemos estar cansa dos y he estado 8 o 10 horas en una Sesión y estoy todas las mañanas en el Concejo Deliebrante en contacto con la gente entonces eso no me molestaría, que opine la gente que no ha opinado que puede que tenga alguna otra oposición.

A continuación siguen palabras del Mayor Contribuyente GON ZALEZ GUERRICO que no alcanzan a ser tomadas por la graba ción, expresa su inquietud sobre si fué tomada en cuenta la situaciónd e los jubilados al establecer el cobro de este Fondo Solidario.

Conceja. LOSTRA quería manifestar que a diferencia de otros municipios, que se cobra 1$ a toda la población, en este proyecto hay una escala progresiva para que quien menos po sibilidades tenga pague menos y quien mas posibilidades ten ga pague mas, inclusive en la factura de la Cooperativa de Electricidad hay un descuento a jubilados.

Concej. DEPAOLI: lo que correspondería aclarar es que para los jubilados no se ha previsto absolutamente nada, se ha previsto en cuanto al consumo de energía y no en cuanto a la condición de cobro o ingreso de cada persona, teoricamen te quien menos energía gasta menos recursos tiene, pero no

N 1479

guarda una relación directa ni cierta con los ingresos de una persona, es algo distinto a lo que está discriminado en la factura de la luz, habría que aclararle bien al Sr que no se ha previsto nada para jubilados, la proposición debería ser atendible.

Concejal LOSTRA al establecerse escalas se previó esto, aunque se haga de forma expresa sino en forma indirecta.

Mayor Contribuyente PEREYRA: yo voy a insistir a que se haga una Asamblea Pública, es una moción, que presenten el recibo cada uno como que es consumidor de luz, es lo único que pido para creer que estamos en democracia, porque no quiero caer en imposiciones esto es para los militares que bastante nos tocó sufrir.

Concejal LOSTRA: quiero presentar otra moción y expresar que en nuestro sistema de gobierno el pueblo gobierna a través de sus representantes, elige a sus representantes, concretamente quiero presentar la otra moción para que votemos como está.

Concejal SANTARONE: la cooperativa tiene sus autoridades y tiene previsto en su estatuto la Asamblea, estas autoridades han sido elegidas por los Asambleistas para ser los conductores, entonces si somos reglamentaristas para un montón de cosas debemos serlo también para respetar las autoridades de cada institución, y además propongo votar la moción del Concejal LOSTRA y que pasemos a votar.

Mayor Contribuyente PEREYRA:hay que gobernar pero con las

levos que están legislados y no con imposiciones, la Coope-
rativa no se ha salido hasta ahora de lo que tiene que ha
cer no hay que meterle la mano en el bolsillo a nadie por
que cuando hay que aumentar el Kw. se llama a asamblea como
corresponde
Presidencia entiendo que el tema se ha agotado y no me pa
rece conveniente la posición del Mayor Contribuyente PEREY
RA porque el pueblo gobierna a través de sus representantes
por lo tanto le voy a pedir a los Mayores Contribuyentes
que no se han expresado que lo hagan, lo que propone, creo,
cabe mas a la Cooperativa Eléctrica.
Concejal DePAOLI: yo vuelvo a insistir Sr Pte, que estamos
en una Asamblea y tanto la moción del Concejal LOSTRA como
la del Mayor Contribuyente PEREYRA deben ser tratadas, no-
sotros votaremos y estoy de acuerdo con lo que dice el Con-
cejal LOSTRA de que el pueblo gobierna a través de sus re
presentantes.
Mayor Contribuyente REPETTO Sr. Pte yo quiero manifestar-
me como Ud. lo pidió y reafirmar lo que votó la anterior
Asamblea, creo que el tema está agotado, creo que es un sen
tir de la población que esto se realice y lo debemos fina
lizar, me adhiero a lo que propone el Concejal LOSTRA de
votarlo de inmediato.
Mayor Contribuyente OLIVI: Sr. Pte.estoy de acuerdo y apoyo
lo que dice el Concejal LOSTRA ya esá visto desde diferentes

puntos de vista.

Presidencia: votamos las mociones,(se sobreponen las palabras y no alcanzan a distinguirse a quien pertenece) Votamos la moción del Mayor Contribuyente PEREYRA, por la afirmativa:I(un)voto, por la negativa:15(quince) votos, se rechaza la moción.

Ahora propongo se vote la moción del Concejal LOSTRA, por la afirmativa: doce(12) votos, por la negativa cuatro(4 votos se aprueba el FONDO SOLIDARIO Y PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS ESPECIFICAS.-- -- -- -- -- -- --- -- -- -

A continuación se solicita un cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por el Presidente del Concejo debido a sentirse mal de salud.

Presidencia: reanudamos el cuarto intermedio y pido disculpas agradeciendo a los compañeros que asistieron, de continuar mi malestar solicitaría al Concejal LUNA que me reeleve. Por secretaría vamos a pto. Nº2.

El pto. 2 es el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 1994 y Ordenanza Gral. Impositiva año 1994.

Concejal BARRIOS: ambos tiene despacho de Comisión afirmativo tanto de nuestro Bloque como del de la U.C.R . por lo tanto solicito que se proceda a votar.

Mayor Contribuyente PEREYRA: yo no conozco mucho del tema, en consecuencia me tomé el trabajo de studiarlo, las cuentas me dan todas bien, puede ser por equivocación que el número

de personas empleadas sea mayor o menor que las que figuran en el Presupuesto, tendría que haber andado lugar por lugar y ver cuantos trabajan acá, en el corralón, etc

Concejal SANTARONE- no necesita PEREYRA andar oficina por oficina, solamente dirigiéndose a la oficina de personal va a tener la información que necesita, el presupuesto está hecho por tesorería, contaduría, controlado por las Comisiones de este Concejo y no creo que pudiera haber algún tipo de error de que haya personas de menos o mas, pero si tiene dudas debe dirigirse a la oficina de personal.

Mayor Contribuyente PEREYRA- yo quisiera otra aclaración también acá viene un monto por otro ingresos, 430.000$, de que se trata.

Concejal LOSTRA: primero yo quería hacer la aclaración de que esto es una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes en la cual venimos todos con nuestro trabajo analizado y en la cual no hay interpelación a nadie, acá no hay secretario de hacienda a quien se viene a interpelar, si hay que dar la información necesaria lo vamos a hacer pero queremos dejar bien en claro que esto no es una interpelación.

Concejal DEPAOLI: estamos de acuerdo sería casi imposible porque hay que contar con una documentación muy extensa, si la consulta hubiese sido anterior a esa Asamblea será factible dentro de los ocho días de plazo.

N° 1481

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprue- el Presupuesto y Cálculo de Recursos de 1994 por UNANIMI- DAD. -

Pasamos a votar por la Ordenanza Gral. Impositiva año 1994 por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD -- -- - --

Presidencia: si me disculpan no me siento bien le voy a pe dir al Concejal LUNA que me reemplace.

Asume momentaneamente la Presidencia el Vice-Presidente del Cuerpo Don Pastor Rubén LUNA.

Mayor Contribuyente PEREYRA Sr. Pte. es para consulta so lamente acá cuando yo pregunté otros ingresos que era es porque sube y todo sube 5 O 10.000$ como sube esto.

Presidencia: la Comsión de Presupuesto y Hacienda ha es tudiado exhaustivamente esto durante meses, durante la ma- ñana porque de esa manera podía hacer las consultas con las personas capacitadas del área respectiva, en ese mo- mento todas las dudas fueron aclaradas por el personal disponible, en este momento como dijo el Concejal DEPAOLI sería imposible, ellos en sumomento lo vieron por eso es que está el dictamen de los dos Bloques

Concejal DEPAOLI: el Presupuesto de un año para el otro se planifica con la inflación, por eso es la pequeña diferen cia a que hace referencia.

Presidencia: vamos a pasar al último punto que es el Cál culo de recursos y Presupuesto de Gastos año 1995.

Concejal DEPAOLI en la Sesión del Honorable Concejo Deliberante donde se aprobó este Presupuesto por mayoría, 6 a 4 se pidió una semana mas para estudiarlo definitivamente, hemos utilizado la semana transcurrida, hemos finalizado con el estudio de este y el Bloque de Concejales Radicales está de acuerdo en la aporbación de este Presupuesto.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. realmente este tema fué de extenso estudio en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y contó con la colaboración de nuestro Presidente de Bloque, el Presupuesto es como $1.000.000 menor al anterior y queremos destacar que debe ser mas que atípico la realización de una Sesión un 31 de diciembre y quisimos que así fuera porque el tema estaba muy vapuleado, por eso es que estamos trabajando en este día para empezar el 95con el Ejercicio de ese año aprobado, esto es un caso inédito en este Municipio y además en otros que a nosotros nos sirven de referencia Dolores, Ayacucho han aprobado ya con Mayores Contribuyentes y en Mar Chiquita y Madariaga se encuentra prorrogado el del 94 y con esto que no se piense que queremos hacer maniobras políticas solamente a modo ilustrativo, Simplemente este es el trabajo que queremos realizar y por sobre todo la predisposición de los Mayores Contribuyentes, les agradezco en nombre de nuestro Bloque.

Presidencia. pasamosa votar, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 1995, por la afirmativa: se aprueba

por UNANIMIDAD.- -

Concejal LOSTRA: quería hacer la aclaración porque me gustan las cosas claras, porque llegamos con opinión dividida al estudio de este tema, nosotros lo aprobamos y el Bloque de la oposición entendió que le hacía falta tiempo para estudiarlo, en ese momento nosotros decidimos aprobarlo por mayoría, porque entendimos que así debía ser y por lo que representa en el orden administrativo y además por empezar el año con el Ejercicio aprobado, pero honestamente si en algún momento alguno pensó que se podía tratar de alguna chicana política el hecho de pedir ma tiempo por parte del Radicalismo en este momento deja bien en claro que necesitaban mas tiempo y no era chicana política, quiero felicitar entonces al Bloque de la U.C.R. por la actitud adoptada.

Presidencia: pasamos a votar la Ordenanza Gral. Impositiva del año 1995, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.

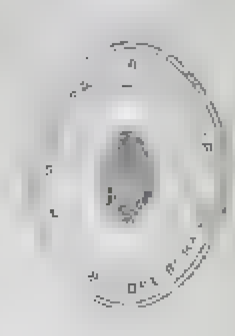
Concejal DEPAOLI: quiero agradecer la presencia de todos en nombre del Bloque de la U.C.R. y desearles un próspero año nuevo.

Mayor Contribuyente PEREYRA: quiero pedir disculpas por los errores cometidos pero quiero siempre las cosas claras, les deseo a todos un feliz año.

Presidencia: no quiero ser reiterativo, les deseo a todos un feliz año y que sigan siendo en estas épocas de democra

cia e control que el Concejo Deliebrante necesita, que se cubran los deseos en el año que entra. Invito al Concejal DEPAOLI a arriar la bandera para dar por finalizada la sesión. Siendo las . 50Hs. se dá por finalizada la Sesión.

GONZALEZ OMAR



LUNA

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los treinta.ún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatr se reunen en Sesión de Prórroga los Sres Concejales:

LUNA Pastor Ruben(Vice-Pte), SANTARONE Domingo Eduardo, BARBERENA Oscar Felipe, LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y

ALZA Nélida Estela, ELIZONDO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.

La Secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Ausentes Domingo Rubens LEONELLI por el Bloque del P.J (con aviso) y por el Bloque de la U.C R. Juan José LAZCANO también con aviso

Para dar por iniciada la Sesión la Presidencia invita al Concejal DEPAOLI a izar la bandera.

N° 1151

Presidencia: está a consideración de uds. Sres. Concejales el pto. 1) que es el Régimen Especial de Regularización y Facilidades de Pago de Tasas, previa lectura por secretaría del Proyecto de Ordenanza.

Concejal SANTARONE: en nombre del Bloque del P.J. no hay ningún tipo de objeción en aprobar este Proyecto de Ordenanza que en definitiva redundará en beneficio del Municipio.

Concejal DEPAOLI: el Bloque de la U.C.R. de igual manera adhiere a lo expresado por el Bloque del P.J.

Presidencia: por lo tanto pasamos a votar dicho Proyecto, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.----

A continuación pasamos al pto.2) que esl el nombramiento del Juez de Faltas en la persona del Dr. Martín IBARLUCIA

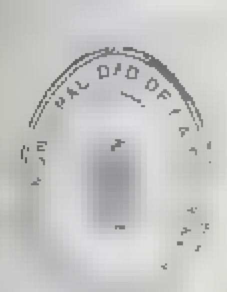
Concejal SANTARONE: en nombre del Bloque del P.J. no tenemos nada que objetar y confiamos en el nombre propuesto para ocupar el cargo.

Concejal SANTARONE el Bloque Justicialista confía también en el nombre propuesto y solicita se haga una Resolución apoyando este nombramiento.

Presidencia. lo haríamos en forma de Resolución entonces Pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Rresolución designando Juez de Faltas del Partido de Maipú al Dr. Martín IBARLUCIA,previa lectura de la nota elevada por el Departamento Ejecutivo).

Se hace constar que el Presidente del Concejo Deliberante Domingo Rubens LEONELLI no concurrió por una indisposición y la Presidencia recayó en el Vice-Presidente 1º del Cuerpo Pastor Rubén LUNA.

No habiendo mas tema que tratar invito al Concejal DEPAOLI a arriar la bandera para dar por finalizada la Sesión.--



En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens(Pte), SANTARONE Domingo Eduardo, LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y

LAZZANO Juan José, ALZA Nélida Estela y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Presidencia, para dar por comenzada la sesión invito al Concejal Horacio LOSTRA a izar la bandera. Acto seguido vamos a dar lectura al pedido de informe que convoca a esta Sesión Extraordinaria y es relacionada a una situación pre

N° 1451

sentada en el Hospital Municipal de Maipú

Se dá lectura por secretaría al Pedido de Informe el que ha adherido la totalidad del Cuerpo.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. solicitaría que se lean también los fundamentos que nuestro Bloque adjunta al Pedido de Informe.

Se dá lectura por secretaría a los fundamentos

Concejal SANTARONE: quería hacer notar la participación del Bloque del Fre.Ju.Fe. apoyando en parte el Pedido de Informe, que si hay una cosa que nos caracteriza a este Bloque es la claridad y la transparencia en el mas corto tiempo posible que se sepa este hecho, lo que si que nosotros no vamos a votar ni apoyar los fundamentos del Bloque de la U.C.R. porque el Bloque Justicialista no se basa sobre presunciones, nosotros lo que queremos es que el Departamento Ejecutivo nos eleve un informe de las actividades que se han hecho, si es que se han iniciado los sumarios correspondientes, porque es lo que le corresponde en esos art. mencionados de la Ley Penal y Ley Orgánica de las Municipalidades, nosotros no presumimos nada, nosotros apoyamos todo lo que sea claro y transparente por eso que el Bloque del Fre.Ju.Fe apoya este Pedido de Informe y que sea lo mas expeditivo posible.

Concejal BARRIOS Sr. Pte. corroborando la palabra de nuestro compañero de Bloque nosotros estamos en un todo de acuerdo especificamente en el pedido de informe, y lo que

resta ahora es esperar la respuesta que seguramente tendremos del Departamento Ejecutivo y de ahí en adelante este Cuerpo sabrá cuale s el camino a tomar, simplemente nosotros estamos de acuerdo en algo positivo para todos, porque creo que todo lo que se debe investigar que sea en bien de la comunidad, nuestro Bloque a pesar de ser mayoría nunca se ha opuesto y esto dá muestra una vez mas, así que me hago eco de las palabras de mi compañero de Bloque y pido que se vote este Pedido de Informe presentado y estamos a la espera de lo que nos manifieste el departamento Ejecutivo. Concejal LOSTRA: Sr. Pte. nuestro Bloque tiene especial interés en que se esclarezca este o cualquier hecho que pudiera haber ocurrido y que esté fuera de normalidad, fundamentalmente en área de la Municipalidad, por ese motivo es que cuando entra la comunicación ayer a última hora, rápidamente el Sr. Pte. del Honorable Concejo Deliberante nos convocó y se resolvió con urgencia hacer una Sesión Queremos que se investigue todo lo que se apresunción de algún delito y exigiremos que si hay responsables se los sancione duramente a quienes resultaron responsables, lo que no podemos hacer es prejuzgar, por eso es que nos adherimos a los fundamentos del Bloque de la U.C.R. porque en esos fundamentos existen nombre propios que no sabemos si son culpables o si están involucrados Seguramente como hablábamos afuera de Sesión con los ediles radica es, ellos tiene constancia

de ello, nosotros no la tenemos y por eso no nos atreveríamos a poner nuestra firma donde figuraban nombres de personas de nuestro medio que después es muy difícil de sacarla de boca de la gente, pero queremos dejar expresamente sentado que no ponemos una piedra en el camino para que si ha habido algún hecho delictivo, que no nos consta pero puede haber existido, se investigue y se llegue a las últimas consecuencias, ese es nuestra posición y la del Bloque de la U.C.R. también y por eso allanamos el camino en conjunto, quiero que quede bien en claro que el pedido de Sesión Extraordinaria que hoy estamos realizando ha sido firmado por todos los Concejales que estamos presentes, porque hacía falta la firma del tercio de los Concejales para ello y no llegaba la U.C.R. con los tres presentes y nosotros nos sumamos al pedido de Sesión y dudamos en el primer momento pero creimos que si, que se necesitaba hacer una Sesión y por ese motivo estamos aquí reunidos en la intención de que surja la verdad, hay un eslogan de este Municipio de que es un Municipio de puertas abiertas y por lo tanto todo lo que sea pedido de información ha recibido permanente apoyo de este Bloque, haya surgido de este Bloque o haya surgido del Bloque de la oposición, de manera Sr. Pte. que esperaremos la respuesta del Poder Ejecutivo y después actuaremos en consecuencia.

Concejal LAZCANO yo quiero hacer la siguiente aclaración respecto de los nombres que estamos dando, no estamos haci-

endo cargo a ninguno, estamos nombrando a las personas que para nosotros está comprobado que participaron en el hecho, por supuesto el Departamento Ejecutivo informará después quienes son los responsables. Hemos dado los nombres justamente en honor a la transparencia de esta solicitud, basándonos en un hecho real y no en un supuesto.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. cuando participábamos en la redacción de este Pedido de Informe hubiése deseado que hubiese sido un mal sueño el nuestro, hasta que nos hubiésemos equivocado, yo pensé que acciones comoe sta que han ocurrido con esta paciente internada en el Hospital Municipal, habían sido cosas de la época pasada de la noche negra de los argentinos. Lo conversaba con los compañeros de banacada y también hacía referencia a que si es cierto la versión que circula cual ha sido la molestia que ocasionaba la paciente y me hizo acordar a una de las tantas historias negras pero quizás la mas inocente de todas que fué la noche de los lápices. Ha sido triste que una historia de esta conmoviera a nuestra población y que nos aunará a los Concejales presentes en la necesidad de esclarecer las cosas, quisiera estar equivocado y habernos equivocado nosotros, si así lo fuera, porque lo único que hemos intentado es que cosas como estas a nadie se le vuelvan a pasar por la cabeza. Es mas doloroso también cuando quienes creemos que tenemos la totalidad de las facultades podemos usar nuestras fuerzas o nuestros

Nº 1486

medios haciendo una discriminación de gente que no tiene las facultades que hemos tenido nosotros, porque Dios o la naturaleza nos ayudó en algún momento. Es cierto que estoy apesadumbrado y no buscamos ningún rédito político de la cosa, pero como decía recién alguno de los integrantes de la Bancada del Justicialismo, que esto no se termine acá, el accionar nuestro es para que llegue a la totalidad del esclarecimiento para nosotros y para la población.

Si ha sido un error de los que participaron en el hecho, que también sirva para el escarmiento de los presuntamente involucrados y para ejemplo de sus compañeros de trabajo si ha sido así, para que cosas como esta no sucedan nunca más y como decía aquel libro nunca mas, que no redacten alguna segunda edición algún día y alguién se acuerde mencionando el caso de Maipú.

Presidencia: Sres. Concejales pasamos a votar por el Pedido de Informes y de parte de la Presidencia digo que será elevado de inmediato, votemos por la afirmativa: se aprueba el pedido de informes por UNANIMIDAD.----------------

Vamos a dar por finalizada la Sesión e invito al Concejal a arriar la bandera.-----------------------------

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los vein tisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco se reunen en sesión Extraordinaria los Sres. Concejales

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Rubén, BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del P.J. y

LAZCANO Juan José y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R. Ausentes por este Bloque los Concejales DEPAOLI Roberto Jorge y ALZA Nélida Estela

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Presidencia antes de dar por iniciada la Sesión quiero hacer una aclaración y es que esta mañana la Sesión había sido citada a las 10:30Hs. y por un malentendido que hubo entre quien les habla y el Presidente del Bloque Radical se había citado para las 10 30Hs. pero había que cumplimentar la parte reglamentaria y eso no se hizo y de lo cual soy responsable, eso se ha aclarado con el Pte. del Bloque Radical, que conociendo, esperaba que yo le haga una citación por escrito, que a mi el reglamento no me lo dice, me dice que hay que hacerlo telegráficamente o por un oficial oficial no existe aquí en el Concejo Deliberante, fué un malentendido de todas maneras y yo quiero pedir disculpas a mis Concejales de mi bancada por que en lo sucesivo esto no va a volver a ocurrir, vamos a entrar de lleno a la Se-

Nº 1487

sión Extraordinaria que nos ocupa ahora, zanjadoe ate pequeño inconveniente, vamos a dar por secretaría lectura a lo que nos ocupa hoy.

Se dá lectura por secretaría al Orden del Día

Acto seguido se pone a consideración de los Sres Presidentes de Bloque el acta anterior.

Presidencia: no habiendo objeciones se pasa a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el acta anterior.

Pasamos al pto siguiente que es la respuesta al Pedido de Informe elevado por el departamento Ejecutivo sobre lo ocurrido en el Hospital Municipal de Maipú oportunamente.

Por secretaría se dá lectura.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. de acuerdo a lo que dice el art. 2º que se ha ordenado el secreto sumario, nosotros habíamos pedido haber cual era el personal que se encontraba involucrado en el pedido de Informe, seguramente debido a secretao sumario no se podrá informar, cuando se levante dicho secreto si tenemos acceso pediremos la ampliación o no. Por ahora recibimos el informe y lo vamos a analizar

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre.Ju.Fe. ve con satisfacción el informe elevado por el Departamento Ejecutivo ante el requerimiento rápido del Concejo Deliberante sobre ese informe pedido, ante un tema tan importante como este vemos la rapidez y dedicación con que se ha emitido el informey yo me hago eco de las palabras del Concejal LAZCANO

que como se ha decretado secreto de sumario nosotros lo úni co que sabemos acá es que la Sra. Nilda FESTORAZZI es su denuncia por un decreto número y nada mas, dejemos correr un poco la normalidad del sumario administrativo y aparte el sumario correspondiente y las denuncias correspondientes para en la brevedad posible tener una ampliación de la in formación de como se encuentra la causa.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. al pedido de informe nuestro, que creo que ha sido contestado en forma escueta por el De partamento Ejecutivo, me hubiese gustado que contestase las fechas en que habían sido elevadas las distintas denuncias al Juzgado correspondiente y de ser posible el texto de las denuncias a cada uno de los jueces que hubiera hecho el De partamento Ejecutivo, que no consta acá en el pedido de In formes, pero debo reconocer que en el pedido de informes no lo había hecho , no habíamos pedido el texto de la denuncia ni la fecha en que había sido hecha, pero ya que se puntua lizó a cargo de que Juzgado y que Juez había intervenido me hubiese gustado que diga con fecha tal y tal a los efec- tos de saber en que momento el departamento Ejecutivo pro cedió a hacer las distintas denuncias, nada mas Sr Pte.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte simplemente para puntualizar que la respuesta a este pedido de informe hecha por este Conce- jo Deliberante en pleno, el Departamento Ejecutivo ha con- testado los cinco puntos que solicitamos, exactamente tal lo solicitamos.

Nº 1488

Concejal LAZCANO (interrumpe) falta, nosotros pedimos el personal involucrado acá y figura solamente la Sra. Nilda FESTORAZZI S/denuncia, yo entiendo, que es porque está decretado els ecreto de sumario pero evidentemente falta una te quería aclarar eso LOSTRA, que falta una, no ha sido contestado expresamente, falta una, entiendo que debe ser debido ala ecreto de sumario, pero no está como lo pedimos nosotros, falta esa parte.

Concejal LOSTRA: tomo la palabra Sr. Pte. está contestada pero dice expresamente que no se dan nombres porque se declara el secreto de sumario, si hay secreto de sumario por supuesto que no se pueden dar nombres.

Concejal ELIZONDO: no dice, suponemos nosotros que hay secreto de sumario, no aclara por qué, suponemos nosotros.

Concejal LOSTRA: (interrumpe) no se supone porque precisamente cuando hay secreto de sumario no se pueden dar nombres.

Concejal ELIZONDO: no se pueden dar detalles, sino las personas involucradas...

Concejal LOSTRA: precisamente detalles, supuestamente involucradas, eso de involucradas corre por cuenta del Concejal ELIZONDO, hay un sumario que establecerá. .

Presidencia: (se superponen voces) no dialoguen por favor

Concejal ELIZONDO: yo dije que a mi personalmente en la contestación escueta del Departamento Ejecutivo donde acla

ra cada uno de los casos que se les presentó, desgraciada mente no acompañaba las fechas el escrito...

Concejal LOSTRA (interrumpe) no se lo hemos pedido Concejal ELIZONDO, como nos van a contestar lo que no hemos pedido.

Concejal ELIZONDO, por favor Sr. Pte...

Concejal LOSTRA: estaba en uso de la palabra yo Sr. Pte.

Presidencia: estaba en uso de la palabra el Concejal LOSTRA

Concejal LOSTRA: se la concedo no hay inconveniente.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. vuelvo a ratificar, me hubiese gustado que hubiese sido mas ampio el informe del Departamento Ejecutivo queda a voluntad del Ejecutivo que sea escueto o sea amplio, lo único que hubiese querido saber es en que fecha se presentaron cada una de las respectivas denuncias ya será a lo mejor un nuevo pedido de ampliación de informes, a este desgraciado caso que estamos tratando que se aclare si es que ha ocurrido como nosotros creemos

Concejal BARRIOS: simplemente viendo la nota que no eleva el Departamento Ejecutivo ha dicho los pasos que ha dado para un poco clarificar lo que nosotros hemos pedido. Sin duda que la parte que manifiesta el Concejal Elizondo se nos va a aclarar, cuando este punto número dos de este pedido de informe, es decir este secreto de sumario ya sea levantado y creo que supuestamente que estos nombres que están involucrados el departamento Ejecutivo nos hará saber si estaban involucrados y si ocurrió o no, yo simplemente creo que debemos tomar vista de esta respuesta de este ped-

do de informe que nos hace el departamento Ejecutivo, darle un tiempo prudencial, que yo creo que por lo que hemos averiguado con el Concejal SANTARONE están totalmente adelantados en la parte sumarial y si pasa ese tiempo prudencial que nosotros no tenemos respuesta, si, nos juntaremos nuevamente y volveremos a reiterar el pedido de informes, pero todo esto yo pienso que lo deberíamos desmenuzar una vez tengamos el informe de este segundo punto que es el que está en cuestión, lo demás es una causa penal que no tiene que ver con lo que nosotros solicitamos. Yo creo que este Bloque, este Cuerpo debería dejar pasar 10 o 15 días lo que le parezca prudencial al resto de mis compañeros y si pasado ese lapso no tuviésemos ningún tipo de información, volver a reiterar o ampliar si hace falta, nosotros no vamos a tener ningún tipo de inconveniente, es decir no lo hemos hablado con mis compañeros de Bloque, pero este Bloque no va a tener ningún inconveniente en ampliar todo lo que sea para clarificar a fondo este tema, nosotros desde el primer momento podríamos haber opuesto, pues somos mayoría. Simplemente el pedido mio y del Bloque es aceptar como viene el pedido de informe y esperar que se cumplan los requisitos del pto. Nº2, es decir la parte sumarial, la parte del sumario, que creo que una vez que pase eso se va a informar todo lo que ocurrió, nada mas y gracias.

Presidencia: el Cuerpo se ha dado por informado y vamos a

levantar la sesión a la espera de lo que manifiesta el Conce al BARRIOS, un tiempo prudencial y nuevamente requerir al departamento Ejecutivo, ya queda facultada la Presidencia a través de secretaría para solicitar una ampliación.

Concejal LAZCANO creo que estamos todos en la misma posición, que se levante el secreto de sumario y después si debemos ampliar algún pedido de informe creo que lo haremos en forma conjunta como hemos hecho el anterior.

Presidencia: lo invito Concejal LAZCANO a arriar la bandera y dar por finalizada la sesión.

Siendo las 20:50Hs. se dá por finalizada la sesión. -- - -

... VALEZ SEBAST...
... CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPU

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Sesión Extraordinaria convocada por el Departamento Ejecutivo los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Rubén, BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Fre.Ju.Fe. y

Nº 1490

LAZCANO Juan José, ALZA Nélida estela y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.

Ausente por el Bloque de la U.C.R. el Concejal Roberto Jorge DEPAOLI.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ

Presidencia para dar por iniciada la Sesión invito al Concejal LUNA a izar la bandera.

Por secretaría se dá lectura al Orden del Día

Presidencia: Sres Concejales está a consideración de Uds el acta de la Sesión Extraordinaria del 27/02/95

Concejal SANTARONE: en nombre del Bloque del P.J. no hay objeción en aprobar el acta anterior

Concejal LAZCANO; de igual manera el Bloque de la U.C.R aprueba el mismo.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el acta anterior.- ------ - - -

El pto.2) es la Ampliación del Cálculo de Recursos. Se dá lectura por secretaría a la nota elevada por el departamento ejecutivo, junto con el Proyecto de Ordenanza

Sres. Concejales está a consideración de Uds. el Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo.

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre.Ju.Fe no tiene ningún tipo de inconveniente en aprobar el Convenio este y por consiguiente la ampliación del Cálculo de Recursos por que creemos que es muy conveniente para seguir trabajando sobre la red vial de Maipú que es muy importante para mejo

rar la cantidad de caminos

Concejal LAZCANO el Bloque de Concejales de la J.C.X. no tiene ningún tipo de inconvenientes en aprobar esta Ordenanza, pensábamos que debía ser pasado a Comisión para que luego fuese aprobado por la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, pero ante una consulta hecha por el Pre.Ju.Fe ante el tribunal de Cuentas de Dolores se nos informa de que no es necesario, entones hemos decidido en aprobarla en esta Sesión sin pasarla a Comisión, queremos dejar esta salvedad hecha, porque podríamos haber pasado a un cuarto intermedio sin cerrar la Sesión, de todas maneras en un acuerdo hemos decidido aprobarla ya que la consulta nos ha dicho que no es necesario pasarla a Mayores Contribuyentes

Concejal SANTARONI: una aclaración de porque no es necesaria de pasar a Mayores Contribuyentes, porque se afectan recursos ordinarios de la Municipalidad ni patrimonio Municipal, sino que es un Convenio en efectivo que viene de Vialidad y se usa para gastos, en caso contrario si hubiera sido un crédito de empréstitos se pasaría la Comisión respectiva, a la Sesión del Concejo Deliberante de vuelta y a Mayores Contribuyentes pero no es necesario.

Presidencia pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.----

Esto ha sido todo sres. Concejales y para dar por finaliza

N. 1491

de la Sesión invito al Concejal LUNA a arriar el pabellón nacional.

Siendo las 11.45Hs. se dá por finalizada la Sesión.- - -

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONSEJO DELIBERANTE



DOMINGO RUBENS LEONE LI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Sesion Ordinaria, inaugurando el periodo de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben; BARBERENA Oscar Felipe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque de P.J. y.

LAZCANO Juan José; ALZA Nelida Estela; ELIZONDO Juan José y DePAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.

Para dar por inaugurada la Sesion invito a la Concejal Nelida Estela ALZA a izar la bandera, conjuntamente con el Sr Intendente Municipal Dr. Raúl José BOZZANO que hoy nos acompaña para dar comienzo a este periodo.

A continuación la Presidencia evoca a los Concejales que se desempeñaron en el cargo entre el 8 de junio de 1973 y el 9 de marzo de 1976. Ellos son:

P ERGUIDI Oscar, URIA Nestor, BALANTE Delfor, LAIZANO ... José, SH IAIN Ricardo, BARRIOS Isidro, FRANCHINI Julio ... FARIN, Miguel, ZUBIAI Humberto, FILLEAUDEAU Luis.H y E..ZON DO Juan José.

Presidencia: antes de darle la palabra al Sr. Intendente me voy a tomar el atrevimiento de dejarles mi mensaje como Presidente de este Cuerpo

Inauguramos hoy un nuevo periodo de Sesiones Ordinarias hoy amparados en nuestro reglamento nos disponemos orgánicamente a legislar para todos los habitantes del territorio maipuense Hagamoslo como hasta ahora, con disensos cambiando impresiones, estando o no de acuerdo, valorando distintas posturas , con consenso o como fuere, pero siempre pensando en que somos representantes politicos de nuestros ciudadanos y debiendo obedecer el mandato por ellos delegado, para seguir seguir mereciendo toda la confianza que ellos depositaron en nosotros, muchas gracias

S Intendente Municipal, buenas noches, lo invito a dirigir unas palabras.

Palabras del Intendente Municipal: Sr. Presidente del H C D Sres Concejales de la U.C.R., del Partido Justicialista y demás partidos que nos acompañan en esta gestión

En primer termino quiero agradecer la invitación que gentilmente siempre me hace llegar el Presidente del Concejo para el inicio de las Sesiones Ordinarias y a las cuales con gusto concurro. Lo mio va a ser muy breve y no voy a

entrar en el terreno politico, estamos a muy pocos dias de una fecha muy importante para el pais, porque se van a elegir los cargos electivos mas importantes, en esta democracia que nos toca vivir y que estoy seguro que en Maipu se va a dar con la altura de las circunstancias y se que esta batalla se va a trasladar en la misma forma al Concejo Deliberante, pero tengo confianza que esto va a ser intercambiando ideas y propuestas, con altura como se ha venido haciendo hasta ahora, el Departamento Ejecutivo y el gabinete que está al frente de esta gestión se ha sentido acompañado por el Concejo Deliberante y por eso les quiero agradecer, al Bloque Justicialista, porque ha acompañado todos los proyectos que ha presentado y a la oposicion tambien porque nos ha acompañado en la mayoria de ellos y en los que no, ha sido para discutir constructivamente e intercambiar ideas para el bien de Maipu, mas alla de las distintas concepciones politicas que tenemos, porque para eso estan los partidos politicos, y por eso estamos luchando diariamente, Sres. Concejales, simplemente agradecer nuevamente que me presten atencion, a veces el trabajo de Concejal es muy cuestionado, pero yo que he estado de ese lado en otras oportunidades, se que es un trabajo realmente importante, los insto a trabajar y cuenten con mi apoyo que va a estar siempre a su disposicion.

Presidencia: seguidamente , hacemos un breve cuarto intermedio para que el Sr. Intendente se retire

Sres. Concejales nos vamos a abocar entonces a la Sesion Ordinaria del dia de la fecha y por secretaria se da lectura al Orden del dia.

Esta a consideracion de Uds. el pto. uno que son las Actas anteriores, que son cuatro

Concejal LAZCANO, el Bloque de la U.C.Radical no tiene inconveniente en aprobar las Actas individualmente o juntas, porque ha tomado conocimiento.

Concejal SANTARONE:de igual manera el Bloque del Fre.Ju.Fe

Presidencia: entonces son las del 31 12/94, dos de esa fecha, la del 21 12/94 y la del 17 1 95, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD - ---- ---

El pto siguiente es la reforma y aprobacion del Estatuto del Coproder, nota a la cual se da lectura por secret

Concejal LAZCANO: dado que es muy amplio el Estatuto de Coproder y que ya esta funcionando, le pasariamos por la Comision de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: no habiendo objeciones y estando de acuerdo ambos Bloques, votamos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- -- - - - - - - ---- -- --- - -

El pto. dos es el Convenio entre la secretaria de la Prevencion y Asistencia de las Adicciones y la Municipalidad de Maipu, nota a la cual se le da lectura por secretaria

Nº 1493

Concejal BARRIOS: este Bloque ha tomado conocimiento del proyecto y está en un todo de acuerdo con el mismo, por la importancia que implica, por eso propone a aprobarlo sobretablas, si la C.C.R. no tiene inconvenientes, es un tema que nos preocupa a todos, aunque comunidades como la nuestra no sufran aún con este tipo de flagelos, pero en otras partes en sociedades mucho mas grande realmente estan luchando denodadamente para tratar de combatir esto, por eso nuestro Bloque propone la aprobación de esto

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. para aprobarlo sobretablas, primero tendríamos que dar lectura al Convenio

Presidencia: se da lectura por secretaria del Convenio.

Leido el Convenio pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el tratamiento sobretablas y pasamos a votar nuevamente, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el Convenio.-----------

El pto. tres es el Convenio entre la Municipalidad de Maipú y el Centro de Formación Profesional Nº 23 de MAR CHIQUITA

Se da lectura por secretaria a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

El Bloque del Fre. Ju. Fe. no tiene ningun tipo de inconveniente en aprobar sobretablas y posteriormente el Convenio , porque es algo que se viene aprobando sistematicamente año tras año y es considerado muy importante por nuestra parte porque significa salida laboral.

Concejal LAZCANO: no hay inconveniente, estamos totalmente de acuerdo con el Bloque Justicialista, reconociendo la importancia del tema, pero pedimos que para ser tratado sea leído el proyecto presentado.

Presidencia: en principio, pasaríamos a votar el tratamiento sobretablas del proyecto. Por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.

Se dá lectura por secretaría al Proyecto de Ordenanza, con el Convenio

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza. --- --

El pto. cuatro es la ampliación del Régimen de Facilidades de pago de tasas, al cual se le da lectura por secretaría

Concejal SANTARONE el Bloque Justicialista no tiene inconveniente en que el Departamento Ejecutivo amplíe el plazo para el pago de las tasas.

Concejal LAZCANO: de igual manera lo ve el Bloque de la U.C.R., ya que significa un beneficio para la Municipalidad que le crea la opción de recaudar en mayor proporción y también para el contribuyente.

Presidencia, sugerida entonces la aprobación, vamos a dar lectura al Proyecto de Ordenanza, con tratamiento sobretablas para aprobarlo directamente.

Se dá lectura por secretaría al Proyecto de Ordenanza.

Presidencia: no habiendo objeciones, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.--- - ---- ---

Nº 119,

El siguiente pto. son las notas entradas y en primer término figura un Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo relativo a la cesión del espacio físico existente en la plaza Alvarado a la Sociedad de Fomento de ese barrio por el término de 10 años

Se dá lectura por secretaria a la nota.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. nosotros tuvimos la oportunidad de estar reunidos con la gente de la Comisión de Fomento de ese barrio, esa comisión que mucho trabaja y muchos se dedica para solucionbar los problemas del barrio, realmente no tiene un lugar donde reunirse, hemos tenido de estar con ellos en alguna casa de familia, donde nos hemos sentido muy bien, por supuesto, pero teniendo un lugar público como sería este y no teniendo otro uso inmediato, nos parece correcto que se ceda en esas condiciones porque creemos que el barrio Alvarado lo merece y la gente que esta trabajando en esa comisión también

Concejal LAZCANO: dado que es un préstamo por 10 años creo que sería conveniente pasarlo a la Comisión de Poderes y Reglamentos y Obras Publicas.

Concejal SANTARONE: no hay inconveniente

Presidencia: pasamos a votar, por el pase a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Obras Publicas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-----

La siguiente nota es elevada por el Departamento Ejecutivo

es la referente a la respuesta de la nota enviada por es e Cuerpo referente a los hechos presuntamente ocurridos en el Hospital Municipal.

Se dá lectura a la nota del Departamento Ejecutivo y a la nota elevada por el instructor sumariante Cesar FAIELLA al Sr. Intendente Municipal.

Presidencia: Sres. Concejales esta nota es respuesta a lo que por Uds. fui facultado de no haber habido otra contestacion luego de haber pasado 15 o 20 días, esto responde al 17 de marzo de 1995.

Concejal LAZCANO: con respecto a esta nota Sr. Pte nosotros vamos a presentar una Minuta de Comunicación el Concejal LAZCANO da lectura a los fundamentos de la Minuta de Comunicación . Posteriormente se lee el proyecto de minuta de comunicación presentado por ese Bloque. Los fundamentos del mismo constarán en el expediente junto con el Proyecto .

Concejal BARRIOS: Sr Pte. esto indudablemente no estaba en el Orden del dia, por eso solicito un cuarto intermedio de 5 minutos para poder hablar sobre el tema.

Presidencia: concedido lo por Ud. solicitado, hacemos un cuarto intermedio de 5 min.

Presidencia : reanudamos la Sesion , y evidentemente el tratamiento de esta minuta de comunicacion debe ser sobretablas, a su consideración Sres. Concejales.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo queria hacer una acotacion

N. 1495

esto fue girado el viernes y el orden del día estaba en secretaría, yo le pediría al Bloque de la U.C.R. que la próxima vez presente en tiempo y forma la minuta de comunicación.

Concejal LAZCANO : estoy de acuerdo con el Concejal SANTARONE , lo que sucede es que nosotros estabamos esperando una respuesta a nota cursada por Ud. Sr Pte. queríamos saber el tenor que tenía la contestación, ese fue el motivo por la presentación de último momento, no hay ningún otro tipo de interés, ni político ni nada.

Concejal BARRIOS : Sr . Pte . este Bloque solicita la aprobación, tal cual fué presentada por el Bloque de la U.C.R. y esto muestra una vez mas que en todo aquello que haya que investigar o que haya algún manto de duda, este Bloque va a estar dispuesto a ser solidario con todo esto y a permitir que todo esto se esclarezca si ha ocurrido, por eso solicitamos que sea aprobada y sea presentada tal como ha sido presentada por el Bloque de la oposición, nada mas y muchas gracias Sr. Pte.

Presidencia: yo quiero recordarle a los Sres Concejales que en el art. 10 inc. 1) dice bien claro que está a disposición de los Sres. Concejales toda la correspondencia para ser tomado conocimiento y personalmente dentro del Concejo Deliberante, así entonces nos ponemos de acuerdo y esta Minuta de Comunicación que ha entrado ahora podría haber entrado anteriormente.

Concejal LUNA: lo quiero poner de manifiesto Sr. Pte. la fecha en que entró la contestación a la Secretaría del Concejo Deliberante..

Presidente: ingresó con fecha 17 de marzo a la secretaría.

Concejal LUNA: eso es para mencionarle al Concejal LAZCANO que decía que ellos no estaban al tanto de esta contestación.

Presidente: la presidencia no creyó necesaria la citación a una Sesión Extraordinaria, por cuanto consideraba que estaba cercana la iniciación del período de Sesiones Ordinarias

Concejal LAZCANO: no se, pero si sirve lo vamos a decir bien clarito, la contestación esa Sr. Pte. la conocíamos, pero la contestación dice que se encuentra el secreto de sumario, podría haber sido levantado el secreto de sumario y nosotros lo desconocíamos

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo creo que no me expliqué bien, y es que como a veces hay una muy buena convivencia, si leemos el mensaje suyo del Intendente Municipal nos damos cuenta que dice que en el dicenso y en el concenso tenemos que trabajar, es que como a veces yo antes de entrar a la Sesión, por el Bloque justicialista, nunca traigo una Minuta de Comunicación a la banca, que por lo menos nosotros la conozcamos en la secretaría y previa charla no hacer perder tiempo con estos cuartos intermedios que eran solamente para releer, porque como lo dijo el

Nº 1116

Concejal BARRIOS nosotros fuimos los primeros que dijimos que la transparencia de este poder Ejecutivo y de este poder Legislativo es real y la queremos demostrar en los hechos.

Concejal LOFTRA: Sr. Pte yendo a lo concreto que sería el tratamiento o no de esta Minuta de Comunicación, es notorio que cualquier moción de un Concejal que llega al Concejo Deliberante es tratada por este Cuerpo por mayoría, aún cuando no este presentada por nosotros como pretendemos realmente, ha quedado bien de manifiesto lo expresado por el Presidente de nuestro Bloque, que no hay ningún tipo de inconveniente en tratar sobretablas esta Minuta de Comunicación propuesta por la U.C.R, porque acá no hay nada raro en este tema, si es un hecho real el que ha ocurrido a los que mas nos interesa que se esclarezca es a nosotros, lo dijimos en la Sesion que se trato el primer pedido de informes y lo vamos a seguir sosteniendo, de tal manera tal como lo hemos expresado, lo vamos a tratar sobretablas y no tengo ninguna duda que vamos a aprobar esta Minuta de Comunicación de la U.C.R. que ya no va a ser de ellos sino que va a ser de todo este Cuerpo

Presidencia: pasamos a votar primero por el tratamiento sobretablas del proyecto, por la afirmativa. se aprueba por UNANIMIDAD.

Seguidamente pasamos a votar , por la aprobación del proyecto de minuta de Comunicacion, por la afirmativa. se

aprueba por UNANIMIDAD.-

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. hemos tenido algunos pedidos de los vecinos, queríamos tener conocimiento oficialmente a través de Concejo Deliberante, del listado de los futuros adjudicatarios de vivienda en cuanto a los planes que se están realizando, inclusive el listado de espera por así decir de los suplentes, dee los planes ya elaborados como es el caso del FO.NA.VI., nosotros hacemos este pedido haciendonos eco de algún reclamo que hay en algún vecino que nos solicita saber como es la lista de suplentes en cuanto a los listados y como es la lista de adjudicatarios de las próximas viviendas por construirse. Si el Cuerpo está de acuerdo, es un Pedido formal que queremos hacer a través de la Presidencia al Departamento Ejecutivo, si esta de acuerdo el Cuerpo lo hariamos como pedido de informes.

Concejal SANTAGONE: yo creo que el Bloque del Fre. Ju. Pe viene trabajando en serio durante mucho tiempo en esto y hemos aprobado listados que están en secretaria las copias, los Concejales Radicales si quieren presentarse a verlas yo creo que hay gente del Bloque ahí que ha aprobado listados anteriores, están en secretaria las listas y nosotros no tenemos ningún problema porque está el archivo al dia para que cuando tengamos inquietudes vengamos personalmente y las veamos, en ese archivo de las ordenanzas ya está los listados aprobados de los suplentes lo que correspondería es que cada uno de los interesado o

Nº 1497

el mismo Bloque de la U.C.R. que quiera averiguar cuales son los listado de los suplentes y los titulares, venga y lo averigue, yo creo que no correponde un pedido, ademas el Bloque del Fre. Ju. Fe. no va a apoyar un pedido de informes porque ya hemos aprobado las listas, y hemos aprobado los suplentes, pero ahoras ellos dudan de alguna persona que haya ocupado un lugar que no les corresponde, tendrian que haber presentado ellos un Pedido de informes, porque nosotros no tenemos ningún tipo de reclamos.

Concejal LAZCANO: nosotros no tenemos ninguna duda de nada nosotros lo que hacemos eco es a un pedido de los vecinos, los que tienen dudas son los vecinos no nosotros, aqui estamos en representación del pueblo y queremos darle la respuesta , si la respuesta está en la secretaria del Concejo Deliberante con los suplentes , bueno muchas gracias por la información , le diremos a los vecinos que se informen por el Concejo Deliberante

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. de cada listado de viviendas esta en el Concejo Deliberante el listado de suplentes y titulares a disposición de todos los Concejales, simplemente nosotros los Concejales podemos ser lo que le demos la satisfacción a los vecinos y decirle de tal cantidad de viviendas cuales son los titulares y cuales serian los posibles suplentes de acuerdo al listado, a mi me consta porque fui dos años secretario y asi esta , lo sigue estando Sr. Pte., si hay algo anormal eso lo

veríamos pero estoy seguro que eso funciona como tiene que funcionar.

Concejal LAZCANO: hay algo que no me quedo en claro, el listado de las próximas viviendas a adjudicarse, ya está en secretaría?

Presidencia: sí, Ud. lo aprobó.

Concejal LAZCANO: bueno, le pediría un favor, por secretaría me hace llegar el listado así por este Bloque informamos a la gente

Presidencia: no tengo ningún inconveniente en que lo retire

Concejal LAZCANO, cuando quiera puede retirarlo

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. nada mas para ratificar las palabras expresadas, si en la población hay algún tipo de dudas, diariamente por lo menos en nuestro Bloque, estamos durante toda la mañana, en la sede de la secretaría del Concejo Deliberante, así que si los vecinos aparte de querer pedir la información, quiere conversar con nosotros, estamos a disposición como de costumbre para evacuarle las dudas que puedan tener y que no puedan surgir de la lectura de los listados

Concejal LAZCANO, Sr. Pte quisiéramos reiterar el pedido de la rendición de cuentas del año 1993 al Departamento Ejecutivo

Concejal ELIZONDO: ayer se ha conmemorado un aniversario del desembarco de Malvinas, donde un gobierno ad

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio Nro. 1498

Nº 1498

GONZALEZ SEBAS[illegible]

SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ · H. CONCEJO DELIBERANTE

[illegible] LEONELLI

Presidente [illegible] Concejo Deliberante



Nº 1119

Concejal BARRIOS: en nombre del Bloque del Fre Ju. Fe., luego de haber leído el Acta no hay objeción en aprobarla.
Concejal LAZCANO: el Bloque de la U.C.R. está de acuerdo en aprobar el Acta anterior.
Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
El pto. primero es el Convenio suscripto entre la Familia ECHEVERRIA y la Municipalidad de Maipú, sobre Asunto Laguna Farel Huincul, por secretaría se da lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.
Presidencia: está a su consideración Sres. Concejales.
Concejal SANTARONE: pienso que debe seguir los pasos normales, excepto que alguien quiera el tratamiento sobretablas, que nosotros no tenemos ningún impedimento, porque es un tema que viene bastante hablado, pediría el tratamiento sobretablas y si no no hay ningún problema en pasarlo a la Comisión respectiva.
Concejal LAZCANO: Sr. Pte nosotros pediríamos un cuarto intermedio a fin de ponernos de acuerdo con el Bloque de la bancada Justicialista.
Concejal BARRIOS: nuestro Bloque esta de acuerdo Sr. Pte.
Presidencia: pasamos entonces a un breve cuarto intermedio. Reanudamos la Sesión y tienen la palabra los Sres. Concejales.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte., hemos resuelto de acuerdo con el Bloque Justicialista en pasarlo a la Comisión de Poderes Reglamentos.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. tambien corresponderia a Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: pasamos a ambas Comisiones, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.

El pto. dos es el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Maipú y la Universidad de Mar del Plata, por secretaria se da lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre. Ju. Fe., pide el tratamiento sobretablas porque creemos que no hay ningún tipo de impedimentos para tratarlo.

Concejal LAZCANO: tomamos conocimiento, lo leemos por secretaria.

Presidencia: pasamos a votar antes por el tratamiento sobretablas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

Se da lectura por secretaría al Proyecto de Ordenanza.

Concejal LAZCANO: es decir que ahí no figura el nombre de los beneficiarios ni a partir de que fecha.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. nuestro Bloque tenía en la Banca la copia del Convenio, creo que esta ayuda es muy necesaria para los chicos que están estudiando, acá hay que dejar bien en claro que el Municipio no aporta nada sino que ya lo esta aportando con las casas, las becas estan a cargo de

la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el supuesto caso que se firme esto serían cinco becas, sería una beca para los gastos y otra para estudios, nuestro Bloque por todo esto solicita la aprobación del Convenio.

Concejal LAZCANO: no tenemos ninguna objeción Sr. Pte., muy por el contrario creemos que va a beneficiar a una parte de los estudiantes de Maipu, por lo tanto nosotros solicitamos la aprobación tambien.

Presidencia: votamos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-----

El pto. tres es la respuesta a la Minuta de Comunicación sobre situación en el Hospital Municipal, por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo, en la cual responde a lo solicitado por este Cuerpo

Por pedido del Bloque de la U.C.R. se da lectura a la denuncia efectuada por la enfermera Nilda E. FESTORAZZI

Se dá lectura al decreto Nº 60 disponiendo investigación sumaria sobre la denuncia de Nilda E. FESTORAZZI.

Por último se lee la denuncia efectuada por el Asesor legal de la Municipalidad de Maipú al Juez de Turno del Departamento Judicial de Dolores.

Presidencia: se dá respuesta entonces a lo solicitado oportunamente por el Cuerpo, nos damos por informados.

El pto. cuatro es el listado de contribuyentes solicitando eximición del pago de tasas del 100 y 50% respectivamente

Por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal LAZCANO: solicitaríamos el pase a las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: no habiendo objeciones, pasamos a votar; por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD. - - --

El pto. siguiente es el despacho de comisión referente a la Sesión en uso gratuito del edificio existente en la Plaza Alvarado a la Sociedad de Fomento de ese barrio.

Por secretaría se dá lectura al despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos donde aprueba por Unanimidad el Proyecto de Ordenanza al igual que la Comision de Obras Públicas, despacho al cual se le da lectura a continuacion.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el presente Proy. de Ordenanza. ----

El pto. seis son la notas entradas.

La primera es una Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la U.C.R., se le dá lectura por secretaría y se refiere a una solicitud de apertura del pasaje 26 de septiembre, cerrado al transito por el cordón realizado en la Avda San Martin

Concejal SANTARONE: antes de tratar el tema quiero dejar aclarado que normalmente nopsotros preparamos el tema con 48 horas de anticipación y pensamos que la Sesion era lo que hasta ahora se habia realizado, hoy yo estuve a la mañana acá y a último momento entraron todas esas miutas de

comunicación, el Bloque Justicialista no tiene ningun problema en tratarlas, pero que quede claro para una proxima oportunidad que el Bloque de la U.C.R presente los temas con anticipación como nosotros normalmente lo hacemos porque estamos desconociendo un poquito las causales de los proyectos de minuta, porque no son minutas, esa era la unica salvación que queria hacer.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. no se si es preciso el reglamento, pero cual es el plazo que determina

Presidencia. el plazo que hay actualmente en el reglamento son 48 Hs, para presentar toda la correspondencia

Concejal LAZCANO: y cual es el plazo de seis horas que se refiere el reglamento.

Presidencia. hay un plazo de seis horas que no tenemos bien en claro en que momento fué aprobado, el reglamento que tenemos en secretaria y tiene adosados los despachos que se han hecho en la medida que han sido presentados para su aprobación, por lo general siempre se ha aprobado como esta y nunca se ha hecho un reglamento con la modificación de las seis horas, no obstante eso como dice aqui el Concejal no hay ningun impedimento en tratarla.

Concejal LAZCANO: está bien, pero eso es para así de una vez por todas quedamos en claro.

Presidencia: en la secretaria aparece uno modificado pero que no dice ni cuando ni como ha sido modificado, y el que ha sido aprobado ha sido aprobado sin esa modificación,

no obstante esto pienso que puede quedar para el futuro periodo donde se va a presentar nuevamente el reglamento interno y hacerle la modificación que corresponde para evitar todo este tipo de problema.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. allí en el reglamento interno hay un papel que se superpone y se dice que hay seis horas de tiempo antes de la Sesión para presentar los Proyectos, pero nos tomamos el trabajo con el Sr. Pte y hemos buscado el expediente donde diga en que momento , como se modificó y realmente no lo hemos encontrado, de cualquier manera lo que nuestro Presidente de Bloque quizo manifestar es que a pesar de todo esto lo vamos a tratar a todo aquello que consideremos que podamos tratar sobretablas, y es porque estamos en conocimiento permanente, pero no es que no se quiera tratar un tema, simplemente ese reglamento interno ha sido modificado, pewro hasta el día de hoy no ha sido encontrado el expediente o el proyecto de resolución para tener un fundamento válido.

Concejal LAZCANO: queda a disposición del Cuerpo, si nosotros tenemos que retirar la nota la retiramos.

Concejal BARRIOS: no tenemos problema en tratar lo que sea necesario.

Concejal LOSTRA: primero propongo que a través de la Comisión de Poderes y reglamentos se trate este tema para poder actuar de acuerdo todos en el futuro con respecto a

las presentaciones, pero mas allá de eso entiendo que está aquí en el ánimo de todos los que venimos aquí a legislar, tratar todos los temas que se presenten, de tal manera, tal cual los precisó el Presidente de mi Bloque, no hay ningún inconveniente en tratar el tema, la diferencia estaría dada sobre que tipo de tratamiento se dá, porque para tratar o sobretablas, se tiene que estar en conocimiento y otro tipo de tratamiento es pasandolo a Comisión Aprovechando que estoy en uso de la palabra solicitaría el tratamiento sobretablas del proyecto.

Concejal LAZCANO: una aclaración maš con respecto al Reglamento, usted ve que nosotros hemos aprobado el acta y la presentación de la misma dice 48 Hs antes, es una aclaración mas, precisamente esto refuerza lo que dice el Concejal LOSTRA, la Comisión de Poderes y Reglamentos tendria que especificar todos los puntos.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. yo proponia que se tratara sobretablas, porque es un tema que nuestro Bloque lo conversaba con la Comisión de Fomento del Barrio Union, que es una necesidad que hemos visto quienes transitamos a diario por esa zona y que varios vecinos han planteado y lo hemos conversado con el Sr. Intendente, si bien no ha sido a través de una minuta, y esta dada la orden a la sección correspondiente de la municipalidad para que se realice la tarea, no obstante está presentada la minuta y se tiene que tratar, proponiendo desde nuestra bancada que el tratamien

to sea afirmativo.

Presidencia, pasamos a votar, por el tratamiento sobreta-blas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- -----

Votamos ahora por la afirmativa, por la aprobación del Proyecto: se aprueba por UNANIMIDAD.- ---------

La siguiente nota es un Pedido de Informe del Bloque de la U.C.R. referente al agua potable en la localidad de Sto Domingo. Se da lectura por secretaría al Proyecto

Conc.al BARRIOS: el Bloque del Fre. Ju. Fe. solicita el tratamiento sobretablas.

Presidencia: votamos por el tratamiento sobretablas, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.- -----------

Pasamos a votar, no habiendo objeciones, por la aprobación del Pedido de Informes: se aprueba por UNANIMIDAD.---

La siguiente nota es una Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la U.C.R. solicitando construcción de Playa de Estacionamiento para camiones.

Por secretaría se da lectura a la nota.

Concejal SANTARONE, no deja de ser importante la Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la U.C.R., pero evidentemente hay algunos datos que faltan, porque para crear un estacionamiento hay que crear una partida presu-puestaria y hay que ver con que fondos y en que momento se pueden llegar a realizar esas obras, entendiendo que es importante el Bloque pide el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, y Presupuesto y Hacienda para que dictaminen.

N° 1503

Concejal LAZCANO: aparte tenemos conocimiento que ya ha habido proyectos para construcción de Playas de Estacionamiento para camiones, la Bancada Justicial sta presento hace ya largos 20 años un proyecto para su construcción, en aquel tiempo se realizaron distintas playas, incluida una que hay en Juarez, sería bueno entonces que lo estudiaramos en las Comisiones de Obras Públicas y Presupuesto y Hacienda, ya que ha despertado interés en el Bloque del Fre. Ju.Fe.

Presidencia: pasamos a votar, por el pase a ambas comisiones, se aprueba por UNANIMIDAD.- -- --- -----

La siguiente nota es un Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U.C.R. en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre si ha sido embargado algun bien municipal en la fecha.

Por secretaria se dá lectura al Proyecto

Concejal LUNA: Srt. Pte. este Bloque no tiene inconveniente en tratarlo sobretablas.

Presidencia: pasamos a votar, el tratamiento sobretablas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - - - ---- --

Concejal LAZCANO: quería mencionar Sr. Pte. que este Pedido de Informe se origina ante la presentación de un oficio librado hacia la Municipalidad de Maipú

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. creo que va a ser coincidente lo que ibamos a decir con el Concejal BARRIOS, en el sentido de propiciar la aprobación de esta Minuta de Comunicación,

no obstante yo me encontraba cuando llegó la minuta de comunicación y hablamos con el Sr. Intendente y tenemos la confirmación de que no hay ningún embargo sobre ningún bien municipal, no obstante hay una Minuta que se quiere presentar, entiendo que se tiene que apoyar, la apoyamos, como apoyamos permanentemente todo lo que sea información a los efectos de que no quede ningún punto oscuro para que no quede nadie con dudas sobre el manejo de los bienes municipales.

Concejal SANTARONE: una aclaración mas para que vean que el Bloque Justicialista esta sobre el tema y que no es solamente de ahora sino aproximadamente hace dos años, les voy a dar un poco de información para que vean como viene el tema de este oficio. La Municipalidad hace juicio vía apremio a una sucesión TOBIAS, que no existe mas, entonces la Municipalidad gana el Juicio de Ejecución, el juez dictamina, la Municipalidad de Maipú cobra la cantidad de plata porque le correspondía por red vial, pero hay una traba a nivel provincial que dice que los primeros se tienen que cobrar los impuestos provinciales y luego los impuestos municipales, la municipalidad hace juicio y va a salir perdiendo porque primero se cobran los impuestos provinciales y luego los municipales, entonces la Municipalidad restituye el dinero porque está obligada a restituir, por eso que no es un embargo, es una multa que

se le cobra a la municipalidad por ese mal operativo administrativo que se hizo. Esto es una aclaración para la gente que está mirando por televisión y para la gente que se encuentra en el Concejo y para todos los Concejales. Por eso reitero lo manifestado por mi Bloque y el Bloque Justicialiosta a pesar de saber todo esto apoyamos en un todo la minuta de comunicación, como así también la transparencia de este gobierno municipal, sin ningún tipo de problemas

Presidencia: es un pedido de informes. Concejal ELIZONDO.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. me alegro que el Concejal SANTARONE nos quiera brindar la información que estábamos pidiendo al Ejecutivo municipal, quisiéramos que se nos ratifique si la falla ha sido administrativa municipal o judicial, pero si ha sido como lo ha expresado el, que yo pensé que sería el Ejecutivo quien nos iba a brindar la información, se pueden iniciar las acciones correspondientes para que no sea la provincia sino que sean los dineros de la Municipalidad, yo esperaba la nota de contestación del Ejecutivo, no de un par mío, pero ahora que la hemos recibido así, creo que de todas formas el Ejecutivo nos va a contestar lo mismo, entonces esta bancada va a propiciar y creo que con el apoyo de todo el Concejo Deliberante que esos fondos la provincia, existen los caminos legales para que la provincia se los entregue a la Municipalidad de Maipú.

Concejal BARRIOS: simplemente lo que hizo el Concejal SANTARONE, fue ilustrar, porque cuando llegó esa nota había cuatro Concejales del Fre Ju. Fe., pero de cualquier manera, Concejal ELIZONDO, el que va a contestar esto y el que tiene que contestar es el departamento Ejecutivo, después el Cuerpo entero dirá si está de acuerdo o no, simplemente nosotros hicimos las averiguaciones del caso y vuelvo a repetir, hoy a la 11:30Hs, había cuatro Concejales del Fre. Ju. Fe. y por eso es que sabiamos el tema.

Presidencia: Sres. Concejales, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Pedido de Informes al Ejecutivo.

El siguiente pto. es el referente a la situación del pago de S.A.M.O. del personal Municipal del área Salud.

Por secretaria se dá lectura al Proyecto.

Concejal BARRIOS: estamos de acuerdo Sr. Pte., nosotros tambien queremos clarificar este tema, por lo tanto solicitamos que se pase a la Comisión respectiva, es decir Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: pasamos a votar, por el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD

La siguiente nota es presentada por el Bloque de la U.C.R. y se refiere a la situación del personal de la Ex Escuela Nacional Normal de Maipú.

Se lee por secretaria.

N. 159,

Concejal LUNA: Sr. Pte. a mi me parece que tendríamos que dar lectura a la nota

Presidencia: no hay Pedido de tratamiento sobretablas

Concejal SANTARONE, a mi me parece muy importante porque lo la ley antes de entrar, inclusive es un tema que esta aquejando a comunidades como Maipú y Gral Guido. El Departamento Ejecutivo ya ha estado reunido con las personas afectadas, acá hay un Concejal que tiene un poquito mas de conocimiento que yo, yo preferiría que el explicara o si no pasar este tema que no es fácil de tratar a Comisión

Concejal LOSTRA: Sr. Pte yo la miraba a la Conceja ...ZA, yo realmente diría que se tratara en Comisión y se analizara, porque habemos dos Concejales que nos comprenden las generales de la ley, porque estamos afectados por este tema, porque somos docentes de esta Escuela, de manera que por una cuestión ética tomaremos nuestra posición en su debido momento.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte., nosotros lo que solicitamos es una adhesión a la solicitud de los educadores, de hecho la sola presentación por parte nuestra significa la adhesión hacia ellos, de todas maneras si hay que pasarlo a Comisión no tenemos ningún inconveniente

Presidencia: pasamos a votar, por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.---

El siguiente pto. es presentado por el Bloque de la [illegible]

se refiere al Pedido de Informe sobre la situacion econó mica de la Municipalidad al dia de la fecha.

Se da lectura por secretaria.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. el Bloque de Concejales de la U.C.R. motiva el presente pedido, porque ha denunciado en forma reiterada las omisiones del departamento Ejecutivo, las obligaciones que en materia contable impone la Ley Orgánica de las Municipalidades, historiando dichos antecedentes y sin respuesta del Sr. Intendente hasta la fecha de algunos de ellos, señalamos que a instancias de la presentacion de este Bloque el H.C.D. en su Sesión Extraordinaria del día 22/12/93 aprobó por Unanimidad un pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre el Estado Financiero Municipal, el cual ante el silencio guardado en ese momento, se reitera en un tiempo mas que prudencial el dia 4/4 94, en fecha inmediata posterior el dia 2 5 94, se pide al Sr. Intendente eleve al H.C.D el Presupuesto del Año 1994 y con fecha 9/8/94 se requiere la elevacion de la Rendicion de los años 1992-1993 y el Presupuesto y Cálculo de Recursos del año 1994.

Lejos de tenerse una respuesta, que no es mas que exigir el cumplimiento de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Sr. Intendente remite una Ordenanza Prteparatoria, solicitando que se le autorice a concertar con la Provincia de Buenos Aires un préstamo, con la oposición de este Bloque y con la mayoría que cuenta el oficialismo, esta

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio 1596

Nº 1596

Ordenanza fué aprobada por el Concejo Deliberante, ante una mal entendida obediencia partidaria para nosotros y lo dijimos en aquel momento en una forma irresponsable, de lo cual nos hacemos cargo y lo mantendremos, pues ningún Concejal tenía y tiene conocimiento sobre el real estado financiero del Municipio, tales irregularidades dieron motivo a que en el mes de agosto de 1994 este Bloque radical ante el Sr. Pte. del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo B. GRINBERG, presentara la correspondiente denuncia iniciándose las acciones bajo el expediente 5300-2676/94 Cabe señalar que al respecto los correspondientes funcionarios designado por el Tribunal iniciaron la correspondiente inspección y en el Acta de auditoría, de fecha 7/9/94, suscripta tambien por empleados Municipales, se deja constancia por ejemplo respecto a la Rendición de Cuentas del año 1993, que la misma no se ha efectuado y que las registraciones contables fueron intervenidas para constancia del relator actuante de Auditoría externa del Tribunal de Cuentas por su atraso. pese a la obligación que le pone al Sr Intendente el art.&c de la Ley Organica Municipal de llevar la contabilidad de tal manera que refleje claramente la situación patrimonial-financiera de la municipalidad y darla a conocer claramente, nada sabemos de eso, no se conocen las deudas que el municipio mantiene con la Provincia, con empresas contratistas, con bancos, ni sus

mor os ni sus montos, ni sus intereses, ni como se ha garantizado ni los recursos que se han afectado, y los libros no ser a llevados de acuerdo a las disposiciones vigentes, resulta pues necesario que este H.C.D. ejerza un debido control de los actos del Departamento Ejecutivo, que pueda comprometer en el futuro si ya no lo está la situación patrimonial y financiera de este Municipio. Nadie con mas derecho que este Cuerpo para requerirle al Sr. Intendente produzca un pormenorizado informe de los ptos que se detallarán, este Bloque solicita al H.C.D. apruebe por los fundamentos aqui expuestos el presente proyecto de pedido de informes.

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre. Ju. Fe., con la temática que hemos venido teniendo hasta ahora, no va a contestar porque hay cosas que uno no se acuerda, el Intendente muchas veces respondio la mayoria de los ptos que están expresados en esa Minuta de Comunicacion, inclusive el Sr. Concejal LAZCANO vuelve a releer la Minuta de Comunicación que nosotros teniamos en conocimiento, me parece que lo logico y ordenando es que se pase a la Comision respectiva, se estudie y se expida, se eleve el informe pormenorizado y detallado, por ahi algunas cosas que ellos piden ahi, nosotros podemos agregar o sacar, entonces nosotros lo que hacemos es pedir el pase a la Comisión respectiva y nada mas. No tenemos ningun tipo de arregato politico que hacer ni nada por el estilo.

Nº 1507

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. no es alegato político, aquí hay un acta hecha por el auditor contable del Tribunal de Cuentas, si Uds. quieren la hago leer por secretaría para que vean que no es caprichoso el pedido de la U.C.R. Nosotros en forma reiterada volvemos a pedir la Rendición de Cuentas del año 1993-1994, se de cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, las publicaciones de los balances, queremos saber el Estado Financiero de la comuna, la deuda flotante.

Concejal COSTRA: creo que la situación es clara y en muchas cosas vamos a coincidir ambos Bloques, fundamentalmente vamos a coincidir en el tratamiento, podríamos no tratarlo, pero nuestro Bloque propicia el tratamiento, el Concejal CANTARONE solicita el pase a la Comisión respectiva, porque el Pedido de Informes llegó muy de última, inclusive algunos Concejales ya habían pasado hoy a la mañana por la sede de la secretaría y ni siquiera lo vieron, de manera que como es amplio y hace algunas afirmaciones, ponerle la firma significa analizarlo. Seguramente una vez analizado lo vamos a aprobar con las modificaciones que coincidamos, porque insisto que cada vez que ha habido una solicitud de Pedido de Informe, este Cuerpo lo ha resuelto por Unanimidad, independientemente del tratamiento que haya tenido.

Concejal LAZCANO: Nosotros lo que queremos Sr. Pte. es elevarlo cuanto antes para saber el Estado Financiero de la

Municipalidad, porque acá hay un acta labrada por el auditor contable del Tribunal de Cuentas que nos preocupa, donde se intervienen algunos libros en la Municipalidad, y entonces eso nos llama a preocupación, queremos que se aclare cuanto antes, es decir que si el Bloque Justicialista quiere pasarlo a Comisión, sus razones tendrá.

Concejal SANTARONE: perdón Sr. Pte., el Bloque Justicialista no cree, ni es dictador ni ponemos las reglas de juego nosotros, ud. siempre desde que empezamos el ciclo lectivo, perdón legislativo, dijo que el Bloque radical es reglamentarista, nosotros somos reglamentaristas, lo vamos a pasar a Comisión y no vamos a hacer ninguna aseveración si no lo constatamos primero.

Concejal GALAND: nosotros tenemos un Pedido de que esto se trate ahora, si es necesario tener un cuarto intermedio lo haremos.

Concejal SANTARONE: nosotros pedimos su análisis en la Comisión respectiva para su tratamiento, como corresponde, y es un tema para no tratarlo a la ligera porque hay un montón de aseveraciones, por eso el Bloque nuestro propicia el pase a la Comisión respectiva.

Presidenta: pasamos a votar, por el pase a Comisión, por la afirmativa seis(6) votos del Bloque del Fre. Ju. Fe
Por el tratamiento sobretablas, por la afirmativa:
cuatro 4 votos del Bloque de la U.C.R.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. acá no quiero ser reiterativo,

Municipalidad de Maipu
H. Concejo Deliberante

Folio N 1508

Nº 1508

partido del mismo nomb

el Arq., por el Bloque ...

...A Melida Estela ELIZONDO

... Arq., por el Bloque de la

... época a los Concejales

hasta el año 1983 para

... evocar, dado que de ahí en adel

... que aún ejercen el cargo ...

Roberto Jorge PIERGLIO

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio N 1509

Nº 1509

cosas, efectuada

...tiendo que el listado de

...el listado debe ser estudiado...

...mencionado listado...

...las Municipalid...

...e el 1 y el 19 de...

un registro para que los C...

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio N 1510

Nº 1510

Municipalidad de Maipú
H. Consejo Deliberante

Folio 1515

N° 1516

Bancos hasta la fecha en que se produzca el informe, y adelantos en Cuenta Corriente Bancaria que no tenga conocimiento este H.C.D.

Presidencia: habiendo dado lectura al despacho de Comisión estando el mismo aprobado en Comisión de Presupuesto y Hacienda y no habiendo objeciones, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Pedido de Informes sobre la Situación Económica de la Municipalidad -

El siguiente despacho de Comisión se refiere al Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U.C.R. sobre el pago del SAMO que se encuentra demorado, y tiene despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda aprobado por UNANIMIDAD ---

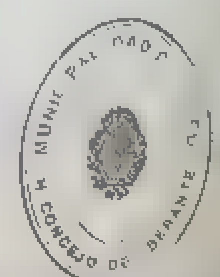
Presidencia: no habiendo objeciones, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - ---

Por último Sres. Concejales vamos a tomar conocimiento de una nota presentada por el SENASA, que brinda información sobre la Triquinosis y quedará en secretaría para que los Sres. Concejales tomen conocimiento.

No habiendo mas temas que tratar, vamos a dar por finalizada la Sesión e invito al Concejal ELIZONDO a arriar la bandera.

Siendo las 1:15 Hs. se da por finalizada la Sesión - - -

GONZALEZ CERAL
Secretario Concejo Deliberante



Presidente

En la Ciudad de Ma pu, partido del mismo nombre, a os
días del mes de ..io de mil novecientos noventa y cinco,
se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales
LEONE L. Domingo Rubens. SANTARONE Domingo Eduardo,
BARBERENA Oscar Felipe; LUNA Pastor Ruben, LOSTRA Horacio
Omar, y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frejufe y
LAZZANO Juan José, A ZA Nélida Estela y ELIZONDO Juan José
por el Bloque de la U.C.R.. La secretaría a cargo de su
titular Sebastián GONZALEZ
Para dar por iniciada la Sesión la Presidencia invita al
Concejal Felipe Oscar BARBERENA a izar la bandera
Acto seguido, por secretaría se dá lectura al Orden del
día, hallándose ausente si aviso por el Bloque de la U.C.R.
el Concejal Roberto Jorge DEPAOLI
Se da lectura por secretaría, haciendo la salvedad de que
por omisión de la misma no figura en el primer punto del
Orden del Día el Acta anterior debiendo tratarse el mismo
en primer instancia
Presidencia: hecha la omisión por secretaría de Acta
Anterior, lo deja a consideración de ambos Bloques para su
tratamiento
Concejal SANTARONE: Sr. Pte el Bloque del P.J no tiene
objeciones que hacerle al acta presentada
Concejal LAZZANO: el Bloque de la U.C.R. tampoco Sr. Pte
Presidencia: Pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba
el Acta anterior por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - -

Nº 1512

El pto. 1 es solicitud de instalación de un mástil en la Comisaría de Maipú. Por secretaría se da lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Presidencia: a su consideración Sres. Concejales.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. ya hemos tomado nota, pero debemos pasar a la Comisión de Obras Públicas, que es lo que propone nuestro Bloque.

Presidencia: votamos, por la afirmativa: se aprueba el pase a Comisión de Obras Públicas.- - - - - - - - - -

El pto. 2 es el Proyecto de Ordenanza Convenio entre la Municipalidad de Maipú y la Comisión de Padres de la Escuela Municipal de Deportes, se dá lectura a la nota por secretaría.

Concejal LAZCANO: debe pasar a la Comisión respectiva Sr. Pte.

Presidencia: sería Poderes y Reglamentos, votamos por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - - - -

El pto 3 es el Ejercicio Económico 1994 se dá lectura por secretaría a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal LOFTRA: entiendo Sr. Pte. que debería pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. - - - - - - - - - - - - - - - -

El pto. 4 es Ordenanza Preparatoria solicitud de empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se dá lectura

... nota elevada por el Departamento Ejecutivo, ... propongo el pase a Comisión de Presupuesto y ...

Presidencia: si no hay objeciones pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.-

El pto. ... es una nota solicitud presentada por la ... por secretaría se dá lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Concejal ELIZONDO: debería pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el pase a Comisión.-

El siguiente pto. es una Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la U.C.R. a la cual se le dá lectura por secretaría, en la cual se solicita el mejorado de la calle ... entre Italia y España.

Concejal SANTARONE: el Bloque del Fre.Ju.Fe. apoya esta Minuta de Comunicación, pero entiende que debe pasar a Comisión porque hay algunas cosas que queremos acotar.

Presidencia: pasa a Comisión de Obras Públicas, votamos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

El pto. siguiente son los despachos de Comisión, el primero es el referente al Listado de Mayores Contribuyentes y tiene dictamen favorable de las siguientes personas: ALBARRACIN ... Cesar, ARRECHEA Nélida, BLANC Horacio, ... José, BURGALLO Ramer, ODESCALCHI Roberto, ROMERO

N° 1513

Rodolfo, GESTIDO Osvaldo, LEONELLI Ismael, LAMARQUE Luis, REPETTO Alberto, NUÑEZ Adolfo, PEREYRA Angel, GARCIA J. Angel y LOMBARDO Luis.

Presidencia: está a consideración de los Sres. Concejales, no habiendo objeciones pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - -

Concejal SANTARONE: yo quería hacer una aclaración y es que estaba primero el tema del Jardín Maternal, antes de leer los despachos de comisión.

Presidencia: estaba para tratar luego de los despachos de Comisión, pero si no hay objeciones no hay problema en tratarlo ahora.

Por secretaría se da lectura al Convenio con la Subsecretaría de Infancia, Familia y Desarrollo Humano por Jardín Maternal Estrellitas.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. este es un tema que lo hacemos año a año y por lo tanto si están de acuerdo mis pares propongo el tratamiento sobretablas, así simplemente nosotros refrendamos ese Convenio, ese es nuestro pedido, tratar el Convenio sobretablas Sr. Pte. Además Sr. Pte. pedimos la aprobación que son 65 becas para chicos del Jardín Maternal Estrellitas de a 1 años.

Presidencia: pasamos a votar por el tratamiento sobretablas por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - - - - - -

Pasamos a votar ahora, no habiendo consideraciones, el Convenio. Por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - -

...es de continuar por los despachos de Comisión lav dos respuestas a Pedidos de Informes. El primero es el relativo a SAMO, presentado por el Bloque de la U.C.R. y apoyado por todo el Cuerpo, al cual se le da lectura por secretaria

Concejal SANTARONE: yo diría que quede en secretaria para leer el listado de las deudas que mantienen las Obras sociales con el Municipio, para que tomen conocimiento ambos Bloques

Concejal LACHANO: y faltaría la deuda que tiene la Municipalidad con el SAMO.

Presidente: solicitamos por nota esa cantidad, y queda en secretaria la respuesta al Pedido de Informes.

Y el siguiente Pedido de Informes respondido es el referente a la Situación Económica de la Municipalidad y esta contestado parcialmente en sus puntos a, b, d, e, f y solicitando un plazo especial para el resto de los puntos

Por secretaria se da lectura a la respuesta del Pedido de Informes

Concejal LACANO: Sr. Pte. de acuerdo a la contestación de esta nota me surgen dos interrogantes: 1)solicitar al Departamento Ejecutivo se aboque a la tarea, si tiene que contratar personal capacitado para tratar de salvar el tema del Ejercicio 91 que no ha sido presentado, hay un bache ahi que tenemos que tratar de cubrirlo y diria yo que es

necesario para alguna de las cosas que se han tratado en esta Sesión; sobre el tema de la capacidad financiera creo que tuvimos un error sobre alguno de los artículos que pedimos, en realidad lo que nosotros pedimos es la capacidad financiera comprometida de la Municipalidad con respecto a las coparticipaciones que nos provienen tanto de la Nación como de la Provincia, concretamente se refiere a las ayudas financieras que recibe la Municipalidad por parte de la Provincia, las cuales son devueltas con presupuesto propio de la Municipalidad o en su defecto con coparticipación. Lo que nos hemos referido es a las coparticipaciones provinciales. Entonces, si este Cuerpo está de acuerdo, yo le agregaría para ir activando el tratamiento de alguna solicitud hecha por el Departamento Ejecutivo hecha aquí en esta Sesión, se plantearía al Departamento Ejecutivo la inquietud nuestra de tener la capacidad o el compromiso de la Coparticipación que tiene la Municipalidad con respecto a la Coparticipación de la Provincia, por supuesto, eso significa un compromiso financiero, de acuerdo a las ayudas financieras realizadas por la Provincia a este Municipio. Ese punto es el que nos faltaba tocar, nosotros cometimos un error en el pedido de informes, que concretamente se refería a eso. Si el resto del Cuerpo está de acuerdo solicitaríamos al Departamento Ejecutivo se nos hiciera llegar.

Presidencia: por nota, se lo solicitamos mañana mismo

LAZCANO,

Concejal

Concejal SANTARONE: el Bloque Justicialista no tiene inconvenientes, habiendo admitido el error el Bloque de la U.C.R. solicitaríamos nuevamente corregido lo solicitado porque el Departamento Ejecutivo contestó lo que le habían pedido.

Presidencia: ha sido contestado entonces casi todo el Pedido de Informe, y se hace la salvedad de la nota esta que de manera se eleva al Ejecutivo.

Concejal LAZCANO: faltaría el resto de los pedidos que han quedado sin contestar.

Presidencia: exactamente, procedemos en consecuencia, a continuación a leer los despachos de Comisión restantes.

El siguiente despacho es el referente a la nota presentada por el Bloque de la U.C.R. donde hace mención a la situación del personal de la E escuela Normal. La Comisión de Poderes y Reglamentos elaboró su dictamen en base a la presentación de un Proyecto de Resolución al cual se le da lectura por secretaría.

Presidencia: habiendo despacho de comisión a través del Proyecto de Resolución, pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.---------------

El siguiente punto es el despacho de Comisión de Poderes y Reglamentos referente al COPRODER, al Consorcio Productivo de Desarrollo y tiene despacho aprobado el mismo por UNANIMIDAD, al cual se le da lectura por secretaría

N° 1515

Presidencia: pasamos a votar luego de producido el despacho por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-- -- - -

El pto. siguiente son las notas entradas, la primera a la que se le da lectura por secretaria es una solicitud de inclusion en los beneficios de la Ordenanza N°47[illegible]/91 que regula distintas escalas de descuentos para productores agropecuarios sobre la tasa de Conservacion y Mantenimiento de Caminos y esta firmada por la Sra. Maria Mercedes ECHEVERRIA, DNI.1[illegible], con domicilio en Gral. Paz [illegible] de la ciudad de Mar del Plata.

Concejal SANTARONE: deberia pasar a la Comision respectiva que es la Comision de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: si no hay objeciones pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el pase a Comision de Poderes y Reglamentos. -- --- --- ---

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. deberia pasar tambien a Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: no hay inconveniente, damos por aprobado el pase a ambas comisiones.

La siguiente nota a la cual se le da lectura es referente a una solicitud de auspicio de este Honorable Cuerpo en referencia a la travesia que haran dos personas en silla de ruedas desde LA QUIACA hasta MAR DEL PLATA, pasando por nuestra localidad el dia 17 de agosto y esta firmada por Jose IÑIGO y Marta MOYANO.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. tendria que pasar a Comision

correspondiente

... al que seria Presupuesto y Hacienda, pasamos a votación por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase de la presente nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Habiendo tratado todos los puntos del Orden del Dia, vamos a dar por finalizada la Sesión e invito al Concejal BARBERENA a arriar la bandera.

Siendo las 20:45 Hs. se da por finalizada la Sesión convocada para el dia de la fecha.-

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la Ciudad de Maipú partido del mismo nombre, a diecisiete dias del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; Pastor Ruben; BARBERENA Oscar Felipe, LOSTRA Horacio Oscar; BARRIOS Miguel Angel, por el Bloque del ...; ... Juan José, ALZA Nélida Estela, ELIZONDO Juan José

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fs. 1516

Nº 1516

[illegible]PAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la UCR

la secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Presidencia. Sres. Concejales para dar por iniciada la Sesión voy a invitar al Concejal Juan José LAZCANO a izar la bandera

A continuación por secretaría se da lectura al Orden del Día y al pedido de Sesión Extraordinaria

Concejal LAZCANO: Sr. Pte nos gustaría que el Bloque Justicialista nos explicara, porque evidentemente nosotros estamos preparados para seguir el trámite ordinario de la Sesión, como es la solicitud de un préstamo, los despachos de Comisión [illegible] la convocatoria a licitación

Concejal SANTARONE: La explicación del Bloque de Fre[illegible] Fe es una sola, que comentamos el trámite de aprobación de empréstito, nosotros ya sabemos el interés de muchos de los acreedores de la Municipalidad, de muchos empleados acreedores de diferentes horas extras y demás, y diferentes alternativas que tiene la Municipalidad para afrontar los compromisos, como sabemos que este es un crédito favorable para la Municipalidad, es un crédito a bajo interés, a seis años de plazo con amortización es como lo indica el pedido de la Sesión preparatoria, de interés, por eso que el Bloque Justicialista convoca a una Sesión Extraordinaria, porque creemos que es de interés bastante real y queríamos de una vez por todas pagar las cuentas y quedar al día con los proveedores y comenzar a trabajar en la est[illegible]

el saneamiento de la Municipalidad como nos hemos ... mes del año 91 en que estamos, no lo queremos dilatar mucho, evidentemente el Bloque Justicialista quiere hacer las cosas seguras pero rapidas, no queremos tomar este empréstito como un voto político ni de las cámaras ni de la radio, por eso nosotros queremos de una vez y por todas trabajar por este tema, por eso que el Bloque del Fre.Ju.Fe trabajó en su Comisión hizo su despacho y por eso convocamos a la Sesion Extraordinaria, en principio esta sería una de las razones por las cuales el Bloque del Fre.Ju.Fe pide esta Sesion Extraordinaria, creemos que es lógico, queremos pagar las deudas y como se nos presenta una buena oportunidad y el Municipio de Maipú está en condiciones de tomar ese crédito, lo queremos hacer rapidamente

Concejal LANZANO: en principio no tenemos ningun problema en acompañar la premura del Bloque Justicialista, lo que si por parte nuestra no existe show político, solamente que nos gustaría que la población se hubiera informado un poquito mas, pero bueno ya se hará oportunamente. Con respecto a los intereses no los conozco.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. normalmente en estos créditos los intereses no figuran hasta que no vence la primer cuota de crédito otorgado, ha sido toda la vida así desde que se toman este tipo de intereses, por saldos en cuenta corriente, el último que tomamos fué de alrededor del 0,8%

mensual, por eso que hasta que no se tome el crédito no se sabe, pero es un crédito promocional gestionado por la Municipalidad.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. se va a leer el despacho de comisión.

Presidencia: era una aclaración Concejal ELIZONDO.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. para hacer una aclaración, tal vez esto sirva de aclaración, que si bien en el proyecto de Ordenanza Preparatoria no dice el porcentaje de interés si indica el tipo de interés de acuerdo a la ley que reglamenta este tipo de crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Presidencia: por secretaría, si nadie mas va a hacer uso de la palabra, vamos a leer los despachos de comisión.

Por secretaría se da lectura a los despachos de comisión uno del Bloque del Fre.Ju.Fe aprobando el mencionado empréstito firmado por los Concejales Horacio Omar LOSTRA y Domingo Eduardo SANTARONE y el otro en minoría del Bloque de la U.C.R. firmado por los Concejales Raúl José LHACHNO y Roberto Jorge DEPAOLI en el cual aconsejan no aprobar el empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Concejal SANTARONE: vuelvo a recalcar que evidentemente esto es un show político porque le voy a hacer dos aclaraciones, yo creo que el despacho nuestro es claro, un empréstito sabemos lo que es, acá está la Ley Orgánica Municipal en su art.46 y 4 y donde en ningún momento había

el despacho de Comisión al que se refiere el Bloque de la ...R. primero y principal el reglamento interno hecho en ...q a por autoridades de la U.C.R. que firman al pie, con el Sr. Delfor GALANTE como Presidente del H.C.D. fué el que rige el H.C.D. hasta ahora, nunca se modificó porque para eso está la Comisión de Poderes y Reglamentos, hay un art. que es bien claro que dice que no se debe retirar la documentación del Concejo Deliberante, yo creo que es muy claro, para eso están las Comisiones de trabajo y si quiere traer asesores el Bloque de la U.C.R. que los traiga pero ahí dice que tienen que trabajar en la secretaría o en el seno del Concejo Deliberante o sea que la documentación no puede salir, por eso está mal hecho ese despacho de Comisión; y segundo en ningún momento la Ley Orgánica Municipal hace acotación a los Ejercicios 93, 94, y ni 95, por eso vuelvo a repetir ese despacho de Comisión está mal hecho, no se refiere al empréstito. El despacho de Comisión hecho por el Bloque del Fre.Ju.Ve. está bien hecho y sigue los requisitos que el Bloque de la U.C.R. en un momento cuando recibimos el pedido de empréstito de 15.000$ para el SIFIM, que tanto se politizó y cumplimos todos los requerimientos, amortizaciones, finalidad de crédito, por eso nosotros cuando hace alusión al empréstito, respondemos al empréstito, no respondemos al año 93 del Ejercicio atrasado que ya el Bloque de la U.C.R. sabe lo que tiene que hacer y nosotros sabemos a que nos abocaremos si es que

Nº 1515

no ud presentamos, nosotros creemos que no hay ningún problema, inclusive el otro día subió con gran gentileza la directora del área y explicó al Bloque de la U.C.R. porque estaba atrasado y les explicó rubro por rubro las deudas que había. Yo creo que de parte del Ejecutivo nuestro, de la parte jerárquica de la Municipalidad que no son justicialistas, bien claro está son gente de planta permanente, el Bloque Justicialista está dando muestras de buena fé de lo que estamos gestionando lo que queremos es pagar las deudas que tenemos, porque la cobrabilidad es baja y no la descubrimos nosotros a la cobrabilidad porque cuando heredamos esto, heredamos una Municipalidad con alrededor de 190.00$ de deuda de luz, de la cual hemos achicado bastante, pero eso lo vamos a tratar en otra Sesión, por eso que yo vuelvo a decir que esto está preparado para un show político, está mal hecho ese despacho, el despacho del Bloque de la U.C.R. está mal hecho, tiene que contestar hacia el empréstito, nosotros contestamos que el empréstito esta dentro de los art 46 y 47, por eso pedimos la aprobación, nada mas.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. primero el Bloque de la U.C.R. cree que el despacho está bien hecho, y eso es una cuestión de opiniones, si el Bloque Justicialista quiere verla nuestro despacho no hay problema, sería una muestra mas de autoritarismo que se viene manifestando, dado que yo creo que las cuentas del pueblo son para el pueblo, las cuentas

de [illegible] lo son para el Bloque de la U.C.R., deben ser analizadas porque es la función que el mandato popular nos d[illegible] analizamos las cuentas. pero las cuentas del pueblo son públicas, no son privadas. Y si hay un art. privativo que bien uds. se acogen a ese art. Hubo una solicitud de [illegible] para que las copias del año 1994 fueran analizadas por contadores porque evidentemente nosotros no somos [illegible] contadores, nosotros analizamos las cuentas del pueblo pero lo queremos hacer bien, así como el Bloque Justicialista lo quiere hacer bien nosotros lo queremos hacer bien, porque con asombro hoy en 1995 después de tres años y pico de gestión Justicialista, vemos que todavía las culpas las tiene el gobierno radical, no se cuando nos vamos a hacer cargo de las culpas propias. Acá, Sr. Pte., lo que falta es una información fehaciente y cabal, la demostración del buen manejo de las cuentas municipales Sr. Pte. esto no es show político, esto lo hemos pedido reiteradamente desde que iniciamos la gestión, entonces yo creo que acá está demas, si el Bloque Justicialista hubiera tenido la intención realmente de apoyar todo esto, que tenemos que ocultar, no tenemos que ocultar nada, tenemos que mostrar las cuentas públicas como son y si son transparentes seremos los primeros en decir Sres. son transparentes, porque no las podemos ver, porque no las podemos analizar, cual es el inconveniente.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. hay otro motivo además, y es

Nº 1519

pleno decirlo, de lo que hemos hecho nosotros. La ordenanza preparatoria no habla ni de pago de horas extras ni de pago de empleados como termina de decir el Concejal SANTARONE tampoco dice del pago del SAMO como dijo el Concejal BARRIOS por un espacio de televisión días pasados, al habla de las maquinarias viales y de la reparación de caminos y este Bloque en el mes de diciembre hizo un pedido de informes al Ejecutivo Municipal, para saber el estado de la maquinaria municipal, si hubiésemos sabido el estado de la maquinaria municipal podíamos saber en que proporción de este crédito se integraría, también hemos escuchado decir que se habla de la ayuda escolar y del fondo de veredas, resulta que para las veredas en otra oportunidad este Concejo votó la creación de un Fondo de Obras Públicas con dineros que entraban al Municipio, así que para la construcción de veredas este Municipio también tiene los fondos acordados por este Concejo Deliberante, para hacer ese trabajo. Me parece a forma personal y particular, pero creo que han de coincidir en ello los demás integrantes de este Bloque, que conforme se llegó a una cantidad de 11.000 $ o dolares como puede ser la solicitud del empréstito, estamos desconociendo en que forma iban a ser distribuidos cada uno de los dineros, no sabemos si van a ser 300.000 $ para los proveedores o para obras publicas o para pagar a los empleados, en todo pedido de un empréstito así debería haber sido, es impensar

persona, pero creo que coincidimos los radicales en eso y creo que a lo mejor que si los justicialistas lo analizan tienen que coincidir, que debería haberse dicho en que iba a ser utilizados cada parte de los dineros del empréstito total. Por eso estoy explicando y por lo mismo que ha sido el despacho de nuestros representantes de la Comisión estoy adelantando mi opinión desfavorable a la suscripción de ese empréstito por parte del Municipio, nada más.

Concejal CONTRA: Sr. Pte. voy a ser muy breve, simplemente quería expresar que no es autoritarismo lo que estamos intentando imponer sino que nos estamos manejando con un reglamento, y en este sentido y con toda honestidad tengo que expresarlo y lo dijimos en comisión a esto de que había distintas posibilidades, estaba la posibilidad de que el Bloque de la U.C.R. aprobara esto nos pidiera alguna serie de información, que se pidió al contador y vino esa información y el Bloque de la U.C.R. decidió hacer un despacho por la negativa y me parece legítimo, y está en todo su derecho de hacer un despacho por la negativa, pero creo y en ese sentido quiero ser claro, que no se nos puede tildar de autoritarios porque estamos manejándonos con un reglamento que es un reglamento real de este H.C.D. que no fue hecho por nosotros, yo me tomé el trabajo hoy de fijarme y el origen de este reglamento es del año '74 y fue a la firma de un enemigo político de nuestro medio de la U.C.R., Dr. Delfor GALANTE, y de su secretario A. Ben

Nº 159

SANTARONE, durante todo el período se rigió por ese reglamento y luego el Dr. GLARIA también se manejó con ese reglamento y lo aplicó, no fueron autoritarios ni el Dr. Delfor GALANTE ni el Sr. GLARIA nosotros Sr. Pte. en la sesión del 2 de mayo del año 94 lo aprobamos por unanimidad a este reglamento, todos los que estamos sentados en esta banca lo hemos aprobado y es ese el reglamento que se está aplicando, por supuesto que por ahí cuando a uno le limita algo un reglamento, por ahí no le gusta pero los reglamentos son así, rigen derechos y obligaciones de determinado ente en este caso del Concejo Deliberante, de tal modo lo hemos aprobado es real es válido y yo quiero decir que esa documentación está en Comisión a disposición de los Sres. Concejales, es la intención del Bloque de la U.C.R. llevárselo para analizarlo, no es posible el reglamento lo prohíbe, no es autoritarismo Sr. Pte. eso está claro y ese artículo no lo impuso el Fre.Ju.Pe. ese artículo viene de gobiernos anteriores y este Concejo Deliberante en pleno, todos los diez Concejales que estamos presentes hoy aquí lo aprobamos figura en el folio [illegible] del libro de actas, no obstante podemos tener opiniones. Sintetizando Sr. Pte. yo creo que hay dos despachos cada uno tiene su opinión, nosotros creemos que es legítimo nuestro despacho se ha basado en lo legal, se ha basado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Proyecto de Ordenanza cumple fielmente lo dispuesto por la

el Orgánica de las Municipalidades, por lo tanto nosotros vamos a aprobar en la votación que Ud. después llamará una vez que de la palabra a los demás Concejales, será el Tribunal de Cuentas el que determinará si estamos dentro del margen de endeudamiento o no, con todo el riesgo que esto representa, nada más Sr. Pte.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. permítame que haga una aclaración que hace a la discusión, pero como parte de la discusión se ha basado en nuestra reglamentación convengamos decir de que puede haber un error en la confección o en la redacción o no haberlo llevado a cabo pero también es la intención de los Concejales de esta bancada pedir los papeles para saber si está dentro como corresponde y tener que hacer como en algún momento que el [illegible] está [illegible] se [illegible] papeles como consta en las actas [illegible] estuvo queriendo hacer un show político a la tarde para leerlas, nosotros queremos que se nos entregue la papelería correspondiente para hacer el estudio no para hacer una intriga como la que se hizo en aquel momento, nada más Sr. Pte.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. yo simplemente escucho a mis compañeros de Bloque y al Bloque de la U.C.R. y yo sugeriría al Sr. Pte. que tratemos el tema específico del empréstito, yo he escuchado y podría dar mi opinión pero solamente seguiríamos alargando esto, simplemente digo que ese empréstito que solicita el Departamento Ejecutivo

N° 1521

cumple con el art.46 y 47 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es decir toda esa serie de requisitos por cinco puntos que está cumpliendo y después el último punto dice que previa la sanción de la Ordenanza Preparatoria esto debe pasar al Tribunal de Cuentas y este dictaminaría si la Municipalidad esta en condiciones de tomar el empréstito o no, yo creo que hay dos despachos de Comisión el tema del reglamento interno es interesante pero yo lo dejaría para otra oportunidad, porque el tema que nos compete en este primer punto Sr. Pte. es tomar o no el empréstito que ha solicitado el Departamento Ejecutivo por el monto de 311.000 $ al Banco de la Provincia de Buenos Aires y que cumple con todos los requisitos de la Ley Orgánica Municipal en sus art 46 y 47, por lo tanto Sr. Pte solicitaría que nos abocquemos al tema y votemos los dos despachos de Comisión, es decir el despacho de Comisión nuestro y el despacho de Comisión de la U.C.R.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. yo simplemente me quede asombrado por el sector del Concejal ELIZONDO y entiendo que eso no puede quedar así, deberá dar las pruebas y dar los nombres porque yo me empiezo a mirar con mis compañeros y miro a los integrantes del Bloque de la U.C.R. a ver quien se llevo papeles de aquí, al menos yo no los he llevado quiero que eso quede claro, no se de que se trata tampoco pero que no se tiran cosas así en el aire en una reunión pública y no dar los elementos, los nombres y no dar los

Concejal ELIZONDO: está en las actas, dije que no era el tema de la reunión

Concejal DEPAOLI: no queremos desvirtuar la reunión

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. estoy en el tema personal hoy a lo mejor pero dos concejales del Justicialismo cuando han hablado, caso del Sr. SANTARONE que habló de pago de horas extras a empleados y el caso de BARRIO en la televisión, entrar a como proveedores en caso del empréstito estos rubros o sería después desviación de los dinero que fueron ingresados con un destino y el Ejecutivo les daría otro destino, es solamente a título de información.

Concejal LAICHINO: lo que plantea el Concejal ELIZONDO está dentro de las dudas que tiene el Bloque, pero yo creo que a pesar de que a quien no le guste el despacho no está bien claro, nosotros necesitamos hacer aval de la Rendición de cuentas año 1994, necesitamos el aporte del H.C.D. que nos facilite las cosas para hacer la auditoría, evidentemente hay una cuestión reglamentaria. Yo creía que las cuestiones de las cuentas públicas iban más allá de un reglamento, pero nuevamente creo Sr. Pte que esto no es solamente un pedido del Bloque de la U.C.R. sino que a la ser una exigencia del pueblo, entonces entendiendo este tema es que nuevamente vuelvo a solicitar, ya que veo que no se va a votar por la evidente mayoría del Bloque Justicialista esta la Ordenanza Preparatoria, sigo insistiendo y quiero que quede constancia en acta que nosotros vamos a

seguir pidiendo las copias para ser analizadas de la rendición de Cuentas año 1994 y por presupuesto cuando venga el año 1995.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte., vuelvo a reiterar, yo no estoy extralimitandome en la convocatoria, porque no tendría porque haber hecho la contestación a Concejal LAZCANO, vuelvo a confirmar el pedido del Concejal BARRIOS, nosotros hicimos una convocatoria a sesión Extraordinaria para otros temas, por favor tratemos los temas y esto no puede constar en actas porque el pedido del Presidente del Bloque de la U.C.R. queda fuera de la convocatoria que hizo el Bloque Justicialista.

Concejal LAZCANO: una muestra mas de autoritarismo Sr. Pte.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. la solicitud mía no me da para contestar.

Concejal SANTARONE: yo se la contesto (interrumpe Concejal ELIZONDO)

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. propongo que votemos.

Presidencia: tiene la palabra el Concejal SANTARONE, no dialoguen por favor.

Concejal SANTARONE: el tema de la solicitud es sacar el pago de los proveedores, horas extras y IAMO, pero en el pedido de empréstito no puede figurar, evidentemente es un formulismo estructural de un empréstito que va a otorgar el Banco de la Provincia.

Concejal LOSTRA: quiero, ya que la cosa viene de

ac araciones, pareciera que estuviéramos rindiendo cuentas a otros, pero quiero aclararlo formalmente porque soy un integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el empréstito es específicamente para las cosas que pide la nota del Ejecutivo, acá está lo leyó estábamos presentes, es para eso, que determinados integrantes de este Concejo interpretemos que al poder volcar esos fondos para esto otros fondos puedan ir a otras áreas es una cosa de interpretación, pero formalmente ya que nos ajustamos a formalidades y pareciera a veces que el reglamento fuera de goma, las leyes fueran de goma, ya que nos ajustamos a las formalidades y después harán la aclaración los Concejales, que formalmente ete Bloque adhiere y apoya el pedido del Ejecutivo y los objetivos son los que están escritos ahí, no los que se puedan haber hecho en algún tipo de comentarios, pero ese tipo de comentarios pueden ser interpretados de diversas maneras, concretamente Sr. Pte. yo lo he leído hemos hecho los despachos. El Ejecutivo pide este empréstito para pago a proveedores, reparación de vehículos municipales, obras de extensión de agua potable y reparación de caminos, eso es lo concreto Sr. Pte. Que algunos interpretemos que al tener ese dinero para pagar a proveedores que sabemos que estamos atrasados y que tenemos que cumplir con nuestros proveedores, otros ingresos van a tener que ir a cumplimentar con lo que decía el Concejal SITARONE y el Concejal BARRIOS.

Concejal DEPAOLI: Sr. Pte. hay una diferencia muy grande entre la intención de lo que queremos decir y lo que decimos, porque el Concejal acaba de decir que los fondos no pueden aparecer en este empréstito y la realidad en la cual van a ser utilizados, lo acaba de decir recien, yo no creo que el Concejal LOSTRA tenga autoridad sobre el resto de los Concejales para desdecirlos, sino que nos aclare el Concejal SANTARONE que es lo que nos quiso decir.

Concejal SANTARONE: lo que dijo el Concejal LOSTRA es para quienes lo quieran entender y los que no que no lo entiendan. Estructuralmente el empréstito está pedido por esa formalidad, para poder nosotros ante el déficit de cobrabilidad que expliqué hoy, disponer de fondos para cubrir los baches que están pedidos en los informes económicos. El Concejal DEPAOLI y el Bloque de la UCR que lo entienda como quiera, yo lo entiendo así y recien se lo expliqué como lo dijo el Concejal LOSTRA.

Concejal DEPAOLI: yo quiero entender las palabras que dijo el Concejal SANTARONE que son totalmente distintas que las que dijo el Concejal LOSTRA.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. formalmente, porque esto ya parece un peloteo de sordos, concretamente quiero hacer una moción de orden Sr. Pte. que votemos los despachos de Comisión. Interrumpe Concejal ELIZONDO hay una moción de orden Sr. Pte.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. no quiero quedarme sin ...

una aclaración, le había pedido una aclaración a dos Concejales de la bancada del Justicialismo, había empezado el Concejal SANTARONE a dármela, fué interrumpido por LOSTRA o dada por Ud. a LOSTRA la palabra y quiero hacer la aclaración, me dejó más satisfecho la aclaración técnica de LOSTRA de que al entrar dineros por un lado iban a quedar dineros por el otro, que la aclaración que había escuchado en dos maneras distintas, una en esta banca y otra frente al televisor, de dos integrantes de la bancada que decían que estos dineros que son de empréstito van a llegar por otro lugar. Por eso bien vale la aclaración [illegible] de [illegible] al principio donde me hubiese gustado saber que estos [illegible] en que forma hubiesen estado distribuidos cada uno de los presupuestos para gastarlos, nada más gracias, perdón que haya infringido el reglamento a pesar de que haya una moción de orden.

Presidente: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por mayoría la moción de orden para no ir en el [illegible] más de tratamiento del tema 6 votos del Bloque del Fre.Ju.Fe.L.

Concejal LAZCANO: faltaría votar el despacho del Bloque Justicialista, vamos a seguir el reglamento.

Pasamos a votar ahora el despacho del Fre.Ju.Fe.L., por la afirmativa 6 votos del Bloque que lo presentó.

Concejal LOSTRA: ya está votado el despacho de comisión.

Concejal LEFAGLI: está votada la moción de orden Sr. Concejal.

N° 1521

Se superponen palabras entre el Concejal LAZCANO y el Concejal SANTARONE, llega a entender que el Concejal LAZCANO manifiesta que no va a ser puesto en el acta y luego cuando el Presidente hace mención al art. 9° dice que el Presidente del Bloque Justicialista quiere que conste en acta va a constar la discusión comienza por el reglamento, es el tema que se trae a colación cuando se comienza a discutir

Presidencia: Concejal LAZCANO, lo que dice la grabación se transcribirá y de acuerdo a esto el art. 9 [illegible]

Concejal DEPAOLI: vamos a ver la transcripción

Presidencia: pasamos a otro punto.

Concejal LAZCANO: a votar el despacho de la U.C.R.

Presidencia: pasamos a votar el despacho de la U.C.R., por la afirmativa: 4 votos del Bloque que lo presentó

Concejal LAZCANO: la afirmativa de despacho y la negativa del empréstito

Presidencia: seis votos a cuatro, se aprueba por mayoría el despacho del Bloque de Frejupo.

El siguiente despacho de Comisión es el referente a la instalación de un mástil en la Comisaría de Maipú, a cual se le da lectura por secretaría y tiene despacho aprobando el mismo por unanimidad de los integrantes de la comisión de Obras Públicas.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. le pediría si es tan amable que nos lea el informe que nos da Obras Públicas al respecto

Por secretaria se da lectura a dicho informe
Concejal BARRIOS Sr. Pte. simplemente hicimos esa aclaración para tomar los recaudos pertinentes a través de la secretaría de Obras Públicas, esto es algo que se ha hecho en varios Municipios, y le ha correspondido a Maipú un Mástil de los 96 que se van a poner en toda la Provincia de Buenos Aires, ya tenemos copia anexo en el expediente de las distintas ciudades y partidos donde se ha aprobado sin ningún inconveniente, por eso que esta Comisión considero que Maipú no puede estar ajeno a este adelanto que va a ser para la policía en un nuevo sistema para una mejor comunicación de microondas porque así exactamente se llama y es por eso que emitimos el despacho que creo que va ser acompañado por el resto del Concejo Deliberante.
Concejal LAZZANO ya que soy integrante de la Comisión de Obras Públicas, destaco la labor del Presidente de la Comisión el Sr. Miguel BARRIOS, quien hizo todas las consultas pertinentes por eso nos adherimos al despacho.
Presidencia: votamos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.
El pto. dos es la Licitación Pública Nro. /95 referente a la concesión de los servicios que se brindan en el Complejo Turístico Laguna Hui...
Por secretaría se da lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo
Concejal ELIZONDO, el pliego de condiciones no esta para

Nº 1525

que sea leído Sr. Pte., le solicito la lectura Sr. Pte porque está en la sala gente del periodismo y como una vez que entre a secretaría no se le va a poder dar, la única forma de conocerlo sería adquiriendo el pliego, así que le solicito que sea leído por secretaría el pliego de condiciones

Concejal SANTARONE Sr. Pte. podemos seguir con el Reglamento del H.C.D., el Bloque Justicialista pide el pase a Comisión del pliego Concejal OSTRA: entiendo que corresponde el pase a Presupuesto y Hacienda, Poderes y Reglamentos Obras Públicas.

Concejal ELIZONDO. Sr. Pte he hecho una proposición de pedido de que sea leído antes de que sea pasado a Comisión Sr. Pte.

Presidencia. yo no tengo ningún inconveniente, pero me parece como puntualizó el Concejal SANTARONE, que sería transgredir la reglamentación.

Concejal DEPAOLI: es el pedido de un Concejal ante un punto a tratar

Concejal SANTARONE: vamos a seguir el reglamento del Concejo, votemos la moción del Fre.Ju.Fe. y la moción de la U.C.R.

Presidencia: hay una moción para pasar a Comisión y otra moción para solicitud del Bloque de la U.C.R. para que se lectura e de

Concejal LAZCANO: La primera es darle lectura.

Concejal LOS RA: votamos por la moción Sr. Pte.

Presidente A.: hay una moción de Bloque radical y otra del Bloque Justicialista, una que se de lectura y otra que se pase a Comisión. Pasamos a votar por la moción que se de lectura, por la afirmativa: cuatro votos. Por la moción del pase a Comisión seis votos.

Concejal ELIZONDO: a mi no me da esa matemática Sr. Pte.

Concejal LAZCANO: yo también voto porque pase a Comisión si quiero también que pase a Comisión. La primera perdió.

Concejal LOS RA: Sr. Pte., yo creo que no nos tenemos que manejar por caprichos, quiero hacer una aclaración, este es un proyecto para presentar pliegos para una licitación, no es el pliego para la licitación. Si nosotros primeramente no habría ningún inconveniente para que se lea, estamos todo el tiempo necesario, deben ser como cien hojas, posiblemente a los medios les interese, pero por ahí estamos leyendo esto que después la Comisión lo va a modificar, entonces estamos creando una espectativa ante el medio falsa. Le vamos a dar lectura Sr. Pte. y entiendo que debe ser así cuando la Comisión lo apruebe y entonces tome estado público, porque ahora vamos a decir que sale la licitación de la laguna en tales condiciones , dentro de una semana lo vamos a tener que decir que sale en otras condiciones, Sr. Pte. yo creo que al pueblo le interesaría saber en que condiciones sale a licitación la laguna

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Julio de 1996.

Nº 1596

Concejal LAZCANO: al pueblo le interesa que se debata estamos para debatir, yo creo que lo vemos todos los días en el orden nacional, provincial que cuando entra un proyecto es ampliamente debatido, inclusive en la opinión pública mediante todos los medios, que problema hay que el pueblo lo conozca, tiene que ser eso porque si va a la secretaría como dice el Concejal ELIZONDO, entonces después no puede salir mas

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo creo que el Concejo Deliberante se maneja por mayorías y minorías y en las comisiones respectivas. Creo que el Bloque del Fre.Te Pa sigue dando muestras de claridad y transparencia a pesar de la opinión del Bloque de la U.C.R.pienso que no tira e la Ley Orgánica de las Municipalidades la tira o el Concejal BARRIOS. pero porque no hacemos un repaso del Reglamento Interno y la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Reglamento que se haga en la Comisión no hay ningún tipo de problemas, pero estamos me parece que estamos tomando un poco en broma un tema tan importante, porque eso es para estudiarlo en las Comisiones respectivas y después hacer el debate, no quiere decir que vaya a la Comisión y se cierre y salga la licitación a sobre cerrado y ni se entere el pueblo yo pienso que tenemos que tener un poquitomas de seriedad y estudiar los art. del 1 al que sea porque yo no se cuantos son, trabajarlos en la Comisión respectiva y después que salga a debate antes de su aprobación No

tenemos ningún tipo de inconveniente, los que fomentamos y creamos el Complejo Polideportivo fuimos el Fre.Ju.Fe., cuando nosotros asumimos esa era una laguna con pajas y nada más, como no nos va a interesar, si lo que a nosotros nos interesa es que esto se discute y que haya prosperidad y adelanto en el Complejo La el Huiro... Que me viene a contar ahora que quieren debatir cuando se olvidaron durante años del tema de la expropiación y de tratamiento de la laguna

Concejal DEPAOLI: Sr. Pte.

Concejal SANTARONE: no terminé de hablar Sr. Pte.

Presidencia: continúe Concejal SANTARONE.

Concejal SANTARONE: así que el Bloque del Fre.Ju.Fe. puede hacer uso del Reglamento y el pase a las comisiones respectivas para su tratamiento y su corrección o no del pliego de licitación.

Concejal DEPAOLI: creo que las palabras del Concejal SANTARONE son gratuitas en la mayoría de los casos, en el sentido que no le demos la seriedad que corresponde está equivocado, nosotros mismo como integrantes de este Cuerpo hemos dicho que pase a las tres Comisiones que dijo el Concejal BARALDS, nos hemos adherido cuando se votó su moción, segundo creo que el Concejal SANTARONE ha conocido la laguna hace muy poquito, porque al hablar de que eran cuatro juncos locos cuando el ingreso o cuando este gobierno ingresó, ya existía un club de pesca, un muelle

de 20 Mts. que en esa licitación dice de 100Mts., lo hizo la gente del Club de pesca, le pertenece al Club de pesca; existe una bajada de lanchas que figura en esa licitación que le pertenece al Club de pesca; existen veleros y botes que le pertenecen al Club de pesca donados por la Marina de la Republica Argentina y todos los fogones y el quincho también lo hizo el Club de pesca, entonces creo que esta hablando con un desconocimiento total de causa. Creo que esto si, por lo menos para mi, es un tema muy querido muy serio porque he trabajado y he defendido siempre la laguna junto con otras personas, entonces es un tema que hay que darle la seriedad que corresponde, que es el centro recreativo del pueblo y posiblemente un pequeño polo que pueda llegar a desarrollar Maipú en cuanto a miniturismo pero seamos justos, hablemos con conocimiento de causa.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. quisiera ver solamente la carátula del pliego de condiciones que es lo que dice.

Presidencia: como no, el pliego de condiciones dice Complejo Turístico Kakel Huincul Licitación Pública N°02/95 Pliego de Bases y Condiciones Retiro del pliego hasta el lunes 11 de septiembre

Concejal ELIZONDO: yo creí que dijeron que se tenia que estudiar, yo no estaba equivocado no es un Proyecto de un Pliego de Condiciones por eso había pedido que sea de acá, ahora invito a la mayoría a que votemos para que pase a Comisión, pero ahí no dice proyecto de pliego de

condiciones, es por eso que lo decía que se hiciera público, ya el periodismo lo daba a conocer mañana. Yo no quería que se diera a conocer para debatirlo sino para darlo a conocer que sepa el pueblo de Maipú que ha sido el radicalismo el que ha querido que esto tome estado público que no haya ninguna maldad en el pedido.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. si no da para mas la discusión pido que el Bloque radical lo autoriza para que lo dé a conocer al periodismo.

Pres. de Cdo: pasamos a votar por el pase a Comisión.

Concejal DEPAOLI: ya hemos votado Sr. Pte.

Concejal OSTRA: fue una votación medio confusa, habría que hacerla de nuevo Sr. Pte.

Presidencia: pasamos a votar nuevamente por el pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Poderes y Reglamentos y Obras Públicas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación invito al Concejal LAZCANO a arriar la bandera para dar por finalizada la Sesión.

Siendo las ... Hs se da por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha. - - - - - - -

GONZALEZ SEBASTIAN
Sec. Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE MAIPU - CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO ALBERTO LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Nº 1528

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los veintitres dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Sesion Ordinaria los Sres Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens, SANTARONE Domingo Eduardo, LUNA Pastor Ruben, BARBERENA Oscar Felipe, LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frejupo, y LAZCANO Juan José, ALZA Nélida Estela, ELIZONDO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.

La secretaria a cargo de su titular Sebastian GONZALEZ.

Presidencia: Sres Concejales para dar por iniciada la Sesion Ordinaria del dia de la fecha voy a invitar al Concejal BARRIOS a izar la bandera.

Concejal LUNA: Sr Pte. antes de entrar en si en la reunion de la fecha del Concejo Deliberante, dias pasados fallecio un antiguo vecino de Maipú que si bien no cumplio funciones publicas, hizo mucho a Maipú, fue un gran musico, testimonio en alguna de sus obras su cariño intenso por Maipú, y fue quien compuso la musica de la cancion a Maipú que se viene entonando desde hace tiempo en distintos actos en las escuelas y que seguramente lo van a seguir haciendo otras generaciones por eso pediria a mis pares rendirle [illegible] homenaje a Horacio GALLETTI,"Macho GALLETTI, como se saluda a los musicos y a los artistas y como lo despidieron el grupo de amigos que fue al cementerio a acompañar sus restos, con un aplauso

Presidencia: por secretaría se dá lectura al Orden del día Sres. Concejales hay dos actas a tratar, una de Sesión Ordinaria del 1º de julio y otra de Sesión Extraordinaria del [illegible] de julio, están a su consideración.

Concejal SANTARONE: las votamos en conjunto.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueban por UNANIMIDAD ambas actas.

El pto. son los Proyectos de Ordenanza el primero es la Modificación de la Ordenanza General Impositiva N°54/94, se da lectura por secretaría a la nota de elevación del Departamento Ejecutivo

Concejal LAZCANO: debería pasar a la Comisión respectiva Sr. Pte

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Presupuesto Hacienda.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. modifica solamente las tasas o hay alguna modificación en la base imponible

Concejal SANTARONE: no es cambio de base imponible

Concejal ELIZONDO: yo decía por si no debía pasar también a Poderes y Reglamentos, pero si son solamente valores, no

Concejal LAZCANO: si la Comisión de Presupuesto y Hacienda lo [illegible] necesario pasará a Poderes y Reglamentos.

Presidencia: queda establecido, al siguiente punto

El siguiente Proyecto de Ordenanza, segundo, es la Ampliación del Convenio Familia Social Bonaerense El

Nº 1529

Perez, al cual se le da lectura por secretaria

Concejal BARRIOS: creo que es una ampliacion de recursos de algo que ya habiamos aprobado, al estar de acuerdo el resto de los Concejales, yo diria de tratarlo sobretablas y por supuesto nuestro Bloque pediria la aprobacion, la moción es tratarlo sobretablas

Presidencia: votamos por el tratamiento sobretablas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD. votamos ahora el Proyecto, la aprobación del mismo, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD - - -

El pto.Nº7 es el Proyecto de Ordenanza Reductor de Haberes Gabinete Municipal, se dá lectura por secretaria a la nota de elevacion del Departamento Ejecutivo.

Concejal LUNA: Sr. Pte nuestro Bloque propone tratamiento sobretablas del Proyecto de Ordenanza.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el tratamiento sobretablas. votamos ahora el Proyecto de Ordenanza, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - -

El cuarto Proyecto de Ordenanza es el Cobro de Tasas Inspeccion Seguridad e Higiene, por secretaria se da lectura a la nota de elevacion.

Concejal BARRIOS: nuestro Bloque considera que debe pasar a la Comision de Prespuesto y Hacienda, ademas creo que hay una nota que acompaña esto, tiene que estar la autorizacion del Consejo de Administracion para cobrarlo, la primera

estanc a es que la deberíamos pasar a la Comisión respectiva para su tratamiento.

Presidencia: si no hay objeciones pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda -----------------------

El pto 5 es otro Proyecto de Ordenanza, Reformulación Presupuesto 95, Ley 11.582, al cual se le dá lectura por secretaría

Conce al LAZCANO: propongo el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos para su tratamiento.

Presidencia: creo que debería pasar también a Presupuesto y Hacienda, No habiendo objeciones pasamos a votar, por la afirmativa: pasa a la Comisión de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda por UNANIMIDAD --

El siguiente pto. es un despacho de Comisión respecto a la solicitud que ya había en dos oportunidades referente a la colocación de las chapas identificatorias en la calle de Maipo a igual también que para la localidad de Las Armas. Ambos despachos, de ambas Minutas de Comunicación presentadas por el Bloque de la J.C.R. tienen despacho afirmativo dejando expresa constancia que en su debido momento se dio cuenta de esto al Departamento Ejecutivo, el despacho es de la Comisión de Obras Públicas.

Presidencia: pasamos a votar ambos despachos de Comisión, por la afirmativa: se aprueban por UNANIMIDAD ambos despachos. --- - - - - - - - - ----

N° 1530

El siguiente despacho de Comisión es el referente a la solicitud que había ingresado a este Concejo Deliberante sobre la Primera Travesía de la Integración a realizarse de 10 de julio al 2 de agosto.

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja: Al Departamento Ejecutivo, brindar apoyo logístico a la Primera Travesía del Altiplano al Mar y a posteriores que se realicen con estas características y estas finalidades y en las cuales quede comprendido el ámbito de nuestro partido. Firman al pié sus integrantes.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el despacho de Comisión.

El siguiente despacho de Comisión es el referente al Proyecto de Ordenanza modificatoria del Cap.XII,art 58 inc 5 de la Ordenanza General Impositiva.

Maipú, 26 de julio de 1995.

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos os aconseja: atento a la consultas efectuadas por esta Comisión a la Assesoría Gral. de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires referente a la modificación de la base imponible del espacio aéreo art.58, inc.5, cap.XII de la Ordenanza Impositiva General

b) Si el posible aumento afectaria la ley de Convertibilidad.

c) El control de la verificación de la cantidad de abonados por parte de la municipalidad y

tomando conocimiento en el sentido que ese Organismo provincial consultado según constancias obrantes a la vista, no tiene observaciones que formular a la modificación propuesta por la Ordenanza General Impositiva, por considerar que la misma responde a las potestades tributarias acordadas al Municipio. Por lo que aconsejamos aprobar dicha modificación en la forma propuesta y pasar para su correspondiente estudio a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Firman sus integrantes. Maipú 2 de agosto de 1995.

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda considerando el despacho en positivo de la Comisión de Poderes y Reglamentos con referencia a la modificación de la base imponible y teniendo en cuenta la opinión de la Asesoría Gral. de Gobierno según Expdte.2113-162/95 en relación al incremento del quantum del tributo aconseja la aprobación del Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el Cap. XI, art.58, inc.5 de la Ordenanza Gral. Impositiva, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma. "Por instalación de cables aéreos por abonado y por mes ,47$ ....

A los efectos de la verificación de la cantidad de abonados los adjudicatarios deberán presentar mensualmente del 1 al 5 de cada mes una declaración jurada donde conste la cantidad de abonados del mes anterior. Lo firman los integrantes de dicha Comisión.

N° 1511

Presidencia: pasamos a votar los despachos de Comisión, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD la Ordenanza Preparatoria modificación del art 58, inc 5, Cap V I de la Ley Orgánica de las Municipalidades. - - - - - - - -

El siguiente despacho de Comisión es el referente a la Rendición de Cuentas 1994 y tiene dos despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Maipú, 23 de agosto de 1995.

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja:

Visto: que la solicitud del Bloque de la U.C.R. de contar con copias de la Rendición de Cuentas del año 1994 le fue negada por el Sr. Pte. del H.C.D. y el Pte. de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Que este Bloque y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del mismo no pudieron contar con profesionales contables el desarrollo del mencionado Presupuesto ya que es imprescindible tener el conocimiento necesario en la materia para estudiar la Rendición de Cuentas con saldos provisorios porque aún no ha sido presentada la Rendición del año 1994.

Que el personal contable que disponemos trabaja ad honorem y los mismos se veían imposibilitados a revisar las cuentas en dependencias de la secretaría de H.C.D.

Que por lo expuesto y con el agravante de las carpetas con el desarrollo del Presupuesto 1994 no estaban a disposición de esta Comisión de Presupuesto y Hacienda en la mencionada

se reta la como siempre ha sido a través de todas las administraciones municipales anteriores. Los integrantes del Bloque de Concejales de la U.C.R. miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda deslindan la responsabilidad de aprobar el mismo por no tener los elementos necesarios para hacer una rendición seria y completa del Presupuesto del año 1994. Al pié firman: Luis José LOZANO y Roberto Jorge DEPAOLI, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pertenecientes al Bloque de la U.C.R. El siguiente despacho es el siguiente: Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda luego de haber tenido a su disposición la Rendición del Ejercicio 1994 de la Municipalidad de Maipú, como así también la documentación respaldatoria desde el día 1 7 95, hasta la fecha, luego de hacer un análisis de las mismas, habiendo tenido la oportunidad de efectuar las consultas necesarias a la Jefatura del área del Departamento Ejecutivo con resultados satisfactorios, luego de haber solicitado al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a través de la Presidencia de este Cuerpo sobre la legalidad de emisión 1994 con saldos provisorios, motivados por el no cierre y presentación del Ejercicio anterior. El Honorable Tribunal de Cuentas por nota del 3 8 95 responde lo que textualmente se transcribe. "La legislación vigente como es la Ley Orgánica de este

Nº 1532

Honorable Tribunal Nº11869/11876 y su reglamento de [illegible] 1973, organizó la forma de elevación de las Rendiciones de Cuentas de los Municipios a partir de [illegible] habiendo impartido instrucciones en la auditoría [illegible] de 1994 para agilizar las registraciones con la documentación respaldatoria emitiendo balances [illegible] de saldos provisorios cuando ejercicios anteriores [illegible] sido cerrados y rendidos, por todo lo expuesto ante la certeza de lo correcto del procedimiento empleado [illegible] expresamente por el organo de control [illegible] Municipio, según lo transcripto en el párrafo anterior, y al entender que los contenidos de la Rendición 1994 se ajustan a la realidad y al no haber encontrado errores y omisiones lo suficientemente significativos que [illegible] la emisión de otro dictamen y dejando constar [illegible] que la misma entró a este H.C.D. fuera de término con fecha 5 [illegible] 5, esta Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja al Honorable Cuerpo su [illegible]

Dada en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a los veintidos dias del mes de agosto de 1995 y firmado por los integrantes de esta Comisión Horacio Omar [illegible] y Domingo Eduardo SANTARONE, ambos pertenecientes al [illegible] [illegible] de.

[illegible] al LOSTRA: Sr. Pte. quisiera fundamentar [illegible] pocas más el despacho de nuestro Bloque a través de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Pero antes Sr. Pte. quería hacer

referencia a algo concreto para que no haya más entredichos no me gustan, y yo en el despacho de comisión de la oposición apareció como negando documentación a los Concejales Sr. Pte. eso no es cierto, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda han estado a disposición todos los elementos de la Rendición en síntesis y las carpetas si bien no estaban en el recinto también estaban a disposición de todos los integrantes de esta Comisión. El Reglamento Interno del Concejo Deliberante no permite al Presidente de ninguna Comisión a que salgan del Recinto del Concejo Deliberante, de la secretaría, ningún tipo de documentación y ese Reglamento Interno ha sido redactado por la U.C.R. en el año 1974 hace 19 años que estamos trabajando con ese Reglamento Interno y ese mismo Reglamento Interno lo hemos aprobado los Concejales, los diez Concejales que estamos hoy aquí el de mayo del 94, de manera que los Reglamentos si los vamos a cumplir los vamos a cumplir integramente, los reglamentos no son de goma que lo vamos a cumplir cuando nos conviene y cuando no nos conviene no los vamos a cumplir. Quiero dejar entonces bien en claro que la documentación ha estado en la Comisión a disposición de los Concejales, creo que el Bloque de la oposición tiene derecho a hacer consultas con asesores como tenemos derecho nosotros también y me parece muy bien que si consideran que no estaban en condiciones de emitir dictamen lo hagan por la negativa, yo no voy a discutir, el nuestro Bloque va a

N° 1533

resulta el dictamen de la oposición que tiene todo el derecho de hacerlo en ese orden pero, precisamente para seguir fundamentando nuestro despacho, que como se habrá podido observar es sencillo, es práctico y se refiere al tema que nos ocupa que es la Rendición de un Ejercicio de la Municipalidad de Maipú, yo quería expresar Sr. Pte. que el despacho que hemos redactado sintetiza la posición del Bloque del [illegible] sobre la Rendición de Ejercicio [illegible]994 pero no obstante abundaré algo más sobre los fundamentos que nos han llevado a aconsejar a este Honorable Cuerpo su aprobación. Con fecha [illegible] de diciembre de [illegible]993 este Cuerpo justamente con los favores [illegible] en Asamblea aprobó el Presupuesto de Ejercicio 1994 y la Rendición estamos hoy tratando y la [illegible] diferencia entre Presupuesto y Rendición, el Presupuesto es el cálculo previo, es decir anticipado de ingresos y egresos del Municipio mientras que la Rendición es el balance final sobre lo ocurrido y cuales eran [illegible] detrás de ese Presupuesto que todos los que hoy estamos aquí aprobamos justamente el día en que terminaba este ejercicio, es decir cuando ese presupuesto [illegible] ejecutado. Con este Presupuesto autorizábamos al Departamento Ejecutivo a gastar la suma de 5.9[illegible] $ y se gastó exactamente en ese período la suma de 4.9[illegible], que es la cifra que arroja la Rendición que hoy estamos considerando, es decir, alrededor de 8[illegible] $ menos de lo

que este Concejo y los Mayores Contribuyentes aprobaron por unanimidad hace casi exactamente siete meses y los que hemos analizado la documentación sabemos que ese gasto fue hecho de acuerdo a lo que aquel Presupuesto decía y que todos aprobamos. Pero en esta Rendición se presentó un caso atípico S. Pte., como es la utilización de saldos provisorios porque el Ejercicio anterior a la fecha de la confección de este año no estaba cerrado, es decir el Ejercicio 1993, y esta situación no solo provocó a la discusión, sino que nos movilizó a los Concejales Justicialistas a realizar las averiguaciones correspondientes ante el Honorable Tribunal de Cuentas que es el órgano que controla a las Municipalidades, porque sin su autorización no estábamos dispuestos a dar tratamiento positivo a esta Rendición, porque realmente nos parecía que hacía falta la Rendición 1993, legalmente para poder tratar la Rendición 1994. En esto somos honestos y debemos decir porque cambiamos de posición, porque el Tribunal de Cuentas nos contesta expresamente tal como lo decimos textualmente en el despacho, que sí se pueden tratar y aprobar ejercicios a partir de 1994 con saldos provisorios; porque lo decide el órgano que controla a las Municipalidades, ese mismo órgano al cual acudimos oposición y oficialismo, algunas veces para hacer denuncias y otras veces para hacer consultas, es decir lo consideramos el órgano valedero. Y esa es la opinión del Honorable Tribunal de Cuentas con respecto al

Nº 1511

...erre de Ejercicios con saldos provisorios por ese motivo Sr. Pte para no abundar en mas consideraciones es que el Bloque del Fre.Ju.Fe. considera que esta Rendición merece un [illegible] tratamiento [illegible] en [illegible] pos[illegible].

Concejal LAZCANO: Sr. Pte ante las [illegible] palabras del Sr. Concejal [illegible]OSTRA, haciendo una defensa de su ba[illegible]ada a nivel oficialista de este Presupuesto, cosa que [illegible] creo muy aceptable, nosotros debemos decirle a Ud Sr. Pte., que las copias no las tenemos, no [illegible] t[illegible]vimos nunca [illegible] y [illegible] quisimos tener porque queríamos trabajar seriamente en esto. Nosotros en el año pasado cuando se presentó la Rendición de Cuentas del año [illegible] no t[illegible]mos [illegible] inconveniente teniendo la Rendición de Cuentas [illegible] las carpetas con la Rendición de gastos cada carpeta con su boleta correspondiente, se verifico y se aprobo. Este Presupuesto queríamos hacerlo revisar por contadores nuestros que nos dieran el aval, yo no veo inconveniente en que es lo que aquí impidió al Concejo amparandose [illegible] art. de un Reglamento, que existe que nos es del [illegible] que es del 84 para refrescar la memoria, que [illegible] que es cierto que a veces ese reglamento se usa de acuerdo a como nos convenga; el Concejal ELIZONDO ah. tiene un asunto entrado en su Comisión y lo tiene cedido gentilmente por su Comision para que lo estudie y me parece lo mas razonable [illegible] como me parece lo mas razonable que hagamos con ese, como consultar a un contador porque nosotros no somos entendidos

en la materia, que problema hay que lo consulte un contador que no sea el contador Municipal, que problema hay que nosotros los representantes del pueblo de Maipú podamos decirle a la Comunidad si Sres. está todo perfecto lo revisaron nuestros contadores una copia no seamos chicaneros hagamos las cosas en serio no vengamos a decir chachara acá, digamos Sres. que nosotros no queríamos mostrarlo y punto, digamos que no se quería mostrar porque una copia Sr. Pte. hasta parece mentira que se niegue una copia a los Sres. Concejales. No hay problema, si es un problema de Reglamento lo vamos a reformar el año que viene pero que no se nos diga que no es cierto, jamás mentimos en esto, no hagamos chachara, si hemos aprobado uno que venía más atrasado que este, lo hemos aprobado teniéndolo a disposición porque no ibamos a aprobar este, porque nosotros este lo queríamos hacer revisar por contadores. Me alegro que del presupuesto se hayan gastado cuatro millones y pico, realmente el Tribunal de Cuentas va a felicitar a esa administración Municipal por un superhabit de [illegible] nos, me alegro muchisimo, eso va en mérito a la administración Municipal porque realmente pocos presupuestos cierran con superhabit, no es cierto lo que dice el Concejal LOSTRA de que es lo mismo aprobar un Presupuesto que una Rendición de Cuentas pero de donde sacó eso, cualquier persona que haya estudiado un uno por ciento de Municipalidades o no sepa nada sabe lo mismo que no es

qual aprobar una Rendición de Cuentas que un Presupuesto, porque en la Rendición de Cuentas estan las boletas en que se gastó la plata y eso Sr. nosotros queríamos saberlo Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. escuchada la [illegible] de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y quería hacer una correción, primero ya se lo hizo mi compañero de bancada de que época es el reglamento, lo que es así que le voy a decir otra cosa, de acuerdo a las actas que tenemos en el Concejo Deliberante sobre alguna modificación no consta en el libro que tenemos como único libro de reglamento. La tenencia aquí en mi banca Sr. Pte. es el proyecto del pliego de licitación que yo había querido hacer leer, gentilmente me lo ha cedido el Sr. Pte. yo no creo que el Sr. Pte. haya transgredido para darme esto porque ya le expliqué para que era y va a ser en beneficio de toda la Comunidad de Maipú y otra cosa que le quería hacer saber al Concejal LOSTRA y a todos los que [illegible] amos, que no creo que el Concejo del [illegible] o el Reglamento haya sido radical, ha de haber sido en los servios del Concejal que ha dicho que ha sido radical, este es el Reglamento del Concejo Deliberante de Maipú con errores o con acierto porque lo hicieron los hombres pero no creo LOSTRA que sea radical ni que si mañana lo modificaramos se llamaría un reglamento peronista, yo creo que pudo haber alguna equivocación al decir [illegible] y [illegible] vuelve a decir no lo acepto que este es un Reglamento

radical, es el Reglamento del H.C.D. de Maipu, gracias Concejal LOSTRA: Sr. Pte. a las pruebas me remito, acá tengo el original con firmas del Reglamento, yo lo dije que era un Reglamento radical, dije que era un Reglamento aprobado cuando el radicalismo fue mayoría y dice Sr. Pte: El presente Reglamento fue aprobado por el H.C.D. en Sesión Ordinaria celebrada el de junio de 1974, tiene la firma, en esta copia es firma original en birome original, de Delfor GALANTE PTE. Albino SANTARONE Secret., cuando el radicalismo era mayoría y me parece muy bien que lo haya hecho, si incluyó eso era porque consideraba conveniente que cierta documentación no saliera del Concejo Deliberante. Si esto se mantuvo durante todos los años que los que hoy son oposición fueron mayoría y tuvieron la atribución de mantener dentro del Concejo este tipo de documentación, yo creo que tuvieron su derecho pero no pueden venir a armar un escandalete Sr. Pte. ahora porque Ud. que es el que tiene la [illegible], no yo desde una Comisión, (…) permite que este tipo de documentación salga. Concejal ELIZONDO: Yo creo que hablando de que las documentaciones no deben salir, el Sr. Concejal LOSTRA le ha demostrado algo que ha de ser propiedad del Concejo Deliberante pero que no es propiedad de ninguna de las bancas, le ha mostrado el original de un Reglamento que deben de tenerlo Ud. y el Secretario Sr. Pte. pero no ninguno de nosotros los Concejales, si para consultarlo

Nº 1536

pero no para traerlo a las barras

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. esto parece .. dialogo de sordos las que son originales son las firmas Sr Pte es de t..a original no es el original del Reglamento

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. hay una confusion, hay otro Reglamento votado en el año 84 distinto que ese, ese es el ...

Concejal LOSTRA: ¿Cual es? ¿donde esta? presentenlo, porque aca dicen que hay modificaciones Sr. Pte.

Concejal LAZCANO: en las actas del Concejo Deliberante del año 84 figura entero el Reglamento del H.C.D.

Concejal LOSTRA: no estan Sr. Pte.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte le pido un cuarto intermedio e invito al Concejal LOSTRA a revisar las actas del año 84

Presidencia: pasamos a cuarto intermedio hasta si terminamos con este debate

Presidencia: reanudamos la Sesión luego de este breve cuarto intermedio y luego no cedo mas la palabra para que esto no se extienda mas y pasemos a votar. Aclaro que me he comprometido personalmente a buscarlo porque está en ese libro que LAZCANO dice, lo voy a encontrar si esta y en la proxima Sesión lo voy a traer a colacion porque motivo a mi me fue entregado este y no el del año 84, yo tengo el del año 84

Concejal SANTARONE: de todas maneras no hace a la cuestion creo que esta bastante discutido el tema y ..ando ..as

posiciones, yo lo que quisiera aclara es que como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda es la primera vez que ocurre esto de que tengamos que tener una polémica tan grande sobre el retirado o no retirado de la documentación. Yo en 48 días me tomé el trabajo, no debo haber revisado todo, pero evidentemente lo que yo fui a buscar a las carpetas son números, revisar boletas y yo me considero no un genio en la materia sino con capacidad al haberme incorporado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a revisar un ejercicio que creo que no es muy difícil. Lo he revisado, he tenido capacidad de trabjo a la mañana no lo he hecho a la tarde, no creo que haya revisado el 100% del Ejercicio pero lo debo haber hecho en un 9.., casualmente hoy terminamos de revisar las carpetas Combustibles y Lubricantes que son sencillas, excepto que un contador sea aparte un consignatario que tenga precios para comparar boletas y compras si estan bien hechas o no. Por eso yo creo que la posición del Bloque Justicialista está bastante clara, reglamentariamente lo hemos hecho y el despacho lo hará, creo que es una de las pocas veces desde que integro la Comisión que se ha hecho un despacho tan firme y tan madurar como es este. Por eso es que yo digo, porque el Bloque del Fre.Ju.Fe. revisó los libros con suficiente cantidad de tiempo y porqué sigamos obstinando y haciendo un debate, que no va a servir para nada porque si hay alguna anormalidad lo van a poder seguir revisando

N. 1537

a ora, si la hay, cada Concejal tiene poder para hacer la denuncia formal que crea conveniente. Por eso es que creo que la posición del Bloque del Frejuli no es dictatoria sino es normal, lógica y nosotros pedimos la aprobación del presupuesto 84 porque estamos cubiertos legalmente y hemos hecho los trabajos en las Comisiones como debe trabajar realmente un Concejal, yo no falté a ninguna reunión de Comisión, he trabajado fuera de las reuniones de Comisión estudiando la papelería que me interesaba y que creía conveniente y es la primera vez que me ocurre, por eso yo cuando asumí el papel de Concejal me debo a ese papel de asumir el rol en la Comisión, si voy a ser capaz o no. Creo que un Concejal está capacitado para revisar cualquier cosa que está dentro de la Municipalidad, no creo que necesitemos mucho asesoramiento contable, y si hay alguna duda, la solución es que tomen nota de esa anormalidad que ellos crean conveniente, porque creo que sería irrisorio ellos saben bien cuántas carpetas hay, deben ser alrededor de 40 carpetas y sacarle fotocopia a todo el Ejercicio, creo que si lo contamos no lo deben creer en ningún lado. Considero entonces que debemos dedicarnos a trabajar más para el Municipio de Maipú, investigar lo que haya que investigar, cada vez que tratamos un Ejercicio financiero o un pedido de informes el Bloque del Frejuli no se opuso a nada, nosotros nos oponemos a algo cuando reglamentariamente estamos firmes para hacerlo

Conce. AZCANO: Sr. Pte. mi asistencia a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuantas veces fu... tado plasma lo que el Bloque radical solicito dentro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en ese despacho que se ... ha ... transcripto.

Presidencia: pasamos a votar los despacho de Comision, primero el de Fre... Fe..., por la afirmativa: 6 seis votos de ... Bloque del ... Fre... re...

El despacho ahora de la U.C.R., por la afirmativa: 4 cuatro votos del Bloque de la U.C.R.

Se aprueba por mayoria la Rendición de Cuentas año 1994.-

El siguiente despacho de comisión Convenio ... Municipalidad de Maipu y la Comision de Padres de la Escuela Municipal de Deportes por Cesion en uso gratuito de la cancha a ...ar en el Polideportivo Municipal Juan Domingo Peron, a ... se le dá lectura por secretaria y e vá aprobado por unanimidad en la Comision de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza. - - - -

El siguiente despacho de comision es el referente a la solicitud efectuada por la Sra. Maria Mercedes ECHEVERRIA de su ...cusion en los beneficios de la Ordenanza 4..9, y dice asi:

Maipu, 26 de ...lio de 1995.-

Esta Comision de Poderes y Reglamentos reunida en el dia de la fecha resuelve: Acconsejar a la peticionante Sra. Maria

Nº 1538

Mercedes ECHEVERRIA que para dar curso a su petición deberá desafectar de la superficie original las has de electroducto y del canal artificial denominado Juan De Dios que atraviesa el campo, presentando los distritos para que certifiquen lo sugerido, de lo contrario no podrá acogerse a los beneficios de la Ordenanza 4119 y esta firmado por los integrantes de dicha Comisión en pleno. Pres dencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba el despacho de comisión por UNANIMIDAD.-

Siguiente punto es una solicitud de la Sociedad Italiana y la Sociedad Española solicitando cesión de terrenos en el cementerio local, por secretaría se da lectura a la nota de solicitud.

Concejal BARRIOS: propongo el pase a las Comisiones de Obras Públicas y Poderes y Reglamentos Sr. Pte. Presidencia: votamos el pase a ambas Comisiones Por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.-

La siguiente nota es presentada por el Bloque de la U.C.R. es en discrepancia con las medidas adoptadas por el Sr. Contador Municipal referente a la solicitud de carpetas de la Rendición del 94 y ante inconvenientes en dicha solicitud, por secretaría se da lectura a la nota presentada.

Concejal SANTARONE: vamos a seguir con el Reglamento, en la nota leída por Presidencia hace alusión al art 35 del Reglamento Interno, yo creo que acá hay Concejales que

están trabajando hace varios años. Creo que hacer una nota un pedido de informes haciendo alusión al Reglamento Interno, contraponiendo la Ley Orgánica Municipal, yo creo que no es viable. En ningún momento en ninguna parte dice que los Concejales tienen que hacer uso del Reglamento Interno para inmiscuirse en el Poder Ejecutivo, el Reglamento interno es un Reglamento de entrecasa del Concejo Deliberante, con este no podemos interferir en el área de Poder Ejecutivo y que quede claro que son dos poderes independientes. Poder Ejecutivo tiene sus reglas, Poder Legislativo las suyas por lo cual se rige a través de la Ley Orgánica Municipal y a su vez el Concejo Deliberante tiene el Reglamento de entrecasa es el cual a través de él nosotros nos manejamos. En el único art. que hace alusión la Carta Orgánica es en el art. [illegible]5 que dice en uno de los art., el único que menciona al Concejo Deliberante como reglamentario "Cada Concejo dictará el Reglamento Interno en el que establece órdenes, sesiones y trabajo, el servicio de las Comisiones, atribuciones del Presidente y disposiciones concernientes al régimen de las oficinas". No creo que ella en ningún momento hace alusión a que el Poder Ejecutivo puede llegar a regirse como nosotros pretendemos elevar una nota con un art. del Reglamento Interno del Concejo Deliberante. En ningún momento la Ley Orgánica Municipal dice ni que sí, ni que no a el pedido, pero en un apartado del Intendente tiene, a nivel personal, el no c

Nº 159

queremos hacer tan reglamentaristas como está planteando esa nota que por seguir los caminos burocráticos y reglamentarios llegar a la información pierde de tiempo de forma yo creo que el camino más fácil para llegar al Intendente es pedirle una audiencia, el Intendente nos va a atender de lunes a domingo, al Bloque de la U.C.R. especialmente, porque a nosotros nos atiende cuando nosotros queremos, así que si se quiere hacer algo más positivo yo no veo porque se siguen las normas burocráticas escritas porque si no el Intendente va a hacer uso de sus atribuciones que es el único al cual se le debe pedir la documentación de la Municipalidad es él, el Contador no tiene atribuciones para entregar documentación al Concejo Deliberante excepto que vaya firmado por Presidencia y sino el Intendente es el único que puede autorizar a su secretario o al sub-secretario a entregar información, eso es lo que nos enseña la Ley Orgánica Municipal y creo que lo tenemos que saber bien.

Concejal ELIZONDO: La nota que plantea el Bloque de la U.C.R. ante la situación que se le plantea cuando va a las áreas municipales a pedir la información y habiendo recibido esa respuesta que yo la conversé con el Sr. Pte. y él después me informó que el Sr. Contador había informado que si íbamos a cada rato personalmente a consultar datos estábamos obstruyendo la labor municipal fue ese el motivo por el cual tuvimos la necesidad de hacer

la nota. Hacemos la nota y consultamos el art.35, somos sabedores que el art.35 nos habilita a solicitar los datos que querramos, sabemos bien que el Reglamento Interno es solamente para los Sres. Concejales y el Sr. Secretario, no lo obliga al Sr. Intendente ni a ninguna de las areas, entonces, como ninguno de los Concejales podemos dirigirnos a las areas por nota, deberíamos respetar la Presidencia y elevarlo ante la Presidencia, lo único que se está pidiendo a través de esto es que si ha sido una resolución del Departamento Ejecutivo de que cuando uno va a consultar sobre un estado de cuentas como podemos necesitar para la función de gobierno que nos toca a nosotros cumplir, que se nos conteste venga mañana, luego a la tarde o pasado mañana y ahí nosotros nos quedamos satisfechos. Pero el hecho de tener que elevar una nota como se nos dijo en una de las areas, a mí se me dijo personalmente, evidentemente fue la que planteo la necesidad de que este bloque plantea el interrogante y cual es la solución, pero nosotros sabemos que la solución no está en el art.35 de nuestro Reglamento. Lo que no esta reglamentado es en que forma nosotros tenemos que utilizar las atribuciones del art.35 y cabalmente por no querer pasar por sobre el Departamento Ejecutivo, y no meternos en las areas que corresponden es que se hace esta nota y se hace el pedido de una Minuta de Comunicación. Nosotros no desconocemos las cosas, estamos bien sabiéndolas y ante ese tipo de respuesta en alguna de

las áreas donde se nos ha negado, se nos ha dicho por resolución del Sr. Contador no se nos podía dar esas cosas si no era únicamente por nota, hoy cuando el Sr. Pte. y los restantes integrantes de las distintas bancas tomemos que solución tiene esto, entonces la pregunta que hace días no nos dió un área de gobierno, sabremos como la tendremos que realizar y en que forma la tendremos que hacer o como la vamos a llevar adelante, si lo vamos a hacer con el auspicio del Bloque, con el auspicio personal o con el pedido de informes, esa es la nota que ha entrado Sr. Pte. nada mas gracias.

Concejal SANTARONE: yo creo que fui claro, la propuesta del Bloque del Fre.Ju.Fe. para ser mas expeditivos es que se vaya directamente a hablar con el Intendente para que el autorice o la requisitoria en el momento en que el autorice al Bloque de la U.C.R. y si no nos tendremos que regir por la Ley Orgánica Municipal, no podemos nosotros como funcionarios interferir en las areas o se pide el informe formalmente o se va directamente si se tiene confianza con el Intendente se va se habla se pide con el que yo creo que al Concejal LAZCANO lo ha atendido dos o tres veces puede ir el Bloque de la U.C.R. y plantear directamente mirá nos pasa esto, esto y esto y si no tenemos que llegar al Reglamento que es la Ley Orgánica Municipal.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. se podría leer el final de la

[illegible]

Concejal DEPAOLI: perdón, lo que el Bloque de la U.C.R. quiere es una respuesta institucional por parte del Departamento Ejecutivo haber cual es el procedimiento a seguir, en una Municipalidad de puertas abiertas que es lo que tenemos que hacer para obtener la información de la Municipalidad, eso es todo, lo que queremos saber.

Por secretaría se da lectura al último párrafo de la nota.

Concejal SANTARONE: yo le voy a contestar, o nos regimos por la Ley Orgánica Municipal, que para contestarle al Concejal DEPAOLI, que en todas las Municipalidades ya sean de puertas abiertas o de puertas cerradas se manejan por la Ley madre o vamos a hablar con el Intendente personalmente para plantearle la situación, esa es la moción nuestra.

Presidencia: pasamos a votar esto que es un Pedido de Informes.

Concejal DEPAOLI: es una comunicación.

Concejal LAGRANA: que pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Presidencia: pasamos a votar.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. yo no estoy de acuerdo, porque primero no hay un Proyecto de Resolución, propongo formalmente que cuando se elaboren Proyectos de Resolución lo presentemos y lo votemos.

Concejal DEPAOLI: para eso es el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Concejal ELIZONDO: que sea la Comisión la encargada de elaborar un Proyecto.

Concejal LOSTRA: creo que son los Bloques los encargados de hacer o. S. el Bloque de la U.C.R. tiene una inquietud en ese sentido que elabore una Resolución y que lo presente.

Concejal LAZCANO: hay dos caminos, la Comisión de Poderes y Reglamentos por un supuesto acuerdo de ambos Bloques elabora [illegible] nota que se acerque esto o el Bloque de la U.C.R. elabora un Proyecto de Resolución para una próxima sesión.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. el Bloque del Fre[illegible] está en contra del Proyecto de Resolución, porque no hay más aclaraciones que hacer, ya que tenemos la ley, o nos guiamos por la ley.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. creo que cuando encabeza la nota dice que se le encarga o algo por el estilo al Sr. Pte. que puede hablar con el Sr. Intendente [illegible] cual sería el camino a seguir también es una parte viable para poder hacer obviándonos de todo este problema.

Concejal DEFAGUI: el tema es muy simple, simplemente es comunicárselo al Sr. Intendente para que éste responda, mediando el Sr. Pres. de la

Presidencia: sinceramente no estoy entendiendo adonde se quiere llegar, por eso solicitaría un cuarto intermedio para dialogar con las Bancadas.

Concejala ELIZONDO: Sr. Pte. en el acta de hoy como va a

previa, es o es una nota entrada. Solicita tal gestión o la posibilidad de que el Cuerpo redacte un Proyecto de Resolución, es una nota entrada.

Concejal BARRIOS: aún siendo una nota entrada no quita que no pueda pasar a una Comisión, la nota la puede realizar alguna Comisión respectiva.

Presidencia: pasamos a un cuarto intermedio.

Reanudamos, en un acuerdo con el Presidente del Bloque Radical, vamos a pasar esta nota al archivo para presentar un Proyecto de Resolución.

Concejal LAZCANO: el Presidente de la Bancada Radical, va a consultar con el Intendente cual es el mecanismo a adoptar.

El siguiente punto es un Proyecto de Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U.C.R. referente a la situación de la causa llamada FESTORA ZI s/ DENUNCIA, y debido al tiempo transcurrido sin obtener novedades en la misma, por secretaría se da lectura al Proyecto.

Concejal COSTA: Sr. Pte. sin entrar a analizar los considerandos, seguramente algunos podrán coincidir o no, el contenido de Proyecto de Minuta de Comunicación del Bloque de la U.C.R. entiendo que es correcto, hemos acompañado desde el inicio de este triste tema, hemos acompañado todos los Pedidos de Informe y hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación por el hecho y nuestra decisión para que el hecho se esclareciera y si hubiera

responsables se aplicaran los castigos, creo que textualmente es lo que dije en la Sesion cuando se presento por primera vez este tema. Por lo tanto propongo que aprobemos por unanimidad este Pedido de Informes que ha sido originado por el Bloque de la U.C.R.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La siguiente nota es tambien un Proyecto de Pedido de Informes presentado por el Bloque de la U.C.R. sobre el presunto extravio de una Historia Clinica en el Hospital Municipal. Por secretaria se da lectura al Proyecto.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. casi con el mismo animo que la anterior este Bloque acompaña este Pedido de Informe ejecutado por el Bloque de la U.C.R. porque la realidad es que a veces podemos tener discrepancias pero cuando se trata de aclarar somos los primeros en querer que esto sea asi, nuestro Bloque propone que se vote afirmativamente este Pedido de Informes.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto. - - - - - - - - - -

Sres. Concejales no habiendo mas temas que tratar vamos a dar por finalizada la Sesión del dia de la fecha e invito al Concejal BARRIOS a arriar la bandera.

Siendo las 21:00 Hs. se da por finalizada la Sesión.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

Presidente

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales LEONEL Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; [illegible] Pastor Rubén, BARBERENA Oscar Felipe; COSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frente Justicialista Federal.

LAZCANO Juan José; ALZA Nélida Estela; ELIZONDO Juan José; DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Los Sres. Mayores Contribuyentes: ALBAITERO Julio César, ODERGALCH Roberto, GESTIDO Osvaldo; ROMERO Rodolfo, NUÑEZ Rodolfo y REPETTO Alberto. Se encontraban ausentes con aviso los Sres. BAEZA Alberto; BLANCO Horacio; BUGHILLO Ramón y la Sra Nélida ARRECHEA.

La Secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Presidenta: Sres. Concejales y Sres. Mayores Contribuyentes vamos a dar por iniciada la Sesión y para esto invito a la Sra. Concejal Nélida Estela ALZA a izar la bandera.

A continuación por secretaría se da lectura al Orden del Día.

Antes de comenzar quería dejar en claro que esta es la segunda citación que se efectúa porque para la primera citación no hubo quórum de Mayores Contribuyentes, dado que se citó para una hora quizás un poco temprana y por ahí ese

Municipalidad de Morón
H. Concejo Deliberante

Julio 1 1954

Nº 1511

que el motivo de la ... convocar a

El Orden del Día para esta Sesión consta de un único punto

que es la solicitud de Empréstito con el Bco. de la

Provincia de Buenos Aires

Presidencia: antes de poner a consideración la Ordenanza

Preparatoria pasamos a dar lectura a la nota elevada por el

Departamento Ejecutivo, a la Ordenanza Preparatoria y a los

despachos de Comisión de Presupuesto Hacienda, uno de los

integrantes del Bloque del Frente, pertenecientes a misma

Comisión proponiendo la aprobación del mismo y el otro de

los integrantes del Bloque de la U.C.R. pertenecientes a

esta Comisión proponiendo la no aprobación del mismo,

expresando sus fundamentos ambos en dichos despachos

Presidencia: está a su consideración Señores Concejales

Mayores ... Con ... ben ...

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. pediría que se lea el dictamen

del Tribunal de Cuentas

Presidencia: si no hay ningún inconveniente se lee el

dictamen del Tribunal de Cuentas

Concejal LAZCANO: vamos a aclarar que ese dictamen no

estuvo en la Comisión de Presupuesto Hacienda lo voy a

conocer junto con ... los

Presidencia: quiero aclarar que ha llegado carta de

medio día al Concejo Deliberante, nadie tiene conocimiento

de ... eso

Concejal COSTRA: quiero dejar la misma constancia que el

Concejal CATTANO, que precisamente nosotros en el despacho lo hicimos constar porque no lo tuvimos en Comisión.

Por secretaría se da lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo y al dictamen enviado por el Tribunal de Cuentas, que está firmado por Mirta ELISA AMORE Jefa del Departamento de Despachos y la Cdora. Ana María Herman Director de Estudios Especiales y Presidencia, atrás firma también el Presidente Benjamín GRINBERG.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. solicitaría un cuarto intermedio de 5 minutos para que los Sres. Mayores Contribuyentes y a quien corresponda pueda tomar conocimiento de este dictamen y formular las preguntas necesarias.

Presidencia: si no hay objeciones pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

Se reanuda la sesión luego de este breve Cuarto intermedio y tiene la palabra el Mayor Contribuyente ODESCALCHI.

Mayor Contribuyente ODESCALCHI: Sr. Pte. si bien está aclarado los destinos del Empréstito, quisiera saber si dentro del pago a proveedores está incluido el pago de SAMO.

Concejal SANTARONE: Sr. Mayor Contribuyente ODESCALCHI, haber si la idea mía le puede aclarar algo. El empréstito que va a recibir la Municipalidad de Maipú, es para C[illegible]yeran estas finalidades que hemos leído que son proveedores, arreglos de vehículos, reparación de caminos,

str. No dice que vamos a pagar el SAMO, no podemos desviar la finalidad del Empréstito, lo que sí le puedo aclarar algo con las explicaciones que le voy a dar, es que yo creo inclusive hemos tenido una reunión con el Intendente, que el centemente este Crédito es para sanear las finanzas municipales, al sanear las finanzas municipales nosotros creemos que podemos oxigenar otras areas, pero no le puedo decir si vamos a pagar SAMO porque la finalidad del empréstito no es SAMO.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte algo de la respuesta que le da a los Mayores Contribuyentes el Concejal SANTARONE lo habíamos escuchado en un reunion de nosotros los Concejales, pero tambien creo que es correcto que hagamos algún tipo de aclaración de porque nuestro voto ha sido negativo. En los considerandos de la solicitud de crédito el Ejecutivo habla del pago a proveedores, reparación de vehículos, reparaciones viales, reparación de veredas y de extensión de la red de agua potable, en sí cualquiera de los considerandos son importantes, son necesarios y merecen el elogio de la gestión cuando se realizan, pero también este Bloque de Concejales y con la colaboración de la mayoría en distintas etapas de este Ejercicio hemos estado haciendo distintos pedidos de informe al Ejecutivo sobre los puntos que considera el municipal y casualmente sobre los puntos que considera el pedido de empréstito. Tal es así que en abril de este año y todavía sin respuesta pedimos un estado de la deuda a los

proveedores al [illegible] de diciembre y pedimos que se nos informe hasta abril, todavía no tenemos la respuesta, no [illegible] me hubiese gustado saber si en estos 311.000 $, alcanzan para los proveedores, alcanzar para cada una de las cosas o solamente los proveedores también van a [illegible] porque al no estar discriminado cada una de las [illegible] a ir a los cinco puntos y cuando uno escucha a veces a la gente como son las cosas que el Municipio le debe, no sabemos si estos 311.000$ alcanzarían solamente para pagar a los proveedores. Cuando de la reparación de vehículos estamos convencidos que no va a ser para reparar el vehículo del uso del Intendente ni para las camionetas de los capataces, va a ser para el arreglo de la maquinaria vial, casualmente este Concejo Deliberante [illegible] informe que había partido en origen de esta bancada, [illegible] tarde en el mes de diciembre, y todavía no tenemos respuesta, sobre el estado de la maquinaria, el lugar donde [illegible] trabajando y en qué condiciones se encontraban, lamentablemente a la finalización del mes [illegible] todavía estamos sin conocerlo. La reparación vial pasaría [illegible] otro punto a lo mejor que es la baja cobrabilidad de las tasas, basadas principalmente a lo mejor en la crisis que sufre el sector de la producción ganadera de nuestro partido a lo mejor las tasas no reflejan lo que el usuario puede pagar, motivo de otras circunstancias y no de estas. Hemos hablado también, habla el empréstito de la reparación

de las veredas y agua potable, y nosotros apoyamos el proyecto de la bancada del oficialismo, que me parece que era loable, y se creó el fondo de obra pública que no era una tasa para que pagaran los vecinos porque ya eran dineros que habían ingresado a esta ciudad en obras cuando el vecino fuera pagando la devolución de esos servicios se iba a ir creando una tasa. Desconocemos a partir de esa tasa, días pasados ha ingresado un pedido de nuestra bancada a este Cuerpo, y queríamos saber cuál va a ser el tratamiento, porque yo estuve haciendo una averiguación en áreas de la contabilidad municipal y la primera vez que estuve no tuve inconveniente, pero la segunda vez se me informó que no se me podía informar si no era a través de notas, entonces hemos elevado a la consideración de este Cuerpo cuál sería el sistema que tendríamos que usar, entonces podríamos saber si esta circunstancia que se origina de las necesidades de algunas de las áreas municipales, pasa por gastos mayores o pasa por la cobrabilidad que el municipio no la ejerce o no la ejecuta, no traiciona a la confianza que me dio el Intendente en algún momento, me lo dijo en vísperas de un programa televisivo, me habló de la necesidad de arancelar el Hospital, y me habló de la baja cobrabilidad de la tasa de los comercios, no lo sé políticamente. En este Concejo Deliberante ahora ha entrado un proyecto, para que en el momento según como se de su aprobación,

Presidencia: (interrumpe) Concejal ELIZONDO porque no nos remitimos un poco al orden del día de lo que está tratando.

Concejal ELIZONDO: estoy mencionando la baja cobrabilidad de las tasas.

Presidencia: diríjase a la presidencia por favor.

Concejal ELIZONDO: por eso es que estoy diciéndole que el Ejecutivo ha tenido que cambiar el sistema para ver si mejora la cobrabilidad, si mejoramos la cobrabilidad, es posible que en adelante el Municipio no tenga la necesidad de endeudarse en ninguna casa crediticia aun a tasas razonablemente bajas y blandas como las de este tipo de crédito. Con respecto al pedido del Mayor Contribuyente que preguntaba a ver si se iba a abonar el SAMO, a mí me gustaría que se abone el SAMO, porque a junio conozco que era aproximadamente de 80.000 $. Si le sumamos horas extras, ayuda escolar y los premios de las guardias casi le diría que en esos considerandos estaríamos en los 150.000 $ que tiene que cobrarlo el empleado porque le corresponde y tiene que cobrarlo el Municipio porque tiene que exigir que las mutuales le paguen.

Presidencia: (interrumpe) Concejal ELIZONDO, nos estamos desviando del tema, estamos hablando del SAMO que no está en el Orden del día, pienso que hay una pregunta que está contestando, ya se le contestó a través del Concejal SANTARONE.

Concejal ELIZONDO: Ud. desautoriza mi[illegible] [illegible]

Año ... 1.546...

Nº 1516

presidencia no la desautorizó, simplemente que [illegible] no haga demasiado extenso, por cuanto es una pregunta que hizo el Mayor Contribuyente y no está dentro de [illegible] orden del día Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. si el Mayor Contribuyente me dice que con esto está satisfecho, correcto. Quiere que siga Sr. Mayor Contribuyente o quiere que aborde en alguna otra información.

Mayor Contribuyente DDERCAL MT: conforme Concejal ELIZONDO.

Concejal ELIZONDO: el hecho que estemos desconociendo las finanzas municipales nos hace tomar esta posición, pero quería decir que no lo hacemos en una posición de ponerle el palo en la rueda al carro, sino lo que estamos queriendo hacer es que se ordene la casa [illegible] el ordenamiento de la casa salgamos todos adelante, los que son gobierno y los que son oposición.

Concejal BARRIOS: simplemente [illegible] de nuestro Bloque es para precisar algo más a los Sres. Mayores Contribuyentes si es que ha quedado algo por ahí suelto, es que nosotros hemos cumplido estrictamente con lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades para contraer un Empréstito, si nos remitimos a los art. 46, 47 y 48 [illegible] Empréstito, como se tiene que que debe estar el monto del empréstito, como se tiene que pagar, que se va a afectar para pagar ese Empréstito [illegible] art. 47 en su inciso 9to, que es el más importante de todos a que debemos remitirnos, dice que esta Ordenanza Preparatoria debe pasar al Tribunal de Cuentas que es el

e te que dictamina si el Municipio está en condiciones de contraer este crédito o no, pedimos ese informe y por secretaría se ha pedido si este Municipio está en condiciones de contraer este empréstito. Hemos dado todos los pasos legales que dice nuestra carta orgánica y además tenemos todos los elementos necesarios para estar seguros de lo que estamos haciendo, nada más y gracias Sr. Pte.

Concejal SANTARONE: yo voy a hacer dos o tres precisiones sobre las acotaciones del Bloque de la U.C.R., primero principal que los felicito porque nosotros precisamos una oposición que continuamente les ponga piedras a la rueda del carri[illegible] tiro que se las ac[illegible]e, pero me parece que hace falta que vengan cuestionando cosas que me parece que son incuestionables, inclusive nos hemos ido fuera de término como ud. lo solicitó recién al Concejal ELIZONDO. Y hay otra realidad el Bloque del radicalismo tuvo posibilidades desde el año 83 hasta el 91 de diagramar su proyecto no lo hizo, nosotros realmente y gracias al pueblo de Maipú tuvimos la posibilidad de empezar otro Proyecto político que lo revalidamos hace pocos meses entonces el pueblo nos volvió a dar el espaldarazo y volvimos a ganar las elecciones y volvimos a seguir dirigiendo el pueblo de Maipú. Yo pienso que el Concejal ELIZONDO se olvida que las políticas no las diagrama el gobierno de turno, las va delineando con su trabajo, con su honestidad y con su dedicación al trabajo y no hay que mezclar las cosas, como

Nº 1547

por ejemplo estamos malinformando a la gente, hay términos que sa, he escuchado que los fondos van a ir para arreglar maquinas viales, he escuchado versiones que van a ir para arreglar otras cosas, o se escucha o se ve o no se ve, yo creo que los Concejales tenemos que tener un poco mas de seriedad y hablar sobre cosas reales y otra de las precisiones hizo acotación al Contador Municipal creo que el fue Concejal cuando entro la democracia, a vuelto a ser Concejal y candidato a Intendente, entonces la Ley Orgánica de las Municipalidades la debe saber no puede ir un Concejal a pedirle un libro a un empleado de la Municipalidad para revisarlo, puede ir una vez pero no puede ir todos los dias a instalarsele para revisar la ... jerarquica para pedir un informe bien hecho es o por el Concejo Deliberante por Presidencia o directamente hablar con el Intendente que es el unico responsable del Municipio. Una cosa es que nosotros hagamos un control de gestion, pero otra cosa es que nos involucramos en el Poder Ejecutivo que es totalmente independiente al Poder Legislativo, tenemos que diferenciar las cosas, y el contador con muy buen tino les dijo que se tenian que remitir y por escrito al jefe de la casa que es el Intendente, como antes el Bloque nuestro lo hacia con el Profesor MORETE, entonces porque nosotros siempre seguimos los carriles normales y el Concejal ELIZONDO que era ... que revisarle los libros, que sospecha, sospecha de algo

la haya firmemente que respete la jerarquía y que respete la calidad política que en definitiva desde el año 9[illegible] estamos en el año 95 y creo que vamos a estar por mucho tiempo mas estamos el Fre[illegible] dirigiendo el futuro de Maipú, si la gente nos está apoyando quiere decir que nosotros tenemos un crédito abierto para adelante y todo lo que hemos hecho y todo lo que Ud. ha leído yo creo que está correctamente aprobado por el órgano de contralor que es la madre nuestra, el Tribunal de Cuentas, no sé a quien nos vamos a tener que dirigir, porque antes era porque no nos dirigíamos al Tribunal de Cuentas, ahora nos dirigimos al Tribunal de Cuentas, habilita el Tribunal de Cuentas el crédito, ahora quieren ir a revisar los libros a ver si están bien los libros o no para habilitarnos el crédito, no, el que nos habilita es el Tribunal de Cuentas, por eso el Bloque de Concejales Justicialistas pide el apoyo a la aprobación del empréstito para oxigenar sus finanzas, ya lo dijimos, no lo vamos a desconocer y me repito las palabras del Intendente, son momentos duros donde la cobrabilidad es baja y sabemos que el empleado no está ganando lo que tiene que ganar, pero con este empréstito a largo plazo, con tasas preferenciales nosotros vamos a poder oxigenar la Municipalidad de Maipú y haciendo un esfuerzo como lo estamos haciendo, inclusive ya han estudiado que el gabinete Municipal se ha bajado los sueldos. Se tiene que empezar desde el año 96 sin defi[illegible]

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fols. 1548

Nº 1548

en los Municipios, creo que vamos a hacer un esfuerzo entre todos para sacar a Maipú adelante, eso es lo que quería decir.

Concejal LAZCANO: muy breve voy a ser, yo solicito a los Sres. Mayores Contribuyentes el voto negativo de este empréstito aduciendo las mismas razones que dice el Presidente de la Bancada Justicialista, nosotros como Bloque minoritario representamos casi el 5 % de la población de Maipú, nada más Sr. Pte.

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. no voy a hablar de tema técnico, yo tenía acá todo un detalle sobre lo que es el empréstito y cual es la capacidad de endeudamiento que tiene la Municipalidad de Maipú, lo copié recién en el manuscrito dado que lo recibí a último momento, después de esto la Municipalidad va a quedar con una capacidad de endeudamiento de 400 000, pero no voy a hablar de esto porque ya está el despacho, simplemente quería hacer una aclaración a la inquietud del Mayor Contribuyente ODESCALCHI que evidentemente no se a podido tener respuesta en este recinto y en este lugar, porque de acuerdo a la reglamentación viene un Proyecto de Ordenanza, sale tal cual viene, se ha aprobado así con esos considerandos, con esos contenidos esas finalidades, la misma inquietud que tiene el Mayor Contribuyente y que le la Bancada Radical la tenemos los Concejales de Oficialismo y me consta que la tiene también el Sr.

Intendente Municipal, porque he hablado personalmente con el Sr. LUNA integrante de la Comision de Salud, lo que si podemos hacer que desde ya y me comprometo a acompañarlos, es tener una reunion con el Sr. Intendente que es el que puede darle la informacion exacta, porque no es ambito nuestro resolverlo en este momento, a mas tardar mañana que está el Sr. Intendente Municipal le pediria que tambien si gusta invitar a gente del Hospital Municipal, que son los interesados directos, con mucho gusto iriamos a hablar con el Sr. Intendente y en esa reunion seguramente tendriamos mayores precisiones.

Presidencia: pasamos a votar lo que el Frente Justicialista ha pedido la afirmativa y el Bloque Radical ha pedido la negativa, vamos a votar quienes estan por la afirmativa y quienes por la negativa, votamos, por la afirmativa: once (11) votos del Bloque del Fre.Ju.Fe. y de la totalidad de los Mayores Contribuyentes presentes.

Por la negativa: cuatro (4) votos del Bloque de la U.C.R.

No hay mas que agregar, vamos a nombrar un Concejal y un Mayor Contribuyente para firmar el acta que va a ser elevada al Departamento Ejecutivo con la aprobacion de la Ordenanza Preparatoria que acaban de afirmar.

Concejal LAZCANO del Bloque de la U.C.R. propone al Concejal BARRIOS del Bloque Justicialista.

Presidencia: restaria un Mayor Contribuyente que firme el acta, que en lo posible se encuentre aca en mayor-

Nº 1519

Concejal LUNA: propongo que sea el Mayor Contribuyente ODESCALCHI

Presidencia: quedan designados entonces el Sr. BARALDI y el Sr. ODESCALCHI por los Mayores Contribuyentes. Agradezco la presencia sobre todo de los Mayores Contribuyentes presentes y del publico en general, vamos a dar por finalizada la Sesion e invito a la Concejal ALZA a arriar la bandera.

Siendo las 21:25 Hs. se da por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el dia de hoy.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RIVERO LEGARRA
PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

BARRIOS, Miguel Angel
Concejal

ODESCALCHI, Roberto.
Mayor Contribuyente.

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales

GONELLI Domingo Alberto; SANTARONE Domingo Eduardo, BARBERENA Oscar Felipe; ..NA Pastor Ruben; LOSTRA Horacio Omar BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Fre.Ju.Fe. y, LAZCANO Juan José; A..A Nélida Estela; ELIZONDO Juan José DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la J.C.P. y los Sres. Mayores Contribuyentes: ODESCALCHI Roberto, BAEZA Alberto José, ROMERO Rodolfo; ARRECHEA Nélida Raquel; NUÑEZ Adolfo y REPETTO Alberto. La secretaria a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ. Presidencia para dar por iniciada la Sesion invita al Concejal LOSTRA a izar la bandera. Por secretaria se da lectura al Orden del Dia que consta de un unico punto y es la Modificacion de la Ordenanza General Impositiva Art.58 inc.5, Cap.XII, Instalacion de Cables Aereos. Se da lectura ademas a la Ordenanza Preparatoria Nº 3.95 y al despacho de la Comision de Poderes y Reglamentos que expresa lo siguiente: Maipú, 26 de julio de 1995 Esta Comision reunida en el día de la fecha os aconseja: Que ante las consultas efectuadas por esta Comision a la Asesoria Gral. de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires referente a la modificacion de la Base Imponible del espacio aereo art.58 inc.5, del Cap.XII de la Ordenanza Gral. Impositiva b..., e posible aumento afectaria la Ley de Convertibilidad

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio ... 550

Nº 155

c El control de la verificación de la cantidad de abonados por parte de la Municipalidad, y tomando conocimiento de su respuesta en el sentido que ese organismo consultado según constancias obrantes a ... vista no tiene observaciones que formular a la modificación propuesta por la Ordenanza Gral. Impositiva por considerar que la misma responde a las potestades tributarias del Municipio, por lo que aconsejamos aprobar dicha modificación en la forma propuesta y pasar para el correspondiente estudio a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Esta firmada por sus integrantes LEONELLI Domingo Alberto, SANTARONE Domingo Eduardo, ... Estela ... EIZONDO ... José

El siguiente despacho es de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Maipú, 2 de agosto de 995

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda considerando el despacho en positivo de la Comisión de Poderes y Reglamentos con referencia a la modificación de la base imponible y teniendo en cuenta la opinión de la Asesoría Gral. de Gobierno según E pdte ... 95 en relación al incremento del quantum del tributo aconseja la aprobación de Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el ... de la Ordenanza Gral. Impositiva el Cap. XII art 48 inc. 5 de la Ordenanza Gral. Impositiva que en adelante quedará redactado de la siguiente forma

Por instalación de cables aereos por abonado y por mes [illegible]

A los efectos de la verificación de la cantidad de abonados los Adjudicatarios deberá presentar del 1 al 5 de cada mes la Declaración Jurada donde conste la cantidad de abonados de mes anterior.

La firman los integrantes LOSTRA Horacio Omar, SANTARONE Domingo Eduardo LAZZANO Juan José y se adjunta aparte el informe del Roberto DEPAOLI.

Presidencia: Sres. Mayores Contribuyentes ha habido unanimidad de ambos Bloques para aprobar esta Ordenanza Preparatoria, está en uds. si quieren decir algo al respecto o quieren pasar a votar.

Concejal SANTARONE: yo le voy a hacer una pequeña aclaración para los Mayores Contribuyentes, así por arriba para que vean cómo tomamos el tema de la Ordenanza esta que no es una cosa caprichosa, sino que desde hace un año que estamos trabajando, en septiembre del año pasado que empezamos a recabar datos, porque nosotros veíamos que el impuesto que pagaba la empresa de cables de Maipú, era bastante baja entonces se veía perjudicado el Municipio en sus ingresos. El Bloque nuestro comenzó desde el año pasado, empezamos a pedir antecedentes a los demás Municipios, para comparar lo más similar a Maipú, ejemplo Madariaga Mar Chiquita, Ayacucho, Dolores, Gral. Belgrano, hicimos la comparación del sistema de servicios de ah[illegible] y

N° 1551

el sistema de servicios de la zona [illegible] vimos que había un espectro desde 0,50 a 1$ por abonado que se estaba cobrando en los diferentes distritos y nosotros en Maipú veíamos que estábamos cobrando , 7$ cosa que está totalmente fuera de la realidad por eso es una de las tareas que comenzamos a ver si podemos actualizar ya que el servicio de cable es muy bueno no tenemos ningún tipo de cosa que decir, pero también creemos que el Municipio tendrá que cobrar sus retribuciones por el servicio del espacio aéreo que da. En un estudio que hicimos con las diferentes comisiones como se ha leído llegamos a la conclusión, inclusive hubo conversaciones previas con la empresa para poner o al tanto y para discutir también, porque no es un debate que se cerró de un día para otro, para que no se perjudique ni el usuario ni la empresa ni la Municipalidad y por eso llegamos a esa cifra de ,47$ que creemos que es equitativa, el empresario nos dijo inclusive que con esa tarifa no iba a aumentar el costo de servicio en Maipú para que no perjudicara a los abonados. Esa es la aclaración que quería hacerles para que uds. estuvieran sabiendo que esto no es una cosa de un día para otro.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD la modificación de la Ordenanza Gral. Impositiva art.58, inc.5, Cap XI ---- . -- - - -

Presidencia: vamos a proceder, aprobado el proyecto a nombrar un Concejal y un Mayor Contribuyente para firmar el

acta.

Concejal LOSTRA: propongo al Concejal ELIZONDO.

Concejal ELIZONDO: agradezco la oferta, pero como no ha sido este el Bloque iniciador del Proyecto, le delegaria a la Concejal LOSTRA que fuera el [illegible] ya que fué el gestor en conseguir al Mayor Contribuyente para que se realizara la Sesión.

Concejal SANTARONE: propongo al Mayor Contribuyente ROMERO.

Presidencia: quedan designados el Concejal LOSTRA y el Mayor Contribuyente ROMERO para firmar el acta.

Vamos a dar por finalizada la Sesión e invito al Concejal LOSTRA a arriar la Bandera.

Siendo las [illegible] Hs se dá por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
H. CONCEJO DELIBERANTE

[illegible] ROBERTO LEONETTI
Presidente Honorable Concejo Delibe [illegible]

LOSTRA, Horacio Omar.
Concejal

ROMERO, Rodolfo
Mayor Contribuyente.

N° 1259

En la Ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los
dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco se reúnen en Sesión Ordinaria los Señores
Concejales:

LEONE Luis Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA
Pastor Rubén; BARBERENA Oscar Felipe; LOSIRA Horacio Omar;
BARRIOS Miguel Angel por el Bloque de Frejuli e
LAZCANO Juan José; ALZA Nélida Esther y ELIZONDO Juan José
DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la UCR
La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ
Presidencia: para dar por iniciada la Sesión invito al
Concejal ELIZONDO a izar la bandera
Aclaro que el Concejal DEPAOLI se ha comunicado que va a
llegar más tarde por encontrarse de viaje
Por secretaría se da lectura al Orden del Día
En primer término están para tratarse las actas anteriores,
están a consideración de uds. Sres. Concejales
Concejal SANTARONE no hay objeción Sr. Pte.
Presidencia pasamos a votar, por la afirmativa se
aprueban por UNANIMIDAD las actas anteriores ---
El punto 1, es la respuesta al Pedido de Informe N° [illegible]
PESTORAZZI s/denuncia, al cual se da lectura
Concejal BARRIOS: Sr. Pte. por parte de nuestro bloque
hemos tomado conocimiento de la respuesta del Departamento
Ejecutivo, nos damos por satisfechos; resta saber, porque

... d ... cia es la sant... or pero por parte nuestro no
tenemos ninguna objeción al respecto porque se han dado ...
... que había solicitado este Cuerpo, nada más y muchas
gracias Sr. Pte.

... ALCANO: el Bloque de la J.C.P. tiene ...
... de que quede a disposición en secretaría para
haber ... análisis ...

Presidencia: se toma conocimiento y queda a disposición en
secretaría. ...

El punto ... es la respuesta a Pedido de Informe Histor...
... Pte. ... "STABILE", por secretaría se da lectura.

Presidencia: estando a consideración y no habiendo
objeciones queda en secretaría para ser analizado. ...

... punto son los despachos de Comisión, en primer
término no se va a tratar el despacho referente a la Ordenanza
... 94 Gral. Impositiva 1995.

El primer despacho es de la Comisión de Presupuesto
Hacienda y tiene dos despachos.

... septiembre de 1995

... estra Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja
aprobación en general del presente Proyecto.

Firman: LAZCANO Juan José y DEPAOLI Roberto ...

El siguiente despacho

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda, habiendo ...
... contenido y los fundamentos respectivos, aconseja
aprobación del Proyecto de Ordenanza que modifica

N° 1551

Ordenanza 54 [illegible] (General Impositiva [illegible] 999, Capítulo [illegible] Tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, Art. 2º, Inc. [illegible] y Art. 3º, Inc. [illegible], 4 y 5; [illegible] Capítulo XXV.-Disposiciones Varias, Título, Vencimientos, Art. [illegible] Inc. [illegible] Todos estos sin modificaciones y Capítulo I, Art. [illegible] Inc. [illegible] el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma

Art. 3º: Tasas y Categorías

Por metro lineal de frente por mes

Alumbrado [illegible]

Categoría A	$	[illegible],4[illegible]
Categoría B	$	[illegible],8[illegible]
Categoría C	$	[illegible],79
Categoría D	$	[illegible],5

y Capítulo IV Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Art. 3º el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. [illegible] El pago se efectuará por bimestre adelantado el día [illegible] o el inmediato posterior hábil en caso de ser feriado o no laborable) de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

El Departamento Ejecutivo queda facultado para prorrogar las fechas de vencimiento.

La tasa facturada por el agente recaudador se abonará conforme a este artículo, pudiendo variar el día de vencimiento de acuerdo a las fechas que determine el mismo para sus facturas

Capítulo VI, Tasa por Servicios Varios, Art 8º quedará

redactado de la siguiente forma:

Art. 8º -Tasa-

a) Servicio de Micro Omnibus Municipal

a) ... de movida $30 ... mes $ ... por ... recorrido

b) A los estudiantes terciarios que utilizar el servicio

para viajar a la ciudad de ... se ... facturarán ... como

siguientes: ... res

Hasta dos días semanales por mes ... $ ...

Tres días semanales por mes ... $ ...

Hasta cinco días semanales por mes ... $ ...

Asimismo se aconseja ... de la ... de la

Ordenanza Nº 54 ... Impositiva 1995, del Capítulo

... Tasa por servicios asistenciales, Art ... y ... sus

modificaciones y los demás art. con sus modificaciones que

se ... a ... continuación:

Art ... niveles de pacientes B, donde dice ... con ingresos

... $ ... en adelante quedará redactado

así: ... ingresos de su grupo familiar superiores a

$ ... y en niveles de pacientes ... C donde dice

... con ingresos inferiores a $ ..., en adelante quedará

redactado así: " con ingresos de su grupo familiar

inferiores a $ ...

Art ... donde dice ... con ingresos

superiores a ... en adelante quedará redactado así ... con

ingresos de su grupo familiar superiores a ...

Art.5º.- Modificase el inc.2.- el que quedará redactado de la siguiente forma: Para los pacientes Categoría B, facultase al Departamento Ejecutivo a disponer a través de la administración del Hospital de Maipú el otorgamiento de planes de pago de hasta 6 (seis) cuotas mensuales y consecutivas sin interés, a opción del paciente. En ningún caso las cuotas podrán ser inferiores a
a un valor de 550 UEP para pacientes incluidos en el art 4ºB inc 1,
b un valor de 1000 UEP para pacientes incluidos en el art.4ºB, inc.2;
c un valor de 2000 UEP, para pacientes incluidos en el art 4ºB, inc.3.

Artículo 6º: Agrégase el inciso 3 con la siguiente redacción. El personal técnico específico de la Municipalidad de Maipú realizará la encuesta socio económica para determinar los ingresos a que se refiere los art.3º y 4º

Dada en la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Concejo Deliberante de Maipú, a los quince días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y cinco.

Concejal LAZCANO: solicitaría un cuarto intermedio para dialogar con mi Bloque.

Presidencia: concedido Concejal LAZCANO.

Reiniciamos el cuarto intermedio y vamos a continuar dando lectura a otro despacho de comisión.

El despacho que continúa es de la Comisión de Salud e Higiene:

Maipú, [illegible] de septiembre de 1999.

Esta Comisión de Salud e Higiene reunida en el día de la fecha, con respecto al Proyecto de Ordenanza concerniente al Capítulo XI "Tasa por Servicios Asistenciales", os aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Art. 8º inc. b, c y d, donde dice "ingresos superiores a..." queda "por grupo familiar".

Art. 9º, inc. 3, que quedará redactado de la siguiente manera: Para los pacientes categoría B, facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer a través de la administración del Hospital Municipal de Maipú, el otorgamiento de planes de pago de hasta seis cuotas mensuales consecutivas, sin interés a opción del paciente. En ningún caso las cuotas podrán ser inferiores a un valor de [illegible] EP para pacientes incluidos en el art. 8º B inc. 1 -

[illegible] de [illegible] EP para pacientes incluidos en el art. 8º B inc. 2 -

[illegible] de [illegible] EP para pacientes incluidos en el art. 8º B inc. 3

Art. 6º: Se agrega inc. 3 El personal técnico específico de la Municipalidad de Maipú realizará la encuesta socio económica para determinar los ingresos a que se refieren los art. 8º y 9º del Capítulo XI Tasa por servicios

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Sch. 1-1555

Nº 577

ag steno aiea

a. o a firmar los integrantes de la Comisión de S. i e

rio ene

Presidencia: vamos a pasar ahora a un Proyecto de Ordenanza a solicitud de la Presidencia de ambos Bloques, Concejal CATTARONE. Sr. Pte. esto es por acuerdo de ambos Bloques, que se va a cambiar el orden del tratamiento de los temas

El siguiente despacho de Comisiones se refiere a un Proyecto de Ordenanza, por el cual se propone el cobro de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene a través de la Cooperativa de Electricidad de Maipú. El primer despacho es el efectuado por los Concejales del Bloque de la UCR que pertenecen a la Comisión de Presupuesto. Hacienda Maipú, septiembre de 95.

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja: No aprobar el presente Proyecto de Ordenanza y que la Municipalidad agote los medios a su alcance ya que posee todo el marco legal necesario para hacer más eficiente su cobrabilidad y de esa forma se ahorraría de pagar a las arcas municipales el importe en concepto de comisión que cobra el ente recaudador. De esta manera la Municipalidad se encuadraría en lo pautado por la Asesoría Gral. de Gobierno en el Simposio para Intendentes y Asesores Legales de las Municipalidades que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril de 1993 y en el caso de a certa lo

s[illegible]torio de que no puede incluirse en la misma boleta de [illegible] una tasa retributiva de servicios [illegible]

Firma: Jorge Roberto DEPAOLI y Juan José AZCANO

El siguiente es de los Concejales del Frejupo, pertenecientes a la Comisión de Presupuesto y Hacienda:

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda en un todo de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza que dispone la percepción de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por intermedio de la Cooperativa de Electricidad Limitada de Maipú, considerando que existen antecedentes que habilitan a la Municipalidad a percibir sus tasas por medio de agentes externos como coincidentemente lo es la tasa por Alumbrado Público y Barrido y Conservación de la Vía Pública, ambas cobradas hace varios años por medio de la Cooperativa de Electricidad Limitada y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Poderes y Reglamentos, dicta por unanimidad, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Art. 1º: Dispónese a partir del 1 de octubre de 1995 la percepción de la Tasa de Seguridad e Higiene por intermedio de la Cooperativa de Electricidad Limitada de Maipú a excepción de aquellos contribuyentes que opten por abonar en el Municipio y expresamente lo manifestasen por medio de su inscripción en el Registro Municipal correspondiente a crearse para este fin.

Art. 5º: La Cooperativa de Electricidad Limitada de Maipú

Municipalidad de Maipú

H. Concejo Deliberante

Folio Nro. 556 -

Nº 1556

n con nosotros la Comis

ar fuimos ilusos o crédulos

el tema de la asesoría

ran las tasas. Por esa

r. Pero había algo que tamb

Nº 1557

de la cobrabilidad de la tasa que no es de energía eléctrica sino de Salud e Higiene a través de la Cooperativa Eléctrica, no había ocurrido como hizo el gobierno radical que desdobló una tarifa y pasó el alumbrado público y dejó barrido y limpieza. Después el radicalismo cuando hubo otra oportunidad se opuso a que barrido y limpieza porque creía que la Cooperativa no lo hacía, nosotros no habíamos cumplido con ese mandato y autorizábamos que la Municipalidad cobrara, porque si tenían la anuencia de la Cooperativa Eléctrica y esta podía cobrársela, iban a ser los mismos interesados los Sres. comerciantes los que iban a pagar, tenían el ente madre que los nuclea en un [illegible] porcentaje la anuencia que le había dado el Sr. Intendente. Sobre eso avanzamos, coincidimos con los demás integrantes, hicimos tres modificaciones que se mantienen en el proyecto actual, que ayer, primero modificamos la fecha, lo que recordábamos todos que decía 1º de septiembre y estamos tratándolo en este momento así que no podía ser, en segundo lugar estábamos dando la opción de que aquel que no lo pidiera con la Cámara de Comercio a través de la opción iba a poder pagarlo a través de la Cámara de Comercio y creándole la obligación a la Cooperativa de cobrar, liquidar y depositar en un plazo de cuarenta y ocho horas, ese fue el motivo y la justificación de que integrantes de este Bloque acompañaran en su momento esa modificación, lo hicimos en

la intención de hacer una mejora en el proyecto, pero siempre creyendo que contaba este proyecto con la anuencia de la Cámara de Comercio y de los integrantes que se nuclean en ella, pero enterado ahora de que existe discrepancia con la posibilidad de la tasa a través del Comercio nos volvemos a aferrar al criterio y al concepto de este partido la U.C.R., que dice que se debe cumplir con todos los medios conque la Municipalidad cuenta y que entonces esta tasa debe cobrarse a través de la Municipalidad como era costumbre y como es la obligación. Creemos que la Municipalidad no teniendo la anuencia de la Cámara de Comercio no puede sacar del interior de la Municipalidad la tasa y salir a cobrar, porque sino si seguimos, en un paso así yo se cual es el motivo, el motivo es que al comerciante le van a cortar la luz si no paga y yo le diría que de la misma forma le podría hacer alguna otra acción y a lo mejor políticamente no conviene, pero acá no tenemos que fijarnos si políticamente conviene ejecutar una deuda que tiene un comercio o un contribuyente con el municipio, sino en defensa de toda la comunidad quien ejerce la gestión de gobierno llevar adelante las cosas sin fijarse si es mas facil así o es mas dificil de la otra forma. Por eso Sr. Pte. creo que en los años que en este período y anteriores que me han tocado estar, nunca me he tenido que desdecir de un proyecto de un voto, pero no estoy arrepentido de hacerlo porque si hubiese seguido

N. 1578

porque ese día voté en algo que estaba, déjeme decir, mal asesorado, desde el momento que se me dijo que de esa consulta se me dijo que estaba la anuencia de la Asesoría Gral. de Gobierno, prefiero que si alguno quiere decir alguna cosa lo puede decir tranquilamente pero este Concejal va a seguir siempre firme defendiendo lo que tiene que defender y si en sus logros personales o en sus situaciones personales aparentemente podría equivocarse, no importa porque es de hombres de bien poder corregirse y quedarse con la verdad, esa es la razón Sr. Pte. de que habiendo leido Ud. un despacho donde yo estoy emitiendo una opinión, no es que me falten palabras para mantenerla, sino que han cambiado las circunstancias y por esa razón desde esta banca estoy diciendo que lo que aquel día votamos cambiando las circunstancias, no mantengo mi voto y esto por la oposición como decimos en el mandato de otra Comisión, de los miembros de esta bancada en otra Comisión. Nada más Sr. Pte. gracias.

Concejal SANTARONE: yo creo que está muy claro todo lo que ha expuesto el Concejal ELZONDO, se ha retractado de lo que ha firmado, que quede claro que la Comisión de Poderes y Reglamentos, en la cual soy representante, en ningún momento presionó ni hizo aprobar el despacho de la Comisión como para que se equivocara la Comisión de la UCR, es lo único que quiero decir para que quede claro, es lo único que quiero decir para que quede claro, pero que si se equivocaron está bien reconocer que no es, pero que

quede claro que nosotros en ningún momento presionamos ni apuramos el despacho de Comisión, porque incluso he aceptamos las correcciones que como bien el lo dijo las pusieron, creo que está bien hay que reconocer los errores.

Correja ALTA Sr. Pte. me adhiero a las razones expuestas por el Concejal ELIZONDO y quiero también dejar de manifiesto, no lo expresamos que nos sentimos presionados, simplemente eso sucedió en un momento en que contábamos con los dichos de que la Cámara de Comercio avalaba esta modificación y después hechos que se fueron dando que son de conocimiento público demostraron que no era así entonces por eso también mi negativa ahora a votar por la afirmativa.

Concejal IH.CHA.. como Presidente del Bloque de la U.C.R también hago mío el error involuntario cometido por la Comisión de Poderes y Reglamentos y adhiero al despacho negativo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Presidencia. Votamos, por la afirmativa: seis votos del Bloque del Frejupo; por la negativa: tres votos del Bloque de la U.C.R.. se aprueba por mayoría el proyecto de Ordenanza [illegible]

Continuamos ahora con la Modificación de la Ordenanza Gral. Impositiva 543/94 Impositiva año 1995, habiéndose leído ya los despachos de las comisiones de Presupuesto y Hacienda Salud

e Higiene

N. 15 [illegible]

Por secretaría se da lectura al despacho de la Comisión de [illegible]

Poderes [illegible]

Reglamentos [illegible]

[illegible] de [illegible] entre [illegible] de [illegible]

para Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día [illegible] de

la fecha os aconseja aprobar [illegible] por [illegible]

seguridad e Higiene con [illegible] a modificar [illegible]

[illegible] redactada de la [illegible] manera:

La tasa facturada por el [illegible] regulador de [illegible]

conforme a este artículo, pudiendo [illegible] de

en [illegible] de acuerdo a las [illegible] que determine [illegible]

para [illegible] facturas [illegible] Esta firmado por la totalidad de los

integrantes de la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Posteriormente hay un despacho en mayoría de la Comisión de

Poderes y Reglamentos donde aconseja la incorporación de

Capítulo [illegible] a la Ordenanza [illegible] Impositiva como Tasa

[illegible] los [illegible] en un todo de acuerdo al art. [illegible]

[illegible] de la Constitución Provincial, y está firmado por

[illegible] Domingo Rubén [illegible] Domingo Eduardo, de

Bloque de [illegible] integrantes de la Comisión de Poderes y

Reglamentos.

Presidente: Vamos a proceder de acuerdo al art. [illegible]

del Reglamento Interno, votando en general. Por la

afirmativa se aprueba por [illegible]

A continuación vamos a tratar en particular Capítulo por

Capítulo.

Por secretaría se da lectura al Capítulo [illegible] se [illegible]

Alumbrado Barrido y Conservación de la Vía Pública", Pues decía esta [illegible] consideración, Concejal OSTRA: Sr. Pte. nuestro Bloque propone la aprobación sin modificaciones del art 2º, Presidencia: pasamos a votar el Capitulo I, por la forma, así se aprueba por UNANIMIDAD. ------ -- - -

Concejal OSTRA: Sr Pte el art. 7º del Capitulo I, nuestro Bloque, creo que en esto vamos a coincidir, propone que en la Categoría A quede 0,49%, en la Categoría B 0,42% en la Categoría C 0,29% y en la Categoria D 0,15%, eso en el [illegible] inc. tres que para los inc.2), 3), 4) y 5) proponemos que se aprueben tal cual vino el Proyecto.

Concejal ALZA: nuestro bloque propone que en el art 10, en cuanto a la modificación de los valores de Tasas y Categorias, que sea un aumento del 25% en lugar del 30% como venía en el Proyecto original.

Concejal SANTARONE: lo que quería contestar a la Concejal ALZA es que el Proyecto original quedará en el Ejecutivo como estaba, pero la Comisión de Presupuesto y Hacienda en su conjunto realizó las modificaciones de aumentar el 25%.

Concejal OSTRA: Sr. Pte. es coincidente con lo que dice la Concejal ALZA, lo que ocurre es que yo traduje a pesos esos importes, coincide, el aumento es del 25% en todos los casos.

Por Secretaría se da lectura al Capitulo 4º "Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

N. 1561

... ZOANO este ... Pte ... adelantamos el voto por la negativa al paso de la cobranza de la Tasa por Inspección Seguridad e Higiene a la Cooperativa de Electricidad, ... votamos en forma negativa ... pasara como ... oficialista.

Presidencia: pasamos a ... Capítulo ... por la afirmativa (6) seis votos del Bloque de Frejuli ..., por la negativa (3) tres votos del Bloque de la U.C.R. ... se aprueba por mayoría el Capítulo ...

Concejal ... quería dejar constancia que ... por la afirmativa a la cual adherimos hacia ... del Proyecto original, con el cual habíamos ... coincidencia también, en lugar de poner ... agente recaudador iba a ser la Cooperativa de Electricidad simplemente quedaría ... recaudador ... que no quedaría enganchada la Ordenanza General Impositiva ... otra Ordenanza que es parcial, que en otro momento podría designarse otro agente recaudador. Por lo tanto ... que constara en actas, que este artículo fuera aprobado ... Bloque opositor ... incongruente ... esta modificación ... votado por la negativa ...

Se pasa al Capítulo ... que es ... "Tasa por Servicios ... por Secretaría ... varios ... se le da ... también nos ... Concejal ... Sr. Pte. en esto también ... los costos que cuando nos pusimos a hacer el análisis de los costos que

demanda ... presta en la calle ... la circulación del ómnibus ... par ... la función que tiene que cumplir, creemos que el proyecto original que elevaba a 1$ este servicio, esta tasa por km., era un poco elevado. Así que nos pusimos a trabajar, hicimos cálculos, los ... con la gente de ... decidimos bajarlo poniendo un valor de movida de ...$ ... ,70$ por km recorrido. Tomamos también coincidimos con la propuesta de los integrantes de la ... en la comisión y decidimos de común acuerdo establecer un valor fijo para los estudiantes terciarios que ... a la ciudad de Dolores y que utilizan este servicio, y en este caso tal cual lo dice nuestro despacho la intención es que quede para dos días en la semana, que paguen mensualmente ...$, los que lo usen tres días por semana que paguen ...5$ y los que lo usen hasta cinco días por semana que paguen hasta ...$. La intención conjunta era de ponerle un valor y en esto tengo que ser honesto por una ... del Concejal LAZCANO ponerle un valor fijo para que no hubiese ningún tipo de especulación cuando se presentara algún postulante para hacer uso de este servicio. Coincidimos y por lo tanto proponemos la aprobación con estas

modificaciones.

Concejal AZCANO: Sr. Pte. después de haber analizado esto como dijo el Concejal COSTA en la Comisión de Presupuesto y Hacienda entendemos que hay que reformar un poquito esto precisamente por esto los valores propuestos. En cuanto

Nº 1561

[illegible] tema de [illegible]os estudiantes terciarios, nosotros le pusimos un valor fijo de acuerdo a los días que [illegible] a por semana en el entendimiento de que esto tiene que quedar ordenado ya con valores establecidos, eso no quita y se hizo la aclaración en la reunión de Comisión de que si hay algún estudiante no pudiente que tenga que viajar, nada impide que el Intendente Municipal de las becas reglamentadas o a través de algún subsidio mediante decreto pueda solucionar el tema del estudiante no pudiente, esto es no para castigar sino para hacer un ordenamiento.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. [illegible] la aclaración con respecto a los valores que decía el Concejal [illegible]OSTRA y lo mencionado por el Concejal [illegible]CANO son los valores que de hecho se están cobrando, lo que pasa que para el mejor ordenamiento [illegible] en la Ordenanza Gral. Impositiva, se pone [illegible] la práctica.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el Capítulo X[illegible]

A continuación por secretaría se da lectura al Capítulo XXVI [illegible] vencimientos [illegible]

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. acá nos gustaría hacer una salvedad, aquí ya no se está tratando el tema de pago a la Cooperativa de Electricidad de Maipú sino que se está tratando de informar las fechas de pago [illegible] no [illegible] entendido en la ordenanza ha quedado establecido una opción de pago, recientemente aprobada por este Concejo con la

negativa nuestra, esa opción de pago implicaba según la ordenanza que se pagaba bimestralmente en la Cooperativa, o sea que para el Contribuyente que pague directamente a la Municipalidad, esta es una pregunta que hago, hasta ahora es semestral, y quedaría reformado bimestralmente

Pres de [illegible] actualmente, tal como está.

Conc. CALCAÑO. nosotros Sr. Pte vamos a adelantar el voto negativo, dejaríamos la tasa semestral para el contribuyente que pague aquí en la Municipalidad

Pres de [illegible] pasamos a votar, por la afirmativa: 6 seis votos del Bloque de Frejuve., por la negativa tres votos del Bloque de la U.C.R. Se aprueba por mayoría el Capítulo XI -----------

A continuación se da lectura al Capítulo XI, en el cual se propone incorporar el mismo mediante el art.59, al cual se da lectura también a la Ordenanza Gral. Impositiva

Conc. CALCAÑO Sr Pte. ahí figura un despacho de la Comisión de Higiene al cual nuestros Concejales han votado afirmativamente, tanto en yo como Presidente del Bloque me hago cargo de las disculpas que pidieron ellos oportunamente. O sea que ahí se votó un Proyecto global no se determinó analíticamente capítulo por capítulo como estamos tratando ahora. No obstante eso después de haber hecho las reuniones pertinentes de Bloque nosotros hemos llegado a la conclusión de que no vamos a votar afirmativamente el arancelamiento del Hospital. Tenemos [illegible]

[illegible]ten de dudas, nosotros nos preguntamos por [illegible] el déficit del Hospital es como se dio en la Comisión de alrededor de 9[illegible] $ mensuales en forma global, nada consideramos evaluar con más detenimiento ese déficit. Nosotros quisiéramos saber si este déficit es a causa de mantenimiento, de [illegible] 450 [illegible] los fondos de sobreprestación, de falta de control de gastos; entendemos que el proyecto del Ejecutivo se dirige siempre a recaudar más para tratar de cerrar o sea que ese es uno de los argumentos del Ejecutivo, sin déficit las partidas o por lo menos la partida de Salud con el menor déficit posible. Nosotros, la U.C.R. tiene a través del tiempo una política muy coherente con respecto a la Salud, por eso dentro de las argumentaciones que nosotros aquí esgrimimos para no decir que nos oponemos porque nos oponemos o porque somos los chicos malos de la película, es dar para nosotros es [illegible] hacer un estudio, no [illegible]amos a [illegible] datos en la rueda porque este gobierno tiene su propio proyecto de Salud. Para nosotros los proyectos de Salud son de la larga tradición en la U.C.R. son completamente diferentes a los proyectos que está elaborando el gobierno actualmente. Podríamos decir que nos hubieran gustado los gastos pormenorizados y detallados de Hospital, gastos de día cama y clínica, estadía, cirugía, obstetricia, pediatría. Podríamos decir cuánto sale el Hospital a nuestra comuna en gral., con este dato nosotros podríamos

dad cuando es el ingreso mensual nos permitiría saber si invertimos mucho porque la salud es una inversión y no un gasto, si ingresa poco, sin invertimos mucho o deberíamos de que tratar de llegar a un diagnóstico de situación para tratar de apuntalar el déficit que bien puede ser en esos cuatro rubros que nombre anteriormente, pero si por lo menos fijamente tirados Sr. Pte., hagamos la suposición de que este déficit no surgiera de las internaciones como consecuencia del SAMC, que para nosotros se creó con la finalidad de aumentar la coopaticipación, pero a nosotros lo único que logró fue aumentar los gastos. Esto se podría hacer partiendo de la información de cantidad de pacientes asistidos, ya no de consultorio externo que se trata de localidades vecinas, sino pacientes locales. Si son de localidades vecinas la localidad a la que pertenecen, si son mutualizados, si son indigentes, si son morales también si pueden pagar. Si nosotros sabemos la cantidad de pacientes que hay que no puedan pagar, si sabemos la cantidad de que puedan pagar, esto haciendo un diagnóstico numérico Sr. Pte., si ingresa poco, el error donde pasa, nosotros tenemos una coopaticipación provincial un poco mas elevada que la de algún partido vecino, especificamente me refiero a Gral. Guido, porque este Hospital está transferido a la Municipalidad como sub zona, y de hecho recibe mas coopaticipación, aparte de algunos items que tiene como el departamento de psiquiatría y ahora por error de impresión continúa en página 1504.

Municipalidad de Morón
H. Concejo Deliberante

Folio Nº 564.

N. 1561

últimamente el departamento [illegible] esa [illegible] de

gustaría analizar si se factura todo [illegible]

infraestructura edilicia [illegible] para nuestras posibilidades

no, siempre me refiero a ingresos. Si se [illegible] está

transformando el Hospital en un hotel, nosotros tenemos

dudas de que se controle bien el tema de las [illegible]

es así, para nosotros hay algunas internaciones que [illegible] a

durar menos y otras más. [illegible] pasa por una forma distinta

de cómo administrar el Hospital, muy importante por

cierto, muy interesante, pero [illegible] hemos cambiado el [illegible]

las prestaciones, son las mismas prestaciones. Es decir

para nosotros la salud [illegible] a tener mayores

prestaciones a que el Hospital científicamente sea mejor

atendido. Si a eso le agregamos mejor construcción [illegible]

pero si tenemos la misma prestación para nosotros no tiene

significado avanzar. Vamos a pensar de que todos estos

interrogantes que nosotros tenemos [illegible]

respondidos y sean perfectamente [illegible]

política de gobierno [illegible] también quisiéramos [illegible]

y saber también quién integra el equipo [illegible]

a [illegible] indicar la indigencia o no de las personas para la

prestación del servicio médico a través del Hospital. Qué

parámetros se tomaría para categorizar la población,

pues para nosotros por ejemplo puede [illegible]

que hoy tiene trabajo y puede pagar su prestación médica [illegible]

[illegible] como dice la Ordenanza de

[illegible] a la categoría en la cual se lo englobaría. Si esa [illegible] se queda sin trabajo, pasa a indigente, quien hace [illegible] esta que medidor hay, que presenta esta persona que pasa de pudiente a indigente. Como se va a encarar el tema de las categorías, donde tenemos la mayor cantidad de dudas. Para nosotros en lugar de haber categorías tendría que haber pudientes y no indigentes. No podemos decir que una persona por el hecho de ingresar 50 $ mensuales hasta [illegible] mensuales, no sea indigente ahí arrima la pregunta [illegible], porque una persona que gana 50 $ mensuales puede tener una familia numerosa a cargo y Sr. Pte. para nosotros sería indigente sin embargo de acuerdo a esta ordenanza en el Hospital tendría que pagar. Decir que una persona gana [illegible] $ o más, honestamente no creo que sean muchos los que se van a atender en el Hospital, sin mutual, que ganan más allá de los 100 $, no obstante ello eso puede encuadrar en el ejemplo que expuse anteriormente con personas circunstancialmente con su trabajo y personas que después de una circunstancia quedan sin trabajo, por eso nosotros esa parte sería indigentes no indigentes; pero tanto a esto Sr. Pte. nosotros no queremos poner, y lo hemos dicho permanentemente si bien somos continuos reclamadores de las finanzas municipales que se pongan en orden que estén los balances que corresponden, que vengan las rendiciones de cuentas a tiempo, que no tengamos que estar continuamente pidiendo créditos. Esto, nosotros

N° 56[illegible]

interpretamos que el Departamento Ejecutivo a través de la nueva ley que salió 11.584 en la cual se reglamenta que no pueden ser deficitarios las partidas municipales, está tratando de arreglar las finanzas municipales. A nosotros nos hubiera gustado, de hacerse el arancelamiento, no tener que llegar a poner la plata que se recauda para poner la cuenta en cero, para que no sea deficitario, nos hubiese gustado saber en qué se iba a invertir, pero para el Hospital, o sea en mantenimiento, en ciencias, aporte en equipos, becando a médicos y paramédicos para su perfeccionamiento o sea no que sea para pagar simplemente deudas o pagar exclusivamente el mantenimiento que origina un déficit. Porque entendemos [illegible] principio básico, según la filosofía de la U.C.R. la cual compartimos al pié de la letra, tenemos el principio básico de que la Salud Pública a través de los Hospitales tiene que ser una prestación gratuita, porque el ciudadano paga los impuestos y a través de los impuestos está pagando la salud. Hoy se convertiría una función doble, o una doble imposición para el ciudadano, paga la salud a través de los impuestos pero también paga el arancel [illegible] la pagaría dos veces. Lo que tenemos que decir diríamos a la población en gral. lo que tenemos que decir a través de esta banca o de este Bloque, tenemos que decirle que nosotros analizamos y no nos queremos equivocar en esto, nosotros no queremos imputar este pago dos veces y con el impuesto y con el, como ya dije, no queremos llegar con el

arancel, pero la parte mas importante Sr. Pte. es que lo que tendríamos que tener en claro es en que vamos a gastar esto que se recauda, si es para salvar partidas deficitarias como pretende el Proyecto del Departamento Ejecutivo o es para invertirlo en ciencia y tecnologia en el hospital. Si es para invertirlo en ciencia y tecnologia en el hospital y estuviese claro el arancelamiento nosotros no tendriamos ningun problema en aprobarlo, pero esto lo sabemos es para cerrar las cuentas a nivel cero, cosa que tambien nos parece importante, pero no referido a la Salud Publica, nosotros entendemos que se podria ahorrar en montones de partidas es una cuestion administrativa del Departamento Ejecutivo Municipal, pero es una opinion nosotros no somos el Ejecutivo Municipal, nosotros tenemos nuestro Bloque para gobernar, referido a la salud, para nosotros la salud es una inversión, de ninguna manera nosotros vamos a aprobar la propuesta de arancelamiento del hospital y la rechazamos bajo esos conceptos.

Concejal LUNA: Sr. Pte. uno de los tantos motivos de orgullo es el hospital de Maipú, medicos, empleados, cooperadora, que cuidan de la salud, no solo de los que viven en nuestra comunidad sino tambien de aquellas localidades vecinas y sabemos tambien perfectamente bien la asistencia en la ruta 2 durante la época de verano y tambien permanentemente; [illegible] médicos, [illegible] especialistas, enfermeras, personal especializado, hoteles, [illegible] camas, personal

[illegible] administrativo, todos trabajan [illegible] prestación médica, odontológica [illegible] como así también prestaciones paramédicas [illegible] farmacéuticas, [illegible] una infraestructura moderna con [illegible] camas, [illegible] equipamiento, con quirófanos [illegible] modernos [illegible] asistencia de terapia intermedia que [illegible] nuestro hospital. Es decir un servicio de primer [illegible] esenciales, todo esto al servicio de [illegible] que [illegible] sabemos depende de la Municipalidad toda esta infraestructura sanitaria [illegible], como [illegible] sabe [illegible] lo saben los integrantes de la Comisión de Salud [illegible] porque los estuvimos charlando uno por uno [illegible] de la Tasa por Servicios Asistenciales, [illegible] de [illegible] aproximadamente, mensuales provocando [illegible] desequilibrio económico [illegible] que ha [illegible] Pr[illegible] relevamiento estadístico de personas atendidas no residentes en Maipú del año [illegible] da la información que sobre 756 pacientes atendidos [illegible] corresponden [illegible] [illegible] Gral. [illegible], Gral. [illegible] es [illegible] año [illegible]. Recientemente por una gestión [illegible] de la [illegible] Hospital, le solicitamos [illegible] estadística [illegible] primer semestre del año 95 sabiendo a través de [illegible] que [illegible] habían manifestado que iba a hacer [illegible] pacientes [illegible]. Pero sobre [illegible] total de [illegible] pacientes [illegible] hace [illegible] Guaymallén [illegible] Gral. [illegible] un 19,[illegible] [illegible] 45,3% de atención; a eso agregado Gral. [illegible]

mar [illegible] que hace [illegible] así [illegible]

apro[illegible] [illegible] de [illegible]. Este porcentaje de este

primer semestre transcurrido, está marcando que al Hospital

de Ma[illegible], bien[illegible]dos sean pacientes de otras

[illegible] Como [illegible] caso de [illegible], que [illegible]

ser [illegible] médica integra[illegible] [illegible] que pertenecen a

[illegible] de [illegible] hospital [illegible]

[illegible] de todo este servicio solamente es [illegible]

para contestarle al [illegible] de las preguntes

que [illegible] de quienes eran [illegible], es [illegible] se

[illegible] a la atención, no tenemos la estadística [illegible]

dar a cada atención [illegible] radiografía, [illegible]

remedios [illegible] servicio de salud de [illegible]

[illegible] de [illegible] otras [illegible]

estos es un dato de [illegible] mayor, [illegible]

[illegible], que [illegible] entre las [illegible]

en las [illegible] Comisión de

[illegible] todos los integrantes [illegible] de estas

[illegible] por [illegible] de la

[illegible] forma, [illegible]

[illegible] debe ser gratuita, pero [illegible]

[illegible] que si estos ingresos [illegible]

[illegible] para becas, para certificación, [illegible], etc., [illegible]

[illegible], quiere decir que por un lado una cosa y si

fuera por otro destino aprobarían el arancelamiento. Esto

[illegible] que [illegible], el [illegible] de este

por lo que este Municipio a través del Departamento Ejecutivo siempre ha tenido un cierto [illegible] de salud [illegible] para regularizar el sistema, esto no es a solucionar ningún problema económico, va a servir para la atención de SAMO, de guardia, de remedios [illegible] que era si diera un superhabit para poder realizar [illegible] poder lo que Ud. enumeraba que me parece perfectamente bien. En eso, Sr. Pte., ese es el análisis que hicimos en Comisión, acepto también el hecho de que este mal el dictamen por los integrantes de esa Comisión de la [illegible] lo centramos perfectamente y no tenemos nada que decir, cada uno reconoce sus errores, así es que por eso Sr. Pte. es que nosotros votamos por la afirmativa del tratamiento presidencial pasamos a votar la incorporación [illegible] aprobación del Capítulo XI de la Ordenanza [illegible] moción, por la afirmativa: seis (6) votos del [illegible] que del Pre[illegible] por la negativa: tres (3) votos del [illegible] de [illegible], se aprueba por mayoría el presente Capítulo X.

Pasamos al pto. siguiente que son las notas entradas, a la primera a la cual se le da lectura por secretaría es de la Cámara de Comercio de Maipú, en la cual se solicita la [illegible] exhibición de mercaderías en la vía pública. Firma Juan [illegible] Pedro MARTIN presidente Alfredo BESSONE secretario. Concejal LAZCANO diría que tiene que pasar a la Comisión de Salud e Higiene para su estudio. Pasamos a votar, por Presidencia, al no habiendo objeciones, pasamos a votar, por

... afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Salud e Higiene. - - - - -

Concejal [illegible]ISTRAL: Sr. Pte., adherimos, porque creemos que es indispensable [illegible] el pedido se ajusta a lo dispuesto por disposiciones nacionales, provinciales, como el Código Alimentario Nacional, Etc., pero no obstante al ser una institución muy representativa de [illegible] es importante que [illegible] menos hagamos el análisis con detenimiento.

La siguiente nota es presentada por el Bloque de la UCR adjunta [illegible] pedido de empleados de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes a la Planta [illegible] de [illegible] de nuestra localidad [illegible] mejorado, [illegible] de la calle Hipólito Yrigoyen. Por secretaría se da lectura.

Concejal [illegible] CANO: Sr. Pte., [illegible] proponer tratarla ahora, dado que no es [illegible] que implique [illegible] mayor [illegible] porque es el mejoramiento de la calle [illegible] la [illegible] tiene problemas para ingresar a la planta, haríamos [illegible] de Comunicación al Departamento Ejecutivo solicitando esto.

Concejal [illegible]: Sr. Pte. la nota dice empleados de OSBA [illegible] vecinos de OSBA también, que firman para dejarlo aclarado.

Presidencia: se han adherido. Pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD [illegible] Minuta de Comunicación a través de la nota presentada. - - -

N 1357

... CARRIZOS: ... me ... pa... Pre[illegible]

... 5 ... 50s ... [illegible]

... poder ... pequeño tema más que me ... [illegible]

... emente porque ... porque ... más nuestro quer...

... [illegible] ... años de ... y da ... [illegible]

... tar ... pares ... [illegible] ... tar

a los comerciantes, ... intermedi... de ...

... a ... [illegible] ... que ... poco ... [illegible]

... porque ... de todos ... esta ... embandera ...

... las instituciones ... que ... bandera ...

... además porque ... [illegible] ... es ...

... de ... [illegible]

... repar... de ... [illegible] ... que ...

invitando a todos a embanderar ... de

Setiembre, ... de ... [illegible] ... es ...

acompañar los festejos, los que ... estamos ... [illegible]

no estar ... tanto hicieron por nuestro pueblo, nada más ...

Pte ... simplemente ... [illegible]

Reso... estos ...

... CALDANO, ... [illegible]

Presidencia: hacemos ... Proyecto de Resolución ...

Secretaría, pasamos a votar, ... afirmativo ...

por UNANIMIDAD ...

... no habiendo más asunto que tratar ...

... por finalizada la Sesión ... [illegible]

ELIZONDO ... a ... arriar ...

endo las ... hs. se da por finalizada la Sesión

...ocada para ... d a de la fecha ...

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE



DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En ... ...dad de Maipú, partido del mismo nombre, a ...os ... ... dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa ... ...ro se reunen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los Sres. Concejales: LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; ...ABRE... Oscar Fel...pe; LOSTRA Horacio Omar y BARRIOS Miguel ...gel por el Bloque de Frejuli ... ALZA ...ida Estela; ELIZONDO Juan José y DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.. y los Sres. Mayores Contribuyentes, Rodolfo ROMERO; GESTIDO Osvaldo; ODESCALCHI Roberto; ARRECHEA Nelida; BREZA Alberto José ... BLANC ... Horacio ... ...o ha ...ab... ...sente el Concejal Rubén Pastor ...NA por el Bloque del Frejuli y el Concejal Juan José LAZCANO por el Bloque de la U.C.R.. Se ...clara que por haber avisado previamente los Sres. Ramón BUGAL... ... ...O A. GAITERO de su no asistencia a la Sesión se

N° 1568

ció a los Sres. Luis LAMARQUE y Ismael LEONE que se

hallan ausentes, junto a REPETTO Alberto y MONE, Adriana.

La secretaría a cargo de su titular Sebastian GONZALEZ.

Presidencia: para dar por iniciada la Sesión [illegible]

Concejal BARBERENA a izar la bandera.

Por secretaría se dá lectura al Orden del Día.

A continuación se pasa a dar lectura por secretaría al

primer punto que es la Ordenanza Preparatoria [illegible] que se

refiere a el Cobro de la Tasa por Inspección de Seguridad

e Higiene a través de la Cooperativa de Electricidad de Maipú.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. quisiera hacer una breve reseña

sobre el porque de esta transferencia de cobranza desde la

Municipalidad a una entidad privada que en este caso tiene

una particularidad muy especial como es la Cooperativa de

Electricidad de Maipú, de la cual somos dueños la mayoría de

los habitantes de esta localidad.

Primer elemento que se considera [illegible] la baja cobranza de

esta tasa que se realiza desde hace ya bastante tiempo que

ha llegado a índices muy pero muy bajos que [illegible] de [illegible]

un treinta treinta y cinco por ciento de cobranza solamente o sea que queda entre un sesenticinco y un setenta por ciento sin cobrar; otro elemento que se tuvo en cuenta y de alguna forma porque no nos gustaba demasiado es transferir la responsabilidad que es del Municipio, pero tuvimos en cuenta los antecedentes que en este sentido obraban en la Municipalidad y ya en otra oportunidad se había transferido la cobranza de la tasa de alumbrado público y más adelante la de barrido y limpieza y conservación de la vía pública, precisamente también a la Cooperativa de Electricidad y la modificación del sistema de cobranza trajo aparejado una extraordinaria diferencia de recaudación. Sabemos que el porcentaje de cobranza está cercano al 95% y si nosotros lográramos que la Tasa de Seguridad e Higiene subiera de un 35% a un 95% sería un ingreso muy importante que lograría ayudar al equilibrio de las finanzas. No obstante esto, el Sr. Pte. lo sabe, hicimos la consulta por pedido expreso mío y del Pte. de Bloque de la U.C.R. Concejal LAZCANO, se mandó una nota a la Asesoría Gral. de Gobierno que es el ente que entiende en todo lo reglamentario y en todo lo legal de la Provincia de Buenos Aires y a él acudimos muchas veces para solicitar consejos, si bien no ha llegado por escrito la contestación, el Sr. Pte. me ha comunicado que [illegible] a comunicación telefónica y que el abogado encargado de la Asesoría Gral. de Gobierno le confirmó lo que presumíamos de que era factible transferir la cobranza.

Nº 1569

sobre todo si tenemos antecedentes ... anteriores que tienen exactamente el mismo régimen ... de ... estaban ... cobra de ... presidente ... aclaro Concejal LOSTRA el ... Concejal LOSTRA: gracias Sr. Pte. ... por ... dejar bien aclarado que esta tasa grava ... las personas que tiene comercio habilitado, ... de la población y que en muchos casos ... comerciantes individualmente con comerciantes nos manifestaban que ... de ellos no pagaban la tasa por ... o porque les resultaba incomodo, entonces el hecho de ... cobrar semestral a cobranza bimestral por una parte ... el importe a pagar, cada semestre habia que pagar ... como 87$ cada bimestre va a haber que pagar algo así como ... $, eso ayudaria a los que tienen ... de pagar ... lo puedan hacer automaticamente a través de ... no obstante ... de ... restantes integrantes de este bloque y también ... integrantes del Bloque de la ... clasica, para quienes se ... a pagar a través de este sistema lo pudieran hacer ... Municipalidad. Esta Ordenanza preparatoria ... cluidas estas modificaciones, de tal manera que ... mas o menos el criterio que se siguió para ... este Proyecto de Ordenanza que va a ... aprobar ... mayoria ... en ... el ... Concejo ...

Concejal DEPAOLI: también queríamos por parte de nuestro Bloque aclarar la dirección que se presentó en el ámbito de la Comisión, como bien dice el Concejal COSTRA que fue aprobada por mayoría, en la cual el Bloque de la UCR se ha opuesto por la sencilla razón de que la Municipalidad tiene todos los elementos legales necesarios como para hacer el incremento necesario de esta tasa que se encuentra por el momento muy baja y los antecedentes que obran en esta Municipalidad por transferencia de cobro de tasa a la Cooperativa de Electricidad, que son dos, uno de ellos es la tasa por alumbrado público, entendíamos en ese momento que lo aprobábamos porque era una tasa inherente al consumo que se hace en la Cooperativa de Electricidad, no así a la tasa de Barrido y Limpieza a la cual nos hemos opuesto en su oportunidad porque entendíamos que al igual que esta es una tasa en la cual la Municipalidad tiene todo el medio legal necesario dado por este H.C.D. para poder incrementar el cobro de esas tasas y no hacerlo de una manera casi coercitiva con el cobro de la luz y el posterior corte de la luz si uno no paga la tasa, esa es la razón por la que nosotros nos hemos opuesto a la aprobación de esta Ordenanza.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. quería hacerle una pequeña aclaración porque por ahí yo no fui claro, que realmente la cual ha sido aprobada por mayoría esta Ordenanza Preparatoria, quien no quiera pagar a través de la

Cooperativa no va a pagar, de manera que lo ha [illegible] de cobro coercitivo, van a quedar pagando de a [illegible] Ordenanza que vamos a votar hoy las personas que [illegible] pagar a través de la Cooperativa de Electricidad [illegible] Presidencia: art.1º de la Ordenanza que acabamos de [illegible] incorporado a solicitud del Bloque Radical. Pasamos a votar, por la afirmativa: once [illegible] votos del Bloque de Frejupo y de los Sres. Mayores Contribuyentes presentes por la negativa: tres [illegible] del Bloque de [illegible] Se aprueba por mayoría la presente Ordenanza [illegible]

El pto. dos es la Ordenanza Preparatoria Nº [illegible] Modificación de la Ordenanza Nº [illegible] Impositiva Año [illegible] Por secretaría se da lectura al Capítulo I de la presente Ordenanza.

Presidencia: vamos dando lectura Capítulo por Capítulo, quedando a consideración de los Sres. Mayores Contribuyentes, aclarando que el Capítulo I al cual se le dio lectura ha sido aprobado por unanimidad. No habiendo objeciones, pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba el Capítulo I por UNANIMIDAD.

Se da lectura por secretaría al Capítulo [illegible]

Concejal SANTARONE: antes de pasar a votar podemos hacer la aclaración de la corrección que se [illegible] como [illegible] Ordenanza, en el proyecto sería con el nombre puesto de la Cooperativa de Electricidad de Maipú [illegible] por la porque podría ser algún otro ente el que sea recaudador de

las tasas. La comisión le corrigió en que diga la ... de Electricidad de Maipú, se le colocó ... es la única modificación que se le hizo al ... ese Capítulo.

Presidencia: pasamos a votar. Por la afirmativa ... votos del Bloque del Fre.Ju.Fe y los Sres. Mayores Contribuyentes, por la negativa 3 votos del Bloque de la U.C.R., se aprueba por mayoría el Capítulo I.

Concejal DEFAO: quisiéramos aclarar el voto negativo nuestro, por ser consecuentes con el espíritu gral. de esta Ordenanza que habíamos votado con anterioridad.

Por secretaría se da lectura al Capítulo XX, Tasa por ... Se aclara que el Capítulo I se refería a la Tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la vía Pública y el Capítulo II, Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Concejal SANTARONE: hay que hacer una aclaración también acá que el Poder Ejecutivo en la Ordenanza que había mandado había puesto 1% por ..., entonces nos pareció que era bastante elevado el costo. Con el Concejal ...ESTRA hicimos un estudio exhaustivo del costo del colectivo, neumáticos, vida útil del motor, horas extras del personal a cargo, ... día feriado y llegamos a la conclusión que ... el valor de movida había días que perdíamos, entonces se le puso valor de movida para no perder, quedando que solamente se puede perder un día feriado 8%.

[illegible] amos e[illegible] valor de 1$ por m[illegible] a [illegible] que es [illegible] que se acerca más a la comparación de [illegible] otro r[illegible] comercia[illegible] para que el colectivo [illegible] de[illegible]ar de cumplir con la función social para [illegible] está establecido tampoco podamos quedarnos en dos o tres años sin co[illegible] activo como ha pasado con otros municipios [illegible] [illegible] pusimos el costo real, que son [illegible] $ [illegible] más [illegible] por m[illegible] que se acerca a la realidad de otro [illegible] bus [illegible] [illegible]

[illegible] ado

Concejal DEPAOLI: lo que también se agregó en el trabajo de las Comisiones es la tasa diferencial a los estudiantes [illegible] de que no venía [illegible] y era nuestra preocupación de que el arancel no se aplicara a ellos porque es [illegible] razón plausible por la c[illegible] [illegible] se hizo [illegible] diferencia de los días que [illegible] cada estudiante para determinar un valor justo y quedando también a disposición del Poder Ejecutivo la facultad de otorgar [illegible] a aquellos estudiantes que no puedan pagar [illegible]

Presidencia: este Capítulo fue aprobado por [illegible] pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el Capítulo XX [illegible]

Por Secretaría se da lectura al Capítulo X[illegible] [illegible] vencimientos".

Presidencia: se le aclara a los Sres. [illegible] que se refiere al pago de la [illegible] de contribuyentes que se refiere al pago de la [illegible] Inspección de Seguridad e Higiene, que a partir del [illegible]

p.r Cooperativa de Electricidad para quienes in viante, va a ser bimestral.

Concejal SANTAPINE: se aclara también, que para quienes pagan en la Municipalidad también.

Concejal ELIZONDO: quiero adelantarle a los Sres. Mayores Contribuyentes que el voto por la negativa del radicalismo el pase de cobro de esta tasa de Inspección Seguridad e Higiene se basa en que en un primer momento cuando nosotros estábamos creíamos que teníamos la anuencia de la Cámara de Comercio que no resultó tal, cuya posición de algunos comerciantes es que piden que se siga pagando semestralmente en la Municipalidad, por eso la posición negativa del radicalismo.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa los votos del Bloque del Fre.Ju.Po. y los Sres. Mayores Contribuyentes; por la negativa votos del Bloque de la U.C.R. Se aprueba por mayoría el Capítulo XXVI.

Por Secretaría se da lectura al Capítulo XI "Tasa por Servicios Asistenciales".

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. Quiero adelantarle a los Sres. Mayores Contribuyentes que nuestro voto va a continuar siendo el mismo que el de la Sesión Ordinaria anterior. El Bloque de la U.C.R. se opone a este arancelamiento del Hospital que va a continuar transformando lo que es la asistencia pública en una Clínica privada, con este ingreso del grupo familiar cualquier familia que alcance

Nº 1572

os [illegible]$ ya deja de ser pobre, [illegible] padre [illegible] que gane 4[illegible]$ por mes, son muchos [illegible] no está con[illegible]derado Nosotros los integrantes de este Bloque que [illegible] la Comisión de Salud hicimos algún proyecto de [illegible] donde se le daba la facultad al administrador del Hospital para que él fuera quien entregara las cuotas y creamos que no era así. También en los días que estábamos tratando es[illegible] nos enteramos de alguien que se atendió por [illegible] gasto de remedios caro y yo sé que [illegible] hubiese podido pagar. Nuestro Municipio recibe una mayor coparticipación de la Provincia por tener [illegible] Hospital que es [illegible] acordado por la Provincia cuando la Provincia cambió de hospitales a[illegible] régimen. Estamos recibiendo mayor coparticipación que otros Municipios, tenemos la obligación de mantener la Salud Pública al alcance de la población y en momentos de crisis, como ayer lo ha terminado de reconocer el Sr. Intendente Municipal, que la crisis no es de Maipú sino de todos los Intendentes del país. No tengo [illegible] der [illegible] que en la Comisión hicimos alguna corrección [illegible] voto me grando un proyecto, pero en este momento [illegible] hombre de bien que creo sería [illegible] He tenido y manifestarme en contra del arancelamiento que le va a costar dinero al Municipio [illegible] ver las cifras que se han manejado del Hospital en cuanto a los porcentajes de gente que concurren, hay [illegible] de consultorios externos, que no afectan a [illegible]

[illegible] porque los [illegible] tenemos estar [illegible] los gastos [illegible] de los [illegible], y ante esa situación no que vamos a agravar esto sometiendo a [illegible] a [illegible] a Salud Pública y a [illegible] que no tenga posibilidades económicas le vamos a crear una situación [illegible] de [illegible] que en vez de concurrir al Hospital a [illegible] va a atender, va a empezar a concurrir a las [illegible] en [illegible] a decisión de [illegible] a [illegible] de [illegible] porque es [illegible] situación dura pero [illegible] que pasa en la casa de cada uno de los vecinos y [illegible] dedicaremos

[illegible] SANTARONE [illegible] Pte. también quisiera que el Concejal [illegible] aclare a los Mayores Contribuyentes que [illegible] de un día para el otro cambió la firma de la [illegible] en donde avalaba [illegible] este tipo de trabajo que habíamos hecho porque [illegible] en el descargo de la Sesión del H.C.D. no dice [illegible] que la Cámara de Comercio estaba en contra después de haber firmado el despacho de Comisión, lo mismo que el [illegible] del Hospital que la Comisión de Salud e Higiene, la Comisión respectiva de Poderes, Reglamentos en [illegible] que se integra con la escribana A [illegible], aprobaron por unanimidad un trabajo que se vino realizando durante treinta días. No podemos de un día para otro cambiar la firma por [illegible] por un problema interno partidario, como [illegible] le habla a los Sres. Mayores Contribuyentes y también le voy a explicar a ellos cuál era su posición, para que

veo que han cambiado de un día para otro la firma por la palabra, entonces que yo creo que en el trabajo de Comisión que se hace que es el trabajo fino del Concejo Deliberante, no no está seguro de lo que firma no puede cambiar de un día para otro la firma por el voto negativo porque el partido le dijo que no lo podía hacer y pongan [illegible] [illegible] a aclarar a los Mayores Contribuyentes que nosotros cuando hicimos este trabajo, especialmente el Concejal [illegible] RA el Concejal [illegible], hicieron un trabajo de Comisión bastante interesante con un montón de datos que no está el [illegible] lamentablemente para datos, donde no [illegible] referencia a los consultorios externos como dice el Concejal [illegible] nosotros también decimos que el Partido Justicialista desde que comenzó la doctrina del Gral. PERON allá por el año 945, que la Salud Pública era gratuita pero para cierto tipo de personas, no para otro tipo de personas que pueden pagar y que puede estar el [illegible] nuestro que [illegible] mutualizado, que pueda ser pudiente que pueda pagar entonces va al Hospital se atiende alegremente, no paga [illegible] nada, se saca una placa y no paga el pleno [illegible] arancelamiento del Hospital, [illegible] a que a los Mayores Contribuyentes les quede claro, va orientado a [illegible] pacientes de otro partido, que no sé que es sub [illegible] [illegible] el Concejal, pero sub [illegible] en las estadísticas de año 8, cuando en ese momento se atendían alrededor de [illegible] casi [illegible] pacientes por mes, ahora en el año

estadísticas que ha sacado el Concejal [illegible] estamos atendiendo alrededor de [illegible] pacientes por mes. Si, como nos exhibimos una coparticipación por otra actividad de hospital, pero que no está a orden con la normalidad que es la realidad de ahora, porque si antes se atendían [illegible] personas y ahora se atienden [illegible], esa diferencia de que es lo que estamos ahora [illegible] nosotros. Por qué, [illegible] gente de Mar Chiquita, porque la comuna, radical, [illegible] al Hospital y se tiene alrededor de [illegible] 4 [illegible] de la gente de Mar Chiquita se atiende en Maipú, no solamente a [illegible] [illegible] se lo puedo asegurar, sino también [illegible] y remedios y demás. También Gral. [illegible], que en el año [illegible] se atendían muy pocas personas y ahora se está atendiendo el 3 [illegible] entre Lebarden y la cabecera de partido y la gente de paso en la ruta, que no son indigentes, ni los pobres como se refirió el Concejal ELIZONDO, nosotros no hacemos referencia al pobre, sino a la palabra técnica correspondiente no degradante que es indigente. Por eso el Poder Ejecutivo y por eso el Bloque en su conjunto después de haber hecho un estudio exhaustivo, no [illegible] acá a hacer una cosa a firmar y al otro día cambiar la posición, creo que el Concejal OSTRA les puede hacer algunas aclaraciones más porque [illegible] en la Comisión con el arancelamiento del Hospital para cubrir ese déficit, pero va a ser un porcentaje de gente pudiente la que pague, la gente no pudiente no va a

pagar como hasta ahora

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte. como se mencionaba que la variación de mi posición era porque había recibido mandato de mi partido, no le permito a un concejal de otro partido creer pensar lo que puede ocurrir dentro del radicalismo, pero no tengo que darle la razón, porque dije que Mar Chiquita que [illegible] como [illegible] que dijo que era como radical y aranceleé, así que no es mandato de mi partido es un pensamiento mío, que yo les digo es si no corresponde que se vote así, no he dicho que no se vote así y [illegible] rado [illegible] mas

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. del hospital de Maipú podemos decir que es orgullo para los maipuenses, no solamente para los que vamos a usar el servicio sino para todos los que tienen oportunidades de llegar de otras localidades con bastante asiduidad, además para los que de casualidad llegan en alguna oportunidad y se encuentran con un sistema de atención médica, con un sistema de prestaciones, con [illegible] infraestructura que muchas ciudades más importantes quisieran tener. Con esto se [illegible] [illegible] a la persona, no solamente al profesional sino al personal que trabaja [illegible] de enfermería de [illegible] en el Hospital de Maipú, el de enfermería, el de mucamas, el de maestranza, que pese a todo de que cuando muchas veces tienen horas extras a cobrar atrasadas y tienen necesidades y sin embargo son artífices en su conjunto de la excelente prestación que presta el Hospital

en [illegible] conjunto la Municipalidad de Maipú tiene que [illegible] es uno de los sectores que más déficit da [illegible] como [illegible] porque lo que se atiende en salud debe ser [illegible]. Cuando hay déficit las posibilidades que [illegible] son dos, aumentar los ingresos o bajar las prestaciones [illegible] de [illegible] han visto [illegible] 1 [illegible] años con [illegible] de [illegible] gobierno la decisión que se tomó fue la de arancelar el Hospital con todo el costo político que significa arancelar [illegible] pública, pero también con las limitaciones que [illegible] el Concejal SANTARONE que [illegible] que tienen bajos ingresos no van a pagar. Tampoco van a pagar los que están mutualizados porque [illegible] a pagar las obras sociales, esta es una decisión del gobierno comunal. Tengo que decir que por [illegible] se ha modificado tanto el proyecto oficial, con la [illegible] del bloque oficialista, porque este proyecto que ha salido aprobado [illegible] poco del proyecto original [illegible] hemos ido agregando modificaciones de la Comisión. Pero tengo que decir que las modificaciones que hemos hecho las hemos mantenido después cuando el Bloque de la U.C.R. decidió rechazar el proyecto porque nos pareció que eran buenas, así como cuando las hicimos nos parecieron buenas y las mantenemos. Con todo el costo que significa el arancelamiento decimos arancelario manteniendo los servicios y que lo paguen quienes lo usan y tienen los

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio 1575

Nº 157-

ingresos como para hacerlo, sobre todo a partir de [illegible] que viene a atenderse por la buena y grata [illegible] gestión.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa, votos del Bloque del Frejuli y los Mayores Contribuyentes. Por la negativa: los votos del Bloque de la [illegible] Se aprueba por mayoría la incorporación del Capítulo [illegible] Servicios Asistenciales [illegible]

Presidencia: a continuación hay que designar [illegible] Mayor Contribuyente para firmar el acta.

Concejal DEPAOLI: proponemos a [illegible] BAR[illegible] Mayores Contribuyentes. BAEZ: propongo al Mayor Contribuyente [illegible]

Presidencia: no habiendo objeciones queda designado. Vamos a dar por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha agradeciendo la presencia de todos [illegible]

Siendo las [illegible] Hs, se da por finalizada la sesión. [illegible]

GONZALEZ SEBAS[illegible]
SEC. CONCEJO DELIBERA[illegible]

MUNICIPALIDAD [illegible] H. CONCEJO DELIBERANTE

[illegible]
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipu, partido del mismo nombre, a [illegible] de [illegible] días del mes de octubre de mil [illegible] novecientos noventa y cinco, se reúnen en [illegible] Sesión Ordinaria [illegible] los Sres. Concejales:

[illegible] Enrique Rubén [illegible] Pastor [illegible] BERREREÑA Oscar Felipe [illegible] Horacio Omar [illegible] BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frejuli [illegible]

[illegible] Nélida Estela, [illegible] José DEPAOLI Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ

[illegible] Domingo Eduardo SANTARONE por el Bloque del Frejuli

Presidencia [illegible] para dar por iniciada la sesión [illegible] to a Concejal LAZCANO [illegible] la bandera

Por secretaría se da lectura al orden del Día

El pto. [illegible] el Expte. [illegible] 1050 [illegible] Campo [illegible] S. [illegible] sobre Modificación de Ordenamiento Urbano [illegible] Armas [illegible] la lectura a la nota elevada por el Departamento Ejecutivo [illegible] el que suscripta modificar la Ordenanza [illegible]

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. Considero que es un tema importante pero como tal debe pasar a la Comisión de Obras Públicas Poderes Reglamentos.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el pase a ambas comisiones.- - -

Nº 1576

El pto dos es el Proyecto de Resolución Recurso de Amparo sobre venta del Campo La Porfía ubicada en el Partido de Maipú. En base a esto había una nota ingresada del Concejo Deliberante de Gral. Madariaga solicitando la adhesión, a la cual se le da lectura. El Proyecto de Resolución es presentado por el Concejal BARRIOS, se da lectura a la nota de pedido de ingreso a la Sesión, a los fundamentos y al Proyecto de Resolución.

Concejal BARRIOS: Considero que son dos Proyectos de Resolución, uno del Concejo Deliberante de Gral. Madariaga. Mi ánimo ha sido adherir a este, pero el tema nuestro está un poco más adelantado porque nuestro Intendente con su Recurso de Amparo quiere por él detener la venta de esto que si bien no es de Maipú entra en nuestro partido y quizás si tenemos algo de suerte esto lo podría manejar en un futuro la Provincia y mucho mejor sería que aunque sea el casco de esa estancia lo pudiera manejar el Municipio. Es eso lo que me impulsa a hacer ese Proyecto de Resolución y por eso digo en uno de esos artículos que dos integrantes de ese Cuerpo sean [illegible] los receptores de algunos [illegible] que pueda rescatar nuestra Comunidad para hacer llegar esto a buen fin, y que el Concejo Deliberante lo debe estar apoyando a esto, por eso invito a que me acompañen todos con el voto y así aportar nuestro granito de arena para que esto

[illegible] ga por [illegible] [illegible] [illegible] eso predio [illegible]

[illegible] [illegible] do de Maipú. Nada más y gracias.

[illegible] [illegible] el Bloque de la U.C.R. va a adherir a

[illegible] de resolución presentado por el [illegible] que

[illegible] también queremos hacer [illegible] de que es

[illegible] de que el estado [illegible] de

[illegible] bien porque consideramos [illegible] se [illegible]

[illegible] agro [illegible] de [illegible] caminos que han [illegible]

[illegible], les puedo asegurar que el estado [illegible] esta

[illegible] lo que logra el estado [illegible] adm [illegible]

como lo esta [illegible] por la [illegible] de Cooperadoras de

[illegible] Hogares de Beneficencia, dependiente de la

Secretaría del Menor y la Familia está [illegible]

[illegible] para la [illegible] recibe el

[illegible] ya sea por la parte [illegible] como por

[illegible] [illegible] las distintas Cooperadoras

que [illegible] de Beneficencia, [illegible] de 1

[illegible] algunos [illegible] que

[illegible] para [illegible] había sido [illegible]

esto [illegible] como [illegible] es lamentable

[illegible] por los medios periodísticos que [illegible]

[illegible] de [illegible] realidad el estado [illegible]

[illegible] que [illegible] obtener con la venta de esto

[illegible] pueden [illegible] que dependen

de la Secretaría del Menor y la Familia a través de las

distintas Sociedades de Beneficencia, es [illegible] que

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

N° 1577

pueden recibir y me consta Sr. Pte. porque se acordó a pagar el dinero y realmente me asombraba que el Estado Nacional haya tomado esta decisión, por eso creemos [illegible] mayor fue a aun vamos a adherir a esta [illegible] propuesta por el Concejal BARRIOS.

Presidencia: yo voy a agregar algo a esto que estuve reunido con el Dr. ECHEVERRI el Intendente [illegible] la sorpresa que me llevé porque la venta de esa parte que se vendió fue hecha a un precio muy bajo [illegible] me [illegible] que habían tenido la suerte de sacar mayor cantidad de dinero que lo estipulado por Ha. también es [illegible] que [illegible] que el Sr. Atilio A [illegible] Secretario de Menor y Familia de la Nación, lo llamó al Intendente a pesar de estar en contraposición lo felicitó por la forma de conducirse en este caso.

Concejal ELIZONDO: a pesar de que [illegible] estar vendida la parte de Gral. Madariaga sería conveniente en base a la nota enviada comunicarle la Resolución.

Presidencia: se lo comunicaremos tengo mucha comunicación con el Presidente del H.C.D. de Gral. Madariaga.

Votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.-

En lo que respecta a los dos miembros que mencionaba el Concejal BARRIOS quedan a cargo de Presidentes de ambos Bloques.

El siguiente punto son los despachos de Comisión el que se va a poner a consideración es el referente al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública N° 95 de Complejo Turístico Laguna [illegible]abel Huinculi. Tiene despachos acordado por unanimidad en cada una de las Comisiones de Pliego de Bases y Condiciones, de la Comisión de Poderes y Reglamentos, de Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa. Se aprueba por UNANIMIDAD el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública N° 95 Laguna [illegible] [illegible] Prestación de Servicios en la misma.

A continuación tengo la nota del Rotary Club que no está dirigida al Concejo pero me fue entregada en mano por uno de sus integrantes el Sr BALBUENA y es para el día [illegible] de octubre en lugar a designar para llevar a cabo el Comité de Ecología donde van a exponer distintos profesionales en la materia, entonces en base a esto doy por enterado al Concejo Deliberante.

Concejal ELIZONDO: podríamos considerarlo de interés del Concejo Deliberante por el tema que ocupa al plenario

Presidencia: hacemos una nota de adhesión y queda en Secretaría para conocimiento, de esta manera el Concejo Deliberante está presente

La siguiente nota es presentada por el Concejo Deliberante de Gral. Guido se adjunta Comunicación N°7 95

N. 15[illegible]

donde se s[illegible]ta se acompañe [illegible] mencionada en [illegible] se pide que se [illegible] ambas [illegible] Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, de [illegible] presupuesto 1996 la partida necesaria para [illegible] la terminación del cam[illegible] que [illegible]

Concejal LAZCANO: nosotros en [illegible] conveniente en adherir [illegible] Concejo Deliberante de [illegible] también [illegible] porque también es de interés de [illegible] de Maipú, [illegible] que pongo a consideración de [illegible] adherir a esa nota [illegible] realización de esta obra.

Concejal [illegible]: estamos de acuerdo, pero [illegible] memoria este Honorable [illegible] adhesión hace un tiempo atrás [illegible] pero [illegible] está hecha, [illegible]

Concejal LAZCANO: [illegible] que [illegible] esa nota es [illegible] de que se [illegible] presupuesto de [illegible] se encuentra [illegible] propio para que sea incluido en el presupuesto de [illegible]

Concejal [illegible]ISTRA: [illegible] en la [illegible] procedente.

Concejal LAZCANO: mi criterio es [illegible] que [illegible] distrito de Maipú dañe, o sea que lo [illegible] también el distrito de Maipú [illegible]

Presidencia: hacemos un Proyecto de Comunicación [illegible] hecho Gral. Guido. Pasamos a votarlo, por [illegible]

se aprueba por UNANIMIDAD.

La siguiente nota es presentada por el Concejal DEPAOLI de [illegible] de [illegible] C.R. solicitando una licencia por 60 días sin goce de sueldo.

[illegible] votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

No habiendo más temas que tratar se invita al Concejal [illegible] a arriar la bandera para dar por finalizada la sesión.

Siendo las [illegible] Hs. se da por finalizada la Sesión.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO RUBENS LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos [illegible]enta y cinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; [illegible]NA Pastor Rubén; BARBERENA Oscar Felipe; COSTAA Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Fre.Ju.Pe. y,

Nº 1579

LAZCANO Juan José; ALZA Nélida Estela y ELIZONDO [illegible] por el Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ

Presidencia: Sres. Concejales buenas noches, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha [illegible] voy a invitar al Concejal Pasto [illegible] para izar la bandera.

Como es de público conocimiento el Concejal Jorge DEPAOLI solicitó licencia por 60 días y hoy se va a hacer cargo un nuevo Concejal de la U.C.R., pero antes por secretaría vamos a dar lectura a la nota en la cual se justifica quien debía ocupar ese cargo por según el orden de la lista que era el Dr. Juan Manuel PRIETO y se basa en el art. 7mo inc. [illegible] y 8vo del Decreto Ley 6769/58 Orgánica de las Municipalidades. Por secretaría se da lectura a la nota presentada por el Dr. Juan Manuel PRIETO.

El Cuerpo debe votar si se aceptan las excusas del Dr. PRIETO, por la afirmativa: por UNANIMIDAD se aceptan las excusas y es consecuente con la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. solicito en nombre del Bloque de la U.C.R. reemplazar con el siguiente integrante de la lista del año 1991 de nuestro partido que corresponde al Sr. Nestor AYASTUY.

Presidencia: si el Cuerpo no tiene mas nada que agregar para tomar [illegible] vamos a convocar al Sr. Nestor AYASTUY

juramento de práctica para que después ocupe la banca que le corresponde en reemplazo del Sr. Jorge DEPAOLI.

Sr. Nestor AYASTUY, juráis por Dios y por la Patria sobre estos santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal Municipal para el que habéis sido elegido observando y haciendo observar [illegible] vos demanda"

"Sí, juro"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden

Concejal SANTAPONE: Sr. Pte. yo como representante del Bloque del Fre.Ju.Fe. le deseo en este poco tiempo que nos [illegible] en el Cuerpo Deliberante, el mejor de los éxitos. El Bloque del Fre.Ju.Fe le brinda todo el apoyo al Concejal Nestor AYASTUY no solamente por la persona que es, sino para seguir trabajando como venimos en convivencia con el Bloque de la U.C.R.

Concejal AYASTUY: en realidad para mí es un honor ocupar una Banca de este H.C.D. en representación de la U.C.R. Trataré en este corto lapso, de poner al servicio, junto con las autoridades y junto con mis pares, el máximo de esfuerzo posible como para hacer un trabajo fecundo a beneficio nuestra Comunidad

A continuación por secretaria se da lectura al Orden del Día

Presidencia: Sres. Concejales como ya estaban saliendo se estaba debiendo el acta de 18 19 95 y una del [illegible] está a consideración de ambos Bloques

Concejal SANTARONE: el Bloque Justicialista no tiene ningún tipo de inconvenientes. después de haber leido las actas da su aprobación.

Concejal LAZCANO: de igual manera el Bloque de la U.C.R.

Presidencia: pasamos a votar ambas actas, por la afirmativa: se aprueban ambas actas por UNANIMIDAD ---

El pto 1 es el Ejercicio Económico del Año 199[illegible], por secretaria se dá lectura a la nota de elevación del Departamento Ejecutivo

Concejal SANTARONE: Sr. Pte solicitariamos el pase a Comisión para estudiarlo de la manera que cada Bloque considere necesario.

Concejal LAZCANO: tambien el Bloque de la U.C.R. solicita el pase a Comisión y por otra parte nosotros vamos a hacer un pedido que es copia del desarrollo de esto

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa pasa a Comisión de Presupuesto y Hacienda por UNANIMIDAD ---

El pto 2 es el Convenio Programa Asoma-Subprograma Alimentario y se da lectura por secretaria a la nota de elevación.

Concejal BARRIOS: este es un tema que en nombre de mi Bloque solicitaria tratamiento sobretablas, no se si [illegible] el resto del Bloque de la U.C.R. le dá va el Convenio [illegible]

[illegible]amos un breve cuarto intermedio para poder leerlo y s[illegible]

[illegible]o por secretaria.

[illegible] votamos por el tratamiento sobretablas por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD ---------- - -

[illegible] secretaria se da lectura al Convenio que figura en el [illegible] del presente [illegible] acta.

[illegible] LAZCANO: Sr. Pte. de la [illegible] Convenio quisiera saber que Departamento Municipal va a hacerse [illegible] de la entrega de estos bonos.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. yo quisiera hacerle alguna aclaracion a Concejal LAZCANO que por ahi le sirven de [illegible]lidad. Nosotros sabemos que hay un estracto de la [illegible] no solo en Maipú sino en la Provincia y la [illegible] que carece de pensiones y jubilaciones que tiene na[illegible] entonces hacia el nos esta encarado este bono [illegible], o esta bien mansa. No se si esta claro ahi [illegible] Departamento que lo estudia y que lo determina, y [illegible] la encuesta [illegible] de la Municipalidad es mediante el Departamento de Accion Social, se harán las encuestas necesarias si entra y se encuadra dentro de las condiciones que dicen ahi, creo que no va a tener ningun [illegible] de inconvenientes de asistir a esta gente que no tiene [illegible]resos.

Concejal LAZCANO: tengo entendido que ya esta en funcionamiento, desde ya le anticipo que vamos a aprobar este tema, nosotros somos ampliamente partidarios de este

Nº 1551

tipo de cobertura social que hubiese [illegible] ado [illegible] amp[illegible] nosotros durante el gobierno de la [illegible] mediante la entrega de la caja PAN programa [illegible] Nacional y contemplaba mucho más allá que la gente mayor de edad y no solamente jubilados [illegible] asistencia.

Presidencia: no entrar los [illegible] ados [illegible]

Concejal CAZCANO: bueno, los mayores de 70 años, podrían ser también pensiones graciables, que para que durante este período se han cortado también las pensiones graciables. De todas maneras apoyamos esta medida, nos gustaría que [illegible] más amplia, porque nosotros [illegible] filosóficamente lo hemos hecho para [illegible] la población necesitada. Lo único que quisiéramos desde esta banca es que esto no tenga un manejo de [illegible] manos, por eso preguntamos quién va a repartir [illegible] para que sea totalmente transparente el beneficio que va a recibir este sector de la población necesitada.

Concejal BARRIOS: para clarificar un poco más, quiero decir que esto es un plan que surge de la Nación, y que no solamente la Provincia de Buenos Aires, pues la Provincia [illegible] hace eso, sino todas las provincias de la [illegible] baja a los Municipios. Yo quiero manifestar que la cobertura alimentaria de la Provincia de Buenos Aires es [illegible] que pasa que más [illegible] en los Municipios es [illegible] tenemos [illegible] allá de esto, se llega a [illegible]

[illegible] desprendido, y por eso que se hace con credenciales, hasta el momento se han entregado 40 credenciales que son los que van a retirar en Acción Social [illegible] al momento [illegible] tenemos un informe de Acción Social de que se ha solicitado la ampliación del listado de [illegible] casas, a [illegible] porque tenemos en este momento las 1[illegible] anotados. [illegible] quiero decir que la transparencia que solicita el Concejal que [illegible] creemos nosotros que debe ser así, esto no tiene por qué ser político, con las necesidades de [illegible] parte no tenemos, porque hacer por tira, tenemos que [illegible], esas credenciales [illegible] la parte asistencial del Municipio que dictamine quien era la persona que tenía que recibir esa caja de alimentos. Yo creo que en esa parte estamos [illegible] pero si algún Concejal tiene alguna [illegible], si se pide en Acción Social, creo que tanto la [illegible] como los que allí trabajan nos darán algo más [illegible] necesitamos. Por nuestra parte Sr. Pte. pedimos tratarlo sobretablas y aprobarlo, porque creemos que ya es un hecho consumado y esto mes a mes va a seguir llegando a nuestro Municipio.

Concejal SANTARONE: Era para hacerle una aclaración al Concejal [illegible]CANO que por ahí se le presentó, las pensiones graciables se sigue pagando, lo que no se sigue pagando son las pensiones subsidiadas por la Municipalidad, que había [illegible] cantidad de pensiones en el Presupuesto municipal, las pensiones graciables son de la Provincia

Nº 1583

se siguen pagando en tiempo y forma, las que no se está pagando son las ayudas municipales que en este momento, en un momento de restricción presupuestaria no se está pagando, nada más, creo que apoyando lo que dice el Concejal BARRIOS no hay que hacer política con este sector de gente desprotegida

CONCEJAL LAZZARO: Sr. Pte. me quedan a mí dos o tres minutos para consultar con mis pares de Bloque

Presidencia: es concedido Concejal [illegible]

Se reinicia la Sesión luego de breve cuarto intermedio pasamos a votar por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el presente Convenio [illegible]

El pto siguiente son los despachos de Comisiones el primero es el pedido de cesión de terrenos en el Cementerio de Maipú por la Sociedad Española de Socorros Mutuos y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, tiene despacho favorable de las tres comisiones que han emitido despacho que son Poderes, Reglamentos, Obras Públicas y Presupuesto y Hacienda, a los cuales se les da lectura por secretaría

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD lo solicitado por ambas Sociedades de Socorros Mutuos.

El siguiente despacho de Comisión es el referente a lo solicitado por Campo Maipú S.A. s/ Modificación de Ordenamiento urbano de Las Armas

Maipú, ... de octubre de 1999

Esta Comisión de Obras Públicas reunida en el día de la fecha, toma vista de Expdte. [illegible] 1458 95 Campo Maipú S.A. [illegible] modificación de fraccionamiento urbano en la localidad de [illegible]" emite el siguiente despacho:

Que atento a lo observado por gestiones realizadas en la [illegible] de Ordenamiento Urbano de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y organismos respectivos, que la presente [illegible] no registra convalidación a [illegible] para su aplicación en el [illegible] de la subdivisión propuesta a lo determinado en el [illegible] del Decreto Reglamentario 1549/83 de la Ley [illegible] de [illegible] que a tal fin debería aplicarse a tal efecto se solicita la presentación de [illegible] en el marco de la presente normativa, firman sus integrantes al pie.

Sala [illegible] de octubre de 1995.

La Comisión de Poderes y Reglamentos os aconseja:

No aprobar la solicitud de Expdte. [illegible] 1458 95 "Campo Maipú S.A." por carecer de reconocimiento en el orden provincial de la Ordenanza [illegible]/87 y que la misma no se adecúa a las normas. Sus integrantes firman al pie.

Presidente: Pasamos a votar por la afirmativa se aprueban por UNANIMIDAD ambos despachos de Comisión en lo que es rechazar lo solicitado por la firma "Campo Maipú S.A."

Municipalidad de Morón
H. Concejo Deliberante

Fol. 1583

Nº 1551

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. quiero hacer una pequeña aclaración, porque realmente el tema los Concejales de Obras Públicas, y también los otros Concejales hicimos las averiguaciones correspondientes y que [illegible] que esa Ordenanza [illegible] mención, no es que esté mal la Ordenanza, sino que no está convalidada por la Dirección de Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires y una Ordenanza de ese tipo si no está convalidada, después geodesia no aprueba [illegible] los planos que vienen [illegible] es que esté mal, sino que al no estar aprobada es como si esa Ordenanza no existiera, [illegible] que sigue [illegible] la Ordenanza tipo que es la que se regirá de acá en adelante para que nuestro Municipio [illegible] como otros Municipios tengan ya la Ordenanza [illegible] industria [illegible] futuro.

Concejal SANTARONE: quería agregar, me parece [illegible] que está trabajando en una Ordenanza tipo, [illegible] esto no [illegible] quite que pueda [illegible] hasta [illegible] por medio de expediente municipal [illegible] se puede llegar a aprobar [illegible] Ordenanza para la instalación de la planta de los [illegible]

Concejal LAZZANO: ya que estamos en trámite de aclaración, no ha sido el espíritu de la Comisión de Obras Públicas la [illegible] de prohibir la instalación de una planta en la [illegible] de [illegible] las normas como allí se solicita, sino que el espíritu de esto es encuadrarlo dentro de la normas legales.

Presidenta: queda aclarado que se ha votado por la afirmativa el rechazo del Expediente.

El pto. siguiente son las notas entradas, y en la primera se solicita se declare de interés del Cuerpo el 2do. Encuentro Regional de Identidad y Tradición a realizarse a cabo el próximo 6 de noviembre en la Estancia San [illegible] de Maipú, se da lectura a la nota de presentación que está firmada por las Directoras de las Escuelas Nº [illegible] y Nº14 María Esther [illegible] María Ce[illegible] la Maga [illegible] respectivamente.

Concejal [illegible]: En esta he tenido la oportunidad de ver toda la planificación que ha preparado para este segundo encuentro de costumbres tradicionales, veo con mucho agrado el trabajo que se han tomado en la presentación donde prácticamente se han abocado a cubrir todos los aspectos que hacen al origen y al sentido de este tema, por eso invitaría a mis pares a declararlo de interés del Cuerpo Deliberante.

Presidencia: votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD y se declara de Interés del Cuerpo el 2do Encuentro de Identidad y Tradición. [illegible]

La siguiente nota es presentada por la Fundación para el control de la Fiebre Aftosa, es de Maipú la nota de presentación se da lectura por secretaría.

Concejal LOSTAA: esta nota surge con una movilización de distintos distritos, entre ellos Maipú y también Gral. Guido, por eso figura Gral. Guido en la nota, y en esta se pide a diversas reparticiones nacionales, provinciales

[illegible] 1584..

Nº 1591

entra la Municipalidad también, y se [illegible] de que en [illegible] en el aumento de [illegible] vacuna antiaftosa, que [illegible] indiscriminada y que [illegible] que he podido [illegible] conversando con algunos productores y con gente que está en el tema consideramos que también [illegible] acompañado y le entregué al Pte. de mi Bloque [illegible] Proyecto de Resolución, que hace referencia a este tema también porque creo Sr. Pte. que el sector agropecuario [illegible] sector que está muy castigado, se ha [illegible] hace varios años una importante lucha contra la fiebre aftosa que realmente era un problema más importante que [illegible] sistema de comercialización sobre todo a nivel internacional de las carnes y ese movimiento [illegible] que se formaran fundaciones en las distintas Municipalidades que han trabajado mucho, y que han tenido mucho [illegible] mucho de los que estamos aquí, tenemos algún tipo de [illegible] que está dando buenos resultados, ya ahora no se hace el sistema de vacunación como una justificación sino que se aplican [illegible] a estar libres así como está la [illegible] del [illegible] bien las autoridades nacionales a través de [illegible] Proyecto de Ley en el Congreso de la Nación, que se convirtió en ley, la Ley de Sanidad Animal en los últimos días del mes de diciembre de 1993 que fue promulgada el día 6 de enero de 1994, establecía en su art. [illegible] que toda la [illegible] comercialización ya sea nacional o internacional de [illegible]

antiaftosa, quedaría libre de una serie de impuestos e IVA [illegible] gracias [illegible] IVA, eso significa una [illegible] importante [illegible] el valor de la dosis de la vacuna antiaftosa, pero con una sorpresa nos hemos encontrado que ahora a punto de [illegible] la campaña de vacunación los laboratorios han [illegible] aumentado [illegible] valor de la dosis. [illegible] se ha dividido [illegible] en un acuerdo de respeto [illegible] que han [illegible], consideramos que si el [illegible] a través del Congreso tiene la intención que se [illegible] a el valor de esta vacuna, nos parece un desproposito [illegible] que se considera [illegible] por [illegible] es que proponemos una resolución de apoyo a esta movilización que [illegible] este [illegible] de [illegible] en el sentido de [illegible] que a esto trate de encontrarsele alguna [illegible] para no permitir el aumento [illegible] de la vacuna antiaftosa, en esa resolución creemos que sería interesante pedir también la adhesión del Departamento Ejecutivo [illegible] de [illegible] para que adhiera [illegible] por que no también al Parlamento y Secretarías y Ministerios de [illegible] en el orden nacional y provincial.

Concejal [illegible]: Sr. Presidente [illegible] el pedido de adhesión que propone el Concejal [illegible] porque en forma privada y particular mía también me afecta, lo que les va a costar [illegible] al Concejal [illegible] y a sus compañeros de bancada, que en este momento los laboratorios ya [illegible] la tienen

...tada, ante la obligación de ... valores ... poder ...
os valores y más que nada ... nos encontramos ...
ausencia de entes reguladores que puedan haber ...
facultad de que ... hubiesen permitido ... de
los laboratorios ... de esta manera ... los ...
de encarecer los costos de la producción, ...
a lo mismo, el productor de ... es el que va a
recibir los mayores costos ... tiene ... estas cosas
no se modifican, nada más Sr. Pte.

Concejal LAZCANO: ... se lea la nota porque estamos
en desconocimiento de la misma, tratando ... esa ...
La nota tiene fecha 17 de octubre ... es ...
... porque quien representa a este ... de
fundaciones es ... CEPEDA que ... de ...
Por secretaría se dá lectura a la nota, donde ...
la adhesión a esta ... se ...
proyecto de Resolución presentado por los Concejales ...
SANTARONE por el Bloque de ...

Concejal LAZCANO: ahora si voy a adelantar ... es el
espíritu del Bloque que es aprobar la Resolución presentada
por el Frente Justicialista, lo que pasa es que tenemos que
tratar sobretablas este tema.

Presidencia: votamos por el tratamiento sobretablas, por la
afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD ...

Concejal LAZCANO: el Bloque de la ... R. ... va a ...

proyecto de Resolución no tiene inconveniente en aprobar

este año.

Presidencia: votamos, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Resolución.

La siguiente nota es enviada por el H.C.D. de Gral. Guido y solicita la adhesión a la comunicación Nº 25 sobre la creación de [illegible] estafeta postal de Labardén y la posible elevación de categoría de la oficina de correo de Gral. Guido. Se da lectura por secretaría a la nota con los fundamentos.

Concejal GAGLIARDONE: propongo adherir a esta Comunicación [illegible] podríamos incorporar ahí también a Las Armas en donde también se han quedado sin estafeta postal.

Presidencia: la incorporamos, pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD la adhesión al H.C.D. de Gral. Guido.

Concejal [illegible]: Sr. Pte., este Bloque de Concejales presentó con fecha [illegible] de febrero un Pedido de Informe con relación a los hechos ocurridos en el Hospital Municipal por la parte de Daniela GRANDE. Se viene infructuosamente tratando de tomar conocimiento del contenido de lo actuado de [illegible] a los producidos por el Departamento Ejecutivo, pues este se ha limitado a contestar citando el Nº de Decreto que le corresponde a tal o cual acto administrativo o que se ha remitido a aquella u otra nota. En este Recinto hemos debatido este tema, el Bloque oficialista ha dispuesto varias veces, lo ha manifestado varias veces que quiere la

N 1550

transparente de este tema, nosotros hemos ... permanentemente que este tema, por lo menos lo que hemos pedido al Ejecutivo, es el conocimiento ... Deliberante. El Decreto ... de ... abre la investigación ... investigación, ... contestados determinados puntos a través de dos pedidos de informes, pero evidentemente ... algún motivo que hace retacear la información que estamos solicitando. Para ello nosotros ... insistir nuevamente en el pedido del ... certificada del ... que es el ... de forma ... la municipalidad ... Municipalidad determinar ... esta denuncia que ... es que nosotros hemos presentado un Proyecto de Minuta de Comunicación en el cual solicitamos nuevamente que ... copia certificada del ... correspondiente.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. primero hay que ... se trata o no sobretablas la Minuta de Comunicación.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. primero ... Minuta de Comunicación y veremos si debemos ... sobretablas o no, para eso solicitaría un cuarto intermedio.

Concejal SANTARONE: repito lo que dijo el Co... solicitaríamos un cuarto intermedio, pero ...

Concejal LAZZANO: que los temas a entrar ...

conocido en reiteradas oportunidades, el concepto que ha sido tema en el orden del día leído ya, como fue el ... de vez hacer contra la afirmosa que en ... sabemos, la tengo en este momento porque podrían haber retirado la documentación.

Por secretaría se da lectura al Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando la elevación de Expte. ... copia certificada.

Presidenta: pasamos ahora al cuarto intermedio solicitado por el Bloque de Fre.Ju.Fe.

Se reanuda la Sesión.

Concejala LOSTRA: de acuerdo a lo conversado vamos a proponer que se pase a la Comisión de Poderes y Reglamento la Minuta de Comunicación, dejando perfectamente en claro, tanto estas palabras del Concejal LAZCANO y las anteriores, que en todo momento nuestro Bloque no puso ningún obstáculo a los efectos de pedir informes, simplemente queremos pasarlo, no hay inconveniente si mañana queremos tratarla en la reunión, porque queremos conocer reglamentariamente cuáles son las facultades que tenemos a los efectos de solicitar una copia certificada de un informe de estas características, de manera que nuestra posición es bien clara, por ahí si hubiésemos tenido este pedido a la mañana por ahí nos hubiésemos ocupado de analizar la parte reglamentaria y podríamos haberlo tratado sobre tablas, en este momento ese es el impedimento, no hay

sin obstáculo, no hay ninguna intención de tratar porque ya está resuelto, ya se conoce como es el tema, de manera que quedamos a disposición del Bloque de si se quiere pasamos a un cuarto intermedio hasta mañana o pasado si es que realmente tiene urgencia por el Pedido de Informe, tomamos conocimiento y lo ... a tratar, sino que pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos hasta la próxima Sesión.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte. nosotros tenemos en claro que estamos facultados para realizar pedido de informes, no dice la Ley Orgánica específicamente que informe debe ser es una de las funciones elementales del H.C.D., de todas maneras no tenemos ningún inconveniente de que el Bloque Justicialista estudie este tema y ... yo creo que no habría ningún inconveniente en ... sobretablas, vuelvo a repetir la palabra absoluta transparencia que hizo el Bloque Justicialista ... a vuelve a hacer a través del Concejal Dr. ..., que ... conocer realmente que es lo que sucedió en el ... para esto le pedimos al Departamento Ejecutivo que nos mande copia certificada del Expdte. correspondiente.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

Concejal LAZCANO: quería sacar a tema y quería ... ar el Reglamento ... Concejo Deliberante, tratar de hacer ...

[illegible] notifiquemos al Departamento Ejecutivo que [illegible] Cooperativa de Electricidad de Maipú, se está excediendo en [illegible] cobro de la Tasa de Interés por mora en el pago de [illegible] [illegible] [illegible] es [illegible] reclamos permanente de algunos [illegible] [illegible] [illegible] una convocatoria, en una [illegible] conferencia [illegible] Intendente en la Cámara de Comercio de Maipú se [illegible] había hecho este mismo pedido [illegible] Intendente había dicho que iba a tratar de solucionarlo en [illegible], pero lamentablemente no hemos tenido resultado [illegible] [illegible] Eléctrica de Maipú ha seguido cobrando este interés [illegible] totalmente [illegible] [illegible] y además ilegal, porque está cobrando [illegible] interés [illegible] sobre las tasas municipales, realmente nosotros queremos hacer [illegible] [illegible] donde se haga notar [illegible] [illegible] la Cooperativa de Electricidad de Maipú, [illegible] que esta [illegible] [illegible] acreditar a las facturas [illegible] [illegible] se ha cobrado de más el cuarto mal cobrado.

Concejal [illegible] [illegible] palabra [illegible] [illegible] coincidentes con las de Concejal LAICANO, nos hemos ocupado del tema, hemos conversado con las autoridades de la Cooperativa de Electricidad desde el momento en que tomamos conocimiento del interés que se estaba cobrando sobre la tasa municipal, si bien todos pagamos desde hace mucho tiempo nuestras facturas de luz, [illegible] [illegible] [illegible] a hacer un cálculo [illegible] sobre los [illegible], por eso no nos habíamos dado cuenta antes y [illegible] Concejal LAICANO [illegible] nos vecinos

nos lo habían venido a decir y lo ocupamos [illegible]
No obstante creemos que a en vía de solución, creemos que es un tema mas que nada administrativo, pero creo que en la devolución es un acto de justicia, porque no solo se cobra un interés en demasía sobre una tasa municipal que este Municipio no ha aprobado en esas condiciones ni podía aprobar porque es usurario, sino que tampoco podríamos pedir que se la acrediten a la Municipalidad porque es ilegal, de tal manera que la forma mas correcta [illegible] seguir como diciendo aunque a algunos les asombra la vez es que se devuelva los importes cobrados en demasía a los legítimos dueños de su dinero, por lo tanto considero que habría que hacer una redacción por [illegible] de esas características y elevarla como Resolución de H.C.D. para que tenga mas fuerza.

Concejal SANTARONE: Una aclaración, cuando el Concejal LAZCANO me mostró el papel, el Intendente se ubicó las hs. porque estuve charlando con él y habló con la gente de la Cooperativa, [illegible] porque estaba en la reunión de la Cámara de Comercio con el Concejal LAZCANO le dijimos que los intereses eran bastante altos [illegible] considerarlos, así que no va a estar mal recordarle a la Cooperativa de Electricidad de las promesas que [illegible] ha cumplido las deje empezar a cumplir.

Concejal LAZCANO: sería la Comisión de Poderes Reglamentos la encargada de redactarlo, lo aprobaríamos co

[illegible] sugerencia [illegible] fuerte contenido de [illegible] la Cooperativa, ya que la Municipalidad es [illegible] dependiente de la Cooperativa de Electricidad de Maipú [illegible] deberíamos ordenar [illegible] este tipo de [illegible].

Presidente: [illegible] votamos [illegible] para [illegible] la elaboración [illegible] por [illegible] UNANIMIDAD.

[illegible] que [illegible] tema [illegible] sobre [illegible] de [illegible] de [illegible] para [illegible] de [illegible] Plata [illegible] esa área porque [illegible] [illegible] evitar [illegible] deporte estar lejos de [illegible] de la droga, de [illegible] en esta [illegible] Maipú de [illegible] tema de los chicos en [illegible] deporte, creo que [illegible] orgullo [illegible] integrantes de la Comunidad de Maipú, mi solicitud [illegible] nota de felicitación de todo el Cuerpo, [illegible] a todos los chicos, [illegible] deseándoles [illegible] adelante cuando se presenten [illegible] Mar De Plata, [illegible] es esa solicitar [illegible] nota de felicitaciones a estos chicos que nos han hecho quedar muy bien.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio [illegible] 589

Nº 1588

[illegible] ELIZONDO: no solo con el [illegible]

también en otras actividades que [illegible] desarrollado [illegible] de

nuestra localidad representando a distintas [illegible]

he tenido buen [illegible] deberíamos [illegible]

solicitaba BARADO.

Presidencia: aprobamos [illegible] de [illegible]

por la afirmativa. Se aprueba por [illegible]

Presidencia: voy a invitar al Concejal [illegible]

bandera para dar por finalizada la [illegible]

Siendo las [illegible], se da por finalizada la sesión.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
H. CONCEJO DELIBERANTE

[illegible]
Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los

veintisiete días del mes de octubre de [illegible] novecientos

noventa y cinco, se reúnen en Sesión Extraordinaria [illegible]

Sres. Concejales:

BONELLI Domingo Roberto, SANTARONE Domingo [illegible]

Pastor Rubén; BARRIOS Miguel Angel por el Bloque de

[illegible] ;

ALCANO [illegible] José, ALZA Nélida Estela; ELIZONDO [illegible]

[illegible] Nestor Alejandro por el Bloque de la U.C.R.

[illegible] la [illegible] de su titular Sebastián GONZALEZ.

Ausente con aviso el Concejal [illegible] por el Bloque de Frejupo.

Se deja constancia que el Concejal [illegible]ETRA se hizo presente a las [illegible] hs. dentro del horario de tolerancia, pero por haberse iniciado la Sesión con anticipación, a las [illegible] hs. no pudo llegar a tiempo a la misma.

Presidencia: para dar por iniciada la Sesión invito al Concejal [illegible] para izar la bandera.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día que consta de un único punto que es [illegible] se autoriza [illegible] crear un [illegible] para [illegible] planta de [illegible] y [illegible] ambien[illegible] [illegible] de la [illegible] de [illegible] presentada por el Departamento [illegible] de la [illegible] presentado por el Departamento E[illegible]

Concejal [illegible]: [illegible] deberá pasar a las Comisiones de Obras Públicas, Poderes y Reglamento, si no quieren dar lectura a la nota [illegible] por la forma [illegible]

Presidencia: yo diría [illegible] se encarga la Comisión [illegible], si no hay objeciones pasamos a votar, por la afirmativa [illegible] Se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos y Obras Públicas.---

Vamos a dar por finalizada la Sesión e invito al Concejal [illegible] a arriar la bandera.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fol. 1590

N 141

Siendo las 11,45Hs. se da ... a Ses ... para el d a de la fech ... ad

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU CONCEJO DELIBERANTE

Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre ... dias del mes de noviembre de mil ... ecientos noventa ... se reuner ... Ses ... Ordinaria los Sres Concejales ... Domingo Alber ... SANTARONE Domingo Eduardo ... Alberto BARBERENA Oscar Felipe ... Horacio ... Miguel Angel **por el Bloque del Frente ... Fe** ... Juan José ... Juan ... Nestor Alejandro, por el Bloque de la ... P ... Presidencia: para dar por ... ada la Sesión ... el Concejal BARRIO ... ar la bandera

A continuación por Secretaría se da lectura a la Orden Del Día

Presidencia: están a consideración en primer término ... actas anteriores que son de ... 95 Sesión Ord ... de ... 95 Sesión Extraordinaria

Concejal SANTARONE: el Bloque del Frente ... Fe no tiene ... tipo de objeciones que materie a las actas respect ...

Concejal [illegible] CANO: hay una sola objeción Sr. Pte. que no [illegible] da, en el acta de la Sesión Extraordinaria no con cordaron los nombres de los Concejales presentes.

[illegible] CASTAÑONE, Sr. Pte.: lo que pasa es que se aclaró que COSTRA iba a llegar sobre la hora y como la Sesión se [illegible] antes del horario que tenía que hacerse, por ahí [illegible] [illegible] como que estaba presente, porque si no se [illegible] el Concejal LAZCANO que no leí el acta.

Concejal LAZCANO: el tema es que habíamos terminado la ses[illegible]

[illegible] también es cierto que yo había aclarado que el Concejal COSTRA había manifestado que iba a llegar un momento después, lo que pasa es que la Sesión terminó antes.

Concejal LAZCANO: si mis pares están de acuerdo no hay ningún problema, lo consulto con mis pares.

Concejal COSTRA: yo no tengo ningún inconveniente en figurar como presente en la Sesión, no quiero que se haga ningún [illegible], lo que sí quiero dejar constancia es que la Sesión se [illegible] antes de los límites establecidos, yo llegué 1 min antes de la hora [illegible] y me encontré con que la Sesión estaba terminada. Concejal LAZCANO: para [illegible] dándole forma [illegible] Sr. Pte.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente, si estamos todos de acuerdo, lo que pasa es que efectivamente no estuvo presente, ahora habría que dejar constancia en acta de que [illegible]

sesión empezó antes y por eso no pudo llegar a tiempo el Concejal, habría que dejar ese tipo de constancia.

Presidencia: en la próxima acta.

Concejal LAZCANO: o en esa misma, si se pone de acuerdo los bloques.

Presidencia: la damos por aprobada y después la hacemos el agregado con esa corrección, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD las actas anteriores - - - - - -

El pto. 1 es la Reformulación del Presupuesto del año [illegible] al cual se le da lectura por secretaría.

Concejal SANTARONE: Sr. Pte. para su correcto tratamiento tendría que pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Presidencia: si están conveniente, pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda. - - - - - -

El pto. [illegible] es la nota de la Sociedad de Fomento del Barrio Unión por la cual se solicita la nominación a las calles que se abrirán en el futuro en el lugar de construcción de las nuevas viviendas en ese barrio, se da lectura por secretaría y viene acompañada de Expediente.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. sugeriría que haga mención a esos nombres y también interpreto que debería ir a Comisión por si algún Concejal tiene que hacer algún tipo de corrección.

Concejal LAZCANO: una pregunta, es sobre [illegible] del edificio de la Sociedad de Fomento.

Concejal BARRIOS: es sobre el nombre a dos calles a crearse.

Presidencia: pasaría a Poderes y Reglamentos y Obras Públicas, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD. -

[illegible]) Por una nota solicitud de la Sra. María Mercedes ECHEVERRIA, en la cual solicita la inclusión en los beneficios de la Ordenanza 472/93 y junto con la cual acompaña también la documentación solicitada, por secretaría se da lectura.

Concejal SANTARONE: tendría que pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos para su posterior estudio, dado que la Señora se ha expedido sobre el tema, pero tenemos que dar una contestación final porque hubo un mal entendido en la contestación nuestra.

Concejal ELIZONDO: nosotros habíamos votado que si ella quería encuadrarse dentro de esos beneficios debería a través de planos dar de baja de su propiedad la superficie correspondiente y de esa forma integrarla, pero no creo que sea así lo que dice la nota de ella, pero de todas formas no creo que en sobretablas que debemos tratarlo sino en la Comisión correspondiente, se le hará nuevamente un estudio y se le dará respuesta para que después este Concejo Deliberante tome una determinación.

Presidencia: pasamos a votar por el pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - -

N 154

El siguiente pto son los despachos de Comisión [illegible] primero de ellos es el referente a la solicitud de instalación de una Planta de Acopio y Acondicionado de Granos en la localidad de Las Armas.

[illegible] 2 de noviembre de 1995.

Esta Comisión de Poderes y Reglamento [illegible] a aprobar la presente solicitud presentada por el departamento Ejecutivo para la instalación de una Planta de Silos en la localidad de Las Armas de acuerdo a la solicitud presentada por nota Nº 2[illegible] de fecha [illegible] 95 [illegible] firman LEONELLI Domingo Rubens; SAN ARONE Domingo Eduardo; A[illegible] Aída Estela; ELIZONDO [illegible] José.

[illegible] de noviembre de 1995

Nuestra Comisión de Obras Públicas [illegible] aconseja autorizar al Departamento Ejecutivo [illegible] la instalación de una Planta de Acopio [illegible] de Granos en la localidad de Las Armas según [illegible] Nº [illegible] 154 95 denominado "Campo Maipú S.A" [illegible] firma [illegible] BARRIOS Miguel Ángel; BARBERENA Oscar [illegible] y se incorpora a la Comisión [illegible] Néstor en lugar del Concejal DE PAUL con licencia.

[illegible] es decir, pasamos a votar ambos despachos de Comisión [illegible] por la afirmativa se aprueba por unanimidad la solicitud [illegible] siguiente despacho de Comisión es el referente a la [illegible] de la Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la [illegible] referente a la solicitud de copia certificada de [illegible]

E [illegible] se lleva adelante la causa Nildo E. [illegible] denuncia, es de la Comisión de Poderes y Reglamentos, se aprueba en [illegible] dicha solicitud y firmar [illegible] integrantes

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[illegible] siguiente paso son las notas entradas y en primer término hay un Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el Situación urbanístico del Inmueble denominado [illegible] como [illegible] 1, Sección B, [illegible] 40 [illegible] en la localidad de Maipú y que surge como [illegible] Gobierno de la Provincia de adquirir el [illegible] del inmueble por secretaría se da [illegible] a la nota de elevación

[illegible] SANTARONE: debería pasar a la Comisión de Poderes y Reglamentos.

[illegible] LAZCANO: estamos de acuerdo y si la comisión después determina que debe pasar a alguna otra que lo haga.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD su pase a la Comisión de Poderes y Reglamentos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

La siguiente nota es elevada por el Departamento Ejecutivo [illegible] acompañada de Expediente [illegible] es en la cual la Sociedad de Fomento de Barrio [illegible] solicita el uso de [illegible] de Propiedad Municipal ubicado en calle Sarmiento entre Independencia y José Hernández de la ciudad de Maipú [illegible] es acompañada dicha nota de un Proyecto de Ordenanza a

ta efecto. Se da lectura a [illegible] por Secretaría [illegible] Concejal SANTARONE: antes de solicitar [illegible] tratamiento sobre tablas yo le solicitaría que se dé [illegible] al Proyecto de Ordenanza.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.

Concejal [illegible] ATCUNO [illegible] Bloque de [illegible] también [illegible] a proponer el tratamiento sobre tablas, dado que [illegible] Sociedad de Fomento [illegible] ha [illegible] de [illegible] para [illegible] por diez años.

Concejal BARRIOS: por [illegible] en el primer artículo que se refiere a diez años a partir [illegible] de [illegible] tendríamos que hacer mención a [illegible] a partir de [illegible] a partir de la fecha [illegible] estamos tomando de [illegible] realmente está siendo ocupado.

Presidencia: a mi criterio [illegible] debería ser a partir de la firma de este [illegible]

Concejal [illegible] si [illegible] de [illegible] se ayudaría a corto plazo, desde que se [illegible] empezó a tomar [illegible] forma de [illegible] que las autoridades municipales de aquel momento [illegible] concedieron el uso de [illegible] que [illegible] sobre [illegible]

Presidencia: votamos [illegible] por [illegible] tablas, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD [illegible]

Concejal ATCANO: solicitaría [illegible] también [illegible] que queda en este Concejo de la reglamentación del [illegible]

Presidencia: — Si no hay más que agregar, pasamos a votar. Por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD. —

La siguiente nota es elevada por el Departamento Ejecutivo y es acompañada de un Proyecto de Ordenanza en el cual se cede a las Sociedades de Socorros Mutuos, Italiana y Española respectivamente un espacio en el Cementerio local para la construcción de panteones. La solicitud por el Departamento Ejecutivo, tiene lectura por Secretaría.

Concejal ANO: El bloque está solicitando el tratamiento sobre tablas de este asunto que ya han dictaminado las comisiones. Una sola duda me queda, la ordenanza dice que es gratuito, lo que no dice [illegible] tenemos en los despachos de Comisión determinábamos el tiempo que creo que era a perpetuidad, es la única duda que me queda.

Concejal SANTARONE: Votamos el tratamiento sobretablas.

Presidencia: Pasamos a votar antes de seguir tratando el tema. Por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el tratamiento sobretablas.

Concejal SANTARONE: Una aclaración, porque ahí en los Proyectos de Ordenanza el Poder Ejecutivo creo que menciona los despachos de Comisión, o sea que los toma como antecedente y va a aceptar los despachos de Comisión, lo único que hizo el Poder Ejecutivo es reglamentar la parte de la Ordenanza General Impositiva donde tiene valor el $ el metro [illegible] que modificó, pero respeta los despachos de Comisión, los toma como antecedentes y como válidos.

N° 1591

[illegible] LAICANO: hecha [illegible] [illegible]
tos. Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa [illegible]
se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Ordenanza [illegible]
diendo espacio en el cementerio a ambas Sociedades de
[illegible] Mutuos.

La siguiente nota es enviada por la Suprema Corte de
Justicia de la Provincia de Buenos Aires y [illegible] el fin de
notificar el cambio de autoridades de dicho [illegible] por el
término de un año. Por secretaría se da lectura a la nota.
Presidencia: se toma conocimiento y queda en secretaría a la
vuestra disposición.

La siguiente nota es enviada por el H.C.D. de [illegible]
[illegible] y en la cual se solicita la adhesión a la
Resolución emanada por ese Cuerpo respecto a la negativa de
la Privatización del Bco. de la Provincia de Bs.As., por
secretaría se da lectura a la resolución.

Concejal LAICANO: el Bloque de la U.C.R. no [illegible]
tipo de inconveniente en aprobar la adhesión [illegible]
de privatizar el Bco. de la Provincia de Bs As.

Concejal SANTARONE: el Bloque de Fre.Ju.Fe. no tiene [illegible]
convenientes en aprobar la adhesión al H.C.D. de [illegible]
el Bloque Radical apoyando esto.

Presidencia: pasamos a votar para hacer [illegible] de adhe-
sión, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD [illegible]

De esta manera Sres. Concejales no hay mas asunto que tra-
tar y voy a invitar al Concejal Miguel BARCIOS [illegible]

bandera para dar por finalizada la Sesion

[illegible] de [illegible] se da por finalizada la Sesion.

GONZALEZ SEBAST[illegible]
SEC. CONCEJO [illegible]

MUNICIPAL [illegible] CONCE[illegible] [illegible]ANTE

[illegible] LEONELLI
Presidente Honorable Concejo Deliberante

La ciudad de Maipu, partido del mismo nombre, a [illegible] dias [illegible] del mes de noviembre de [illegible] se reunen en Sesion Ordinaria los Sres. Concejales LEONELLI Domingo Ruben; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben; BARBERENA [illegible] Felipe; OSTRA [illegible] y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque de [illegible].

[illegible] Juan José, ALZA Nélida Estela y ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.

[illegible] por el Bloque de la U.C.R. el Concejal Nestor Alejandro [illegible].

La secretaria a cargo de su titular Sebastian GONZALEZ.

Antes de comenzar la Sesion quiero sincerarme con los Sres. Concejales por [illegible] error cometido en el acta de la reunion extraordinaria recientemente pasada, por [illegible] no me di cuenta del error que habia cometido al incorporar al Concejal OSTRA que no habia estado presente en la misma.

N° 1597

es un error infantil, lo reconozco pero estas cosas suceden, no le pasan por alto. Efectivamente la persona que comete un error, que quizás [illegible] sea el [illegible] porque diariamente trabajando sucede y pido las disculpas del caso porque politicamente no nos beneficiaba en nada, pero al confeccionar el acta esperabamos que el Concejal [illegible] llegara a la reunion, por eso se hizo así [illegible] pido las publicas disculpas.

Concejal CATTANO: Sr. Pte. este Bloque no tiene ningun inconveniente en aceptar las disculpas y es mas esto lo esperabamos porque la documentacion del Concejo Deliberante, sus Ordenanzas, sus Resoluciones, sus Minutas de Comunicación deben ser todo lo transparente que la comunidad requiere, es por ello que nosotros aceptamos las disculpas, tambien manifestamos que deberia ser corregido el libro de asistencias el cual lo firmo el Concejal [illegible]OSTRA.

Presidencia: se procederá en consecuencia, Concejal CATTANO y ya ha sido corregida el acta que despues se le hara llegar copia.

A continuacion vamos a dar lectura al Orden del Dia a traves de la secretaria.

Concejal BARRIOS: es para solicitarle Sr. Pte. que esta es la ultima Sesion del año y tenemos temas pendientes [illegible] solicitaria en nombre de este Bloque, ya que tenemos [illegible]

[illegible] porque radical la prorroga de las Sesiones [illegible] dias mas a partir de [illegible] de noviembre, [illegible] tendriamos que hacer la salvedad de que [illegible] la Sesion Preparatoria tambien para la [illegible] de los nuevos concejales, prorrogariamos las [illegible], no hay inconveniente, salvando la [illegible] Preparatoria.

Presidente: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD la Prorroga de las Sesiones Ordinarias por [illegible]

Concejal [illegible] TAPONE: yo creo que el tema ya esta terminado, [illegible] acta [illegible] esta corregida y el libro de asistencias tambien.

[illegible] ANO: [illegible] el acta de la ultima Sesion donde [illegible] corregido, no hay inconveniente en aprobarla.

Presidente: pasamos a votar, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD el acta anterior.

[illegible] es la presentacion de [illegible] planos de la firma [illegible], por secretaria se da lectura a la nota [illegible] del Departamento Ejecutivo.

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. este es un tema que lo vemos [illegible], pero como hay nueva presentacion de planos debemos pasarlo para su estudio a las Comisiones de Poderes [illegible] y Obras Publicas.

Concejal [illegible] ANO: no hay inconvenientes Sr. Pte.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio [illegible] 1596

Nº [illegible]

Presidencia pasamos a votar por la afirmativa [illegible] por UNANIMIDAD el pase a las Comisiones de Obras [illegible] Obras Publicas.

El pto. siguiente es el Presupuesto [illegible] de [illegible] por su [illegible]

[illegible] debo a pasar a Presupuesto Hacienda [illegible] objeciones pasamos [illegible] afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el pase a la Comis de Presupuesto [illegible]

El pto. siguiente [illegible] de [illegible] Comisión [illegible] de [illegible] al solicitar [illegible] nombre a [illegible] pasajes [illegible] en [illegible] en oportunidad [illegible] las [illegible]

[illegible] ha [illegible] tiene despacho [illegible] de [illegible] de Obras Públicas [illegible] Reglamento [illegible] despachos [illegible] habiendo [illegible] favorables pasamos a [illegible] por la afirmativa se [illegible] por [illegible] de [illegible]

[illegible] de parte de [illegible] urbanística [illegible] Catastralmente [illegible] de Maipú

Maipú, 1[illegible] de [illegible]embre de [illegible]995

[illegible] Comisión de Poderes Reglamentos reunida en el día de la fecha ha [illegible] acordado aprobar el Proyecto de Ordenanza que modifica la situación urbanística del inmueble identificado como [illegible] Circunscripción [illegible], Sección [illegible] ta 4º de la localidad de [illegible] desafectándolo de la zona residencial mixta con el [illegible] de [illegible] Propietario [illegible] condicionando expresamente la presente aprobación a que dicho inmueble sea adquirido en el futuro por parte del Municipio con el fin [illegible] de concretar el mencionado plan [illegible]

Firmado: [illegible] Domingo Rubens, SANTARONE Domingo Eduardo [illegible] ZONDO [illegible] se

Presidencia: [illegible] pasamos a votar, por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD el despacho de Comisión desafectando dicho predio [illegible]

El siguiente despacho de Comisión es el referente a la nota presentada por la Sra. María [illegible] ECHEVERRÍA [illegible] solicitando la inclusión en los beneficios de la Ordenanza [illegible]

Maipú, [illegible] de Diciembre de 1995

Esta Comisión de Poderes Reglamentos aconseja:

Rechazar la presente solicitud de inclusión en los beneficios de la Ordenanza Municipal Nº [illegible] dado que de la documentación aportada no surge claramente la cantidad exacta de Has. dedicadas del predio por lo que no reúne aún las condiciones fijadas por dicha Ordenanza. Hasta tanto sean [illegible] los comprobantes, que certifiquen los requisitos

N [illegible]

[illegible] dos se procederá [illegible] tratamiento de [illegible] [illegible] firmar [illegible] Domingo [illegible] SANTANONE [illegible] Domingo Eduardo [illegible] [illegible] Esteban [illegible] Sr. [illegible] Presidente: pasamos a votar por [illegible] se aprueba por UNANIMIDAD el [illegible] presentada por [illegible] María Mercedes ECHEVERRÍA [illegible]

El siguiente [illegible] son [illegible]

La primer nota es elevada por el Departamento Ejecutivo [illegible] elevaron los Proyectos de Ordenanza referentes a la Red de Gas Natural [illegible] el primero es [illegible] "Declarando de [illegible] Pública [illegible] garantía [illegible] "Convenio [illegible] Provincia [illegible] Empresa [illegible] de obra [illegible]

[illegible] Complementaria [illegible]

Por secretaría se da [illegible]

[illegible] ESTRADA: Sr. Presidente [illegible] que [illegible] Comisiones de Poderes, Reglamentos [illegible] Obras Públicas [illegible] rápido [illegible] mañana, para tomar [illegible] característica de proyecto que ya está [illegible] a estas [illegible], de manera que la propuesta [illegible] pasar a estas Comisiones.

Concejal AZCANO: [illegible] obra [illegible] que [illegible] de [illegible] [illegible] obra largamente esperada [illegible] durante [illegible] de nuestro pueblo [illegible]

contar [illegible] esta [illegible] realmente es una obra para decir [illegible] problemas [illegible], pero surgen elementos que son [illegible] de costos los cuales tenemos que [illegible] precisamente por eso nos comprometemos a partir de mañana [illegible] a hacer las reuniones respectivas con [illegible] de que esto [illegible] lo posible [illegible] de la [illegible]

Presidente: [illegible] pase a Comisión de los [illegible] Proyectos [illegible] a partir de mañana, [illegible] se aprueba por unanimidad, [illegible] se rota [illegible] por el Departamento y junto [illegible] el expediente Nº4071-625/95 [illegible] por secretaría se [illegible] nota.

Presidente: [illegible] aclarar que el Ejecutivo me ha elevado [illegible] para que los Sres. Concejales se informen al respecto y queda en secretaría a tal efecto.

[illegible] SAN ARONE: es un tema que está fuera del Orden del Día pero como es de interés para la Municipalidad de Maipú para la estructuración de la misma, lo hemos charlado hace varios días con los Concejales del Frejupo, porque [illegible] tener [illegible] información de la reforma de [illegible] de la nueva Ley de las Municipalidades en cuanto a los Presupuestos de los Concejos Deliberantes y como se ha ratificado [illegible] a disminuir los sueldos a los Concejales, [illegible] para aportar un granito de arena como

N° 1598

el hizo el Poder Ejecutivo hace unos días atrás, disponemos para los Concejales una rebaja de [illegible] % para colaborar un poquito con la restructuración nueva de la Municipalidad de Maipú.

Concejal LAZCANO: Sr. Pte., nosotros esto [illegible] lo habíamos conversado con el Pte. del Bloque Justicialista, nosotros estamos en total desacuerdo con la Ley [illegible], de manera tal que no vamos a aprobar todo lo que derive de la Ley [illegible], ya que estamos planteando un recurso ante la justicia por la inconstitucionalidad de esta Ley.

Presidencia: pasamos a votar por la afirmativa [illegible] votos del Bloque del Frejuli, y por la negativa tres votos del Bloque de la U.C.R., se aprueba por mayoría la reducción de haberes del H.C.D. del [illegible]

Concejal LAZCANO: [illegible] nosotros queremos [illegible] a la gente de Maipú yo pediría que se vote la rebaja del [illegible] de la dieta de los concejales en [illegible] del Bloque de la U.C.R.

Concejal SANTARONE: no estamos de acuerdo.

Concejal LAZCANO: vamos a votar esto [illegible]

Concejal BARRIOS: Sr. Pte. pediría un cuarto intermedio de 3 min. para hablarlo en nuestro Bloque.

Presidencia, Sr. Pte. me es un poco fuerte contestar [illegible] al Concejal LAZCANO porque yo creo que esa propuesta es [illegible] y bajo todo punto de vista porque por más que el Bloque de la U.C.R. quiera hacer declaraciones por radio [illegible]

por [illegible] de [illegible] la ley a que el [illegible] es

[illegible] al, a voto del parlamento de la Provincia y

[illegible] que [illegible] do las instituciones democráticas en pleno

[illegible] votando una ley, no podemos estar en contra de

esa [illegible] por eso nosotros estamos a favor de [illegible]

[illegible] Concejos Deliberantes, por eso estamos a favor

de los sueldos de los Concejos Deliberantes, por eso que

[illegible] que se dedica a trabajar como los

Con[illegible] del Fre.Ju.Fe. que yo creo que tenemos plena

asistencia a todas las reuniones, somos merecedores de

dejar algo de nuestro trabajo particular de lado para

dedicar[illegible]amente a [illegible] legislativa, que nos

[illegible] porque es muy cómodo venir a trabajar

gratis, [illegible] defendiendo la posición de mi Bloque yo considero

[illegible] es por [illegible] ha habido muchos Bloques que

ha [illegible] como nos ha hecho este en estos últimos

cuatro [illegible], tratado los temas cotidianos de la gente,

[illegible] ha [illegible] que de [illegible] particulares de

[illegible] entonces no veo porque [illegible] a tener que trabajar gratis

Nosotros propondremos [illegible] adecuación a la realidad y nos

[illegible] con el Poder Ejecutivo que es quien está

[illegible] los destinos de nuestro pueblo, y acompañamos con

[illegible] de [illegible] que nos parece que es lógica, yo soy de

los que estar en contra de que los Concejos sean ad-honorem

[illegible] decíamos de que bamos a volver a tiempo

atrás cuando los Concejales venían cuando querían a

reunirse una vez cada 6 meses y queremos [illegible] Deliberantes que estén con [illegible] gente, sus problemas co[illegible] las resoluciones, ordenanzas y minutas de [illegible] que estén al pie de cañón como está el Bloque de Fre[illegible].Fe., por lo menos que es [illegible] defendiendo.

Concejal LAZCANO: ya que se argumenta esta postura de Bloque Justicialista de una [illegible] del 5, [illegible] personal, porque este Bloque ya tiene decidido de [illegible] años atrás a esto tema, [illegible] hace [illegible] años cuando aprobamos las dietas de los Concejales, estab[illegible]mos que se cobrabe el máximo de la dieta [illegible] se cobraba nada porque justamente de algo que le es [illegible] a la población no se debía hacer política con los sueldos de los Concejales, ta[illegible] es así que este Concejo que hasta [illegible] cuando [illegible] Concejales por el año 75 que [illegible] rebaja las dietas de [illegible] Concejales presente [illegible] pero eso es historia pasada, en el año [illegible] del año [illegible] también se quedó sentado de que los Concejales del [illegible] cobrar el máximo que [illegible] la [illegible] orgánica, precisamente [illegible] el máximo o nada para que no se hiciera política [illegible] dietas. En este momento se argumenta, el [illegible] Justicialista argumenta de que tiene que [illegible] Justicia [illegible] nosotros tenemos planteado [illegible] aprobar [illegible] de todas maneras eso no [illegible] aprobar [illegible] C.F. pero a [illegible] de eso legislatura por el Bloque de la C.F.

[illegible] no somos responsables de [illegible] [illegible] administraciones, nosotros teremos [illegible] nuestra propuesta de gobierno [illegible] durante [illegible] largos años que fué gobierno la [illegible] [illegible] que hechar mano a [illegible] rebaja de las dietas, o sea [illegible] [illegible] formalmente Sr. Pte [illegible] para nosotros eso es [illegible] demagogia, es hacer política [illegible] cargo [illegible] sensibilidad de [illegible] la rebaja de las dietas, si queremos hacer política [illegible] todas [illegible] [illegible] la [illegible] y cobremos el [illegible] que es como corresponde.

[illegible] SANTARONE [illegible] [illegible] porque [illegible] del acta, son temas superfluos que no [illegible] [illegible] a la gente, pasemos a votar la propuesta.

[illegible] pasamos a votar [illegible] por la rebaja del 1 % de las dietas: [illegible] del Bloque de la U.C.R., por la negativa [illegible] de Bloque de [illegible] es rechazada por [illegible] la propuesta del Bloque de la U.C.R. [illegible] Concejales, no habiendo mas temas que tratar [illegible] Concejal SANTARONE a arriar la bandera para dar por [illegible] la misma.

[illegible] por finalizada [illegible] [illegible] de la fecha.

GONZALEZ SEBASTIAN
SEC. CONCEJO [illegible]

MUNICIPALIDAD DE [illegible] CONCEJO [illegible]

[illegible] RUBENS LEON [illegible]
Presidente Honorable Concejo [illegible]

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Acta N° 1603.-

N° 1691.

En la Ciudad de Maipú, Partido de mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales

LEONELLI Domingo Alberto, SANTARONE Domingo Eduardo, [illegible] Pastor Rubén; BARBERENA Oscar Fe[illegible] de [illegible]STA [illegible] ACEBO [illegible] y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frepaso; ELIZONDO Juan José y ALZA Nélida Estela por el Bloque de la U.C.R.

Ausentes, por el Bloque de la U.C.R. [illegible] Juan José presente aviso) y AYAST[illegible] Nestor Alejandro.

La secretaria a cargo de su titular Sebastian GONZALEZ.

Presidencia: Sres. Concejales, al dar por iniciada la Sesión invito a la Sra. Concejal Nélida Estela ALZA a izar la bandera para dar por iniciada la Sesión.

A continuación por secretaria se da lectura al Orden del Día, conjuntamente con la solicitud de citación a Sesión Extraordinaria efectuada por el Bloque del Frepaso.

El primer pto. es referente a la instalación de la Red de Gas Natural y tiene tres despachos de Comisión de las Comisiones de Poderes y Reglamentos, Presupuesto Hacienda y Obras Publicas aprobando las tres comisiones por unanimidad los tres Proyectos de Ordenanza que se refieren a la Instalación de la Red de Gas Natural, firmando los integrantes de cada Comisión respectivamente.

Presidencia: pasamos a votar por la afirmativa. Se aprueba por UNANIMIDAD los tres proyectos de ordenanza [illegible] Red de Gas Natural en las localidades de [illegible] Maipú. [illegible]

El [illegible] siguiente es el despacho de Comisión sobre [illegible] del Presupuesto del año 1995.

El primero es presentado por el Bloque de la U.C.R.

Maipú, [illegible] de noviembre de [illegible]95

Los Concejales de la U.C.R.

[illegible] Comisión de Presupuesto y Hacienda [illegible] la no aprobación del Presupuesto reformulado, [illegible] que dicha reformulación está encuadrada en la [illegible] y que dicha [illegible] es [illegible] por ser [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] autonomías [illegible]pales. Firman: [illegible] Néstor Alejandro y [illegible] José.

El [illegible] despacho es de los Concejales del [illegible]

Maipú, [illegible] de noviembre de [illegible]95

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja: Aprobar sin modificaciones el Cálculo de Recursos del año [illegible]95 reformulado, conforme [illegible] dispuesto por el art. [illegible] de la Ley [illegible].

Firman: [illegible] Horacio Omar [illegible] ANTIPONE Domingo Eduardo.

Nº 160

Presidente: [illegible] pasamos a [illegible] votación [illegible]
Fre. Ju.Fe., por la afirmativa 6 seis votos del Bloque
de Fre.Ju.Fe., por la negativa [illegible] dos votos [illegible] de Bloque
de la U.C.R.

Por el despacho del Bloque de [illegible]
afirmativa: dos votos del Bloque de [illegible]
negativa, 6 seis votos de Bloque de Fre. [illegible]

Se aprueba por mayoría el despacho de [illegible] concejales de
Bloque de Fre.Ju.Fe. [illegible] de la Comisión de
Presupuesto y Hacienda, aprobando la reformulación del
Presupuesto año 1995 [illegible]

Concejal COSTRA: Sr. Pte. quería hacer una breve
consideración a este tema y es que el Bloque al que
pertenezco lo ha aprobado reelaborando el presupuesto
anterior y el nuevo Presupuesto [illegible] Maipú va
a tener una disminución de 1.000 [illegible] de lo
anterior, con esta aprobación que hacemos [illegible]
queríamos dejar **sentado en el** marco de la ley que regula
toda **esta área que ha sido aprobada** en el Congreso de la
Provincia de Bs. As. reglamentariamente como lo estipula
la Constitución Nacional.

El siguiente despacho de Comisión es el referente a la
visación del anteproyecto [illegible] Parcela [illegible]
Armas con uso específico, con respecto a este tema se
han pedido las Comisiones de Poderes, Reglamentos

obras Públicas a través de su Proyecto de Ordenanza a la [illegible]

[illegible] se le da lectura por Secretaría.

Al pie de dicho proyecto firman por la[illegible] com[illegible]

[illegible] Domingo Ruben; SANTARONE Domingo Eduardo; [illegible]

Hacienda [illegible] ELIZONDO Juan José por Poderes y

Reglamentos [illegible] FARRIOS Miguel Angel; [illegible]

[illegible] por la Comisión de Obras Públicas.

Concejal FARR[illegible] Pre[illegible] quisiera hacer una reflexión

sobre este tema, porque creo que [illegible] corresponde a todos

[illegible] ordenanzas, porque quiero dejar constancia de la

manera que se [illegible] con las ordenanzas [illegible]

que tenemos tenido en [illegible] Obras Públicas, co[illegible]

animo de sacar [illegible] lo antes posible [illegible] nuestra [illegible]

porque hemos trabajado ambos Bloques para terminar [illegible]

[illegible] de [illegible] parcelas,

nosotros [illegible] Departamento

Ejecutivo y luego [illegible] esto [illegible]

de la Provincia [illegible] queremos

de [illegible] de esta [illegible] Fto.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa, se

aprueba por UNANIMIDAD la creación de la [illegible] en la

[illegible] dad de [illegible]

Sres. Concejales no habiendo mas asunto que tratar damos

por finalizada la Sesión [illegible] para la [illegible] de la

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fol. [illegible] 1602

N° 169.

Se ha [illegible] la [illegible] Nélida Estela [illegible] la bandera para dar por [illegible] la misma.

[illegible]

[illegible]

En la ciudad de Maipú, Partido del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de [illegible] de mil [illegible] noventa y [illegible], se reúnen en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, los Sres. Concejales LEONELLI Domingo Rubén; SANTARONE Domingo Eduardo; [illegible] Pastor Rubén; BARBERENA Oscar Felipe; [illegible] Horacio [illegible] [illegible] BARROS Miguel Angel por el Bloque del Frente [illegible] LAZCANO [illegible] José, [illegible]ZA Nélida Estela; ELIZONDO [illegible] [illegible] [illegible] Néstor Alejandro por el Bloque de [illegible] y los Sres. Mayores Contribuyentes: [illegible]REZA Alberto José; [illegible] Roberto; [illegible]EFETTO Alberto; BLANCO Horacio; ROMERO Rodolfo; [illegible] GAITERO [illegible]; GEST[illegible] Osvaldo y MUÑEZ Adolfo.

Ausentes los Sres. Mayores Contribuyentes [illegible] Ramón; ARRECHEA Nélida.

La secretaría a cargo de su titular, Sebastián GONZALEZ

Presidencia: [illegible] Concejales... Sres. Mayores

[illegible] vamos a dar por [illegible] la sesión y para

esto [illegible] FLIZONDO a izar la bandera

Por secretaría se da lectura al Orden del Día

[illegible] se da lectura a los despachos de Comisión

de [illegible] Presupuesto y Hacienda y Obras

[illegible] se pasa a los tres primeros temas del Orden del

[illegible] las Ordenanzas Preparatorias referentes a la

[illegible] de la red [illegible] gas Natural en las localidades

[illegible] los tres despachos aprobar los

[illegible] de Ordenanza [illegible] por el Departamento

E[illegible] dos.

Presidencia: [illegible] está a vuestra consideración, no habiendo

pasamos a votar por la afirmativa. Se aprueba por

UNANIMIDAD [illegible] tres despachos de Comisión [illegible]

[illegible] siguiente punto es la Reformulación del Presupuesto año

1995, [illegible] dos despachos de Comisión

[illegible] de noviembre de 1995

Los Concejales de la

[illegible] integrantes de la Comisión de Presupuesto y

Hacienda [illegible] aprobar [illegible] del Presupuesto

reformulado [illegible] que dicha reformulación está encuadrada en

la [illegible] 1.58 [illegible] que dicha ley [illegible] por ser

[illegible] inconstitucional [illegible] de las

[illegible] municipales [illegible] Nestor [illegible] y [illegible]

[illegible]

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio 1603

Nº 1691

Maipú, 22 de noviembre de 1995

E a ...ción de
Presupuesto ... y Haciendo ... aconseja aprobar ...
modificaciones el Cálculo de Recursos y Presupuesto de
Gastos año 1995, reformulado, conforme a lo dispuesto por
el art. 70 de la Ley 11.644. Firmado: COSTRA Horacio ...,
SAN ANDRE Domingo Eduardo.

Presidencia: pasamos a votar por el despacho de mayoría.

Concejal PARAIDS ... la palabra ... Pte.

Concejal COSTRA: Sr. Pte. ... poco más ... queda ... duda, hay dos despachos, uno que aconseja la aprobación del nuevo presupuesto del año 1995 reformulado y otro que aconseja la no aprobación. El de mayoría es el que aconseja la aprobación y el de minoría aconseja la no aprobación. El Sr. Pte. someta a consideración primero el de mayoría que aconseja la aprobación del nuevo Presupuesto.

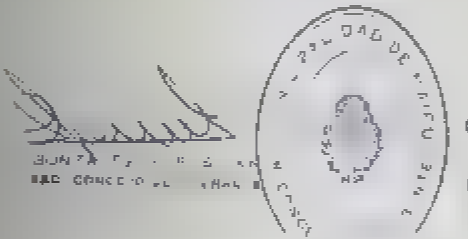
Presidencia: ... propuesta, para ... no se interprete bien, pasamos a votar por la afirmativa del despacho aprobando la reformulación del Presupuesto año 1995: 4 votos ... del Bloque del Frejupo y ... de los Mayores Contribuyentes presentes. Por la negativa ... pasamos a votación ... votos del Bloque de la U.C.R. ... el despacho de Comisión de la U.C.R. ... Bloque ... reformulación, por la afirmativa: 4 votos del Bloque ..., Por la negativa: 14 votos del Bloque de la U.C.R.

Frep. J. Fe A, y B de los Sres. Mayores Contribuyentes presentes.

Por mayoría se aprueba el despacho de Comisión aprobando la Reformulación del Presupuesto año 1995 y se rechaza también por mayoría el despacho que no aprueba dicha reformulación [illegible]

Presidencia: quiero agradecer a los Sres. Mayores Contribuyentes que han tenido la gentileza de llegar a esta Sesión y entonces, no habiendo más tema que tratar voy a invitar al Concejal [illegible] a arriar la bandera para dar por finalizada la Sesión.

Siendo las [illegible] Hs. se dá por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.



Presidente Honorable Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fol. 1604.

N: 1601

[illegible]NELLI Domingo Rubens; SANTARONE Domingo Eduardo; LUNA Pastor Ruben, BARBERENA Oscar Felipe, COSTRA Horacio Omar BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frepaso; ALCHANO Juan José; ALZA Nélida Estela; ELIZONDO [illegible] José AYASTUY Nestor Alejandro

La secretaría a cargo de su titular Sebastian por la Presidencia, para dar por iniciada la Sesión [illegible] invita al Concejal BARRIOS a izar la bandera

A continuación por secretaria se da lectura al Orden del Día.

El pto. es la Rendición de Cuentas del año 95 que tiene dos despachos de Comisión

Maipú, 27 de noviembre de 1995

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja

Aprobar la Rendición de Ejercicio 1995, dado que la revisación de la documentación respaldatoria no surge elementos que demuestren errores y/u omisiones lo suficientemente significativas que aconseje en otro dictamen. Asimismo se deja constancia que la citada Rendición entró en este Concejo fuera de término el día [illegible] de octubre de 1995. Firman COSTRA Horacio Omar SANTARONE Domingo Eduardo.

Maipú, 27 de noviembre de 1995

Esta Comisión de Presupuesto y Hacienda os aconseja:

[illegible] Bloque de Con[illegible]les [illegible]

[illegible] C.R. integrantes de esta Comisión resuelve hacer [illegible] rendición de Cuentas año 199[illegible] [illegible] la [illegible] período de [illegible] transcurrido desde su forma de presentación efectiva que [illegible] que haber sido [illegible] Ley Orgánica [illegible] 1994 [illegible] también [illegible] estudio pertinente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Es[illegible] quien hará el dictamen definitivo a través de sus peritos contables [illegible] [illegible] José [illegible] Néstor [illegible]

Presidente [illegible] dos [illegible] de Comisión [illegible] que la mayoría aprobando la Rendición de Cuentas año 199[illegible], por [illegible] afirmativos de [illegible] del [illegible] [illegible] y negativos 4 votos [illegible] bloque de [illegible] C.R.

Pasamos a [illegible] ahora el despacho de [illegible] Rendición de Cuentas año 19[illegible] por [illegible] afirmativos del Bloque de [illegible] P.J. [illegible] negativos [illegible] votos del bloque de Fre.J.Pe. Se rechaza el despacho de Comisión de minoría y se aprueba [illegible] de mayoría quedando aprobada la Rendición de Cuentas año 199[illegible].

[illegible] siguiente punto es el Presupuesto del H. C. año 1996 y tiene despacho de la Comisión de Presupuesto [illegible] Hacienda: [illegible] esta Comisión de Presupuesto [illegible] aprobar el Presupuesto de H.C.D. para el año 1996 con las siguientes modificaciones [illegible] de [illegible] de la Ordenanza N°[illegible]

Municipalidad de Maipu
H. Concejo Deliberante

Folio Nº 1605

Nº 161.

[illegible]ETAS	[illegible]
PERSONAL ADMINISTRATIVO.	[illegible]
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	[illegible] 560, [illegible]
BONIFICACIONES	896 [illegible]
APORTE PATRONAL.	[illegible]
GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS . . .	[illegible]
GASTOS GENERALES VARIOS.	[illegible]
ADQUISICIONES GENERALES [illegible] . . .	[illegible]

Dada en Maipu, a los [illegible] dias de mes de [illegible] de mil novecientos noventa y cinco, firman [illegible] COSTAN[illegible] Domingo Eduardo SANT[illegible] [illegible] Nestor Alejandro A[illegible]

Presidencia: [illegible] para [illegible] la Propuesta [illegible] por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el Presupuesto de [illegible] para el año [illegible]

Presidencia: no habiendo mas asunto que tratar [illegible] invitar al Concejal [illegible] a [illegible] y así damos por finalizada la Sesión.

Siendo las [illegible] hs. se da por finalizada la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.



Presidente Honorable Concejo Deliberante

En [illegible] de [illegible], partido del mismo nombre, a los [illegible] días del mes de diciembre de mil novecientos [illegible] [illegible] se reúnen en Sesión Preparatoria los Sres. Concejales:

[illegible] Domingo [illegible]; [illegible] Pastor [illegible]; RAM[illegible] Roberto [illegible]; [illegible] Horacio Omar; BARR[illegible]OS Miguel Angel y [illegible] por el Bloque de Frente Justicialista Federal.

[illegible] José; ELIZONDO [illegible] José; BEN[illegible] Pedro y [illegible] Ramón [illegible] por el Bloque de la [illegible]

[illegible] a cargo de [illegible] Sebastián GONZALEZ

Presidencia [illegible] Intendente Municipal: Sres. Concejales [illegible] de [illegible] Sesión Preparatoria convocada para el [illegible] de hoy, [illegible] al Concejal [illegible] a izar la bandera.

Presidencia: a continuación por Secretaría [illegible] lectura a [illegible] Orden Del Día.

[illegible] esta [illegible] se rige por el art. 19 al [illegible] de la Ley Orgánica Municipal y para dirigir esta Sesión le corresponde al Concejal de mayor edad que haya salido [illegible] en las últimas elecciones o sea en la lista del Frente Justicialista Federal y a tal efecto para dirigir esta Sesión [illegible] al Concejal Pastor [illegible]A.

Se hace cargo de la Presidencia a continuación el Concejal Pastor [illegible]NA.

Municipalidad de Maipu
H. Concejo Deliberante

[illegible] de 1606 [illegible]

Nº 1616

Presidencia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

presente bien [illegible] días, [illegible] ha [illegible] que [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]

espíritu de trabajo, compañerismo, solidaridad que esta

[illegible] que va a ser [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Pr[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Miguel [illegible] para que sea [illegible] [illegible]

este recinto.

Ingresa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Secretario [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Presidente [illegible] [illegible]

Presidencia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] desde [illegible] [illegible]

Provincia de Buenos [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Comisión [illegible] de Poderes y Reglamento [illegible]

[illegible] Concejal Horacio [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Presidencia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Comisión [illegible] [illegible] Reglamento

Realizamos esta Sesión Preparatoria y por secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión de Poderes y Reglamentos.

[illegible], 4 de diciembre de 1995

Esta Comisión de Poderes y Reglamentos reunida en el día de la fecha, vistos los certificados de los Concejales electos por el Frente Justicialista Federal Sr. Roberto Luis [illegible], Sr. Néstor Rubén [illegible] y Sra. María Elizabet [illegible], como titulares y los Sres. ESQUIVEL Miguel Angel, [illegible] [illegible] y LEONELLI [illegible] Horacio [illegible] por la Unión Cívica Radical como titulares el Sr. Pedro Omar BENITO y NOGUEIRA [illegible] Constantino como suplentes los Sres. MOSCHINI [illegible] Angel y [illegible] Juan Carlos, no encontrando [illegible] para su incorporación a este Honorable Cuerpo.

Firman: LOSTRA Horacio, [illegible] Domingo Albens, [illegible] José y ELIZONDO Juan José.

Presidencia: está el dictamen entonces de la Comisión de Poderes y Reglamentos que tenía amplias facultades para expedirse y dictaminar al respecto por lo tanto no es necesaria la votación del Cuerpo por la aprobación.

Queremos dejar constancia que le vamos a entregar los certificados a cada uno de los Concejales electos que se van a hacer cargo a partir del día 10 cuando se lleve a cabo el juramento que establece la ley.

A continuación se hacen entrega a los Concejales electos de sus respectivos diplomas.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fojas Nº 1697.-

Nº 1697

...a proponer ahora ... de las autoridades del H.C.D. en este orden, primero el Presidente, luego ... presidente primero, vice presidente segundo, secretario.

Está abierta la propuesta para Presidente del Cuerpo.

Concejal AZCANO: el Bloque de la U.C.R. ... hacer saber por mi intermedio que ... en Bloque ha decidido no presentar candidatos a la Presidencia de este Honorable Cuerpo respetando la decisión de ... electoral del Frejuli.Fe. en las elecciones del ... pasado.

Concejal RAMOS: Sr. Pte., ... Bloque de Concejales de Frejuli.Fe. propone para el cargo de Presidente de este Cuerpo al compañero Domingo Roberto LEONELLI.

Presidencia: hay una moción ... de ... la no presentación de candidatos del Bloque de la U.C.R.

Concejal LAZCANO: ... es una moción nosotros votamos ... hay dos mociones ... constando que ... cualquiera de las dos.

Presidencia: ... otra moción ... propongo ... la votación por la propuesta ... Concejal RAMOS, por ... Domingo LEONELLI ... por la afirmativa se aprueba la moción por UNANIMIDAD.

Siguiendo el orden que habíamos dejado ponemos a consideración la vice-presidencia primera del H.C.D.

Concejal LEONELLI: Sr. Pte. quiero agradecer a la bancada ... del Bloque de la U.C.R. ... del Fre.Ju.Fe. a la bancada del Bloque ...

[illegible] que me entrega [illegible] por tercera [illegible] [illegible] va, pero también quiero dejar [illegible] de que [illegible] vicepresidencia [illegible] estos cuatro años ha [illegible] muy [illegible] cubierta [illegible] a proponer al Concejal Pastor LUNA para que me siga acompañando en esta gestión.

Concejal [illegible]: Sr. Pte [illegible] vamos a reiterar lo mismo, [illegible] [illegible] dos [illegible] el Bloque de la U.C.R. [illegible] la decisión de la mayoría para la vicepresidencia primera.

Presidencia: Si no hay otra moción pondremos a consideración la vicepresidencia primera con la propuesta del Concejal [illegible] por la afirmativa. Se aprueba por UNANIMIDAD al Concejal Pastor LUNA como vicepresidente primero del H.C.D.

Concejal LAZCANO: [illegible] la participación de los dos [illegible] Bloque de la U.C.R. propone al Concejal Juan José [illegible] para la vicepresidencia segunda de H.C.D.

Presidencia: Si no hay otra moción pasamos a votar la propuesta del Concejal [illegible] por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD al Concejal Juan José [illegible] como vicepresidente segundo del H.C.D.

Presidencia: Está a consideración ahora el cargo de secretario del H.C.D.

[illegible]: Creo hasta ahora que el cargo ha sido cubierto en [illegible] forma eficiente y con personal idóneo y por lo tanto creo que se merece continuar en el cargo el Sr. Sebastián [illegible]

Nº 1618

Presidencia: si no hay otra propuesta pasamos a [illegible] por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta del Sr. Sebastián GONZALEZ como secretario de H.C.D.

No habiendo mas tema que tratar recordamos que el día [illegible] de diciembre asumirán los Concejales electos y [illegible] a jurar el Intendente electo.

Concejal LAZANO: el Bloque de [illegible] va a nombrar a las autoridades de su Bloque.

Concejal NOGUEIRA: proponemos como presidente de nuestro Bloque al Concejal [illegible] José [illegible]CANO.

Presidencia: antes de continuar [illegible] esto me dice expresión que no me corresponde a mí designar a las autoridades de los Bloques, de todas maneras [illegible] hecho [illegible] se los puede [illegible] podemos [illegible] otro Bloque el nombramiento.

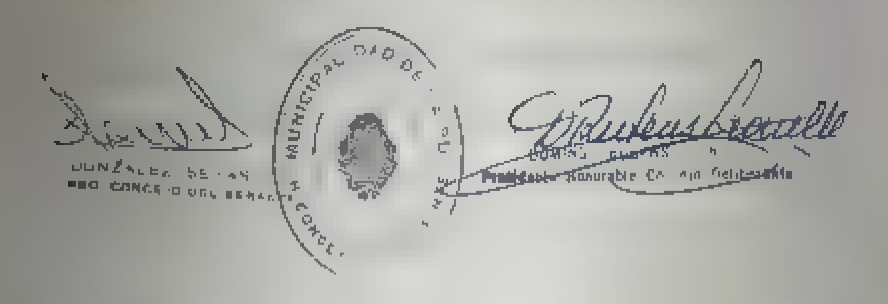
Concejal BENITO: el Bloque de [illegible] informa que el presidente del bloque es el Concejal [illegible] ELIZONDO.

Concejal LEONELLI: el Bloque del Frente [illegible] da a saber que dará el nombre de su autoridad en la siguiente sesión Ordinaria.

Presidencia: no habiendo mas asunto que tratar [illegible] invitar al Concejal COSTA a arriar la bandera para dar por [illegible]

[illegible] 9 [illegible] 05 [illegible]

[illegible] 55 [illegible] se da por finalizada la Sesión [illegible]



[illegible] ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los seis [illegible] del mes de diciembre de mil novecientos noventa y [illegible], se reúnen en Sesión [illegible] de Prórroga los Señores [illegible]:

LEDHELL [illegible] Rubens; [illegible] Domingo Eduardo; BARRERA Oscar Felipe, LOSTRA Horacio Omar y PARRI[illegible] [illegible] por el Bloque del Frepaso y, [illegible] ANO [illegible] José, [illegible] Nélida [illegible], ELIZONDO Juan José por el Bloque de la U.C.R.

Ausentes, con aviso por el Bloque del Frepaso el [illegible] Pastor Alberto LUNA [illegible] aviso por el Bloque de la U.C.R. el [illegible] Nestor [illegible].

La Secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZÁLEZ

[illegible] por iniciada la Sesión voy a invitar al Concejal [illegible] LAFAUD a izar el pabellón nacional.

[illegible] por secretaría se da lectura al orden del [illegible]

N [illegible]

Pres[illegible] [illegible] [illegible]

el acta del [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] (CANO [illegible]

haber [illegible]

Concejal SANTARONE [illegible]

Presidencia [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Concejal BARBIS [illegible] [illegible]

el tratamiento sobretablas del tema por[illegible]

tratamos todos los años y es de conocimiento de [illegible]

Concejales.

Presidencia. [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] se aprueba por unanimidad

el tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se da lectura a la nota de [illegible]

Departamento Ejecutivo juntamente con el Proyecto de

Ordenanza.

Concejal SANTARONE: Sr. [illegible] [illegible]

intermedio para verificar [illegible] [illegible]

[illegible]

Presidencia. Habiendo coincidencia de ambos bloques [illegible]

a un cuarto intermedio de [illegible]

[illegible] al [illegible] arto intermedio. se toma conocimiento y

[illegible] consideración.

Conce[illegible] BARA[illegible]OS e[illegible] nombre de nuestro bloque no tenemos

inconveniente en aprobar el particular.

Concejal [illegible] T[illegible]ONDO [illegible] nosotros tampoco [illegible] P[illegible]. habiendo

aprovechado el cuarto intermedio tambien votamos por su

aprobacion.

Presidencia [illegible] antes agregó que [illegible] final se encontraba el

[illegible]stuado de Bomberos Voluntarios, votamos, por la

[illegible] se aprueba por UNANIMIDAD [illegible] Proyecto de

Ordenanza.

A continuacion se tratara el pto. [illegible] de la concesion de

servicios en el Complejo Turistico [illegible] el H[illegible]

Por secretaria se da lectura [illegible] nota de [illegible]ción.

Concejal [illegible]OS A[illegible] según es nuestra facultad en cuanto a esta

materia solicitamos cuarto intermedio para dar [illegible]

[illegible] que [illegible] quién sería el

beneficiado por el otorgamiento de la concesion

Concejal SANTAR[illegible] primero [illegible] el tratamiento

sobretablas.

Presidencia: pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba

por UNANIMIDAD el tratamiento sobretablas

Pasamos a cuarto intermedio de 5 min.

Reanudado el cuarto intermedio queda a su consideración el

particular.

Nº 16 [illegible]

Concejal BARRIO: quiero decir Sr. Presidente que hemos chequeado conjunto y en base a lo que dice el art. [illegible] de nuestra carta orgánica, que dice [illegible] a concesión de Servicios Públicos [illegible] art. [illegible] se [illegible] exclusivamente por licitación Pública, exceptuándose el caso de concesión a Cooperativas [illegible] aprobadas exclusivamente por los socios y después de la parte que le compete a este Cuerpo, la adjudicación se realizarán por Ordenanza, que es justamente lo que ha hecho este Cuerpo en las Comisiones respectivas, quería aclarar para que quede constancia en actas Sr. Pte.

Concejal LAZCANO: [illegible] no [illegible] de mayor [illegible] en aprobar la adjudicación de [illegible] a la firma evaluada y aconsejada anteriormente por el Departamento Ejecutivo [illegible] hemos [illegible] tenido las entrevistas necesarias con el Departamento Ejecutivo, que es [illegible] se ha [illegible] como se ha determinado la evaluación [illegible] nosotros creemos que [illegible] la forma correcta, por lo tanto [illegible] aprobar este Proyecto de Ordenanza.

Concejal LOSTRA: [illegible] que [illegible] borrador para que quede [illegible] Ordenanza [illegible] mediante [illegible] voto por la afirmativa. Es [illegible] que en el [illegible] conversamos en el cuarto intermedio que [illegible] de homologar [illegible] de la Ordenanza nos reservamos la [illegible]

[illegible] que haga [illegible] que haga [illegible] esté [illegible] Departamento [illegible] con [illegible] CANTARINE, yo creo que [illegible] mos [illegible] por este [illegible] que sería [illegible] que hemos trabajado [illegible] respecto al [illegible] el [illegible] y desde [illegible] la firma [illegible] hasta [illegible] de [illegible], hemos [illegible] con el [illegible] Departamento [illegible] esperemos que esto [illegible] de [illegible]

La Secretaría se da [illegible] el [illegible] que dispone [illegible] de la [illegible] de [illegible] de Comercio [illegible] Sres. Jorge Omar PAVON y Norberto [illegible]

[illegible] tar el Proyecto de O[illegible], por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.

[illegible] las notas entradas, la primera en [illegible] en primer [illegible] para [illegible] de los perros [illegible] segundo término que se trate de [illegible] de los [illegible] de los [illegible] contribuyendo a [illegible] de emergencia

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio: 161

Nº 161

[illegible] secretar[illegible] se da lectura [illegible] nota [illegible]

[illegible] concejal COSTRA: Sr. Pte. [illegible]

[illegible] es [illegible] problema de los perr[illegible]

[illegible] través de [illegible]

Departamento Ejecutivo y la ot[illegible]

municipal la podríamos dirigir a [illegible]

[illegible] o Escolar para aconsejar [illegible]

este [illegible] de [illegible]

[illegible] primarios.

[illegible] ELIZONDO: Sr. Pte. [illegible]

tiene la posibilidad [illegible] primero

través de defensa [illegible] problema de [illegible]

[illegible] campaña de erradicación [illegible]

[illegible] como en otras oportunidades [illegible]

[illegible], se que es difícil porque [illegible]

que no tiene dueño, en gral. [illegible]

se pase ese [illegible]

el Ejecutivo.

[illegible] estamos de acuerdo [illegible]

de Comisión [illegible] temas [illegible]

los perros al Ejecutivo [illegible]

Dirección Gral. de Escuelas

Presidente: [illegible] votamos [illegible]

[illegible] de [illegible] al Departamento Ejecutivo [illegible]

La siguiente nota es [illegible] Departamento Ejecutivo [illegible]

solicitando [illegible] la [illegible] de [illegible] de ra

P[illegible] para [illegible] del Concejo [illegible]

secretaria [illegible]

Concejal IBARRONDO: Sr. Pte no escuché bien la nota pero me parece que eso no le corresponde al Concejo Deliberante, creo que le correspondería a la parte que le compete, creo que es Salud e Higiene, pero no se [illegible] Concejo Deliberante [illegible] atribuciones [illegible] ver en ese pedido.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte tengo la impresión de que estamos ante [illegible] he [illegible] porque la información que nos llegó a los integrantes de la Comisión de Salud e Higiene de este Concejo Deliberante, en la conversación que tuvimos con [illegible] de la Municipalidad, los 4 integrantes de la Comisión le expresamos que si queremos poner orden en el distrito de [illegible] es forma de poner [illegible] de habilitar algo fuera de las normas y [illegible] que no sería conveniente, de todas formas la empresa sigue en [illegible] y se está haciendo acopio de [illegible] en ese lugar, creemos que esta [illegible] y sin los tratamientos necesarios, [illegible] de todo lugar permitido porque sea [illegible] de trabajo [illegible] se [illegible] no permitir, porque nos va a crear una situación en la que si tiene que tomar cartas el Concejo Deliberante, [illegible] habilitar [illegible] en el lugar [illegible] que [illegible] al comercio se le labra un acta de infracción porque está [illegible] a [illegible] de

sus cosas, [illegible] directamente no se le debería haber permitido que fuera en el lugar que está radicado, que no nos ocurra algún día lo que [illegible] a [illegible] que las curtiembres las tienen dentro de la misma ciudad de todas formas [illegible] es conveniente que pase a una Comisión pero si pasa debería ser a Salud e Higiene, Poderes y Reglamentos.

Concejal LAZCANO: me parece que [illegible] a que [illegible] de la solicitud del Departamento Ejecutivo [illegible] en las respectivas comisiones de Poderes, Reglamentos y Salud e Higiene y [illegible] determinar si es procedente.

Presidencia: [illegible] por [illegible] a ambas comisiones por la afirmativa, se aprueba por UNANIMIDAD.

La siguiente nota es presentada por el Bloque de la [illegible] solicitando la extensión de la licencia del Concejal [illegible] por encontrarse este fuera de [illegible] localidad extendiendo dicho pedido hasta el día 9 [illegible]

Secretaría se da lectura a la nota.

Concejal COSTAS: [illegible] que no habría [illegible] porque esto debería ser un referéndum del Concejal [illegible] el cargo es de la persona y no del Bloque, [illegible] ad referéndum del Concejal.

Concejal LAZCANO: el Bloque no tiene otra forma de instrumentar el pedido porque el Concejal [illegible] otra localidad por eso lo hace el Bloque.

Presidente no habiendo mas asunto que tratar invita al [illegible] Jorge [illegible] LAZIANO [illegible] arriar el [illegible] pabellón, quedando por finalizada la Sesión [illegible]

[illegible]

En la ciudad de [illegible] partido del mismo nombre, se reúnen a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y [illegible] en Sesión Especial, con motivo de la asunción de las nuevas autoridades, los Sres. Concejales: [illegible] Domingo Rubén, SANTAPONE Domingo Eduardo, [illegible] Néstor Rubén, BARBERI Oscar Felipe, LOSTAU Horacio Omar y BARRIOS Miguel Angel por el Bloque del Frejuli [illegible], ALENE Juan [illegible], ALVAREZ Nélida [illegible], ELIZONDO Juan Jorge, LEGAO Roberto Jorge por el Bloque de la U.C.R. La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ. Preside el Sr. Intendente Municipal, Sr. Senador Provincial Horacio MORETE, Sres. Concejales, autoridades presentes, público en general para dar por iniciada la Sesión Especial que nos convoca voy a invitar al Sr. Intendente Municipal Dr. Raúl José BOZZANO y al Sr. Senador Provincial Prof. Horacio Miguel MORETE a izar el pabellón nacional.

Municipalidad de Alsina
H. Concejo Deliberante

Folio N° 63

N° 1611

Presidencia: A continuación ... de art. ... de la Ley Orgánica de las Municipalidades voy a convocar al ... de mayor edad de ... las últimas elecciones al ... Pastor LUNA para que ... mi lugar presida esta Sesión Especial.

Se ... Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don Domingo Alberto LEONE ... juntamente con el ... hace el secretario Sebastián GONZALEZ.

Asume la Presidencia a los efectos de tomar juramento a los Concejales que entran el Concejal Pastor ... LUNA.

Presidencia: autoridades presentes, Concejales, ... gral. buenas noches, vamos a llevar a cabo esta sesión donde van a jurar ... concejales y autoridades, ... pasados este Concejo Deliberante ... Preparatoria donde ... autoridades para ... período Sesión en ... se aprobaron ... diplomas que otorga la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, ... a nombrar para que ... con secretario ad hoc al Concejal Miguel ... comienzo, llamaremos el primer ... electo por el ... Dr. Roberto ... RAMOS.

Sr. Roberto Luis RAMOS: ... estos Santos Evangelios, ... juráis por Dios, la Patria ... desempeñar el cargo de ... haber sido elegido"

...

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden"

Llamamos en segundo término al Sr. Pedro Omar BENITO por la U.C.R.

Sr. Pedro Omar BENITO

¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de Concejal Municipal para el que habéis sido elegido?

"Si juro"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden

A continuación se llama a la Sra. María Elisabet [illegible], por el Frejuli

Sra. María Elisabet [illegible]

¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de Concejal Municipal para el que habéis sido elegido?

"Si juro"

Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden

Continuamos con el Sr. Ramón Constantino NOGUEIRA, por la U.C.R.

Sr. Ramón Constantino NOGUEIRA

¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de Concejal Municipal para el que habéis sido elegido?

"Si juro"

Foja N° 6.4.9.-

N° 1611

"Si así no lo hiciereis que Dios ... os demanden".

Ahora vamos a convocar al Sr. ... el Bloque del ...

Sr. Domingo Ruberts ...:

"Juráis por Dios, ... y estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de Presidente del H.C. para que habeís sido elegido?"

Sí, juro.

"Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os demanden".

Lo ... ahora ... esto ... para ... el juramento respectivo.

... la Presidencia luego de haber ... desempeñar el cargo en ... Sr. Domingo Ruberts ...

Sr. Pastor Ruben ...:

"Juráis por Dios, ... y estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de ... para que habeís sido elegido?"

Sí, juro".

"Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden".

... se toma juramento al Pastor Ruben ... como Vice Presidente del H.C.

Sr. Pastor Ruben ...:

[illegible] por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de Vice Presidente 1º del H.C.D. para el que habeis sido elegido"

"Si, juro"

"Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden"

[illegible] al Concejal Juan José ELIZONDO, por el bloque de [illegible]

[illegible] Concejal Don Juan José ELIZONDO

"Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de Vice Presidente 2º del H.C.D. para el que habeis sido elegido"

"Si, juro"

"Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden"

A continuación se llama al Sr. Sebastián GONZALEZ, para jurar como secretario del H.C.D.

[illegible] Secretario GONZALEZ

"Jurais por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de secretario del H.C.D. para el que habeis sido elegido"

"Si, juro"

"Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria os lo demanden"

Concejal PERNOS: Sr. Intendente, Sres. Concejales, autoridades presentes, público en general.

Nº 161

[illegible] gran [illegible] [illegible] es siempre [illegible] dos [illegible] puentes [illegible] construcción de [illegible] obras más [illegible] [illegible] democrático, porque es la séptima [illegible] que se produce este acto de [illegible] toma de posesión de [illegible] Concejales municipales y [illegible] que para un Intendente [illegible] [illegible] tenemos, hoy demasiada importancia [illegible] ellos, pero [illegible] [illegible] retrospectiva [illegible] que [illegible] principio [illegible] para [illegible] simples, dado que de desde [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] producido [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] gobierna libremente [illegible] de [illegible] representantes [illegible] Justicialistas es [illegible] que es la primera [illegible] en la historia [illegible] produce [illegible] toma de posesión de un Intendente peronista, hecho [illegible] de orgullo y satisfacción [illegible] reiteración [illegible] [illegible] [illegible] personal es para mí [illegible] honor asumir [illegible] esta banca de Municipal, [illegible] porque para [illegible] esta banca he merecido la confianza de mi amigo [illegible] quien [illegible] mi postulación para ocupar el primer puesto de la lista, pero también he tenido el apoyo de [illegible] [illegible] Justicialismo maipucino y de todos [illegible] de trabajo el compromiso en [illegible] el veredicto de la ciudadanía de Maipú [illegible] de mayo [illegible]

es las elecciones determinaron que fuera su representante desde este H. [illegible] agradezco profundamente esta confianza que me han dado, junto con todo el Bloque de Frejuli, y también [illegible] a los Concejales de la oposición con los cuales [illegible] diremos y disentiremos pero siempre con la vista puesta en el pueblo que será el destinatario natural de nuestra acción de gobierno, estaremos siempre con oídos [illegible] abiertos para escuchar propuestas y planteos de [illegible] demás respectivos para tratar de solucionarlos cuando [illegible] era posible, nuestra meta es continuar con el desarrollo de este proyecto de gobierno que hemos iniciado [illegible] aproximadamente cuatro años y que con su [illegible] [illegible] permita mejorar cada [illegible] la calidad de vida de los marplatenses, nada más Sr. Presidente [illegible] LAZZANO Sr. Intendente, Senador Provincial Horacio [illegible] Sr. Presidente del H.C.D., Sr. Cura Párroco, [illegible] Concejales que se van, público en general. El Bloque de [illegible] ve con profunda emoción el recambio de [illegible] que se produce cada dos años, pero realmente como recién lo acaba de decir el Concejal Roberto RAMOS, [illegible] la emoción es doble porque hoy se cumplen doce [illegible] de la recuperación de la vida democrática de nuestra población. Realmente invito a los Concejales que entran [illegible] hagar todo el esfuerzo para seguir prestigiando a las instituciones democráticas, porque una vez vivimos la [illegible] de nuestra población, [illegible] desaparecidos

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

1616.

N 1616

[illegible]

[illegible] con todos [illegible] que se [illegible]

[illegible] estar [illegible] informar [illegible] lo que no

saber [illegible] de ellos [illegible] muchísimas

gracias [illegible] a trabajar [illegible]

desde este H.C.D. [illegible] año 89 me era

[illegible]

[illegible] modesta [illegible] para por

[illegible] Presidencia [illegible] que por

[illegible] también [illegible]

[illegible]

[illegible] porque [illegible]

[illegible] sociedad [illegible]

sociedad [illegible] darse estos resultados

[illegible] oportunidad [illegible]

[illegible] esta posibilidad que me dan [illegible]

[illegible] en

[illegible]

[illegible]

[illegible] todos [illegible] que [illegible]

[illegible] momentos más

[illegible] muchas gracias.

A continuación el Presidente [illegible] procede a

tomar juramento al Intendente [illegible] Dr. Raúl José

[illegible]

[illegible] Dr. Raúl José [illegible]

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio 4- 6.7

Nº 167

Juráis por Dios [illegible] Patria [illegible] estos Santos [illegible] desempeñar [illegible] lealtad [illegible] patriotismo el cargo de Intendente Municipal para el que habéis sido elegido

[illegible]

Si así no lo hiciereis que Dios y [illegible] os lo demanden

[illegible] a dar por finalizada la sesión que corre [illegible] H.C.D. y vamos a dejar [illegible] libertad de acción al Intendente para que nos dirija la palabra, después pasa a nombrar su gabinete. [illegible] entonces el Senador [illegible] MORETE [illegible] al Intendente Municipal [illegible] para [illegible] acional para dar por finalizada la sesión

GONZALEZ [illegible]
[illegible]

[illegible]
Presidente H. Concejo Deliberante

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre a [illegible] veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en sesión Ordinaria de Prórroga los Sres. Concejales:

[illegible] Roberto [illegible] LUNA Pastor LEONELLI Domingo Rubén; [illegible] Rubén; LOTTRH Horacio Omar [illegible] María E [illegible]

Bloque del Frepaso

... MAZ ANA [illegible], ELIZONDO Juan José; BENITO Pedro [illegible]
NOGUEIRA Ramón Constantino por el B) que de [illegible]
ausente con aviso por el Bloque del Frejuli el Concejal
Miguel BARRIO.

La secretaría a cargo de su titular Secretario GONZALEZ.

Presidencia: [illegible] y a invitar a la Sra. Concejal María
Elisabet [illegible] a izar la bandera.

Concejal ELIZONDO: Sr. Pte., no es muy grato lo que voy a
hacer pero me voy a pedir al resto de los integrantes de
este Cuerpo que me acompañen en una recordación al extinto
[illegible] que fué Concejal en otro [illegible] de este Concejo
Deliberante, solicitaría entonces un minuto de silencio en
su honor.

Se hace un minuto de silencio en homenaje al [illegible] Concejal
[illegible] CASADO.

Presidencia: por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.
En primer término vamos a tratar las actas anteriores, que
son la de [illegible] 85, la del [illegible] 85, del 4-1-85, de
6 [illegible] 85, del 1 [illegible] 85, de la reconsideración de los Sres.
Concejales en el tratamiento [illegible] si están al tanto
votarlas en conjunto.

Concejal RAMOS: si bien yo no he estado presente en las
Sesiones mencionadas creo que no hay objeción es que han [illegible]
[illegible] estas [illegible] propongo votarlas por la afirmativa.

N° 16 [illegible]

[illegible] LAZCANO: [illegible] me [illegible] Sr. Pte. [illegible] votación por la afirmativa [illegible] acta por acta para que quede constancia.

Presidencia: Vamos a votar entonces el acta de la Sesión Ordinaria de [illegible] 95, por la afirmativa [illegible] se aprueba por UNANIMIDAD.

Pasamos al acta de la Sesión Extraordinaria de [illegible] 4 [illegible] 95, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

A continuación [illegible] la de la Sesión Preparatoria de [illegible] 4 [illegible] 5, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

El acta que se propone a votación es el acta de la Sesión Ordinaria de Prórroga de [illegible] 95, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

Por último pasamos a votar el acta del [illegible] referente a la asunción de Concejales en Sesión Especial, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

Concejal LAZCANO: quería aclarar Sr. Pte. que vamos a [illegible] las suplentes [illegible] no [illegible] hecho.

Presidencia: [illegible] quiero aclarar que eso [illegible] conversado [illegible] con el Concejal LAZCANO y [illegible] habíamos llegado a ningún acuerdo, por lo tanto no se citó a los Concejales suplentes.

Concejal LAZCANO: [illegible] creo que [illegible] habíamos [illegible] acuerdo?

Presidencia: para ser [illegible]

Le voy a ceder la palabra al Concejal [illegible] CTRA

Concejal [illegible]: Sí Sr. Pte., es [illegible] que tiene que [illegible] ver este Cuerpo [illegible] ha [illegible] en es[illegible] [illegible] no para que [illegible] suplentes [illegible] dejamos [illegible] [illegible] lo que los suplentes [illegible] esta Sesión

Presidencia: [illegible] Concejal [illegible] que [illegible] testigo de la conversación

Concejal [illegible]: fue una conversación [illegible] para que busquemos [illegible] suplentes a los efectos de que [illegible] que [illegible] banca [illegible] esté todo [illegible] normalidad

Presidente: [illegible] Concejal [illegible]

Concejal [illegible]: está bien [illegible] Pte. [illegible] vamos a hacer [illegible] para [illegible] sugerir [illegible]

Concejal [illegible]: Sr. Pte. [illegible] creo que tendríamos que dejar [illegible] porque en la próxima Sesión [illegible] suplentes [illegible] cuando tengamos [illegible] vacante [illegible] en [illegible]

Presidente: [illegible] hablamos en la próxima Sesión Ordinaria [illegible] corresponde

El pto. [illegible] Ordenanza [illegible] Impositiva del año 1996, por Secretaría se [illegible] nota que también [illegible] de [illegible] de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 1996.

Presidencia: se pone a [illegible] la Ordenanza [illegible] Impositiva del año 1996

Concejal [illegible]: como es debido Sr. Pte., esto debe pasar a la Comisión de Presupuesto [illegible] Hacienda, para poder [illegible]

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio 1619.

N° 16[illegible]9

[illegible] Presupuesto del [illegible] ha [illegible] poder [illegible] lo antes posible [illegible]

Concejal LAZCANO [illegible] mociones [illegible]

Presidencia: votamos, por la afirmativa [illegible] UNANIMIDAD [illegible] pase a Comisión de Presupuesto [illegible] Hacienda.

El pto. [illegible] fué tratado [illegible] pasado a comisión [illegible] el [illegible] de Recursos y Presupuesto [illegible] Cálculo [illegible] año 1996.

El pto. [illegible] es [illegible] de [illegible] Municipalidad de Maipú [illegible] la de [illegible] se [illegible] se da lectura [illegible]

Concejal RAMOS: creo que deben [illegible] para su tratamiento.

Concejal LAZCANO: [illegible] de [illegible] pasar a Poderes y Reglamentos porque es un Convenio [illegible] necesario posteriormente sería [illegible] de Hacienda.

Presidente: pasamos a votar por el pase a [illegible] Comisiones de Poderes y Reglamentos, [illegible] Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa [illegible] UNANIMIDAD.

El pto. 4 es el Plan Familia Propietaria, [illegible] Tramitación [illegible] GARCÍA, por secretaría se da lectura a la nota de [illegible]

Concejal [illegible] creo que este tema debe pasar a [illegible] Comisión de Obras Públicas porque se trata de la desafectación de un predio, [illegible]

[illegible] ciales de urbanización para que entre en el Plan [illegible] la Propietaria.

[illegible]: el proyecto habla de compra, quiere decir [illegible] también a [illegible] Reglamentos.

[illegible] COSTA: pero se refiere expresamente a la desafectación del predio.

[illegible]: en esto, leyendo el título de la [illegible] podríamos pasar también a [illegible] de [illegible] Reglamentos.

[illegible] COSTA: si se habla de compra deberá pasar también a Presupuesto y Hacienda, pero me remito al proyecto, pediría que sea [illegible] ha quedado dudas, pero se refiere expresamente a la desafectación.

[illegible]: solamente el título de la Ordenanza, pero de igual manera que pase solamente a Obras Públicas, los integrantes de esta Comisión son integrantes de otras y [illegible] sobre el tema como corresponde.

Presidente: pasamos a votar, por el pase a la Comisión de Obras Públicas, por la afirmativa: se aprueba por UNANIMIDAD.- - - - - - - - - - - - -

Punto 5: [illegible] la [illegible] de Comunicación [illegible] autoridades de [illegible] 50 solicitando se arbitren los medios para solucionar el problema de las personas que [illegible] por [illegible] localidad, por Secretaría se da lectura a la Minuta.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Fol. 1. 1620

Nº 169

Concejal CHIRANO: e [illegible] mente [illegible] este inconveniente por ahora [illegible] comunicación [illegible] de [illegible] a [illegible] Comisión de Poderes y Reglamentos para [illegible] Ordenanza permanente para [illegible]

Concejal RAMOS: podríamos hacer dos cosas [illegible] Poderes Reglamentos, pero me [illegible] que [illegible] de una [illegible] a [illegible] permanente para [illegible] este tipo de hechos, y [illegible] que [illegible] se [illegible] do [illegible] pueblo [illegible] a [illegible] policial y si no [illegible] la respuesta [illegible] de inmediato [illegible] el Intendente con el Comisario para que acompañe esta gente a [illegible]

Concejal LUNA: creo que la minuta se debe aprobar [illegible] la Comisión de Poderes y Reglamento debe [illegible] la forma de hacer [illegible] Ordenanza [illegible] y reglamentando [illegible] carácter permanente este tipo de [illegible]

Concejal LOSTRA: Sr. Pte. me parece bien la minuta pero no se como podemos [illegible] reglamentar [illegible] de ciudadanos en contra de lo que dice [illegible] Nacional, se podría analizar pero desde ese [illegible] es muy poco lo que podemos hacer, sa[illegible] través de [illegible] Minuta de Comunicación [illegible] al Intendente [illegible] que medie ante las autoridades de Ferrocarril [illegible] que modifique [illegible] método [illegible] para [illegible]

[illegible] pero si me quieren que reglamentar eso va a ser [illegible].

[illegible]: [illegible] habría que ver si no se puede ratificar la antigua ley [illegible] y que [illegible] en vigor [illegible] segunda.

[illegible]: nuestra intención es aprobar esto, no [illegible] podría [illegible] la Comisión de Poderes y Reglamentos [illegible] la posibilidad y existe alguna manera de reglamentar mediante una ordenanza esto, pero [illegible], no se si se podrá instrumentar, habría que [illegible] en los sistemas de tránsito.

[illegible] pasamos a votar el tratamiento sobretablas, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

[illegible] a la Junta de Comunicación, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD.

[illegible] estudiará en Poderes y Reglamentos buscar la forma de reglamentar lo solicitado.

[illegible] licencia del Sr. Intendente Municipal, por Secretaría se da lectura a la nota de [illegible].

[illegible] RAMOS: [illegible] el tratamiento sobretablas.

[illegible]: [illegible] no hay objeciones pasamos a votar, por la afirmativa se aprueba por UNANIMIDAD el tratamiento sobretablas.

[illegible] RAMOS: entendemos que es la licencia merecida del Intendente, por lo tanto votamos por la afirmativa.

Municipalidad de Maipú
H. Concejo Deliberante

Folio [illegible]

N° 1621

Presidencia: [illegible] [illegible] [illegible] se aprueba por UNANIMIDAD [illegible] [illegible] Municipal [illegible]

[illegible] [illegible] notas [illegible] elevada por el Departamento [illegible] Orden del Día [illegible] refiere a [illegible] [illegible] uso [illegible] Partido de Maipú para [illegible] servicios de teledistribución [illegible] [illegible] nota.

Presidencia: [illegible] [illegible] [illegible] Debe [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tratamiento sobre tablas [illegible]

Presidencia: votamos [illegible] tratamiento [illegible] afirmativas se aprueba por UNANIMIDAD.

Estando [illegible] [illegible] [illegible] Reglamentos, pasamos a votar [illegible] se aprueba por UNANIMIDAD [illegible] base.

La siguiente nota es presentada por [illegible] Bloque de Concejales de la [illegible] se refiere a una nota presentada [illegible] Bloque por un grupo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la cual [illegible] obra de ampliación de la red [illegible] [illegible] eléctrica

[illegible] nuestro Bloque adhiere a lo [illegible] tado por [illegible] interdemos [illegible] gente [illegible] mismo.

Presidencia: Vamos a votar el tratamiento sobretablas, por la afirmativa se aprueba por JUAN MIDAR.

Presidencia: Viene en forma de [illegible] Comunicación, la [illegible] votar [illegible] habiendo consideración [illegible] por la afirmativa se aprueba por JUAN MIDAR [illegible]

La siguiente nota es elevada por el Departamento Ejecutivo, [illegible] el Presupuesto de Gastos del año 1995 reformulado, de fecha 21/12/95, por secretaría se da lectura.

[illegible] CANO: este Proyecto de año [illegible] reformulado no ha sido mandado [illegible]

[illegible] Aclaremos [illegible] reforma [illegible] que habría que modificar, no habría pedido de [illegible] presupuestario, es [illegible] sólo rubro, no se modifica monto [illegible] del Presupuesto [illegible] que debe pasarse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda igual.

Presidencia: Pasamos a votar el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa se aprueba por JUAN MIDAR [illegible]

La siguiente nota es presentada por la Asociación Rural de [illegible], solicitando una rebaja en las tasas rurales debido a

Municipalidad de [illegible]
H. Consejo Deliberante

[illegible] de 192[illegible]

Nº 169.

[illegible]

Reglamentos

[illegible]

[illegible] de [illegible] Concejo Deliberante

[illegible] CANO [illegible]

[illegible] rebaja de las tasas la tomamos nosotros

[illegible] el Departamento Ejecutivo. Nosotros somos

[illegible] interesados en que se rebajen las tasas, pero

[illegible] tema del Ejecutivo.

[illegible] son dos posibilidades pero insisto que [illegible] de Comunicación [illegible] que [illegible] porque [illegible] CANO es un tema [illegible] para empezar que [illegible] a esta emergencia agropecuaria [illegible] trámites para [illegible] de la emergencia agropecuaria, para esa emergencia agropecuaria [illegible] propuesta [illegible] hasta ahora.

El caso de las tasas municipales por ser una cobranza que [illegible] en prestación de servicios, de [illegible] nosotros estaríamos decidiendo que se [illegible] servicios, es decir al rebajar la cobranza de la tasa [illegible] estaríamos decidiendo que se presten menos [illegible] viales, porque si no se cobra la tasa no se pueden prestar los servicios, por lo tanto para agilizar creo que [illegible] rápido [illegible] es una propuesta concreta enviar una [illegible] Comunicación para que el Ejecutivo considere la posibilidad de [illegible] esto [illegible] después [illegible] informe, veremos qué medida tomamos.

Nº 1601

Concejal GALENO está [illegible] de [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] Rr [illegible] de

Presidencia pasamos a [illegible] por
la afirmativa se aprobó [illegible]
[illegible] proyecto por el Bloque [illegible]
[illegible] es un Pedido de [illegible]
informar por el Departamento [illegible]
de [illegible] en el Hospital [illegible]
no se han producido actos [illegible]
abierto [illegible]
el día [illegible]
[illegible] del Hospital [illegible]
[illegible] Por secretaría se da [illegible]
Informes

Concejal [illegible] Bloque [illegible]
[illegible] miento de [illegible] Hospital de
Maipú, nos gustaría saber [illegible]
encuadrados en la ley 11.685, pero que [illegible]
[illegible] dad de servicio como [illegible]
fueron [illegible] por dicha normativa [illegible]
profesionales dado [illegible] por
misma ley. Este Bloque [illegible]
problemas que ocasiona ante la falta de estos [illegible]
sin duda [illegible] determinar [illegible]
nuestra población [illegible] Bloque [illegible]

preocupación por la aplicación de la ley 11.685 en su art.59 en forma arbitraria. hecho que genera al personal del Hospital de Maipú temor a que dichas reubicaciones se produzcan en forma discriminatorias y sin fundamentos consistentes creando una total falta de seguridad laboral, por lo expuesto este Bloque de la U.C.R. solicita se apruebe este Pedido de Informes.

Concejal RAMOS: solicitaría que de manera urgente la Comisión de Salud se reuna, el pedido con respecto a la guardia si realmente no fue cubierta es un hecho grave y estamos totalmente de acuerdo con el radicalismo. Con respecto a las dadas de bajas de los profesionales que tiene otro trabajo, yo tengo entendido que el art.53 de la Constitución es bien claro, por lo tanto la preocupación que tiene el Bloque del radicalismo es la misma preocupación que tenemos nosotros como Bloque, por lo tanto lo que yo quiero pedir es que manñana con caracter de urgente esta Comisión se reuna.

Presidencia: pasamos a votar no habiendo inconvenientes, por la afirmativa: por UNANIMIDAD se pasa a la Comsión de Salud e Higiene.--

Concejal LUNA: queremos informar Sr. Pte. que la Presidencia del Bloque la va a ejerzer el Concejal Roberto RAMOS.

Nº 1624

Concejal LOSTRA: para completar el informe comunicamos que la vicepresidencia va a recaer en la persona de la compañera María ULIVI.

Concejal LAZCANO: para completar el informe faltaría que se informe los integrantes de cada Comisión.

Concejal RAMOS: la Comisión de Presupuesto y Hacienda estará integrada por los Concejales LOSTRA y LUNA. Poderes y Reglamentos LEONELLI y LUNA. Obras y Servicios Públicos y Salud e Higiene ULIVI y RAMOS en ambas comisiones.

Concejal LAZCANO: Presupuesto y Hacienda: Pedro BENITO y Juan José LAZCANO. Poderes y Reglamentos: Juan José ELIZONDO y Pedro BENITO. Salud e Higiene por Juan José ELIZONDO y Ramón NOGUEIRA. Obras Públicas: Ramón NOGUEIRA y Juan José LAZCANO.

Presidencia: se toma conocimiento y de acuerdo a esto los Concejales de la reunión de Salud e Higiene se darán por convocados a través de la Presidencia de dicha Comisión para saber día y fecha y tratar el problema que nos aqueja. Sres. Concejales no habiendo más asunto que tratar invito a la Concejal María ULIVI a izar la bandera para dar por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.-

GONZÁLEZ SEBASTIÁN
SEC. CONCEJO DELIBERANTE

Presidente Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ – CONCEJO DELIBERANTE

En la ciudad de Maipú, partido del mismo nombre, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis se reunen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales:

LEONELLI Domingo Rubens; RAMOS Roberto Luis; LUNA Pastor Ruben; LOSTRA Horacio Omar; BARRIOS Miguel Angel y ULIVI María Elisabet por el Bloque del Fre.Ju.Fe. y.

LAIZANO Juan José; ELIZONDO Juan José y BENITO Pedro Omar por el Bloque de la U.C.R.

La secretaría a cargo de su titular Sebastián GONZALEZ.

Ausente con aviso por el Bloque de la U.C.R. el Concejal Ramón Constantino NOGUEIRA.

Presidencia: para dar por iniciada la Sesión invito al Concejal Pedro BENITO a izar el pabellón Nacional.

Por secretaría se dá lectura a la convocatoria presentada por el Bloque de Concejales del Fre.Ju.Fe. a Sesión Extraordinaria para ser tratado el Pedido de Informes presentado por el Bloque de Concejales de la U.C.R. sobre lo que acontece al Hospital Municipal.

El despacho de la Comisión de Salud e Higiene dice así:

Maipú, 28 de diciembre de 1995:

Esta Comisión de Salud e Higiene reunida en el día de la fecha os aconseja: Aprobar sin modificaciones el presente Pedido de Informes.

Firman RAMOS Roberto Luis; ULIVI María Elisabet; ELIZONDO Juan José y NOGUEIRA Ramón Constantino.

